Ministerio de
Trabajo y
Previsión Social

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2028

Actualizado 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, MINTRAB 2021-2028		
	Nombre Completo	**Puesto que ocupa**	**Firma**
Consolidado Por:	Alma Leticia Maldonado Mérida	Jefa de la Unidad de Planificación y Cooperación	
Aprobado Por:	Miriam Catarina Roquel Chávez	Ministra de Trabajo y Previsión Social	

Guatemala, abril 2024

AUTORIDADES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Damarys Nohemí Oliva García
Viceministra de Administración del Trabajo

María Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo

Juan Carlos Batres Granados
Viceministro Administrativo Financiero

Índice de Contenido

Presentación 6

I. Marco de referencia: La Organización Administrativa del Trabajo, el derecho de trabajo y empleo 8

1. Marco legal y vinculación estratégica 11

1.1 Análisis de Mandatos Legales. Marco Internacional 12

1.1.1 **Análisis de Mandatos Legales. Marco Nacional** 14

1.2 Análisis de políticas públicas 18

1.3 Análisis de vinculación estratégica 23

1.3.1 Análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, RED y PGG 23

1.4 Incorporación de enfoques de planificación 26

2. Vinculación del Resultado Estratégico con los Instrumentos Orientadores 27

2.1 Acciones vinculadas para dar cumplimiento a políticas 29

2.1.1 Acciones de vinculación indirecta del MINTRAB a la Seguridad Alimentaria y Nutricional 29

2.1.2 Acciones de vinculación del MINTRAB al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 30

2.1.3 Acciones de vinculación del MINTRAB a las Medidas de Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy 31

2.2 Vinculación y desarrollo de modelos de GpR 32

2.2.1 Vinculación a partir del modelo conceptual del RE 32

2.2.2 Cadena de resultados del modelo lógico del RE 33

2.3 Desarrollo de modelos GpR 33

2.3.1 Identificación y análisis de la Problemática relativa a Mercado Laboral 34

2.2.2 Identificación y análisis de la problemática Relativo al Aporte Económico al Adulto Mayor 47

2.4 Resultados, indicadores y metas 49

2.4.1 Resultados Institucionales 49

2.4.2 Indicadores institucionales 51

3. Marco Estratégico Institucional 52

3.1 Visión 52

3.2 Misión y principios 52

3.3 Programas estratégicos 53

3.4 Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e identificación de proyectos 54
3.5 Análisis de Actores 55
4. Seguimiento a nivel estratégico 55
4.1 Mecanismos de Seguimiento 55
4.2 Indicadores a nivel estratégico, línea de base y seguimiento de avance de metas 55
5. Evaluación a nivel estratégico 55
5.2 Mecanismos de evaluación 55
6. Anexos 56
7. Siglas y Acrónimos 57
8. Referencias Bibliográficas 58

Índice de tablas e ilustraciones

TABLA 1 ANÁLISIS DE MANDATOS. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL..... 12
TABLA 2 ANÁLISIS DE MANDATOS. MARCO NORMATIVO NACIONAL 14
TABLA 3. ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS..... 18
TABLA 4 VINCULACIÓN CON ENFOQUES DE LA PLANIFICACIÓN..... 26

ILUSTRACIÓN 1. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032 24
ILUSTRACIÓN 2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032 25
ILUSTRACIÓN 3 VINCULACIÓN DEL RESULTADO ESTRATÉGICO..... 28
ILUSTRACIÓN 4 VINCULACIÓN DEL RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CON METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO..... 28
ILUSTRACIÓN 5. MODELO CONCEPTUAL RED 32
ILUSTRACIÓN 6 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA..... 33
ILUSTRACIÓN 7 PRINCIPALES VARIABLES E INDICADORES DEL MERCADO LABORAL, 2022..... 35
ILUSTRACIÓN 8 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET), 2022..... 36
ILUSTRACIÓN 9 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2022..... 37
ILUSTRACIÓN 10 SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL GUATEMALTECO..... 37
ILUSTRACIÓN 11 MODELO CONCEPTUAL DEL MINTRAB 40
ILUSTRACIÓN 12 JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA..... 41
ILUSTRACIÓN 13 MODELO EXPLICATIVO MINTRAB 42
ILUSTRACIÓN 14 MODELO PRESCRIPTIVO DEL MINTRAB 46
ILUSTRACIÓN 15 MODELO CONCEPTUAL APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR 49
ILUSTRACIÓN 16 RESULTADOS INTERMEDIOS..... 51
ILUSTRACIÓN 17 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y RESPONSABLES 53
ILUSTRACIÓN 18 ANÁLISIS FODA 54

Presentación

"La Guatemala que queremos" representa la visión de país contemplada en Política General de Gobierno 2024-2028, en donde es posible que nuestro país tenga desarrollo económico, social, político y cultural sin discriminación y exclusión alguna.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social como un actor preponderante para lograr una Guatemala con desarrollo, está consciente de desafíos y retos en los cuales centrará parte de sus esfuerzos en la Administración 2024-2028.

En primer lugar, uno de los desafíos lo constituye el fortalecimiento institucional, que permita devolver la naturaleza y razón de ser del Misterio de Trabajo y Previsión Social, el cual tiene su génesis en la primavera en la que se tuvo la convicción de establecer condiciones de derechos hacia los trabajadores, garantizando un dialogo social tripartito, entre otros grandes logros para la sociedad guatemalteca.

La población guatemalteca requiere un Ministerio fortalecido, por eso una de las metas será devolverle la verdadera rectoría en materia de políticas orientadas al empleo digno y responsable de implementar programas destinados a poblaciones en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de personas mayores, concretamente del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

Nuestro mayor reto es responder con calidad y eficiencia a las necesidades de empleo de la población en todos los niveles de desarrollo. Por tal motivo, estamos conscientes de la importancia de implementar acciones estratégicas que posibiliten la generación de empleo y trabajar arduamente para que en el país se cumpla legislación laboral.

Establecemos nuestra planificación institucional orientada a resultados, en la que las acciones están orientadas a mejorar las condiciones del país en materia de empleo digno, con enfoque de derechos.

Asumimos los compromisos adoptados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Continuaremos reforzando nuestras acciones para establecer los lineamientos, metas y resultados estratégicos.

La Política General de Gobierno, PGG, 2024-2028 es uno de los horizontes sobre los cuales orientaremos nuestra gestión, por eso estamos comprometidos en cumplir con las líneas y acciones estratégicas enmarcadas en los ejes de Desarrollo Social; Protección, Asistencia y Seguridad Social; Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición; y Una ciudadanía sin fronteras.

Asimismo, reforzaremos nuestro papel de rectoría en la Política Nacional de Empleo Digno, 2017-2032, Crecimiento Económico Sostenido, Inclusivo y Sostenible, estableciendo las estrategias de coordinación interinstitucionales que permitan tener resultados en el corto, mediano y largo plazo.

Para alcanzar los objetivos y resultados planteados en los instrumentos antes mencionados, la Administración 2024-2028 asume una gestión basada en la transparencia y con probidad.

Miriam Catarina Roquel Chávez

Ministra de Trabajo y Previsión Social

I. Marco de referencia: La Organización Administrativa del Trabajo, el derecho de trabajo y empleo

Con el surgimiento de la Organización Internacional del Trabajo, OIT en 1919, a nivel mundial se establecieron condiciones para proteger y promover los derechos de los trabajadores. Sin embargo, fue en 1948 que la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce el derecho al trabajo como un derecho básico de todas las personas, por lo que los Estados deben garantizar esos derechos y establecer el marco normativo relacionado a los derechos de los trabajadores y su relación con las obligaciones y derechos de patronos y trabajadores.

La importancia de la organización administrativa del trabajo tiene sus orígenes con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el marco de la "primavera democrática", período mediante la cual se estableció el Código de Trabajo de 1947, que instaló las condiciones para garantizar los derechos humanos relacionados con el trabajo, incorporado condiciones como: un máximo de ocho horas de trabajo, el salario mínimo, el descanso los días domingo y habilitó el derecho a la sindicalización; así mismo, se empezó a abordar la prohibición del trabajo infantil (Oliva, A., 14 de enero de 2024).

De esta manera, el Código de Trabajo de 1947 dio paso a una legislación en materia de derecho laboral que había estado inexistente en la historia le país, constituyéndose como el documento jurídico que regula los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores, con el fin de resolver diferencias y conflictos laborales en concordancia con la legislación nacional.

En este mismo período se creó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; se legalizó el derecho a la huelga, entre otros aspectos importantes en la vida de los trabajadores que todavía permanecen en el contexto actual.

En ese marco, la importancia del Derecho del Trabajo requirió la importancia de un ente administrativo, razón por la cual, con la promulgación del primer Código de Trabajo, Decreto 330 del Congreso de la República, se incluyó en el título noveno, la Organización Administrativa del Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Inspección General de Trabajo.

El Decreto Legislativo 330, Código de Trabajo, fue emitido por el Congreso de la República durante el Gobierno del Dr. Juan José Arévalo, el 8 de febrero de 1947 y constituyó el precedente más importante en el derecho laboral guatemalteco

El Ministerio de Trabajo y Previsión social fue creado con la emisión del Decreto No. 330, Código de Trabajo, del Congreso de la República de Guatemala, que cobró vigencia el 1 de mayo de 1947, el cual estableció en el artículo 274: "El Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene a su cargo la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos al trabajo y la previsión social...".

Diversas reformas han asistido al Código de Trabajo, las más significativas han sido las contenidas en el Decreto Presidencial 570 del 28 de febrero de 1956, que modificó 97 artículos y derogó 7 de ellos. Otra de las amplias reformas se encuentra en el Decreto 1441 del Congreso

de la República, del 29 de abril de 1961, que constituyó prácticamente una sustitución total del Código de Trabajo. Dentro de las principales reformas también se pueden citar las contenidas en el Decreto 64-92, de fecha 10 de noviembre de 1992.

Las últimas reformas realizadas al Código de Trabajo están contenidas en los Decretos Números 13-2001 y 18-2001, ambos del mes de mayo del 2001, los cuales introdujeron importantes modificaciones a este cuerpo normativo y cobraron vigencia en el mes de junio de ese año.

Los Acuerdos de Paz de 1996, abogaron por el fortalecimiento del sistema laboral guatemalteco, en congruencia con los principios que establece la Constitución Política de la República de Guatemala en materia de trabajo y previsión social.

Por su parte, con respecto al **derecho de trabajo,** es importante resaltar que el Código del Trabajo establece las características ideológicas del derecho de trabajo, haciendo énfasis a que éste es un derecho tutelar de los trabajadores, que constituye un mínimo de garantías sociales, protectoras e irrenunciables, que al mismo tiempo es un derecho necesario e imperativo. (Código de Trabajo, Decreto 1441, 29 de abril, 1961, Guatemala).

El Código de Trabajo establece que la Organización Administrativa del Trabajo es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social que tiene a su cargo:

> "…la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos a trabajo y a previsión social y debe vigilar por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales referentes a estas materias, que no sean de competencia de los tribunales, principalmente las que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores." (Código de Trabajo, Decreto 1441, 29 de abril, 1961, Guatemala).

El contexto relativo al **empleo** se manifiesta con el Convenio No. 88 sobre El Servicio del empleo, 1948, ratificado por el Estado de Guatemala el 13 de febrero de 1952, en el que se indica (OIT, 1948):

> Artículo 1
>
> Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo para la cual esté en vigor el presente Convenio deberá mantener o garantizar el mantenimiento del servicio público y gratuito del empleo.
>
> La función esencial del servicio del empleo, en cooperación, cuando fuere necesario, con otros organismos interesados, públicos y privados, deberá ser la de lograr la mejor organización posible del mercado del empleo, como parte integrante del programa nacional destinado a mantener y garantizar el sistema del empleo para todos y desarrollar y utilizar los recursos de la producción.

Artículo 2

El servicio del empleo deberá consistir en un sistema nacional de oficinas del empleo, sujeto al control de la autoridad nacional.

En ese sentido, el Convenio en mención establece que "el servicio de empleo deberá comprender una red de oficinas locales… regionales (…)". En ese mismo marco, el artículo 6 indica que "el servicio del empleo deberá estar organizado de suerte que garantice la eficacia de la contratación y de la colocación de los trabajadores, y a estos deberá:

a) Ayudar a los trabajadores a encontrar un empleo conveniente, y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas, y más esencialmente deberá, de conformidad con las reglas formuladas con un plan nacional.

Así mismo, el Convenio No. 122 de la OIT sobre la Política del Empleo del año 1964, ratificada por Guatemala el 14 de septiembre de 1988, establece en el artículo 1:

1. Con el objeto de estimular el crecimiento y el desarrollo económico, de elevar el nivel de vida, de satisfacer las necesidades de mano de obra y de resolver el problema de mano de obra y de resolver el problema del desempleo y del subempleo, todo Miembro deberá formular y llevar a cabo, como un objetivo de mayor importancia, una política activa destinada a fomentar el pleno empleo, productivo y libremente elegido.

En Guatemala, debido a la problemática relacionada con el empleo y el subempleo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social adquirió mayor relevancia en su papel de rector en materia de políticas de empleo, verificación del cumplimiento de las normativas laborales, orientación, intermediación, promoción de la capacitación y tecnificación para la generación de empleo, así como en materia de salud y seguridad ocupacional, entre otros aspectos importantes para el desarrollo socioeconómico del país, en un contexto en donde la formalización del empleo es un desafío en las actuales condiciones económicas nacionales, regionales y mundial.

Es necesario reconocer que siguen existiendo limitaciones en el ámbito nacional e institucional que obstaculizan el desarrollo de políticas relacionadas con el empleo digno, económicas y sociales, sin dejar de lado los actuales escenarios políticos que afectan avanzar en el camino hacía una Guatemala en donde el derecho de trabajo, tal como está contemplado en el Código de Trabajo, basado en lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos 101 y 102, que indica que "el trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social".

Con respecto a la rectoría en materia de políticas públicas, el Ministerio es el ente rector de la **Política Nacional de Empleo Digno, 2017-2032**, a efecto de ampliar las oportunidades de empleabilidad de las y los guatemaltecos, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico del país. Esto representa, plantear estrategias para reducir el déficit de empleo y los elevados índices de informalidad desde un enfoque de derechos humanos y por mecanismos

interinstitucionales, así como intersectoriales. En ese aspecto, se requiere un Ministerio fortalecido, que ejerza la rectoría, liderando esfuerzos de coordinación interinstitucional que permita orientar favorablemente el impacto de la política de empleo digno y las acciones para la generación de empleabilidad.

Consciente de lo anterior, la implementación de Política Nacional de Empleo Digno se encuentra en una fase fortalecimiento, con el fin de contar con un sistema de monitoreo y evaluación que permita establecer el cumplimiento de resultados y el impacto en la población beneficiada.

Importante resaltar que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, contribuye al desarrollo socioeconómico del país, a través de las acciones sustantivas vinculadas a la Agenda Global de Desarrollo 2030, el Plan Nacional de Desarrollo K´atun, Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno 2024-2028.

El Ministerio de Trabajo y Previsión constituye uno de los Ministerios que, desde su fortalecimiento institucional y la mirada hacía el país que queremos, impulsará las acciones necesarias para el establecimiento de un Estado garante de la pluralidad, procurador del bien común y desarrollo humano integral; soberano y eficaz, basado en derecho y firmemente sujeto a la ley; así como una Guatemala para todas y todos, sin exclusión, ni discriminación.

1. Marco legal y vinculación estratégica

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es responsable de cumplir con las funciones que le asigna el marco legal internacional y nacional con relación a los derechos laborales. Mediante el análisis de mandatos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social se regula principalmente por la Constitución Política de la República, la Ley del Organismo Ejecutivo, el Código de Trabajo, Reglamentos y lo establecido en Convenios y Tratados Internacionales, tal es el caso de los ratificados por el Estado de Guatemala relativos a la Organización Internacional del Trabajo, OIT, tal y como se presenta a continuación.

Las funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social están contenidas en el artículo 40, del Decreto Número 114-97 de la Ley del Organismo Ejecutivo, el cual le corresponde “hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y previsión social (…)”.

1.1 Análisis de Mandatos Legales. Marco Internacional

Tabla 1 Análisis de Mandatos. Marco Normativo Internacional

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Convenio No. 81 sobre la Inspección General del Trabajo, aprobado por Decreto 543-51 publicado y ratificado el 11/02/1952 (lugares de trabajo)	Mantener un sistema de inspección de trabajo que vele por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo.	Trabajadores en el ejercicio de su profesión
Convenio No. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación	Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar el derecho a la sindicación o a entorpecer su ejercicio legal.	Organizaciones sindicales
Convenio No. 88 sobre el Servicio del Empleo, aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/1952 (Red de oficinas locales y regionales)	Mantener y garantizar un servicio público y gratuito de empleo.	Empleadores y trabajadores
Convenio No. 97 sobre Trabadores Migrantes, aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/0952	Mantener un servicio gratuito apropiado, encargado de prestar ayuda a los trabajadores migrantes e inmigrantes.	Trabajadores Migrantes
Convenio No. 98 sobre el Derecho de Sindicalización y Negociación Colectiva, aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/1952	Adoptar las medidas necesarias para estimular y fomentar el uso de procedimientos de negociación voluntaria entre empleadores y trabajadores	Trabajadores
Convenio No. 99 sobre los Métodos para la Fijación de Salarios Mínimos, aprobado por Decreto 1459-61 publicado y ratificado el 13/10/1961 (Agricultura).	Obliga a los Estados a establecer y conservar métodos que permitan la fijación de tasas mínimas de los salarios.	Trabajadores y empleadores en las empresas agrícolas
Convenio No. 100 sobre la Igualdad de Remuneración, aprobado por Decreto 1459-61 publicado y ratificado el 13/10/1961.	Promover y en la medida que sea posible, garantizar la aplicación a todos los trabajadores el principio de igualdad de remuneración.	Mujeres trabajadoras

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Convenio No. 103 sobre la Protección de la Maternidad, aprobado por Decreto 14-89 publicado y ratificado el 16/03/1989 (mujeres empleadas en empresas industriales y trabajos no industriales y agrícolas).	Protección de la maternidad aplicable a las mujeres empleadas en empresas industriales y en trabajos no industriales y agrícolas.	Mujeres trabajadoras y sus familias
Convenio No. 120 sobre la Higiene, aprobado por Decreto 64-75 publicado y ratificado el 03/06/1964 (Comercios de Oficinas)	Adoptar las medidas necesarias y relativas a la higiene en el comercio y en oficinas, mediante servicios de inspección adecuados.	Trabajadores
Convenio No. 122 sobre la Política de Empleo, aprobado por Decreto 41-88 publicado y ratificado el 19/10/1988	Formular y llevar a cabo una política activa destinada a fomentar el pleno empleo.	Trabajadores
Convenio No. 138 sobre la Edad Mínima de Trabajo, aprobado sin Decreto publicado y ratificado el 27/04/1990	Asegurar la abolición efectiva del trabajo de los niños	Niños, Niñas y Adolescentes
Convenio No. 144 sobre la Consulta Tripartita, aprobado por Decreto 14-89 publicado y ratificado el13/06/1989	Poner en práctica procedimientos que aseguren consultas efectivas, entre los representantes del gobierno, de los trabajadores y de los empleadores	Población guatemalteca en general
Convenio No. 154 sobre la Negociación Colectiva, aprobado por Decreto 34-95 publicado y ratificado el 29/10/1996	Tomar las medidas necesarias y adecuadas para fomentar la negociación colectiva, regular las relaciones entre empleadores y las organizaciones de trabajadores	Trabajadores
Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, aprobado por Decreto 9-96 publicado y ratificado el 05/06/1996	Desarrollar, con la participación de los pueblos, una acción coordinada y sistemática para proteger los derechos de los mismos	Trabajadores y empleadores
Convenio No. 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, aprobado sin Decreto publicado y ratificado el 11/10/2001	Elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil	Niños, Niñas y Adolescentes

1.1.1 Análisis de Mandatos Legales. Marco Nacional

Tabla 2 Análisis de Mandatos. Marco Normativo Nacional

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo II, Derechos Sociales, artículos del 101 al 106, año 1,985.	Promover el trabajo decente y velar por el cumplimiento de la legislación laboral y la política de previsión social.	Trabajador y a su familia
Decreto 330 del año 1947 reformado por el **Decreto 1441** del año 1961 Código de Trabajo.	Regular los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos	Empleadores, Trabajadores, Organizaciones sindicales, población guatemalteca en general
Decreto 1748 Ley de Servicio Civil del año 1968.	Regular las relaciones entre la administración pública y sus servidores	Servidores públicos
Decreto 76-78 Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado del año 1978.	Promover la justicia social mediante el otorgamiento de prestaciones a los trabajadores que intervienen en el desarrollo del país	Trabajadores
Decreto No. 71-86 Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los Trabajadores del Estado, del año 1986.	Aplicable para los trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, a excepción de las fuerzas armadas y la Policía	Servidores públicos, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 1177-90 del año 1990 en su artículo 5 amplia el Acuerdo Gubernativo de Creación de la Oficina Nacional de la Mujer, sin número, de fecha 10 de junio de 1981	Impulsa la integración de la mujer en el desarrollo del país	Mujeres y Población guatemalteca en general
Decreto 42-92, Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público del año 1992.	Garantizar las condiciones de vida del trabajador, así como mejorar su situación económica y social, por medio de una remuneración anual adicional a sus sueldos	Trabajadores

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	y salarios.	
Decreto 80-96, Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, artículo 24 del año 1996.	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, promoverá cursos de capacitación y adoptará las medidas necesarias que se adecuen a la realidad, derivada de los ciclos económicos que afectan al país para incrementar las prestaciones económicas sociales, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de ese grupo poblacional.	Adultos Mayores
Decreto 135-96, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Capítulo V, Trabajo, artículos del 34 al 43.	Facilitar la creación de fuentes de trabajo para que las personas con discapacidad tengan el derecho a un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales dependiendo de las limitaciones físicas o mentales que presenten.	Personas con discapacidad y empleadores
Decreto 90-97, Código de Salud del año 1997.	Desarrollar acciones de prevención, atención y control de accidentes.	Población guatemalteca en general
Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Sección Segunda, Funciones Sustantivas de los Ministerios, artículo 40, de las literales a) a la i) del año 1997	Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismos de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.	Trabajadores y empleadores Trabajadores y empleadores
	Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.	Población guatemalteca en general
Decreto 14-2002, Ley General de Descentralización del año 2002	Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva regulada, para trasladar las competencias administrativas,	Trabajadores, empleadores y población guatemalteca en general

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
	económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo	
Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural del año 2002	Organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada	Población guatemalteca en general
Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del año 2003	Lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos	Niños, niñas y adolescentes
Decreto 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor del año 2005 reformado por el Decreto 4-2022 del año 2022	Programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de garantizar a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas	Adultos Mayores
Acuerdo Gubernativo 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil	Lograr los propósitos y principios para los cuales se promulgó la Ley de Servicio Civil, es necesario desarrollar sus preceptos, así como precisar los procedimientos para su correcta aplicación, que permita desconcentrar algunas funciones operativas esenciales dentro de la Administración Pública.	Funcionarios y servidores públicos
Acuerdo Gubernativo 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2012	Es el instrumento legal, por medio del cual se define la estructura orgánica, establece funciones y mecanismos de coordinación, autoridad y la estructura administrativa para el adecuado funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 229-2014, Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional del año 2014	Regula las condiciones generales de higiene y seguridad en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores con el fin de proteger su vida, su salud y su integridad	Población guatemalteca en general

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Acuerdo Gubernativo 50-2022, Reglamento para el registro de reclutadores de personas trabajadoras guatemaltecas para la prestación de servicios o ejecución de obras fuera del territorio de la República de Guatemala	Establecer el procedimiento para la inscripción, autorización y actualización de los reclutadores por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 76-2022, Reglamento de la Ley del Programa de aporte económico del Adulto Mayor	Tiene por objeto desarrollar el contenido de la Ley del Programa de Aporte económico del Adulto Mayor.	Adultos Mayores
Acuerdo Gubernativo 33-2023 Regula el Procedimiento para la solicitud y emisión de la solvencia de falta de trabajo y Previsión social	Procedimiento para la solicitud y emisión de la solvencia de falta de trabajo y Previsión social	Empleadores
Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución analítica del presupuesto	Cumplir con la normativa que regula los aspectos de ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024.	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Acuerdo número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas	Aprueba Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general

1.2 Análisis de políticas públicas

A continuación, se presentan las políticas públicas en las que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social contribuye directa e indirectamente a través de sus acciones.

Tabla 3. Análisis de políticas Públicas

Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Política General de Gobierno 2024-2028			
La Población a nivel Nacional	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad. Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Nacional de Empleo Digno Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible, 2017-2032			
Jóvenes / Mujeres / Pueblos Indígenas / Personas con Discapacidad / Población Migrante	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política de Desarrollo Social y Población, 2002			
Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Vigilar y controlar el cumplimiento de los salarios mínimos vigentes, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador	Inspección General de Trabajo	Viceministerio de Administración de Trabajo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Política Nacional de Discapacidad 2006			
Personas con discapacidad	Formación, capacitación y el acceso al empleo, las actividades generadoras de ingresos económicos y la ocupación para personas con discapacidad	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006			
Mujeres y hombres, con prioridad en los espacios rurales	Facilitar las condiciones para el fomento de la economía local y rural, a efecto que la población mejore sus ingresos para poder mejorar el acceso a los servicios públicos de calidad	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, 2008			
Mujeres, niñas y adultas mayores	Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, 2009			
Organizaciones indígenas, campesinas, sindicales, cooperativistas, pequeños productores rurales y ambientalistas	Garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas	Inspección General de Trabajo	Viceministerio de Administración de Trabajo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, 2013			
Instituciones Públicas	Articulación, alineación y coordinación para la negociación y suscripción de convenios de donación (técnica y/o financiera) con las diferentes fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Nacional de Desarrollo, 2014			
Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Eje de Riqueza para todos y todas: Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, 2014			
Comunidades afectas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política para la Convivencia, la eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, 2014			
Pueblos Indígenas	Armonización de la legislación nacional laboral con la internacional a fin de garantizar los derechos laborales, así como garantizar en las normas laborales la	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
	participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes pueblos indígenas		
Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034			
Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Debe velar por la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Nacional de Emprendimiento, 2015			
Personas emprendedoras	La generación de nuevas unidades empresariales solas que a su vez generan puestos de trabajo logrando de esta manera cerrar la brecha en el déficit de empleo que existe en Guatemala	Dirección General de empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2017			
Niñez y adolescencia	Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y/o que obstaculicen su educación	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021			
Población guatemalteca en general, en especial de las etapas prenatal y la primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adultez	Establecer las condiciones que generen acceso a fuentes de empleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de los adultos mayores	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
y adultez mayor			
Política Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2022			
Población en situación de pobreza, pobreza extrema y desnutrición	Contribuir a la S.A.N. transversalmente facilitando el acceso a los alimentos (generación de empleo local)	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
Política Migratoria Guatemala 2023			
Migrantes, guatemaltecas en el exterior y personas extranjeras en Guatemala	Facilitar y fortalecer mecanismos que garanticen el cumplimiento los derechos en el empleo	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

1.3 Análisis de vinculación estratégica

La planificación estratégica institucional del MINTRAB responde a una visión de Estado, por lo que el valor público se ve reflejado hacia el cumplimiento de las prioridades estratégicas de desarrollo, las metas estratégicas de desarrollo y Política General de Gobierno 2024 – 2028, orientando acciones sectoriales para lograr resultados estratégicos de país.

En ese sentido, el anexo 3 desarrolla la vinculación que permite establecer los sectores y pilares, mediante el cual el MINTAB, como Ministerio de Estado, desarrolla el rol de coordinador del Resultado Estratégico de Desarrollo, RE, junto a otras entidades del Estado. **(Anexo 3).**

1.3.1 Análisis de vinculación a K'atun, ODS, PND, MED, RED y PGG

En el marco del mandato del MINTRAB la planificación institucional ha requerido vincular acciones con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, y las Metas Priorizadas, la Prioridad Nacional de Desarrollo, PND, las Metas Estratégicas de Desarrollo, MED, los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) 2020-2024, Política General de Gobierno, PGG, 2024-2028.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, el MINTRAB por su naturaleza, tiene acciones fundamentales en el eje "Riqueza para todas y todos", en donde, resalta la importancia de asegurar las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. En ese sentido, la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, cuyo ente rector es el MINTRAB, el cual junto a otras instancias del Estado busca cumplir con el objetivo de:

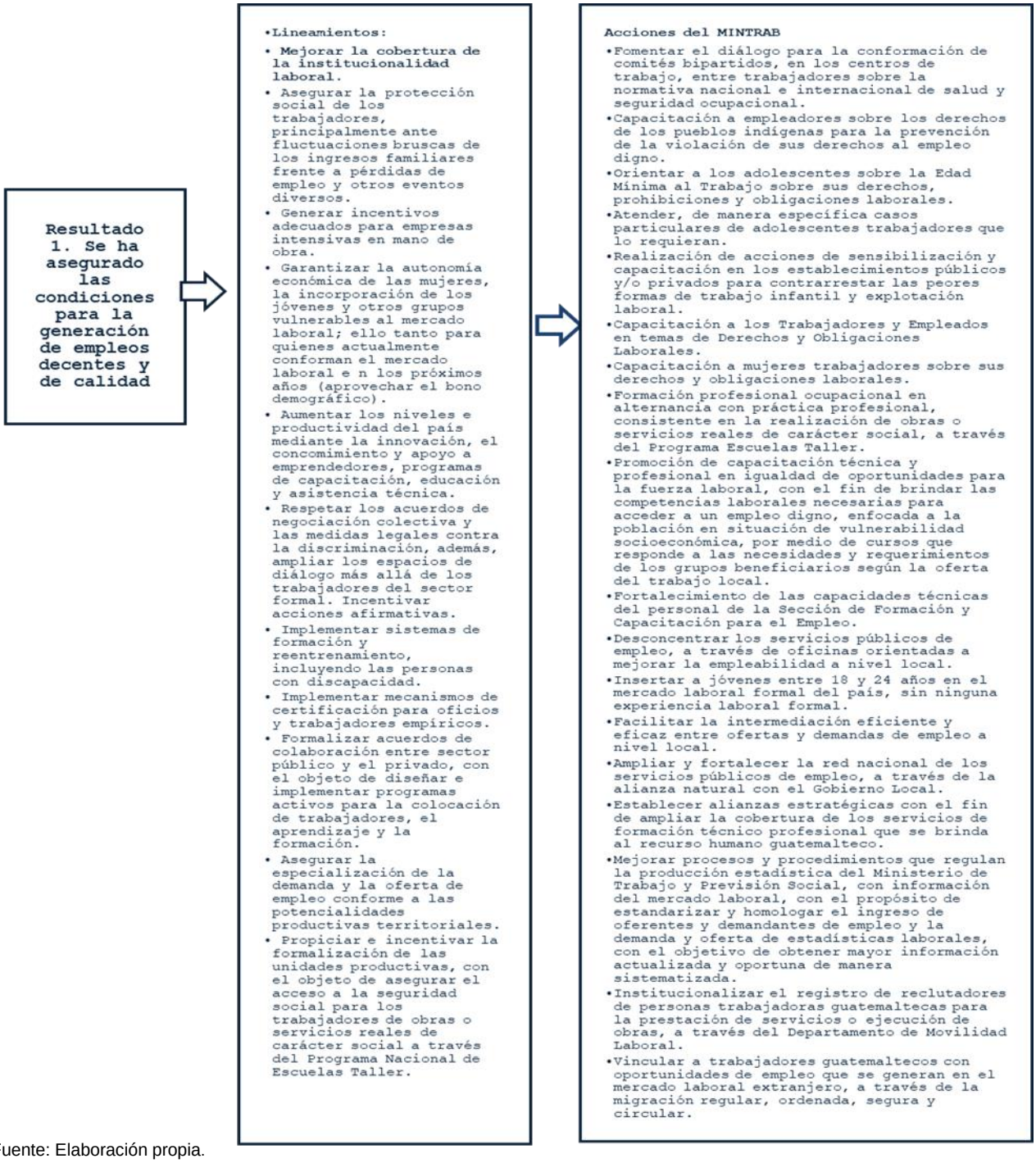
> Ampliar las oportunidades para que en Guatemala las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo, por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado, que fomente el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible y la reducción de pobreza y la desigualdad, en especial de los pueblos indígenas, el área rural, las mujeres y los jóvenes. (MINTRAB, 2017. Pág. 30)

A continuación, se presentan las intervenciones institucionales que contribuyen a los ejes, resultados, metas y lineamientos contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032:

Ilustración 1. Vinculación Institucional al Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032

Eje 1: Riqueza para todas y todos
Prioridad: Generación de empleo decente y de calidad

Meta 1. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2. Vinculación Institucional al Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032

Eje 1: Riqueza para todas y todos

Prioridad: Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social

Meta 1.Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.

Meta 2:

Consolidar el sistema de asistencia social, con enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integridad y pertinencia de pueblos maya, xinka y garifuna, sexual y de género, para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.

Resultado 1.1.

Grupos vulnerabilizados, a dultos mayores, mujeres, jóvenes que están fuera del sistema educativo y en condición de desempleo, población que convive con VIH, y población con discapacidad acceden a serivcos de educación, salud y/o empleo gracias a las acciones de asistencia social que se implementan.

Lineamientos:

a) Revisar y actualizarla para dar continuidad al proceso de institucionalización y armonización de las polítias de protección social, articulando y consolidando acciones para la reducción de desigualdades

Resultado 2.2

Las poblaicones atendias (niños,niñas, adultos mayores, mujeres, jóvenes, diversidad sexual y personas con discapacidad) cuentan con las condiciones para realizar el tránsito de la asistencia social al desarorllo de medios de vida sostenibles.

Lineamientos:

a) Diseñar y ejecutar programas dirigidos a los y las adultas mayores, así como a población con enfermedades crónico-degeneración y con discapacidad. Ello, para garantizar la terapia, la socialización y la recreación.

e) En coordinación con las instrucciones que llevan a cabo procesos de formación técnica para el trabajo, desarrollar mecanisos para que jóvenes, población con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, población que convive con VIH, migrantes y mujeres indîgenas del área rural, tengan acceso a ella y cuenten, de esa manera, con habilidades para aincorporarse a las oportunidades laborales.

Acciones del MINTRAB:

-Aporte Econónomico al Adulto Mayor de Q500.00 (Quinientos quetzales) a personas adultas mayores de 65 años, a través del Programa Aporte Económico del Adulto Mayor.

-Orientar a adolescentes en la Edad Mínima de Trabajo sobre los derechos, prohibiciones y obligaciones laborales.

-Sensibilización en establecimientos públicos y privados para prevenir peores formas de trabajo infantil.

-Orientar a autoridades locales sobre acciones de prevención de violación derechos laborales de pueblos indígenas

-Capacitar a empleadores sobre derechos de los pueblos indígenas en prevención de violaciones y sobre derechos a un empleo digno

-Campañas de información, divulgación, sensibilización y prevención de estafa, con el fin de proteger los derechos laborales de los trabajadores regulares y transfronterizos.

-Institucionalizar el registro de reclutadores de personas trabajadoras guatemaltecas para la prestación de servicios o ejecución de obras, a través del Departamento de Movilidad Laboral.

-Intermediar a jóvenes entre 18 y 25 años sin ninguna experiencia laboral en el mercado laboral formal del país.

-Derivación hacia programas de formación, información y capacitación a personas con discapacidad, que permitan oportunidades de estudiar su perfil de empleabilidad

-Beneficiar a los trabajadores con la reducción de sus derechos laborales y con resoluciones en materia laboral, así como a los trabajadores y empleadores con la aprobación de instrumentos en materia laboral.

Fuente: Elaboración propia.

1.4 Incorporación de enfoques de planificación

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha identificado los enfoques y elementos que aplican en la planificación institucional, las cuales se sustentan en el mandato, así como convenios internacionales relativos al empleo digno.

En el contexto de la Política General de Gobierno 2024-2028, instrumento de planificación de desarrollo nacional, contempla principios sobre los cuales la gestión se enmarca, siendo uno de ellos "La equidad como eje orientador de la acción pública". (Segeplan, 2024. Pág. 6).

Congruente con lo anterior, la planificación institucional adopta la equidad y Gestión de Riesgos (laboral) como ejes que se visualizan dentro de los servicios que presta el MINTRAB.

Tabla 4 Vinculación con enfoques de la planificación

Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
Equidad	En el marco institucional nacional e internacional relativo al empleo, tomando en consideración el enfoque de derechos con que debe de abordarse, es importante establecer que las intervenciones conllevan el enfoque de equidad, velando por el cumplimiento de las normativas laborales, así como de la generación de condiciones d empleabilidad, principalmente hacía población en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, jóvenes, tanto del ámbito urbano como rural del país. De esa cuenta, los servicios que brinda el MINTRAB busca lograr que las mujeres y los hombres cuenten con igual acceso a los beneficios de un empleo, para ello se tiene un enfoque orientado a población vulnerable.	Todas la Dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, las cuales ejecutan las acciones sustantivas y soportan su funcionamiento para lograr los resultados esperados.	Despacho Superior, Dirección General de Previsión Social y la Unidad de Planificación y Cooperación.

Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
Gestión de Riesgo (Laboral)	Dentro del mandato institucional relativa a la previsión social, se establece la prevención de accidentes de trabajo, lo cual norma el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo al indicar lo siguiente: "Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país". En ese sentido, el MINTRAB implementa acciones orientadas a la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social, a través de la Dirección de Previsión Social y la Inspección General de Trabajo. Asimismo, busca promover la aplicación y cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 229-2014, Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional	Dirección General de Previsión Social - Departamento Salud y Seguridad Ocupacional, Inspección General de Trabajo.	Dirección General de Previsión Social, Unidad de Planificación y Cooperación

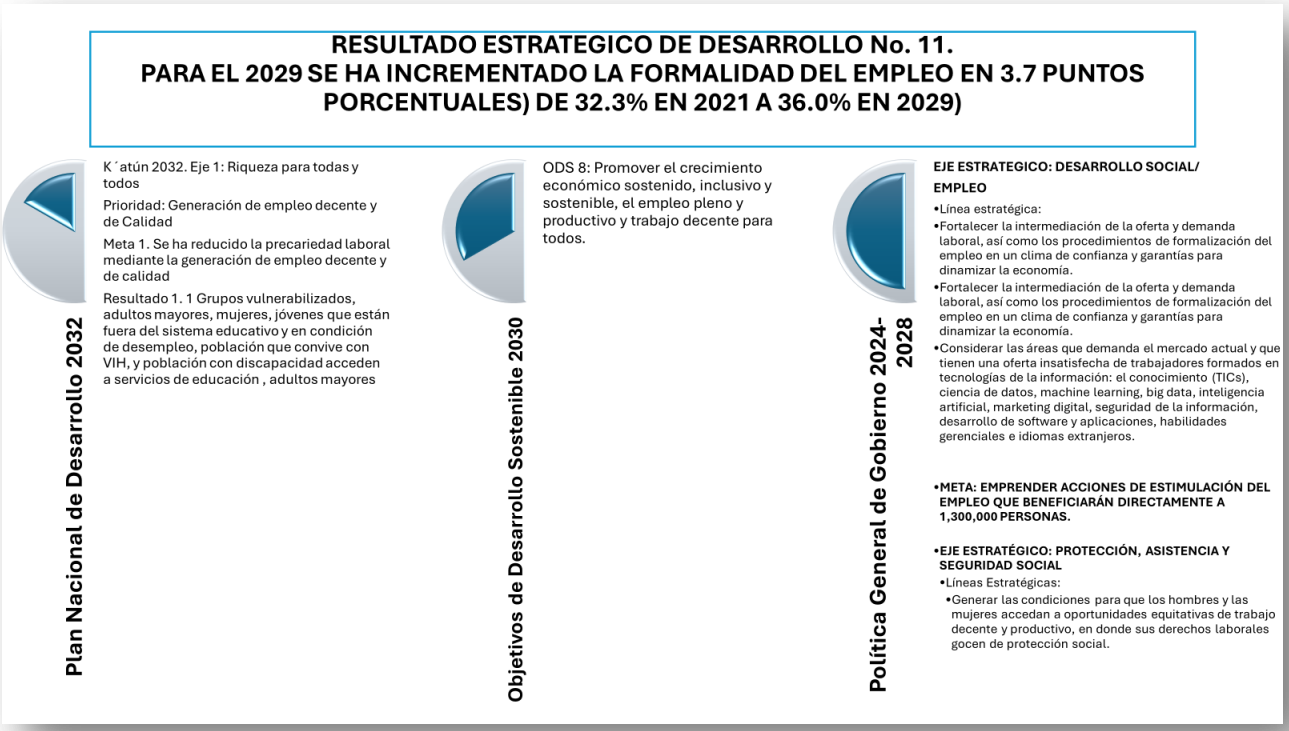
2. Vinculación del Resultado Estratégico con los Instrumentos Orientadores

El Resultado Estratégico de Desarrollo sobre la formalidad del empleo, se caracteriza por constituirse en generador de efectos multiplicadores sobre metas y variables integradas a los instrumentos de desarrollo.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, recibió la aprobación de la Estructura de la Estrategia de Implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo por parte del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, que tiene como finalidad orientar el proceso de implementación de las prioridades y sus metas definiendo disposiciones metodológicas para vincularlas con los instrumentos de planificación institucional.

La identificación de las Metas Estratégicas de Desarrollo, MED, de cada Prioridad, logra implementar de forma armonizada el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizada por Guatemala, agenda implementada en el corto plazo por la Política General de Gobierno 2024-2028.

Ilustración 3 Vinculación del Resultado Estratégico



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 4 Vinculación del Resultado Estratégico de Desarrollo con Metas Estratégicas de Desarrollo



Fuente: MINTRAB, 2024

2.1 Acciones vinculadas para dar cumplimiento a políticas

De acuerdo con la Guía Conceptual y Metodológica para la Elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales, PES. (SEGEPLAN, 2022), los problemas más relevantes de los sectores y sus causas han sido analizados en dichos planes. Según el mandato del MINTRAB, se presentan las acciones vinculadas para dar cumplimiento a las siguientes políticas públicas.

2.1.1 Acciones de vinculación indirecta del MINTRAB a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN, 2022) está basada en los principales factores causales relativos a la inseguridad alimentaria y nutricional en el país, siendo estos: 1) Bajo nivel de producción de alimentos de origen animal y vegetal, para el consumo local; 2) Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos; 3) Falta de capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos; 4) Ingesta inadecuada de alimentos; e 5) Inadecuado aprovechamiento biológico de los alimentos.

En ese sentido, el Ministerio, dentro de la planificación de Seguridad Alimentaria Nutricional, POASAN, ha vinculad acciones que indirectamente contribuyen a resolver el problema de la inseguridad alimentaria nutricional en el país.

a) Institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social
b) Sector: Empleo
c) Problema priorizado:
d) Causas en las que le compete trabajar al MINTRAB: Limitada capacidad adquisitiva para la compra de alimentos.

e) Intervenciones:
    a. Aporte Económico al Adulto Mayor
    b. Servicios de Formación en Competencias Técnicas para el empleo
    c. Servicio de colocación e intermediación laboral
    d. Servicios de inspección laboral
    e. Servicio de becas de empleo en actividades diversas

2.1.2 Acciones de vinculación del MINTRAB al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

En el marco del Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte (se establecieron cuatro líneas estratégicas:

a) dinamizar el sector productivo
b) desarrollar el capital humano
c) mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia
d) fortalecer las instituciones y mejorar la transparencia

De acuerdo con las competencias de MINTRAB, sus acciones se enmarcan en la literal d) Desarrollar el Capital Humano.

Esta Gestión, 2024-2028, estaremos esperando las directrices de los entes responsables del Plan para dar continuidad con acciones relativas a la línea estratégica antes mencionada, la cual podría estar enmarcada en:

- Establecer estadísticas relativas al fenómeno del trabajador migrante y fortalecer el Sistema de Estadísticas Laborales.
- Fortalecer los Servicios Públicos de Empleo de los Municipios en los que exista mayor cantidad de trabajadores migrantes
- Desarrollar una plataforma común de los Sistemas Nacionales de Empleo con acceso tripartito que vinculen con programas de formación y capacitación del empleo en alianza con los institutos técnicos de formación.
- Establecer propuesta para un sistema unificado para integrar sistemas de reclutamientos públicos y privados de trabajadores temporales.
- Garantizar el cumplimiento de la legalidad laboral de trabajadores migrantes a través de inspecciones laborales.

2.1.3 Acciones de vinculación del MINTRAB a las Medidas de Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy

La política fue aprobada por medio del Acuerdo Gubernativo 378-2014 de fecha 03 de noviembre del 2014, para que se cumpla dentro del periodo del 2015-2028, cuenta con lineamientos operativos, dentro de las cuales se encuentra la 9.7. Medidas de Satisfacción y no repetición.

En ese sentido, las medidas de satisfacción y no repetición estableció que:

> 9.7.1.6 Las partes están conscientes que el Estado, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, tiene la obligación de adoptar las medidas legislativas, administrativas o de otra índole que sean necesarias para conocer y garantizar el derecho de los pueblos indígenas a ser efectivamente consultados, según sus tradiciones y costumbres.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 literal c) de la Ley del Organismo Ejecutivo, acompañará todo el proceso velando por la aplicación del Convenio Internacional del Trabajo número 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT; así como asesor del proceso de consulta.

En ese sentido, corresponde al Ministerio de Trabajo y Previsión Social la responsabilidad de la adecuada aplicación del Convenio Internacional del Trabajo 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la OIT.

En cumplimiento a la Política Pública de Reparación de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, a través de la Sección de Pueblos Indígenas de la Dirección General de Previsión Social se han planificado intervenciones mediante el Subproducto denominado: Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT).

2.2 Vinculación y desarrollo de modelos de GpR

2.2.1 Vinculación a partir del modelo conceptual del RE

Institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MINTRAB
Sector: Mesa Técnica Formalidad del Empleo
Problema priorizado: Alta tasa de empleo informal
Causas que atienda:

- Escaso cumplimiento de la legislación laboral por parte de las empresas
- Limitada formación de capital humano en oficios y carreras técnicas que demandan las empresas
- Escasas capacidades técnicas para acceder a un empleo formal
- Desconocimiento sobre el tránsito a la formalidad

Ilustración 5. Modelo conceptual RED

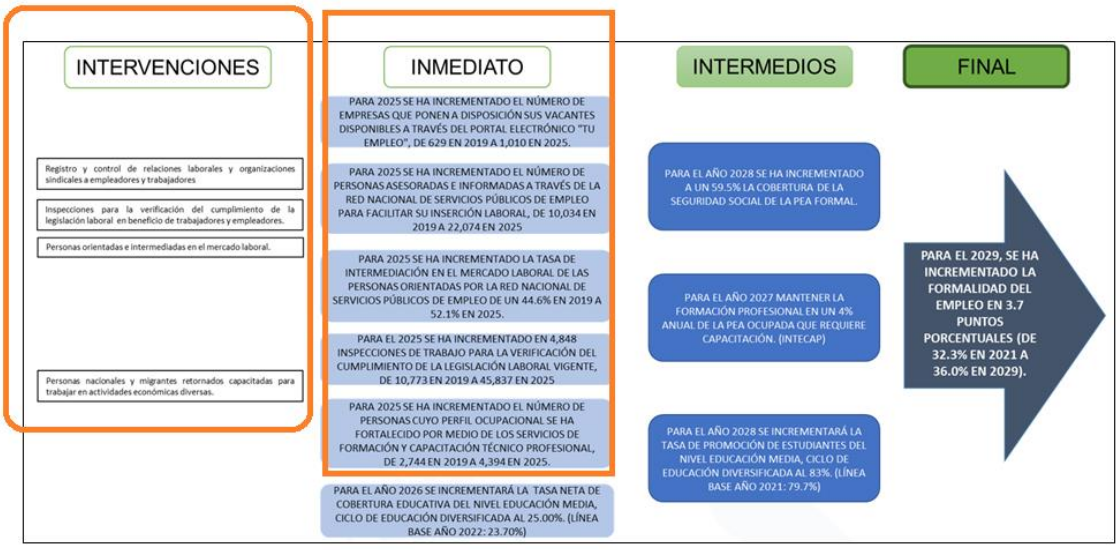


Fuente: Elaborado SEGEPLAN con base en talleres realizado con Mesa Técnica RED Formalidad del Empleo.

2.2.2 Cadena de resultados del modelo lógico del RE

En el modelo lógico se identificarán los resultados final, intermedio e inmediato. El MINTRAB tiene definida las intervenciones que implementa para dar cumplimiento a los resultados inmediatos (señalados en el cuadro que se presenta) y por consecuencia al resultado final.

Ilustración 6 Modelo Lógico de la Estrategia



Fuente: Elaborado SEGEPLAN con base en talleres realizado con Mesa Técnica del RED Formalidad del Empleo

2.3 Desarrollo de modelos GpR

Derivado del mandato institucional, relativas al cumplimiento de lo establecido en el Código de Trabajo y sus reformas, así como lo contemplado en la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto Número 85-2005, del Congreso de la República, los modelos de GpR presentados en el presente Plan Estratégico Institucional se divide en dos partes.

1. La primera relativa al mandato establecido por el Código de Trabajo y sus reformas y Ley del Organismo Ejecutivo.
2. La segunda, lo relativo al Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor

Esta división se justifica por la naturaleza y problemáticas, que demandan modelos de GpR específicos.

2.3.1 Identificación y análisis de la Problemática relativa a Mercado Laboral

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, con base en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, las mujeres representan ligeramente la mayoría de la población con un 51.5%, mientras que los hombres representan el 48.5%. (INE, 2018).

El comportamiento demográfico en el país expone una pirámide poblacional progresiva, donde la base de esta representa el 11.3% de habitantes, comprendidos entre las edades de 0 a 4 años. Seguido de niños y adolescentes de 5 a 14 años que representan el 22.1%; mientras que la participación joven que comprende las edades de 15 a 29 años representa el 29.6%; y la población adulta entre 30 y 59 un 28.9% del total de la población. La población guatemalteca adulta mayor, es decir 60 años en adelante, representa un 8.1% del total de la población.

El censo reportó una omisión censal de un 9.7%, es decir, contempla una población total de 16,346,950. (INE, 2018).

La población de Guatemala es esencialmente joven y gran parte de ésta aún vive en condiciones de pobreza, enfrentándose a dificultades como el escaso acceso a servicios de salud y educación.

En cuanto a las condiciones de vida de la población, tomando como base la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- del 2014, el 59.3% de la población guatemalteca vive en pobreza. (INE, 2014).

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, ENEI del 2022, ubicó el ingreso laboral mensual promedio del guatemalteco en Q. 2,850.00. El promedio de ingreso mensual laboral de hombres fue de Q. 3,143 y el de mujeres fue de Q. 2,335, es decir una diferencia de Q. 808.00 mayor el de hombres que de mujeres. (ENEI, 2021 Y 2022)

A pesar de que la mayoría de la población está ocupada, una importante proporción se ocupa en la informalidad. Las brechas de ingresos son notorias, sobre todo cuando se refieren a las condiciones de género, etnicidad, territorialidad, entre otros.

Es incuestionable la relación entre condiciones económicas nacionales y la situación de empleo en el país.

A pesar del crecimiento económico que ha tenido el país, lo cual se puede establecer con los siguientes valores y tasas de variación del Producto Interno Bruto Real a partir del 2013, incluyendo las proyecciones realizadas por el Banco de Guatemala para el año 2023, según las cuales se observaría un crecimiento de la economía nacional de entre y 2.5% y 4.5% (BANGUAT,

2023), este panorama no se ve reflejado en las condiciones de vida de la población, tal como se puede establecer en los índices de pobreza total en el país.

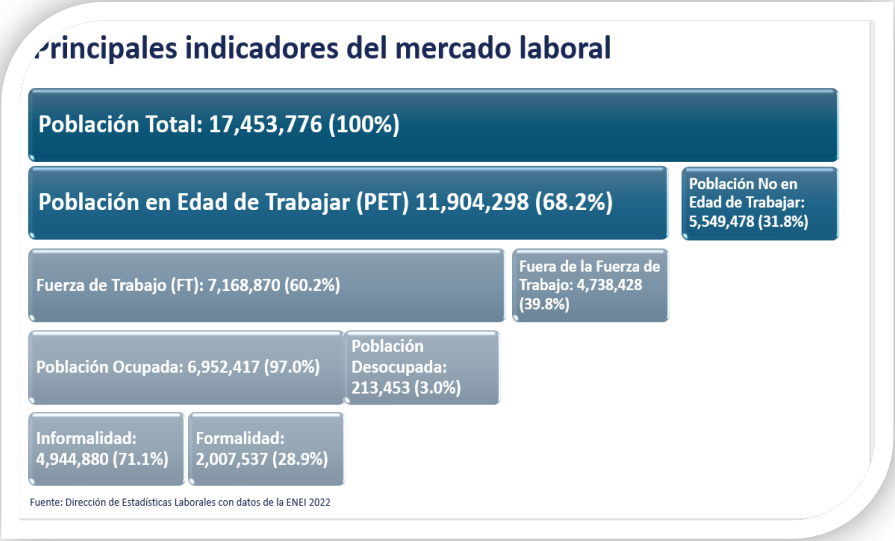
Según datos del Banco de Guatemala, las actividades económicas crecieron a raíz de la reactivación económica posterior al contexto COVID - 19, siendo las de mayor crecimiento las actividades de alojamiento y de servicio de comidas con un 39.16%. Sin embargo, dicha actividad sólo aportó un 3.13% del PIB en el 2022, le siguieron las actividades de construcción con 18.54% y salud con un 18.06% de crecimiento, asimismo, las actividades de servicios administrativos y de apoyo incrementaron en un 17.79%. (BANGUAT, 2023).

2.3.1.1 Situación del Mercado *Laboral*

En Guatemala, la medición de los principales indicadores de mercado laboral se realiza por medio de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Los principales indicadores que se generaron a partir de dicha encuesta, correspondiente al 2022, presentan la siguiente composición del mercado laboral guatemalteco (ENEI, 2022, citado por Dirección de Estadísticas Laborales):

Ilustración 7 Principales variables e indicadores del mercado laboral, 2022

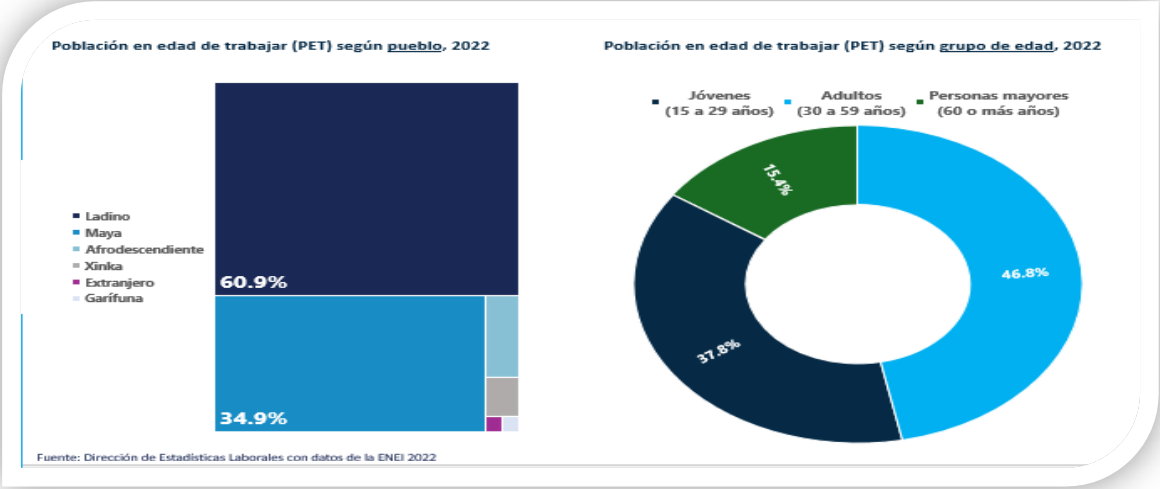


De acuerdo con los datos que se indican en la ilustración anterior, de la población total (17,453,776), el 68% representa la población en edad de trabajar. Así mismo, la población ocupada representa un 97%, la cual se encuentra en su mayoría en la informalidad. En ese contexto, la población desocupada representa un 3% de la población.

Los datos revelan que, de la población en edad de Trabajar (PET), el 70% son hombres y el 65.9% son mujeres. (INE, 2022)

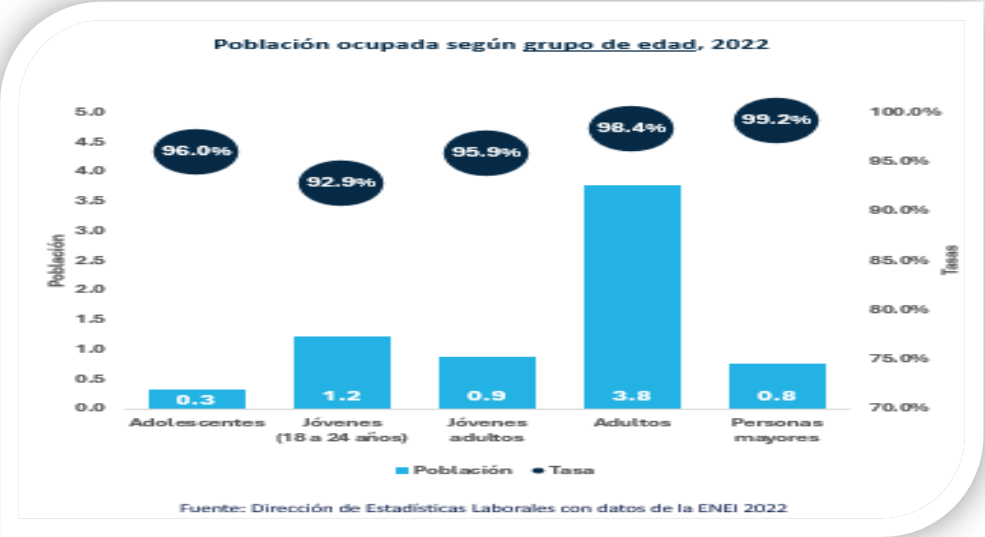
Al hacer un análisis por grupo de edad, los jóvenes rerpesentan la mayoría de la pobalción, 48%.8%, siendo la población ladina la que reprsenta el 60.9%.

Ilustración 8 Población en Edad de Trabajar (PET), 2022



Al hacer un análisis de la población ocupada, según grupo de edad, se evidencia que la población joven y jovenes adultos se encuentran en los indices más bajos, al igual qu eperosnas mayores.

Ilustración 9 Población ocupada según grupo de edad, 2022



De acuerdo con los datos relativos al mercado laboral, se puede determinar que la situación en Guatemala es la siguiente:

Ilustración 10 Situación del mercado laboral guatemalteco



Fuente: Dirección de Estadísticas Laborales con datos de la ENEI 2022

2.3.1.2 *Problemática identificada*

Dentro de la planificación estratégica institucional se identificó el problema:

"Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar"

Lo anterior, como consecuencia de un análisis interno de la problemática relacionada al que hacer institucional.

Con relación a la problemática expuesta, se puede puntualizar que el trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral, lo que significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y se promueva la igualdad de oportunidades para todos. (Levaggi, V., 2004).
En ese sentido, se ha identificado la problemática a atender, mediante un ejercicio que permitió establecer las causas directas, indirectas, así como también los efectos de estas.
En ese sentido, se presentará:

1. Análisis de la población
2. El modelo conceptual, representación del problema
3. El modelo explicativo, derivado de una jerarquización de las causas, y
4. El modelo prescriptivo, que contiene los productos que están relacionados al que hacer institucional y a la red programática del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

2.3.1.3 *Análisis de la población*

De acuerdo con la problemática identificada, se presenta el análisis de la población, mediante el cual se puede establecer la población directamente afectada, la cual, de acuerdo con el mandato institucional, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social presta los servicios hacía dicha población.

Análisis de población



Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2021

** Con base en el numeral 3.2.2.2. Análisis de Población, de la Guía para elaboración de PEI. Para la causa 1 y 2 se toma como población elegible la PEA ocupada y para la causa 3 la PEA desocupada.

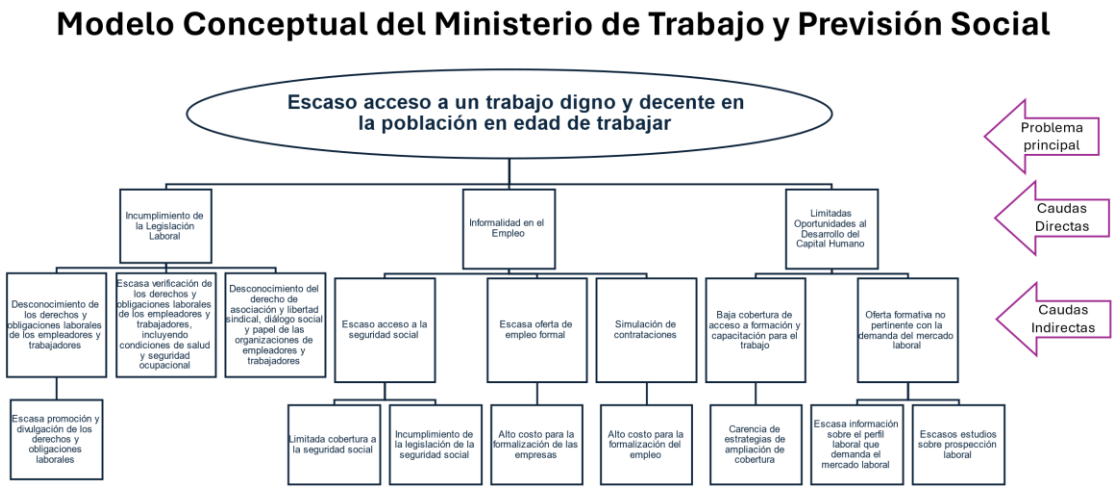
Análisis de la Población

PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**POBLACIÓN UNIVERSO (PET)	**POBLACIÓN OBJETIVO (PEA)	**POBLACIÓN ELEGIBLE	***SEXO	
					HOMBRES	MUJERES
Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar	Informalidad en el empleo	11,763,775	7,407,379	5,128,032	3,260,187	1,867,845
	Incumplimiento de la Legislación Laboral	11,763,775	7,407,379	2,114,790	1,344,495	770,295
	Limitadas oportunidades al Desarrollo del Capital Humano	11,763,775	7,407,379	164,557	84,444	80,113

Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2021

2.3.1.4 *El modelo conceptual*

Ilustración 11 Modelo conceptual del MINTRAB



Fuente: MINTRAB.

Como se observa, el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado "**Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar**", de la cual se desprenden los factores causales directos:

1. Incumplimiento de la Legislación Laboral
2. Informalidad en el Empleo
3. Limitadas Oportunidades al Desarrollo del Capital Humano

Para formular el PEI 2021, se realizó el ejercicio de analizar, identificar y priorizar la problemática, la cual fue determinada por su importancia e impacto, determinando así sus causas y efectos.

Para el modelo conceptual se solicitó la colaboración de profesionales y expertos de instituciones públicas y privadas, para participar en el ejercicio de jerarquización de causas del problema central "**Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar**", en el cual se presentó una síntesis cronológica del proceso. A los participantes se les presentó el modelo conceptual con la problemática y sus causas; además, se socializó un documento de información el que integraron los factores determinantes y la evidencia de las causas presentadas, con el propósito de realizar una revisión sistemática que permitiera tener un amplio contexto, previo a realizar el ejercicio de jerarquización y ponderación de acuerdo

con la experiencia de cada participante. A continuación, se presentan los resultados del ejercicio realizado.

Ilustración 12 Jerarquización de las causas del problema

Jerarquización de las Causas del Problema

Problema o condición de desarrollo	Causas últimas	Factor de Jerarquización
Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar	1.1. Escaso acceso a la seguridad social	717.6
	1.2. Escasa oferta de empleo formal	621.5
	2.2. Escasa verificación de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores, incluyendo condiciones de salud y seguridad ocupacional	600.5
	2.1. Desconocimiento de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores	529
	3.2. Oferta formativa no pertinente con la demanda del mercado laboral	409.4
	3.1. Baja cobertura de acceso a formación y capacitación para el trabajo	351.9

Fuente: Elaboración propia MINTRAB.

2.3.1.5 Análisis de evidencias

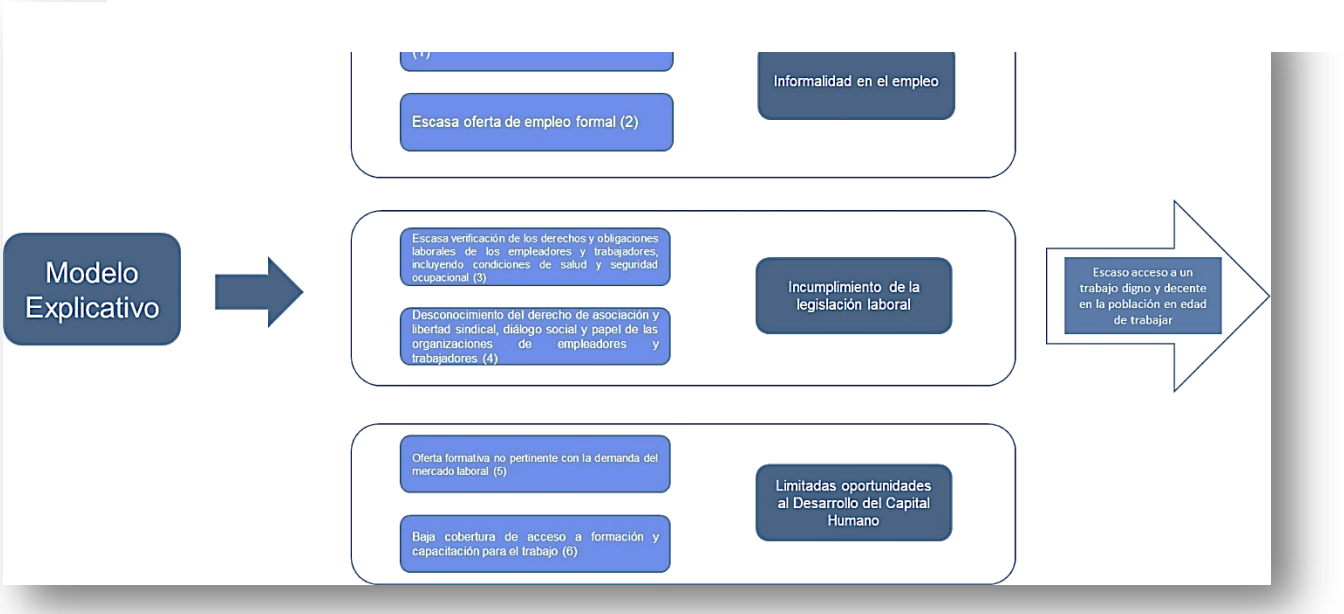
El análisis de evidencias, en concordancia con los lineamientos de SEGEPLAN, se encuentra contenido en el ANEXO 10 de la caja de herramientas, en la cual incluye las evidencias que demuestran la relación de los factores de causalidad con el problema principal.

2.3.1.6 Modelo Explicativo

Se presenta el modelo explicativo que incluye las primeras seis causas finales, priorizadas en el ejercicio de jerarquización. Se inicia con la causa que obtuvo la máxima calificación y ocupa el primer lugar de la jerarquización, luego se vincula a la causa principal y a la problemática identificada.

Modelo Explicativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ilustración 13 Modelo explicativo MINTRAB



Fuente: Elaboración MINTRAB

2.3.1.7 Modelo Prescriptivo

Mediante la jerarquización de las causas priorizadas, se realizó un análisis de las intervenciones institucionales para dar respuesta a la problemática "Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad para trabajar", considerando las siguientes causas: informalidad en el empleo, incumplimiento de la legislación laboral y las limitadas oportunidades al desarrollo del capital humano, como se podrá observar a continuación:

Intervenciones para atender el problema

Intervenciones Eficaces	Intervenciones Vigentes no Eficaces	Intervenciones a Implementar
Intermediación laboral para facilitar el encuentro permanente de la oferta y la demanda de empleo a nivel nacional.	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de la migración irregular motivada por estafas de ofertas laborales mediante la implementación de campañas de comunicación y la promoción del Programa de Trabajo Temporal.	Generar diagnósticos locales sobre las dinámicas del mercado laboral, que permitan fortalecer los servicios públicos de empleo.
Orientación laboral a trabajadores para identificar sus capacidades y vincularlos favorablemente con los empleadores.	Atención a las solicitudes de las personas extranjeras que ingresan al país legalmente y que prestan o prestarán sus servicios personales.	Incrementar el número de beneficiarios del Programa de Trabajo Temporal conforme a la priorización de los departamentos que registran mayor porcentaje de migración irregular.
Vinculación de trabajadores guatemaltecos con oportunidades de empleo que se generan en el mercado laboral en el exterior.		Programas específicos a través de la Dirección General de Empleo.

Fuente: Elaboración MINTRAB

Intervenciones a la causa de Incumplimiento de la Legislación Laboral

Intervenciones Eficaces	**Intervenciones Vigentes no Eficaces**	**Intervenciones a Implementar**
Verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente del país en todos los ámbitos.	Aplicación de sanciones por infracciones a las leyes laborales.	Crear un método preventivo y no reactivo, dirigido a los empresarios de micro, pequeña y medianas empresas, y brindar talleres y capacitaciones para la aplicación del mismo, con el objeto de fortalecer el conocimiento de derechos y obligaciones laborales establecidas en Ley.
Aplicación del Protocolo Único de Procedimientos del sistema de Inspección de Trabajo.	Los procesos de diálogo social tienen impacto positivo en la disminución de la conflictividad laboral.	
Atención personalizada para los usuarios en defensa de sus derechos laborales.	Participación en eventos y medios escritos y digitales, con el objeto de dar a conocer los derechos y obligaciones tanto de patronos, trabajadores y organizaciones sindicales.	

Fuente: Elaboración MINTRAB

Intervenciones a la causa de
Limitadas Oportunidades al Desarrollo de Capital Humano

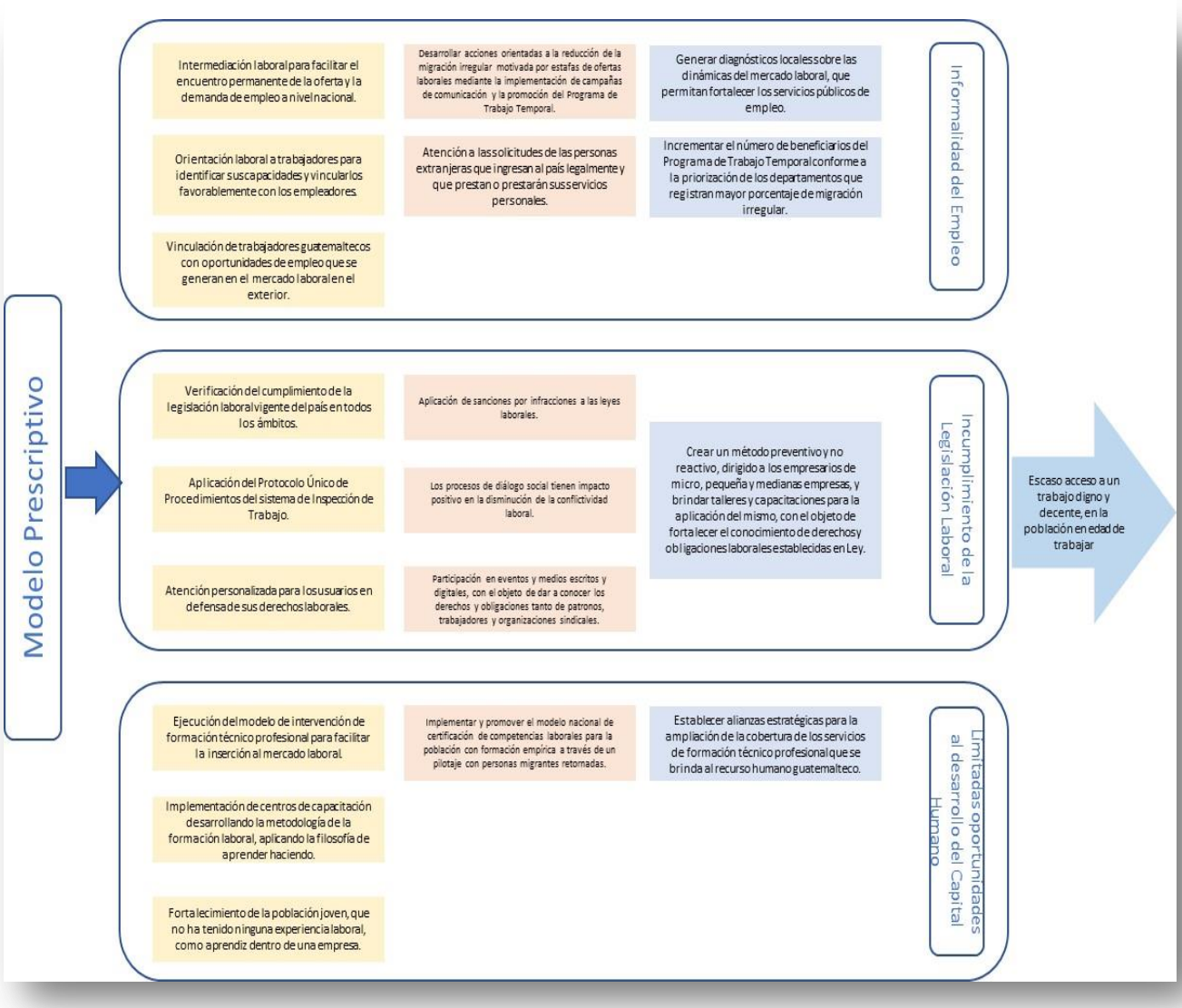
Intervenciones Eficaces	**Intervenciones Vigentes no Eficaces**	**Intervenciones a Implementar**
Ejecución del modelo de intervención de formación técnico profesional para facilitar la inserción al mercado laboral.	Implementar y promover el modelo nacional de certificación de competencias laborales para la población con formación empírica a través de un pilotaje con personas migrantes retornadas.	Establecer alianzas estratégicas para la ampliación de la cobertura de los servicios de formación técnico profesional que se brinda al recurso humano guatemalteco.
Implementación de centros de capacitación desarrollando la metodología de la formación laboral, aplicando la filosofía de aprender haciendo.		
Fortalecimiento de la población joven, que no ha tenido ninguna experiencia laboral, como aprendiz dentro de una empresa.		

Fuente: Elaboración MINTRAB

A raíz del análisis realizado, se evidencia que se cuenta con varias intervenciones vigentes eficaces sobre los factores analizados, lo cual resume el siguiente modelo prescriptivo y se presenta en el cuadro siguiente:

Modelo Prescriptivo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ilustración 14 Modelo prescriptivo del MINTRAB



2.2.2 Identificación y análisis de la problemática Relativo al Aporte Económico al Adulto Mayor

El Congreso de la República de Guatemala aprobó el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor mediante el Decreto Número 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, por medio del cual se tenía establecido dar un aporte de cuatrocientos quetzales (Q.400.00) mensuales, con una asignación presupuestaria de 500 millones de quetzales, de los cuales sólo se podía utilizar el 1% del presupuesto para los gastos administrativos del programa.

Como resultado de la aprobación del Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República, Reformas al Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, el Programa tuvo una asignación anual mínima de ochocientos veinte millones de quetzales (Q.820,000,000.00) que aporta el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas, a partir del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós y que debe incluirse dentro de los presupuestos de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal, cuya fuente de financiamiento provendrá de la aprobación, colocación y negociación de Bonos del Tesoro internos y externos que cada año apruebe el honorable Congreso de la República de Guatemala e ingresos tributarios y saldos de caja y bancos que identifique el Ministerio de Finanzas Públicas para el efecto, de cuyo aporte se podrá destinar hasta el 3% para gastos de funcionamiento del programa, con lo que ampliaría la cobertura del programa a nivel nacional, así como también aumento el aporte a quinientos quetzales (Q.500.00) mensuales.

Asimismo, durante el año 2022 fue aprobado el Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República de Guatemala, que reforma el Decreto Número 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, el cual establece que el beneficio otorgado por medio del citado aporte, será otorgado mensualmente por parte del Estado a las personas mayores de sesenta y cinco años, que carecen de recursos económicos y que se encuentran en extrema pobreza.

El Artículo 8 del Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "crea la Dirección del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cual es la dependencia responsable de administrar dicho programa, cuyas funciones y atribuciones sustantivas se regularán en el reglamento de la de dicha norma. El Reglamento en mención está contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 76-2022, a través del cual en el artículo 14 establece la estructura de la Dirección del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor del MINTRAB.

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor que implementa el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por mandato de la legislación antes mencionada, consiste en un aporte económico mensual por parte del Estado para aquellas personas que, según el estudio socioeconómico, sean elegibles.

2.2.2.1 *Problema identificado*

Poca cobertura de aporte económico del Adulto Mayor de 65 años

A raíz de la identificación de la problemática y de las causalidades que por mandato le corresponden al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la población a atender mediante el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor se detalla a continuación.

2.2.2.2 *Análisis de la Población*

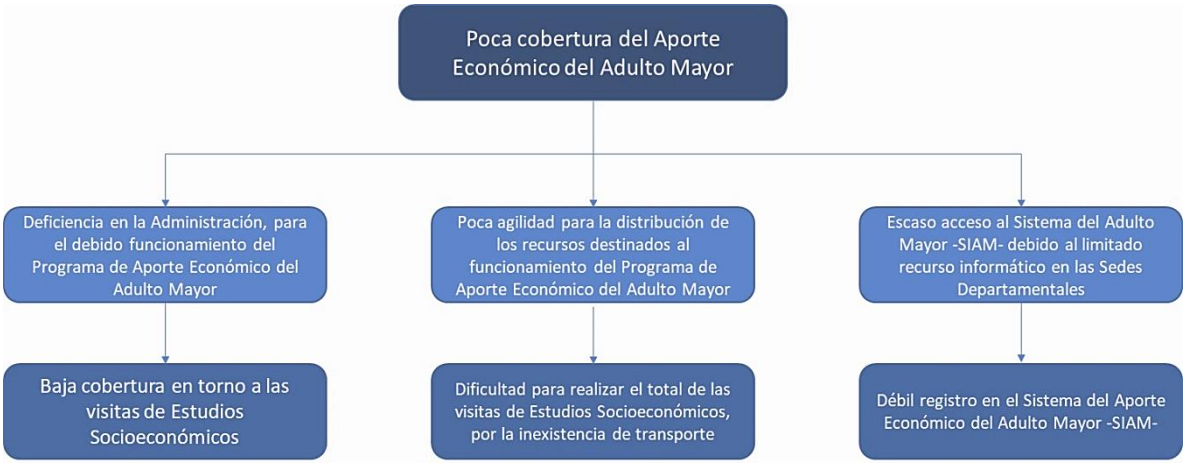


Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-2014

2.2.2.3 *El modelo conceptual*

Modelo Conceptual de Poca Cobertura del Aporte Económico del Adulto Mayor

Ilustración 15 Modelo conceptual Aporte Económico del Adulto Mayor



Fuente: Elaboración MINTRAB

2.4 Resultados, indicadores y metas

Con base en el diagnóstico realizado y los modelos conceptuales, descriptivos y explicativos desarrollados, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social define los siguientes resultados, indicadores y metas a alcanzar para el período que corresponde a este Plan Estratégico Institucional.

2.4.1 Resultados Institucionales

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ha establecido cinco Resultados Institucionales que dan respuesta a la problemática identificada en función a la naturaleza y que hacer institucional:

Resultado Final Institucional para Formalidad del Empleo

Para 2028, se ha incrementado en 7.9 puntos porcentuales la tasa de orientación de personas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su intermediación laboral (de 12.2% en 2021 a 20.1% en 2028)

Resultado Final Institucional para el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

Para el 2028, se ha incrementado el 19.5 puntos porcentuales los adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.6 % en 2021 a 38.1 % en 2028)

El equipo técnico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social considerando la naturaleza del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor (Desarrollo Social), el cual no se encuentra relacionado de manera directa con la problemática central, se encuentra trabajando en la construcción de un modelo conceptual, modelo lógico y resultados del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, con el fin de medir el impacto y el cambio en la población objetivo, así como también dar respuesta al eje de Protección Social de la Política General de Gobierno.

Resultados inmediatos

Ilustración 16 Resultados intermedios

Descripción del resultado	Nivel de resultado
Para el 2025 se ha incrementado a 28,636 el número de personas orientadas e intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de empleo para facilitar su inserción laboral	Inmediato
Para 2025, se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles en el Portal Electrónico "Tu Empleo" (de 629 de 2019 a 1,010 en 2025)	Inmediato
Para el 2025, se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 2,744 en 2019 a 4,394 en 2005)	Inmediato
Para el 2025, se ha incrementado en 7,456 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 28,544 en 2019 a 36,000 en 2025)	Inmediato

2.4.2 Indicadores institucionales

A continuación, se presentan los indicadores institucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

- Tasa de intermediación en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo.
- Número de vacantes que ponen a disposición las empresas registradas en el Portal Electrónico "Tu Empleo".
- Tasa de orientación y formación de personas, a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral.
- Porcentaje de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional.
- Incremento de inspecciones de trabajo para la verificación de la legislación laboral.
- Tasa de formalidad del empleo.
- Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico.

3. Marco Estratégico Institucional

3.1 Visión

Para el 2028, ser el Ministerio eficiente, eficaz y transparente en la gestión e implementación de políticas públicas que impulsan el empleo digno, la previsión social y el cumplimiento de la normativa laboral, que contribuya al desarrollo socioeconómico de la población.

3.2 Misión y principios

Somos el ente rector de políticas para la generación de empleo digno y previsión social; así como, la promoción y verificación del cumplimiento de normativas en materia laboral, con enfoque de derechos y dialogo social tripartito.

- **Principios**

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social asume los principios contemplados en el Acuerdo Gubernativo 62-2024 que aprueba el Código de Ética del Organismo Ejecutivo, en el que establece los principios éticos, los cuales constituyen "los parámetros mínimos que deben orientar la actuación de todos los sujetos obligados (…)", siendo los servidores públicos de los Órganos del Organismo Ejecutivo.

a) Responsabilidad
b) Vocación de servicio
c) Transparencia
d) Pertinencia cultural
e) No discriminación
f) Prudencia
g) Primacía del bien común
h) Adaptación
i) Armonía
j) Legalidad

3.3 Programas estratégicos

Ilustración 17 Programas estratégicos y responsables

EJES Y PROGRAMAS

EJES	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	RESPONSABLES
Fortalecimiento institucional	Programa 1: Administración Institucional	Unidades de Apoyo
Gestión de Asuntos Laborales y Previsión Social	Programa 11: Gestión de Asuntos Laborales	▪ Dirección General de Trabajo ▪ Fomento a la legalidad ▪ Dirección General de Previsión Social ▪ Dirección General de Empleo ▪ Oficina Nacional de la Mujer
Recreación de los Trabajadores	Programa 14: Recreación de los Trabajadores del Estado	• Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
Aporte al Adulto Mayor	Programa 16: Atención al Adulto Mayor	Dirección General de Previsión Social - Programa de aporte económico al adulto mayor.
Inspección General del Trabajo y Empleo	Programa 17: Promoción de la Formalidad del Empleo	▪ Inspección General de Trabajo ▪ Dirección General de Empleo

Fuente: MINTRAB, 2024

3.4 Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e identificación de proyectos

Ilustración 18 Análisis FODA



3.5 Análisis de Actores

Se realiza el análisis de actores, de acuerdo con los criterios establecidos en las herramientas establecidas. (Anexo 16)

4. Seguimiento a nivel estratégico

4.1 Mecanismos de Seguimiento

Con base a los resultados e indicadores, el MINTRAB, a través de la Unidad de Planificación y Cooperación realizará el seguimiento de metas físicas y financieras mensuales, las cuales se pueden visualizar en el ANEXO 3 de las herramientas del Plan Operativo Anual 2025.

1. Monitoreo y seguimiento mensual de metas e indicadores de resultados intermedios

Lo anterior, se desarrollará con la asesoría técnica de SEGEPLAN.

4.2 Indicadores a nivel estratégico, línea de base y seguimiento de avance de metas

El desarrollo de indicadores a nivel estratégico, línea de base, seguimiento de avance de metas puede verse en ANEXO 13.

5. Evaluación a nivel estratégico

5.2 Mecanismos de evaluación

Con base a los resultados e indicadores, el MINTRAB establecerá planes de evaluación y seguimiento, de acuerdo con lo siguiente:

1. Evaluación de medio término, 2026, para medir los resultados intermedios.
2. Evaluación final, en 2027 para evaluar el resultado final

Lo anterior, se desarrollará con la asesoría técnica de SEGEPLAN.

6. Anexos

DOCUMENTO	No. Anexo
Análisis de mandatos legales	ANEXO 1
Análisis de políticas públicas	ANEXO 3
Referencia-Alineación - Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	ANEXO 3
Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG	ANEXO 4
Vinculación con los enfoques de la planificación	ANEXO 5
GpR -Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-	ANEXO 6
Modelaje completo GpR	ANEXO 7
Priorización de Problemática	ANEXO 8
Análisis de población	ANEXO 9
Análisis de evidencias de las Causas del Problema Priorizado	ANEXO 10
Análisis de las Intervenciones para resolver las causas del Problema Priorizado	ANEXO 11
Matriz PEI	ANEXO 12
Ficha de indicador de resultado	ANEXO 13
Visión, misión y valores	ANEXO 14
Análisis de capacidades y -FODA-	ANEXO 15
Análisis de Actores	ANEXO 16

7. Siglas y Acrónimos

BANGUAT	**Banco de Guatemala**
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala
CODEDE	Consejos Departamentales de Desarrollo
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUDE	Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural de Guatemala
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAPETI	Comisión Nacional Contra la Erradicación del Trabajo Infantil
CONED	Comisión Nacional de Empleo Digno
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MINFIN	Ministerio de Finanzas
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva
PEI	Plan Estratégico Institucional
PET	Población en Edad de Trabajar
PGG	Política General de Gobierno
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNED	Política Nacional de Empleo Digno
POA	Plan Operativo Anual
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POM	Plan Operativo Multianual
PpR	Planificación y Presupuesto por Resultados
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SINASAN	Sistema de Información Nacional de Seguridad
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
UDAF	Unidad de Administración Financiera
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UPAT	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
VUME	Ventanilla Única Municipal de Empleo

8. Referencias Bibliográficas

Acuerdo Gubernativo 62-2024 que aprueba el Código de Ética del Organismo Ejecutivo. 19 de Abril de 2024. (Guatemala)

BANGUAT. (2019). Guatemala en Cifras 2019. Obtenido de Banco de Guatemala: http://www.banguat.gob.gt/Publica/guatemala_en_cifras_2019.pdf

BANGUAT. (2019). Producto Interno Bruto por el enfoque de la producción. Obtenido de Banco de Guatemala: https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu50

BANGUAT. (2020). Producto Interno Bruto. Obtenido de Banco de Guatemala: https://www.banguat.gob.gt/estaeco/boletin/envolver.asp?karchivo=boescu51

Código de Trabajo, Decreto 1441, 29 de abril, 1961. (Guatemala)

Convenio No. 122 de la OIT sobre la Política del Empleo del año 1964

Convenio No. 88 de la OIT, Sobre el Servicio del Empleo, 1948.

INE. (2014). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR00ScpSHKyB.pdf

INE. (2018). XII Censo nacional de Población y VII de Vivienda. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: https://www.censopoblacion.gt/

INE. (2019). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas: https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2020/01/15/20200115173246FCRG98JyTWVAtsV4Lmtyn43QFgTufmZg.pdf

INE. (2019). Estadísticas Vitales. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística: https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/vitales_menu

Levaggi, V. (9 de agosto de 2004) ¿Qué es un trabajo decente? www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm

MINTRAB, 2017. Política Nacional de Empleo Digno, 2014-2032. https://www.mintrabajo.gob.gt/images/ejes/PNED_2017_2032.pdf

Oliva, A. (14 de enero de 2024). Quién fue Juan José Arévalo, el padre del nuevo presidente de Guatemala que lideró la "revolución de octubre" hace 80 años. BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/articles/cy0gygpp5jmo

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Planificación y Programación para el Desarrollo. Dirección de Planificación Sectorial. Guía Conceptual y Metodológica para la elaboración de PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES. Guatemala: SEGEPLAN, 2022.https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/08/Guia-Planes-Estrategicos-Sectoriales.pdf

Segeplan (2022). guía para la Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales, recuperado de https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/07/Guia-de-Planificacion-Estrategica-Institucional-2022.pdf

SEGEPLAN (2024). Política General de Gobierno, recuperado de https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=10202

Ministerio de
Trabajo y Previsión Social



Síguenos en:

www.mintrabajo.gob.gt

Análisis de mandatos legales	SPPD-01

Nombre de la institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo II, Derechos Sociales , artículos del 101 al 106, año 1,985	Promover el trabajo decente y velar por el cumplimiento de la legislación laboral y la política de previsión social	Trabajador y a su familia
Convenio No. 81 sobre la inspección general del trabajo Aprobado por Decreto 543-51 publicado y ratificado el 11/02/1952 (lugares de trabajo)	Mantener un sistema de inspección de trabajo que vele por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo	Trabajadores en el ejercicio de su profesión
Convenio No. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación	Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar el derecho a la sindicación o a entorpecer su ejercicio legal	Organizaciones sindicales
Convenio No. 88 sobre el servicio del empleo Aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/1952 (Red de oficinas locales y regionales)	Mantener y garantizar un servicio público y gratuito de empleo	Empleadores y trabajadores
Convenio No. 97 sobre los trabajadores migrantes Aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/0952	Mantener un servicio gratuito apropiado, encargado de prestar ayuda a los trabajadores migrantes e inmigrantes	Trabajadores Migrantes
Convenio No. 98 sobre el derecho de sindicalización y negociación colectivaAprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/1952	Adoptar las medidas necesarias para estimular y fomentar el uso de procedimientos de negociación voluntaria entre empleadores y trabajadores	Trabajadores
Convenio No. 99 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos Aprobado por Decreto 1459-61 publicado y ratificado el 13/10/1961 (Agricultura)	Obliga a los Estados a establecer y conservar métodos que permitan la fijación de tasas mínimas de los salarios	Trabajadores y empleadores en las empresas agrícolas
Convenio No. 100 sobre la igualdad de remuneración Aprobado por Decreto 1459-61 publicado y ratificado el 13/10/1961	Promover y en la medida que sea posible, garantizar la aplicación a todos los trabajadores el principio de igualdad de remuneración	Mujeres trabajadoras
Convenio No. 103 sobre la protección de la maternidad Aprobado por Decreto 14-89 publicado y ratificado el 16/03/1989 (mujeres empleadas en empresas industriales y trabajos no industriales y agricolas)	Protección de la maternidad aplicable a las mujeres empleadas en empresas industriales y en trabajos no industriales y agrícolas	Mujeres trabajadoras y sus familias
Convenio No. 120 sobre la higiene Aprobado por Decreto 64-75 publicado y ratificado el 03/06/1964 (Comercios de Oficinas)	Adoptar las medidas necesarias y relativas a al higiene en el comercio y en oficinas, mediante servicios de inspección adecuados	Trabajadores
Convenio No. 122 sobre la política de empleo Aprobado por Decreto 41-88 publicado y ratificado el 19/10/1988	Formular y llevar a cabo una política activa destinada a fomentar el pleno empleo	Trabajadores

Análisis de mandatos legales	SPPD-01

Nombre de la institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Convenio No. 138 sobre la edad mínima de trabajo Aprobado sin Decreto publicado y ratificado el 27/04/1990	Asegurar la abolición efectiva del trabajo de los niños	Niños, Niñas y Adolescentes
Convenio No. 144 sobre la consulta tripartita Aprobado por Decreto 14-89 publicado y ratificado el13/06/1989	Poner en practica procedimientos que aseguren consultas efectivas, entre los representantes del gobierno, de los trabajadores y de los empleadores	Población guatemalteca en general
Convenio No. 154 sobre la negociación colectiva Aprobado por Decreto 34-95 publicado y ratificado el 29/10/1996	Tomar las medidas necesarias y adecuadas para fomentar la negociación colectiva, regular las relaciones entre empleadores y las organizaciones de trabajadores	Trabajadores
Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales Aprobado por Decreto 9-96 publicado y ratificado el 05/06/1996	Desarrollar, con la participación de los pueblos, una acción coordinada y sistemática para proteger los derechos de los mismos	Trabajadores y empleadores
Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil Aprobado sin Decreto publicado y ratificado el 11/10/2001	Elaborar y poner en practica programas de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil	Niños, Niñas y Adolescentes
Decreto 330 del año 1947 reformado por el Decreto 1441 del año 1961 Código de Trabajo	Regular los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo y crea instituciones para resolver sus conflictos	Empleadores, Trabajadores, Organizaciónes sindicales, población guatemalteca en general
Decreto 90-97 Código de Salud del año 1997	Desarrollar acciones de prevención, atención y control de accidentes	Población guatemalteca en general
Decreto 1748 Ley de Servicio Civil del año 1968	Regular las relaciones entre la administración pública y sus servidores	Servidores públicos
Decreto No. 71-86 Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los Trabajadores del Estado, del año 1986	Aplicable para los trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, a excepción de las fuerzas armadas y la Policía	Servidores publicos, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del año 2003	Lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos	Niños, niñas y adolescentes
Decreto 42-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público del año 1992	Garantizar las condiciones de vida del trabajador, así como mejorar su situación económica y social, por medio de una remuneración anual adicional a sus sueldos y salarios	Trabajadores

Análisis de mandatos legales	SPPD-01

Nombre de la institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Decreto 76-78 Ley reguladora de la prestación del aguinaldo para los trabajadores del Sector Privado del año 1978	Promover la justicia social mediante el otorgamiento de prestaciones a los trabajadores que intervienen en el desarrollo del país	Trabajadores
Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización del año 2002	Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo	Trabajadores, empleadores y población guatemalteca en general
Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor del año 2005 reformado por el Decreto 4-2022 del año 2022	Programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de garantizar a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas	Adultos Mayores
Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Capítulo V, Trabajo, artículos del 34 al 43	Facilitar la creación de fuentes de trabajo para que las personas con discapacidad tengan el derecho a un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales dependiendo de las limitaciones físicas o mentales que presenten	Personas con discapacidad y empleadores
Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural del año 2002	Organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada	Población guatemalteca en general
Decreto 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, artículo 24 del año 1996	El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, promoverá cursos de capacitación y adoptará las medidas necesarias que se adecuen a la realidad, derivada de los ciclos económicos que afectan al país para incrementar las prestaciones económicas sociales, que coadyuven a mejorar la calidad de vida de ese grupo poblacional	Adultos Mayores
	Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país	Trabajadores y empleadores

Análisis de mandatos legales	SPPD-01

Nombre de la institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Sección Segunda, Funciones Sustantivas de los Ministerios, artículo 40, de las literales a) a la i) del año 1997	Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismos de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley	Trabajadores y empleadores
	Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo	Población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 76-2022, Reglamento de la Ley del Programa de aporte económico del Adulto Mayor	Tiene por objeto desarrollar el contenido de la Ley del Programa de Aporte económico del Adulto Mayor	Adultos Mayores
Acuerdo Gubernativo 33-2023 Regula el Procedimiento para la solicitud y emisión de la solvencia de falta de trabajo y Previsión social	Procedimiento para la solicitud y emisión de la solvencia de falta de trabajo y Previsión social	Empleadores
Acuerdo Gubernativo 1177-90 del año 1990 en su artículo 5 amplia el Acuerdo Gubernativo de Creación de la Oficina Nacional de la Mujer, sin número, de fecha 10 de junio de 1981	Impulsa la integración de la mujer en el desarrollo del país	Mujeres y Población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 215-2012 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2012	Es el instrumento legal, por medio del cual se define la estructura orgánica, establece funciones y mecanismos de coordinación, autoridad y la estructura administrativa para el adecuado funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo Número 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupaciona del año 2014	Regula las condiciones generales de higiene y seguridad en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores con el fin de proteger su vida, su salud y su integridad	Población guatemalteca en general
Acuerdo Gubernativo 50-2022 del año 2022	Reglamento para el Registro de Reclutadores de personas trabajadoras Guatemaltecas para la prestación de servicios o ejecución de obras fuera del territorio de la República de Guatemala	Trabajadores, empledores, organizaciones indicales y población guatemalteca en general

Análisis de mandatos legales	SPPD-01

Nombre de la institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Acuerdo Gubernativo 18-98 Reglamento de la Ley de Servicio Civil	Lograr los propósitos y principios para los cuales se promulgó la Ley de Servicio Civil, es necesario desarrollar sus preceptos, así como precisar los procedimientos para su correcta aplicación, que permita desconcentrar algunas funciones operativas esenciales dentro de la Administración Pública.	Funcionarios y servidores públicos
Acuerdo Gubernativo 1-2024 de año 2024 Distribución analitica del presupuesto	Cumplir con la la normativa que regula los aspectos de ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general
Acuerdo NÚMERO A-039-2023 del Contralor General de Cuentas	Aprueba Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	Trabajadores, empleadores, organizaciones sindicales y población guatemalteca en general

Análisis de políticas públicas	SPPD-02

Nombre de la institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Instrucciones : Ministerio de

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Empleo Digno, Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible, 2017	Jóvenes / Mujeres / Pueblos Indígenas / Personas con Discapacidad / Población Migrante	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
2	Política Nacional de Desarrollo, 2014	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Eje de Riqueza para todos y todas: Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
3	Política General de Gobierno, 2024	La Población a nivel Nacional	Generación de empleo decente; Desarrollo de Capital Humano; Entorno Propicio para el Desarrollo de Empresas; Tránsito a la Formalidad. Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con laUnidad de Planificación y Cooperación

Análisis de políticas públicas	SPPD-02

Nombre de la institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Instrucciones : Ministerio de

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
4	ítica Nacional de Emprendimiento, 2	Personas emprendedoras	La generación de nuevas unidades empresariales solas que a su vez generan puestos de trabajo logrando de ésta manera cerrar la brecha en el déficit de empleo que existe en Guatemala.	Dirección General de empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
5	Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, 2014	Comunidades afectas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas.	Restituir las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades afectadas.	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
6	Política de Desarrollo Social y Población, 2002	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Vigilar y controlar el cumplimiento de los salarios mínimos vigentes, así como de las prestaciones laborales que la legislación otorga al trabajador.	Inspección General de Trabajo	Viceministerio de Administración de Trabajo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
7	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, 2009	Organizaciones indígenas, campesinas, sindicales, cooperativistas, pequeños productores rurales y ambientalistas	Garantizar, verificar y evaluar el pleno goce de los derechos laborales, el fomento del empleo y la formación de capacidades productivas.	Inspección General de Trabajo	Viceministerio de Administración de Trabajo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
8	Política Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2022	Población en situación de pobreza, pobreza extrema y desnutrición	Contribuir a la S.A.N. transversalmente facilitando el acceso a los alimentos (generación de empleo local)	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Análisis de políticas públicas	SPPD-02

Nombre de la institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Instrucciones : Ministerio de

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
9	Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, 2017	Niñez y adolescencia	Proteger a la niñez y adolescencia de la explotación económica y de trabajos peligrosos para su salud, desarrollo físico, espiritual y social, y/o que obstaculicen su educación.	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
10	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, 2008	Mujeres, niñas y adultas mayores	Ampliar la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejoren su calidad de vida.	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
11	Política Nacional de Juventud, 2012	Jóvenes	Promover la creación de empleos para jóvenes y ampliar las opciones de formación para el trabajo y acciones para la certificación.	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Análisis de políticas públicas	SPPD-02

Nombre de la institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Instrucciones : Ministerio de

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
12	Política para la Convivencia, la eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, 2014	Pueblos Indígenas	Armonización de la legislación nacional laboral con la internacional a fin de garantizar los derechos laborales, así como garantizar en las normas laborales la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes pueblos indígenas	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
13	Política Nacional en Discapacidad	Personas con discapacidad	Formación, capacitación y el acceso al empleo, las actividades generadoras de ingresos económicos y la ocupación para personas con discapacidad	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
14	Política de Cooperación Internacional No Reembolsable, 2023	Instituciones Públicas	Articulación, alineación y coordinación para la negociación y suscripción de convenios de donación (técnica y/o financiera) con las diferentes fuentes bilaterales y multilaterales de cooperación	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

Análisis de políticas públicas	SPPD-02

Nombre de la institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Instrucciones : Ministerio de

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
15	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	Población guatemalteca en general, con especial énfasis en los grupos más vulnerables	Debe velar por la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social.	Dirección General de Previsión Social e Inspección General de Trabajo	Viceministerios: de Administración de Trabajo y Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
16	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006	mujeres y hombres, conprioridad en los espacios rurales	Facilitar las condiciones para el fomento de la economía local y rural , a efecto que la población mejore sus ingresos para poder mejorar el acceso a los servicios públicos de calidad.	Todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Ministro de Trabajo y Previsión Social en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
17	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021	Población guatemalteca en general, en especial de las etapas prenatal y la primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor.	Establecer las condiciones que generen acceso a fuentes de empleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de los adultos mayores	Dirección General de Empleo y Dirección General de Previsión Social	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación
18	Política migratoria Guatemala 2023	Migrantes, guatemaltecas en el exterior y personas extranjeras en Guatemala	Facilitar y fortalecer mecanismos que garanticen el cumplimiento los derechos en el empleo	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo en coordinación con la Unidad de Planificación y Cooperación

ANEXO 3. ALINEACIÓN-VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional responde a la visión de país establecida en el marco de las prioridades estratégicas de desarrollo, así como en las metas estratégicas de desarrollo, los cuales han recopilado los elementos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Resultado Estratégico, la Política General de Gobierno 2024-2028 entre otros, mediante los cuales se orientan a la administración pública para su alineación a estos compromisos del estado, con el objeto de dar cumplimiento mediante el que hacer institucional y las acciones estratégicas contempladas dentro del Plan Estratégico de cada institución del Estado.

Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024

SPPD-03

ALINEACIÓN_ VINCULACION ESTRATEGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL									POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028			
Eje K'atun	**ODS**	**Prioridad Nacional de Desarrollo -PND**	**Meta Estratégica de Desarrollo -MED-**	**99 metas (16 + 83)**	**Indicador PND**	**Resultado Estratégico de Desarrollo RE**	**Coordinador RE**	**Corresponsable RE**	**Políticas públicas asociadas**	**Sector**	**Eje Estratégico**	**Meta PGG 2024-2028**
Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	P1.e Índice Global de Brecha de Género	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, IGSS, INTECAP	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021	Económico	Desarrollo Social	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas
Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 08.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación.	8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, IGSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	Económico	Desarrollo Social	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas
Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.	P1.g Tasa de subempleo en personas con discapacidad, desglosada por sexo, edad y otras desagregaciones posibles	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	MINTRAB	MINECO, IGSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional de Competitividad 2018-2032 Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	Económico	Desarrollo Social	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta 04.4: Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, IGSS, INTECAP, SENACYT	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021	Económico	Desarrollo Social	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, IGSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021	Económico	Desarrollo Social	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M3 b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.	8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, por sector y sexo	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, IGSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Económico	Desarrollo Social	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas
Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M4 c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.	8.5.2 Tasa de desempleo	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	MINTRAB/ MIDES	MINECO, IGSS, INTECAP, INE	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 Política Económica 2016-2021 Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Económico	Desarrollo Social	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas

ANEXO 4 . VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A K´ATUN 2032, AGENDA 2030, PND, MED Y PGG

Vinculación institucional a K´atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											SPPD-04
No.	**Eje K´atun**	**ODS**	**PND**	**MED**	**99 metas (16 + 83)**	**Indicador PND**	**RE**	**PGG**	**Modalidades de inclusión**	**Responsable de incorporarlo**	**Responsable de verificar**
1	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	P1.e Índice Global de Brecha de Género	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas	Dentro de la producción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para coadyuvar al cumplimiento de las Metas Estratégicas de Desarrollo, Resultados Estratégicos de Desarrollo y lo establecido en la Política General de Gobierno, se brinda a la población en general los siguientes servicios, a través del Sistema Nacional de Empleo: * Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior; * Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala; * Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral; * Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo; * Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades economicamente diversas; * Personas formadas, capacitadas y certificadas para trabajar en actividades económicamente diversas. Todas las intervenciones están enmarcadas dentro de lo que establece la Política Nacional de Empleo Digno, así como en los Planes de corto, mediano y largo plazo formulados por el Ministerio.	Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo
2	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 8. trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 08.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación.	8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas		Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo
3	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta E2P4M3: Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.	P1.g Tasa de subempleo en personas con discapacidad, desglosada por sexo, edad y otras desagregaciones posibles	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas		Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo
4	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta 04.4: Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas		Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo
5	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas		Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo
6	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M3 b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.	8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, por sector y sexo	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas		Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo

ANEXO 4 . VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A K´ATUN 2032, AGENDA 2030, PND, MED Y PGG

Vinculación institucional a K´atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG											SPPD-04
No.	**Eje K´atun**	**ODS**	**PND**	**MED**	**99 metas (16 + 83)**	**Indicador PND**	**RE**	**PGG**	**Modalidades de inclusión**	**Responsable de incorporarlo**	**Responsable de verificar**
7	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desiguladades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M4 c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.	8.5.2 Tasa de desempleo	RE 11. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas		Dirección General de Empleo	Viceministerio de Previsión Social y Empleo

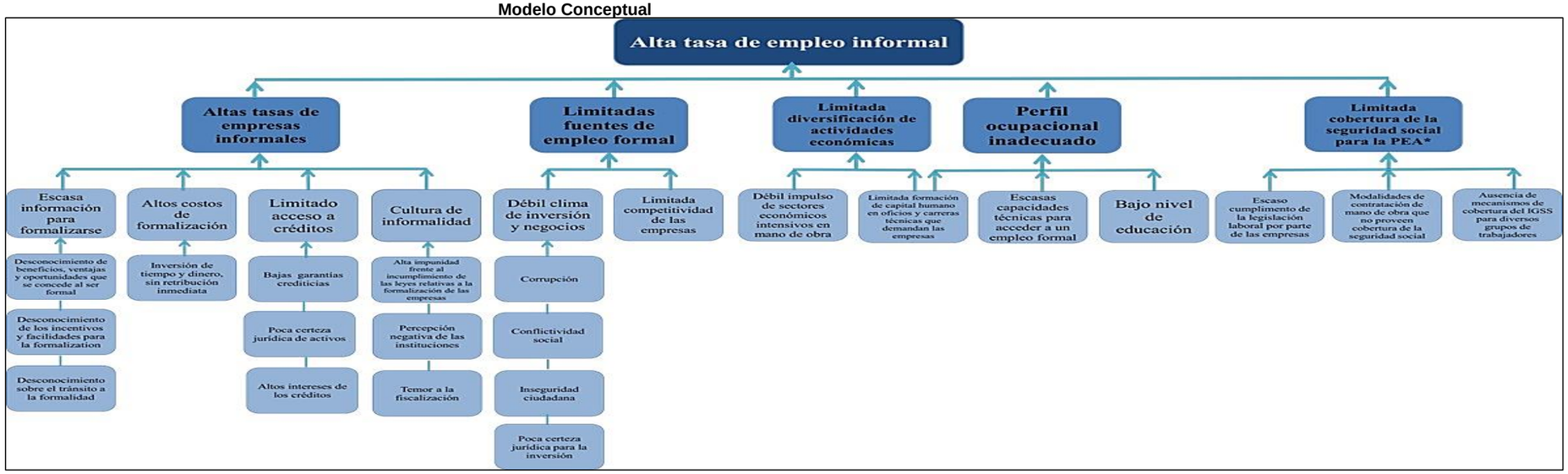
ANEXO 5. VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN

Para lograr definir una vinculación con los enfoques del proceso de planificación, se realizó un análisis de los enfoques definidos, considerando el que hacer institucional de Ministerio de Trabajo y Previsión Social y se estableció la vinculación siguiente:

Vinculación con los enfoques de la planificación				SPPD-05
Nombre de la institución: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL				
No.	**Enfoques**	**Modalidades de inclusión**	**Responsable de incorporarlo**	**Responsable de verificar**
1	**Equidad**	En el marco institucional nacional e internacional relativo al empleo, tomando en consideración el enfoque de derechos con que debe de abordarse, es importante establecer que las intervenciones conllevan el enfoque de equidad, velando por el cumplimiento de las normativas laborales, así como de la generación de condiciones d empleabilidad, principalmente hacía población en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, jóvenes, tanto del ámbito urbano como rural del país. De esa cuenta, los servicios que brinda el MINTRAB busca lograr que las mujeres y los hombres cuenten con igual acceso a los beneficios de un empleo, para ello se tiene un enfoque orientados a población vulnerable, entre las acciones se contempla.	Coordinacion Interinstitucional, MINTRAB	Despacho Superior, Dirección General de Previsión Social, Unidad de Comunicación Social y la Unidad de Planificación y Cooperación
2	**Gestión de Riesgo (Laboral)**	Dentro del mandato institucional relativa a la previsión social, se establece la prevención de accidentes de trabajo, lo cual norma el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo al indicar lo sigueinte: "Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país". En ese sentido, el MINTRAB implementa acciones orientadas a la protección al trabajador en cuanto a salud, seguridad ocupacional, formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social, a través de la Dirección de Previsión Social y la Inspección General de Trabajo. Asimismo, busca promover la aplicación y cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional	Dirección General de Previsión Social - Departamento Salud y Seguridad Ocupacional	Dirección General de Previsión Social, Unidad de Planificación y Cooperación

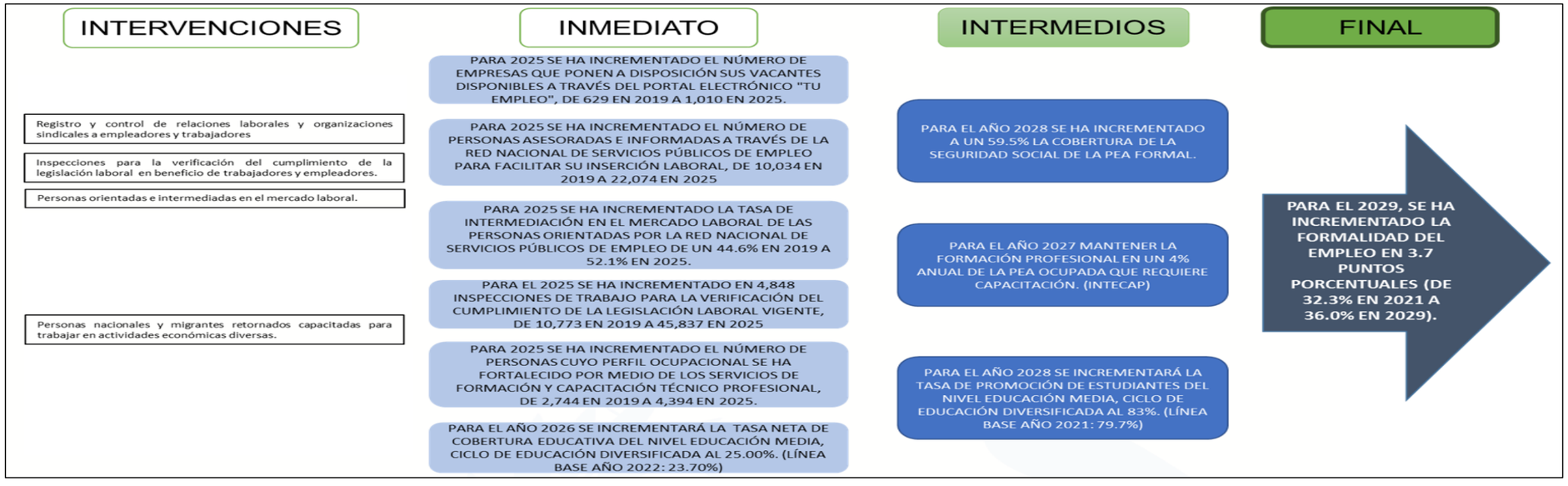
Resultado Estratégico de Desarrollo: Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

Modelo Conceptual



Fuente: Elaborado SEGEPLAN con base en talleres realizado con Mesa Técnica RED Formalidad del Empleo.
** Población económicamente activa.*

Modelo Lógico de la Estrategia



Fuente: Elaborado SEGEPLAN con base en talleres realizado con Mesa Técnica del RED Formalidad del Empleo

ANEXO 7. ANÁLISIS DE JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA "ESCASO ACCESO A UN TRABAJO DIGNO Y DECENTE EN LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR"

ANÁLISIS DE JERARQUIZACIÓN DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA BAJOS NIVELES DE RECAUDACIÓN												
		PARÁMETROS A NIVEL CAUSA DIRECTA				PARÁMETROS A NIVEL CAUSA INDIRECTA ÚLTIMA			PARÁMETROS A NIVEL CAUSA INDIRECTA ÚLTIMA.			
Problema o condicion de desarrollo	CAUSA DIRECTA	Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico (1 a 5, o Cero)	CAUSA INDIRECTA	Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional (1 a 5)	Evidencia de la relación causal con la causa directa (1 a 5, o cero)	Fuerza explicativa en relación con la causa directa (1 a 5, o cero)	Magnitud Ponderada	Evidencia Ponderada	Fuerza Explicativa Ponderada	Factor de Jerarquización
Escaso acceso a un trabajo digno y decente de Población en edad de trabajar	1. Informalidad en el empleo	4.38	4.25	4.00	1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.75	4.13	4.25	20.78	17.53	17.00	717.6
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.13	3.75	3.88	18.05	15.94	15.50	567.3
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.63	4.25	4.13	20.23	18.06	16.50	699.4
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.38	3.88	4.00	19.14	16.47	16.00	621.5
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.13	3.88	4.25	18.05	16.47	17.00	604.0
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.00	2.88	3.25	17.50	12.22	13.00	441.3
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.25	3.63	3.75	18.59	15.41	15.00	565.4
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.13	3.38	3.75	18.05	14.34	15.00	529.6
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.38	3.63	3.75	19.14	15.41	15.00	582.0
	2. Incumplimiento de la legislación	4.375	3.875	3.875	1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.125	3.25	3.875	18.05	13.81	15.50	529.0
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.125	3.375	4	18.05	14.34	16.00	547.6
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.375	3.5	4.125	19.14	14.88	16.50	600.5
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	3.75	2.75	3.25	16.41	11.69	13.00	405.0
	3. Limitadas oportunidades al desarrollo del Capital Humano	4	3.375	3.625	1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	3.25	3	3	14.22	12.75	12.00	351.9
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	3.375	2.875	2.875	14.77	12.22	11.50	350.2
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	3.625	3.25	3	15.86	13.81	12.00	409.4
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4.125	3.375	3.625	18.05	14.34	14.50	520.5
					1.1 Escaso Acceso a la Seguridad Social	4	3.125	3.625	17.50	13.28	14.50	486.2

ANEXO 8. PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA		SPPD-08
	CAUSAS ÚLTIMAS	**FACTOR DE JERARQUIZACIÓN**
Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar	1.1. Escaso acceso a la seguridad social	717.6
	1.2. Escasa oferta de empleo formal	621.5
	2.2. Escasa verificación de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores, incluyendo condiciones de salud y seguridad ocupacional	600.5
	2.1. Desconocimiento de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores	529
	3.2. Oferta formativa no pertinente con la demanda del mercado laboral	409.4
	3.1. Baja cobertura de acceso a formación y capacitación para el trabajo	351.9

ANEXO 9. ANÁLISIS DE POBLACIÓN

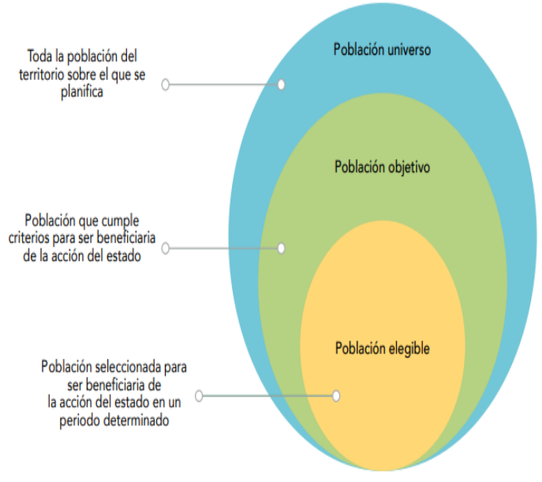
ANÁLISIS DE POBLACIÓN												SPPD-09
PROBLEMA CENTRAL	*CAUSA	**POBLACIÓN UNIVERSO (PET)	**POBLACIÓN OBJETIVO (PEA)	**POBLACIÓN ELEGIBLE	***SEXO		RANDO DE EDAD***	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN ELEGILE**(marcar con una X)		TERRITORIALIZACIÓN**		PUEBLO AL QUE PERTENECE LA POBLACIÓN***	COMUNICAD LIGUÍSTICA***
					HOMBRES	MUJERES		URBANA	RURAL	DEARTAMENTO	MUNICIPIO		
Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar	Informalidad en el empleo	11,763,775	7,407,379	5,128,032	3,260,187	1,867,845	Población de 15 años en adelante	X	X	NIVEL NACIONAL		TODOS	TODAS
	Incumplimiento de la Legislación Laboral	11,763,775	7,407,379	2,114,790	1,344,495	770,295	Población de 15 años en adelante	X	X	NIVEL NACIONAL		TODOS	TODAS
	Limitadas oportunidades al Desarrollo del Capital Humano	11,763,775	7,407,379	164,557	84,444	80,113	Población de 15 años en adelante	X	X	NIVEL NACIONAL		TODOS	TODAS

Fuente: Observatorio del Mercado Laboral con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2021

*** Según Modelo Conceptual**

**** Con base en el numeral 3.2.2.2. Análisis de Población, de la Guía para elaboración de PEI. Para la causa 1 y 2 se toma como población elegible la PEA ocupada y para la causa 3 la PEA desocupada.**

***** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas - de lo contrario colocar NO APLICA- N/A**



ANEXO 10. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIDADO

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)													SPPD-10
No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
			Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Escaso acceso a un trabajo digno y decente de Población en edad de trabajar	Desarrollo del sistema de indicadores de trabajo decente para Guatemala	x					Dialogo estratégico sobre trabajo decente y economía informal, Erick Coyoy, Union Europea, Asociación de Investigación y Estudios Sociales, Guatemala, mayo 2013			x		1)Documento que refiere sobre los indicadores de trabajo decente factibles de calcular para Guatemala. 2) Aspectos fundamentales del trabajo decente y sus consecuencias para los indicadores estadisticos. 3) Elementos fundamentales del Trabajo decente como criterio para la clasificación de los indicadores. 4) Conjunto unificado de indicadores de trabajo decente Definiciones y formlas de cálculo de los indicadores de trabajo decente aplicados para Guatemala. 5) Cálculo de los indicadores de trabajo decente para Guatemala.
2	Escaso acceso a un trabajo digno y decente de Población en edad de trabajar	Guatemala: ¿Un país de oportunidades para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012 – Guatemala. – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.	x					Guatemala. – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.			x		Se propone una medición de la gradualidad de la exclusión/inclusión laboral de las y los jóvenes, utilizando como factores básicos: tener empleo, tener ingresos/salarios y tener protección social, datos sobre los cuales se dispone información. Esta clasificación no incluye valoraciones sobre la calidad del trabajo, sobre los niveles de organización laboral de las y los jóvenes, o sobre el tema de equidad étnica.
3	Limitadas oportunidades al desarollo del Capital Humano.	Recomendación 195 sobre desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente	x					Marcela Pronko, 7 de diciembre de 2005				x	Esboza de forma somera la gestación de la Recomendación núm. 195 de la OIT sobre el desarrollo de los recursos humanos: educación, formación y aprendizaje permanente, los cambios incorporados en materia de formación profesional, y su relación con las políticas de formación profesional y de empleo, el diálogo social o la aplicación del principio de no discriminación.

ANEXO 10. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIDADO

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)													SPPD-10
			Tipo de documento						Ubicación				
No.	Causa	Nombre del Documento	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Autor y Año de Publicación	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	Aporte del documento a los factores causales
4	Limitadas oportunidades al desarollo del Capital Humano.	La formación para el trabajo puerta de oportunidades para la juventud en Guatemala	x					Jaime Ramírez Guerrero, Programa de Fortaleciomiento Institucional del Sector Juventud de la Unión Europea en Guatemala			x		Contiene una propuesta del modelo para la cración e implementación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) en Guatemala, enfocado en la formación de capital humno que responda a las vocaciones y potencialidades sociales y economicas del país.
5	Incumplimiento de la Legislación Laboral	Conocer los Derechos Fundamentales en el Trabajo	x					Organización Internacional del Trabajo 2009, Primera edición 2009				x	De la declaración univelsal de los derechos humanos; en el articulo 23 puntualiza que: Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

ANEXO 10. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIDADO

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)													SPPD-10
			Tipo de documento						Ubicación				
No.	Causa	Nombre del Documento	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Autor y Año de Publicación	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	Aporte del documento a los factores causales
6	Informalidad en el empleo	Tendencias de la inspección del trabajo frente a la formalización: experiencias de América Latina y el Caribe.		x				Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe - FORLAC-, Organización Internacional del Trabajo - OIT-, 2015				x	Se abordan las limitaciones en el alcance de la Inspección General de Trabajo como un factor causal de la informalidad del empleo: 1) Se han experimentado numerosas reformas en los últimos 20 años que mejoran la protección formal de los trabajadores; sin embargo, es necesario un fortalecimiento de los mecanismos de inspección que garanticen el cumplimiento de tales derechos, tanto a nivel normativo como institucional. 2) La proliferación de nuevas formas de empleo cada vez más complejas dificultan que los inspectores puedan controlar la aplicación de la ley para una mano de obra tan diversa. 3) Para estimar el número ideal de inspectores de trabajo debe tenerse en cuenta el volumen de la fuerza de trabajo, la cultura de cumplimiento de la norma que existe en cada uno de los países, el número de empresas que conforme a la normativa nacional están bajo la supervisión, los medios idóneos con los que cuenta el inspector del trabajo para hacer las visitas a las empresas; la propia geografía del país; etc. 4) El estudio concluye que a mayor número de inspectores por trabajador y más visitas al año por centro de trabajo, la cobertura de la inspección mejora. De hecho, parece haber una relación directa entre este indicador y el porcentaje de empleo formal no agrícola.

ANEXO 10. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIDADO

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)													SPPD-10
			Tipo de documento						Ubicación				
No.	Causa	Nombre del Documento	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Autor y Año de Publicación	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	Aporte del documento a los factores causales
7	Informalidad en el empleo	"Informalidad Laboral en Argentina, Segmentos Críticos y Políticas para la Formalización"		x				Organización Internacional del Trabajo - OIT-, 2013				x	Se abordan las deficiencias en el desarrollo de las competencias del capital humano como una limitación para el acceso al empleo formal: 1) Mediciones internacionales revelan rezagos importantes en la región en el desarrollo de competencias y también importantes brechas en materia de formación profesional con una alta proporción de empresas manifestando que no encuentran los perfiles de competencias que necesitan. En la región, sólo uno de cada nueve trabajadores recibe algún tipo de formación a lo largo de un año, mientras que en el promedio de los países de la OCDE estas cifras están por encima del 50%. 2) En países de la región se han desarrollado propuestas metodológicas que permiten estudiar conjuntamente los contenidos de los perfiles ocupacionales, con el fin de actualizarlos y prever mecanismos para revisarlos periódicamente. Este análisis es un insumo para la detección de necesidades de capacitación de los trabajadores. 3) El trabajo bipartito (empresarios y trabajadores) en países de la región para acordar una metodología que permite la descripción, actualización de cargos y su valoración en el marco de una estructura ocupacional actualizada, ha tenido hondas implicaciones para los procesos de formación y desarrollo, certificación de habilidades y negociación de las remuneraciones.

ANEXO 10. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIDADO

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)													SPPD-10
			Tipo de documento						Ubicación				
No.	Causa	Nombre del Documento	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Autor y Año de Publicación	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	Aporte del documento a los factores causales
8	Informalidad en el empleo	"El Futuro de la Formación Profesional en América Latina y el Caribe, Diagnóstico y Lineamientos para su Fortalecimiento"		x				Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe / Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional - CINTERFOR-				x	Se aborda el perfil ocupacional inadecuado de la fuerza laboral como una limitante para el acceso al empleo formal: 1) Mediciones internacionales revelan rezagos importantes en la región en el desarrollo de competencias y también importantes brechas en materia de formación profesional con una alta proporción de empresas manifestando que no encuentran los perfiles de competencias que necesitan. En la región, sólo uno de cada nueve trabajadores recibe algún tipo de formación a lo largo de un año, mientras que en el promedio de los países de la OCDE estas cifras están por encima del 50%. 2) En países de la región se han desarrollado propuestas metodológicas que permiten estudiar conjuntamente los contenidos de los perfiles ocupacionales, con el fin de actualizarlos y prever mecanismos para revisarlos periódicamente. Este análisis es un insumo para la detección de necesidades de capacitación de los trabajadores. 3) El trabajo bipartito (empresarios y trabajadores) en países de la región para acordar una metodología que permite la descripción, actualización de cargos y su valoración en el marco de una estructura ocupacional actualizada, ha tenido hondas implicaciones para los procesos de formación y desarrollo, certificación de habilidades y negociación de las remuneraciones.

ANEXO 10. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIDADO

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)													SPPD-10
			Tipo de documento						Ubicación				
No.	Causa	Nombre del Documento	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Autor y Año de Publicación	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	Aporte del documento a los factores causales
9	Informalidad en el empleo	"Panorama Temático Laboral, Transición a la Formalidad en América Latina y el Caribe"		x				Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo - OIT-, 2014				x	Se aborda la escasez de información disponible sobre el proceso de formalización para empresas y trabajadores, como un factor causal de la informalidad del empleo. 1) En los países en que se han adoptado enfoques integrados de políticas para el tránsito a la formalidad, que incluyen información y capacitación, los resultados en cuanto a formalización han sido más robustos. 2) Es necesario mejorar o aumentar la información y el conocimiento de los derechos y las obligaciones a los empleadores, trabajadores y a la población en general. De hecho, es una constatación de la realidad que muchas unidades económicas no conocen completamente qué implica tener una empresa formal o trabajadores formales, o los trámites de registro para constituir una empresa formal o para registrar a trabajadores en las entidades encargadas de la seguridad social. 3)Es preciso mejorar los sistemas de medición y recopilación de información para conocer de manera más precisa la situación de los cuentapropistas, especialmente aquéllos que permanecen en la informalidad.

ANEXO 10. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIDADO

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)													SPPD-10
			Tipo de documento						Ubicación				
No.	Causa	Nombre del Documento	Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique	Autor y Año de Publicación	Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	Aporte del documento a los factores causales
10	Desconocimiento de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores y trabajadores	Análisis socio-jurídico del desconocimiento de los trabajadores no agrícolas del sector privado del comercio, del municipio de San miguel Petapa, del salario mínimo como una de sus garantías mínimoas e irrenunciables establecidas en la legislación laboral guatemalteca			x			Vilma Damarys Chacón Roldán Guatemala, octubre 2008	x				1)Trabajo de Tésis focalizado en en municipio de San Miguel Petapa, el cual indica en sus resultados el desconocimiento de la legislación laboral en Guatemala. 2) Documento ratifica la poca cobertura por parte de la Inspección General de Trabajo. 3) Se evidencia la falta de socialización de la legislación laboral para patronos y empleados. 4) Se evidencia que los empleados desconocen que el Ministerio de Trabajo cuenta con una unidad de Fomento a la Legalidad.
11	Escasa verificación de los derechos y obligaciones laborales de los empleadores	CONVENIOS NÚMERO 81 Y 129 DE LA OIT, "INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO"					Convenio OIT	Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1947, 1969				x	Los Convenios Internacionales 81 y 129 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Guatemala y sus respectivas recomendaciones, en donde se preceptúa que la Inspección General de Trabajo es la encargada de verificar el cumplimiento de la legislación laboral, las acciones de la IGT responden al Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, que contempla el eje Riqueza para todos y todas con el objetivo de generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia.
12	Escasa verificación de los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores	CONVENIOS NÚMERO 81 Y 129 DE LA OIT, "INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO"					Convenio OIT	Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1947, 1969				x	Los Convenios Internacionales 81 y 129 de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Guatemala y sus respectivas recomendaciones, en donde se preceptúa que la Inspección General de Trabajo es la encargada de verificar el cumplimiento de la legislación laboral, las acciones de la IGT responden al Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, que contempla el eje Riqueza para todos y todas con el objetivo de generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia.

ANEXO 10. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIDADO

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)												SPPD-10
No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
			Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
13	Escasa promoción y divulgación de los derechos y obligaciones laborales	Decreto 330-1947, Código de Trabajo y sus reformas					Código de Trabajo	Congreso de la República de Guatemala, 1947			x		El artículo 279 del Código de Trabajo establece que la Inspección General de Trabajo debe publicar en el órgano oficial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, o en su defecto, en algunos de los diarios de mayor circulación en toda la República, las consultas que evacue o cualesquiera resoluciones que dicten las autoridades de Trabajo y Previsión Social, siempre que así lo juzgue conveniente, para que sirvan de guía u orientación en las materias respectivas.
14	Informalidad en el empleo	Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabjadores, 1981					Convenio OIT	Convenio 155 sobre seguridad y salud de los trabjadores, 1981 y su protocolo 2002				x	El convenio prevé la adopción de una política nacional coherente sobre seguridad y salud en el trabajo, y acciones de los gobiernos y dentro de las empresas, para promover la seguridad y la salud en el trabajo, y mejorar las condiciones de trabajo. Esta política deberá ser desarrollada tomando en consideración las condiciones y las prácticas nacionales. El Protocolo exige el establecimiento y la revisión periódica de los requisitos y procedimientos para el registro y la notificación de los accidentes y las enfermedades en el trabajo, así como la publicación de las estadísticas anuales conexas.
15	Baja cobertura de acceso a formación y capacitación para el trabajo	Educación para la Vida y Formación para el Empleo Proyecto de Lineamientos de Política Económica Proyecto de Lineamientos de Política Económica, Social y de Seguridad 2011-2021	x					Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN). Noviembre 2016					1) Desarrollar programas de ampliación de cobertura en el ciclo diversificado. 2) Fuentes de financiamiento Para completar un fondo para becas se puede sumar fondos de MINEDUC, MIDES, MINECO Y MINTRAB. 3) Poner en práctica a plenitud el Sistema Nacional de Formación Para el Trabajo (SNFT). 4) Reorganizar la oferta formativa que se provee en el nivel diversificado.

ANEXO 10. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIDADO

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)													SPPD-10
No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
			Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
16	Escasa información sobre el perfil laboral que demanda el mercado laboral	"Diagnóstico de la oferta y demanda de información con fines estadísticos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, base para la implementación del Sistema Nacional de Información Laboral SNIL"	x					IMPAQ International, 2019					Estudio evidencia la precariedad de equipo y malos procesos para el manejo de información estadística en el Mintrab.
17	Oferta formativa no pertinente con la demanda del mercado laboral	Demanda laboral y oferta formativa en Educación Técnico Productiva de la Región Callao	x					Ipeba, Instituto peruano de evaluación acreditación y certificación de la calidad de la educación básica				x	Experiencias sobre la formación en los centros de educación técnico productiva El IPEBA ha encargado la realización de dos estudios para la región Callao –donde se lleva a cabo, la primera experiencia de autoevaluación con fines de acreditación de instituciones que brindan educación técnico productiva– referidos precisamente a la caracterización de la, demanda laboral y a la determinación de la oferta formativa existentes en la región
18	Escaso acceso a la seguridad social	RECOMENDACIÓN 204 SOBRE LA TRANSICIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL A LA ECONOMÍA FORMAL -Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) -Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)				x	Convenio OIT	1.° de junio de 2015				x	Extensión de la cobertura de la seguridad social Mediante la transición a la economía formal, los Miembros deberían extender progresivamente, en la legislación y en la práctica, a todos los trabajadores de la economía informal, la eguridad social, la protección de la maternidad, las condiciones de trabajo decentes Al establecer y mantener pisos nacionales de protección social en el marco de sus sistemas de seguridad social y al facilitar la transición a la economía formal, los Miembros deberían prestar una atención particular a las necesidades y circunstancias de las personas ocupadas en la economía informal y de sus familias. Mejorar el acceso a la cobertura de la seguridad social

ANEXO 10. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIDADO

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)													SPPD-10
No.	Causa	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
			Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
19	Escasa oferta de empleo formal	RECOMENDACIÓN 204 SOBRE LA TRANSICIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL A LA ECONOMÍA FORMAL				x	Convenio OIT	1.º de junio de 2015				x	a)facilitar la transición de los trabajadores y las unidades económicas desde la economía informal a la economía formal, respetando los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando oportunidades de seguridad de los ingresos, medios de sustento y emprendimiento; b) promover la creación, preservación y sustentabilidad de empresas y de empleos decentes en la economía formal, así como la coherencia de las políticas macroeconómicas, de empleo, de protección social y otras políticas sociales, y c) prevenir la informalización de los empleos de la economía formal.
20	Simulación de contratos	DESCENTRALIZACIÓN, TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN				x	Convenio OIT	Oscar Ermida Uriarte, Natalia Colotuzzo Oficina Internacional del Trabajo, 2009				x	El contenido de esta publicación ha sido ya utilizado en una importante actividad sindical sobre estrategias jurídicas y sindicales ante el Outsourcing/Subcontratación

ANEXO 11. ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES PARA RESOLVER LAS CAUSAS DEL PROBLEMA PRIORIZADO

ANÁLISIS DE INTERVENCIONES			SPPD-11
Problema Central: Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar			
Causa	**Intervenciones Eficaces**	**Intervenciones Vigentes no Eficaces**	**Intervenciones a Implementar**
Informalidad en el empleo	Intermediación laboral para facilitar el encuentro permanente de la oferta y la demanda de empleo a nivel nacional.	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de la migración irregular motivada por estafas de ofertas laborales mediante la implementación de campañas de comunicación y la promoción del Programa de Trabajo Temporal.	Generar diagnósticos locales sobre las dinámicas del mercado laboral, que permitan fortalecer los servicios públicos de empleo.
	Orientación laboral a trabajadores para identificar sus capacidades y vincularlos favorablemente con los empleadores.	Atención a las solicitudes de las personas extranjeras que ingresan al país legalmente y que prestan o prestarán sus servicios personales.	Incrementar el número de beneficiarios del Programa de Trabajo Temporal conforme a la priorización de los departamentos que registran mayor porcentaje de migración irregular.
	Vinculación de trabajadores guatemaltecos con oportunidades de empleo que se generan en el mercado laboral en el exterior.		
Incumplimiento de la legislación laboral	Verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente del país en todos los ámbitos.	Aplicación de sanciones por infracciones a las leyes laborales.	Crear un método preventivo y no reactivo, dirigido a los empresarios de micro, pequeña y medianas empresas, y brindar talleres y capacitaciones para la aplicación del mismo, con el objeto de fortalecer el conocimiento de derechos y obligaciones laborales establecidas en Ley.
	Aplicación del Protocolo Único de Procedimientos del sistema de Inspección de Trabajo.	Los procesos de diálogo social tienen impacto positivo en la disminución de la conflictividad laboral.	
	Atención personalizada para los usuarios en defensa de sus derechos laborales.	Participación en eventos y medios escritos y digitales, con el objeto de dar a conocer los derechos y obligaciones tanto de patronos, trabajadores y organizaciones sindicales.	
Limitadas oportunidades al desarrollo del Capital Humano	Ejecución del modelo de intervención de formación técnico profesional para facilitar la inserción al mercado laboral.	Implementar y promover el modelo nacional de certificación de competencias laborales para la población con formación empírica a través de un pilotaje con personas migrantes retornadas.	Establecer alianzas estratégicas para la ampliación de la cobertura de los servicios de formación técnico profesional que se brinda al recurso humano guatemalteco.
	Implementación de centros de capacitación desarrollando la metodología de la formación laboral, aplicando la filosofía de aprender haciendo.		
	Fortalecimiento de la población joven, que no ha tenido ninguna experiencia laboral, como aprendiz dentro de una empresa.		

ANEXO 12. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Resumen de resultados, metas e indicadores																		SPPD-12
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL																		
Vinculación institucional									Resultado institucional				Nombre del indicador	Línea base *			Fórmula de cálculo	Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional	Meta Estratégica	99 metas (16 + 83)	Política General de Gobierno 2024-2028				RED	Descripción de resultado	Nivel de resultado				Año	Dato absoluto	Dato relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
			Eje estratégico	Objetivo Sectorial	Línea Estratégica	Meta			Final	Intermedio	Inmediato							
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	Desarrollo Social	Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía	Generar las condiciones para que los hombres y las mujeres accedan a oportunidades equitativas de trabajo decente y productivo, en donde sus derechos laborales gocen de prorección social	M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Para 2028, se ha incrementado la tasa de intermediación en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo (de un 12.0% en 2021 a 20.0% en 2028).	X			Tasa de intermediación en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	2021	19,741	12.0%	Personas intermediadas en el mercado laboral/PEA desocupada X 100	32,841	20.0%
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	E3P4M3 b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.	Desarrollo Social	N/A		M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Para 2024, se ha incrementado el número de vacantes que ponen a disposición las empresas registradas en el Portal Electrónico "Tu Empleo" (de 24,962 en 2021 a 51,036 en 2024).			X	Número de vacantes que ponen a disposición las empresas registradas en el Portal Electrónico "Tu Empleo"	2021	24,962	0	(Número de vacantes que ponen a disposición las empresas registradas en el Portal Electrónico "Tu Empleo" del año 1-n) - (Número de vacantes colocadas en el año base, 2021)	51,036	NA
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	E3P4M4 c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.	Desarrollo Social	N/A		M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Para 2028, se ha incrementado la tasa de orientación y formación de personas, a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su intermediación laboral (de 12.2% en 2021 a 20.1% en 2028).	X			Tasa de orientación y formación de personas, a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral	2021	20,000	12.2%	Personas orientadas en el mercado laboral/PEA desocupadas X 100	33,149	20.1%
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Desarrollo Social	N/A		M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Para 2028, se ha incrementado el porcentaje de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 1.6% en 2021 a 3.0% en 2028).	X			Porcentaje de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional	2021	2,639	1.6%	Personas formadas y capacitadas/PEA desocupadasX100	5,000	3.0%
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	E3P4M4 c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.	Desarrollo Social	N/A		M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Para el 2024, se ha incrementado en 25,227 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 10,773 en 2019 a 36,000 en 2024).			x	Incremento del número de inspecciones de trabajo para la verificación de la legislación laboral	2019	10,773	0	(Inspecciones de trabajo realizadas año 1-n) - (Inspecciones de trabajo año base, 2019)	36,000	NA
Reducción de la pobreza y protección social	Previsión Social: Protección y atención a la población según enfoque de ciclo de vida.	Meta 01.4: En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios	Desarrollo Social	N/A		M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas	N/A	Para el 2028, se ha incrementado el porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.6% en 2021 a 38.1% en 2028).	X			Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico	2021	107,291	18.6%	Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico/Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza extrema, según la ENCOVI más reciente * 100	220,000	38.1%
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Meta: E3P4M1 E3P4M3 b) E3P4M4 c)	Desarrollo Social	N/A		M-Para el año 2028: emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).		X			Tasa de formalidad del empleo	2021	3,891,588	32%	((Número de ocupados asalariados cotizantes al IGSS + número de ocupados asalariados cubiertos por seguro privado de salud financiado total o parcialmente por el patrono) ÷ Número de ocupados asalariados totales) x 100	4,035,577	36%

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de intermediación en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Programa de Empleo Masivo Temporal
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Proporción de personas intermediadas con relación a la Población Económicamente Activa desocupada
Interpretación	Proporción de personas con un perfil ocupacional fortalecido a través de la orientación laboral que fueron intermediadas para ocupar un puesto de trabajo, por medio de la gestión de la Red Nacional de los Servicios Públicos de Empleo.
Fórmula de cálculo	Personas intermediadas en el mercado laboral/PEA desocupada X 100

ÁMBITO GEOGRÁFICO	NACIONAL	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	x			
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MENSUAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	x			

TENDENCIA DEL INDICADOR / AÑOS	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos relativos)	16.4	17.2	18.1	19.0	20.0

Línea Base

Año	Datos absolutos
2021	19741

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	Portal Electrónico "Tu Empleo"
Unidad Responsable	Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de los registros del Portal Electrónico "Tu Empleo"

Plan Operativo Multianual

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**
Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Proporción de personas orientadas e intermediadas en 2025 con relación a la PEA desocupada	Personas intermediadas a través de la red nacional de servcios de empleo	Proporción de personas intermediadas en 2025 con relación al total de personas orientadas e

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
Nombre del Indicador	Número de vacantes que ponen a disposición las empresas registradas en el Portal Electrónico "Tu Empleo"
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Programa de Empleo Masivo Temporal
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032
Descripción del Indicador	Cantidad de vacantes que ponen a disposción las empresas en el Portal Electrónico "Tu Empleo" en atención a la Población Economicamente Activa desocupada
Interpretación	Efectividad de la labor de promoción laboral de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo en atención a la oferta y demanda
Fórmula de cálculo	Número de vacantes que ponen a disposición las empresas registradas en el Portal Electrónico "Tu Empleo" / PEA desocupada X 100

ÁMBITO GEOGRÁFICO	NACIONAL	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	X			
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MENSUAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	X			

TENDENCIA DEL INDICADOR / AÑOS	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos relativos)	31.0	31.0	31.0	31.0	31.0

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2021	24962

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	Registros de la Ventanilla Especial para Empleadores, Portal Electrónico "Tu Empleo"
Unidad Responsable	Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de los registros de la Ventanilla Especial para Empleadores, Portal Electrónico "Tu Empleo"

Plan Operativo Multianual

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**
Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	N/A	Personas intermediadas a través de la red nacional de servcios de empleo	N/A

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
Nombre del Indicador	Tasa de orientación y formación de personas, a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su inserción laboral
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Programa de Empleo Masivo Temporal
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

Descripción del Indicador	Cantidad de personas que han sido asesoradas, informadas y capacitadas, a través de los servicios de orientación laboral que se prestan, a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo
Interpretación	Mide la cantidad de personas que han fortalecido su perfil ocupacional a través de los proceso de de orientación laboral de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo
Fórmula de cálculo	Personas orientadas en el mercado laboral/PEA desocupadas X 100

ÁMBITO GEOGRÁFICO	NACIONAL	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	X			
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MENSUAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	X			

TENDENCIA DEL INDICADOR AÑOS	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos relativos)	16.6	17.4	18.3	19.2	20.1

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2021	20,000

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	Portal Electrónico "Tu Empleo"
Unidad Responsable	Servicio Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de los registros del Portal Electrónico "Tu Empleo"

Plan Operativo Multianual

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**
Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Proporción de personas orientadas e intermediadas en 2025 con relación a la PEA desocupada	Personas orientadas laboralmente a traves de la red nacional de servicios	Proporción de personas intermediadas en 2025 con relación

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Programa de Empleo Masivo Temporal
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Cantidad de personas que han recibido servicios de formación y capacitación técnico profesional y que han fortalecido su perfil ocupacional a través de la adquisición de habilidades técnicas
Interpretación	Mide la cantidad de beneficiarios que obtienen becas para formación y capacitación técnico profesional gestionadas por la Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo
Fórmula de cálculo	Personas formadas y capacitadas/PEA desocupadasX100

ÁMBITO GEOGRÁFICO	NACIONAL	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	X			
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MENSUAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	X			

TENDENCIA DEL INDICADOR / AÑOS	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos relativos)	1.8	2.1	2.4	2.7	3.0

Línea Base

Año	Meta en datos absolutos
2021	2,639

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	Registros administrativos de la Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo
Unidad Responsable	Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo
Metodología de Recopilación	Reporte mensual de la Sección de Capacitación y Formación de la Dirección General de Empleo

Plan Operativo Multianual

PRODUCCIÓN ASOCIALDA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**
Personas formadas y certificadas para el empleo.	Proporción de personas formadas y capacitadas en el año 2025 con relación a la PEA desocupada	Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo.	N/A

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
NOMBRE DEL INDICADOR	Incremento de inspecciones de trabajo para la verificación de la legislación laboral
Categoría del Indicador	De producto
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Programa de Empleo Masivo Temporal

Política Pública Asociada	Politica Nacional de Empleo Digno 2017-2032

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	El indicador medirá el incremento de número de eventos de inspecciones de trabajo realizadas por año hasta el 2025
Interpretación	Número de eventos de inspección de trabajos para la verificación de la legislación laboral vigente, realizados por año.
Fórmula de cálculo	(Inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base(2019) -1)*100

ÁMBITO GEOGRÁFICO	NACIONAL	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	x			
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MENSUAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
				x

TENDENCIA DEL INDICADOR AÑOS	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos absolutos)	36,000	37,000	38,000	39,000	39,000

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2019	10,773

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	Inspecciones de trabajo realizadas por los Inspectores de trabajo a nivel nacional
Unidad Responsable	Inspección General de Trabajo
Metodología de Recopilación	Mensual con integración anual

Plan Operativo Multianual

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajaadores y	Incremento porcuntual de inspecciones de trabajo para la verificación de la legislación laboral	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	N/A

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social con el fin de brindar protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapdiad y adultos mayores.
Política Pública Asociada	Desarrollo Social
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Este indicador mide la relación porcentual entre las personas mayores de 65 años en situación de pobreza extrema que son beneficiados con el aporte económico del adulto mayor y el total de la población mayor de 65 años en situación de pobreza
Interpretación	Medición porcentual de los adultos mayores de 65 años que son beneficiados con el aporte económico del adulto mayor, este porcentaje nos permite evidenciar la población que puede ser incluida dentro del mismo con la finalidad de dirigir las acciones de verificación, análisis e identificación de los mismos.
Fórmula de cálculo	Personas adultas mayores de sesenta y cinco años o más con acceso al aporte económico/Población adulta mayor de sesenta y cinco años o más que vive en situación de pobreza extrema, según la ENCOVI más reciente * 100

ÁMBITO GEOGRÁFICO	NACIONAL	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	X			
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MENSUAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
				X

TENDENCIA DE INDICADOR AÑOS	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos relativos)	38.1	38.1	38.1	38.1	38.1

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2021	107,291

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	Sistema del Programa del Adulto Mayor al 30 de marzo 2020
Unidad Responsable	1. Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (Dirección de Previsión Social) 2. Dirección de Sistema de la Información
Metodología de Recopilación	A través del Sistema de Información del Adulto Mayor

Plan Operativo Multianual

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META			
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**
Aporte Económico entregado al adulto mayor	Incremento porcentual de la cantidad de aportes entregados a la población mayor de 65 años en situación de pobreza extrema	Aporte Económico entregado al adulto mayor	N/A

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de formalidad del empleo
Categoría del Indicador	De Resultado Estratégico de Desarrollo
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Programa de Empleo Masivo Temporal
Política Pública Asociada	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Porcentaje de ocupados asalariados con un empleo formal en relación al total de ocupados asalariados
Interpretación	Se considera el total de asalariados cubiertos por el Igss y los asalariados cubieros por seguro privado de salud, como porción del total de ocupados asalariados totales
Fórmula de cálculo	((Número de ocupados asalariados cotizantes al IGSS + número de ocupados asalariados cubiertos por seguro privado de salud financiado total o parcialmente por el patrono) ÷ Número de ocupados asalariados totales) x 100

ÁMBITO GEOGRÁFICO	NACIONAL	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	X			
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	MENSUAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL

				X

TENDENCIA DE INDICADOR AÑOS	2025	2026	2027	2028	2029
Valor del indicador (en datos relativos)	34.2	34.1	34.9	35.3	35.5

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2021	1,259,628

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Procedencia de los datos	Datos de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos generada por el Instituto Nacional de Estadística.
Unidad Responsable	Dirección de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Metodología de Recopilación	A través de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos

Plan Operativo Multianual

PRODUCCIÓN ASOCIADA AL CUMPLIMIENTO DE LA META				
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**	
N//A	N/A	N/A	N/A	

ANEXO 14. VISIÓN, MISIÓN, VALORES

Visión, Misión y Valores			SPPD-14
Visión	**Preguntas que ayudan a definir la Visión**	**Ejemplo de respuesta**	**Formulación de la visión**
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	La población guatemalteca demanda que se verifique el cumplimiento de la legislación laboral, además de que se contribuya en la generación de empleos, trabajo decente, que se propicie el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral y que se erradique el trabajo infantil.	Para el 2028, ser el Ministerio eficiente, eficaz y transparente en la gestión e implementación de políticas públicas que impulse el empleo digno, la previsión social y el cumplimiento de la normativa laboral, que contribuya al desarrollo socioeconómico de la población.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	En el ambito de las competencias de esta cartera ministerial, se verificará el cumplimiento de la legislación laboral, se contribuira en la generación de empleos, trabajo decente, se propiciará el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, se velará por el bienestar los trabajadores en situación de vulnerabilidad	

Misión	**Preguntas que ayudan a definir la Misión**	**Forma de responder**	**Formulación de la misión**
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para Promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar politicas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social	Somos el ente rector de políticas para la generación de empleo digno y previsión social; así como, la promoción y verificación del cumplimiento de normativas en materia
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Hacer cumplir el régimen jurídico laboral; formular la política laboral, salarial, de previsión social y de salud y seguridad ocupacional; y diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores.	

quienes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Promovemos, verificamos, elaboramos políticas e implementamos programas con equidad y relativos al trabajo decente y a la previsión social	laboral, con enfoque de derechos y dialogo social tripartito.
	i) ¿Qué población debe atender?	A la población trabajadora y grupos en riesgos de vulnerabilidad laboral	
	ii) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: Honestidad, transparencia, calidad, compromiso, responsabilidad, respeto, mejora continua y servicio	

No.	Valores	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Honestidad	Anteponer la verdad y la ética en todas las acciones, coherencia en lo que se dice y se hace	Estos valores están orientados hacia el buen servicio que los funcionarios del MINTRAB prestan al usuario
2	Transparencia	Ser claros y precisos en nuestros actos y estar dispuestos a rendir cuentas	
3	Calidad	Brindar a los usuarios un servicio que cumpla sus necesidades de manera precisa y	
4	Compromiso	Estar dispuesto a dar siempre lo mejor	
5	Responsabilidad	Cumplir puntualmente con las funciones asignadas	
6	Respeto	Reconocer, aceptar, apreciar y valorar a las personas, mi trabajo y el de los demás	
7	Mejora Continua	Fomentar la creatividad e innovación para la excelencia	
8	Servicio	Atención hacia el usuario con cordialidad y esmero	
9	Solidaridad	Ayuda y apoyo de manera desinteresada	
10	Subsidiariedad	Acciones del Ministerio en lo que las comunidades no puede alcanzar en lo referente al	
11	Probidad	Observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la	
12	Eficacia	Capacidad para lograr metas propuestas	
13	Eficiencia	Uso racional de los medios para alcanzar los objetivos Institucionales	
14	Participación ciudadana	Fomentar el ejercicio del derecho de participación, así como de las iniciativas de rendición	

ANEXO 15. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Análisis de capacidades y FODA-				
Análisis de capacidades				
Análisis FODA				
	FORTALEZAS		**DEBILIDADES**	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	F1	Recurso humano profesional y capacitado para el desempeño de las funciones administrativas	D1	Sistemas inadecuados para el control del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y compra de combustible.
	F2	Personal técnico y administrativo capacitados para la atención de personas con discapacidad y el desarrollo de su inclusión socio-laboral.	D2	Disminución considerable de inspectores de trabajo y personal administrativo de la Inspección General de Trabajo, impactando en la calidad inspectiva.
	F3	Acciones orientadas en beneficio de la inclusión laboral de personas con discapacidad.	D3	Deficiencia del sistema de información para la demanda del servicio a nivel nacional, lo que afecta la conectividad con la autoridad central y jefaturas departamentales.
	F4	Leyes nacionales e internacionales que instruyen en el cumplimiento de la legislación laboral.	D4	El presupuesto asignado sufre modificaciones y recortes por lo que no se cuenta con los insumos básicos para desarrollar las actividades.
	F5	Generación de ingresos propios para el fortalecimiento de la Inspección General deTrabajo, Reformas al Código de Trabajo Decreto 7-2017 del Congreso de la República que da facultad para el proceso sancionatorio por faltas laborales.	D5	Manuales de funciones, procedimientos y puestos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
	F6	Sistema de filas en el área de ventanilla de recepción de denuncias	D6	Rotación constante de personal.
	F7	Ampliación del alcance geográfico de los servicios de investigación y asesoría que presta la unidad con presencia de técnicos analistas que atienden diversas regiones del país.	D7	Cambios constantes en las políticas institucionales que inciden en la continuidad de los procesos de trabajo.
	F8	Contar con Centros Recreativos y Vacacionales para los trabajadores del Estado	D8	Falta de un sistema informático con integración de las Delegaciones departamentales y municipales.
	F9	Apoyo institucional del Consejo Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional -CONASSO-.	D9	La no desconcentración del servicio de salud y seguridad ocupacional.

	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	F10	Alianzas interintitucionales con actores gubernamentales, entidades autónomas y descentralizadas compartiendo la responsabilidad institucional para la aplicación de la legislación laboral y otras leyes conexas.	D10	Baja ejecución de recursos de la cooperación internacional.
	F11	La Inspección de Trabajo es la única instancia administrativa encargada de velar que el patrono, trabajador y organizaciones sindicales cumplan con la legislación laboral.	D11	Poco Personal en los Centros Recreativos y Vacacionales.
	F12	Estrecha coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Intituto Guatemalteco de Seguridad Social.	D12	La falta de regulación del programa de empleo, impide exigir la retroalimentación por parte de las empresas, de esa cuenta no se pueden llevar estadísticas fidedignas.
	F13	Portal Electrónico en Línea (Sistema Nacional de Empleo).	D13	Falta de sensibilización al personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en relación a la importancia y obligación de rendir información a OIT.
	F14	Coordinación intrainstitucional entre las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	D14	Deficiencia de comunicación con las diferentes dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre avances.
	F15	Estructura Orgánica establecida de Asuntos Internacionales del Trabajo.	D15	Débil estrategia territorial.
	F16	Sistemas de Estadísticas Laborales de la Inspección de Trabajo SELIT, institucionalizado mediante Acuerdo Ministerial 187-2015.	D16	Ausencia de un modelo de certificación para los procesos de orientación y formación.
	F17	Presencia institucional a nivel departametal.	D17	Ausencia de sistemas de control de uso, mantenimiento y reparación de vehículos y uso de combustible.
	F18	Reconocimiento social sobre el quehacer institucional lo que facilita la consecución de la misión propia de la institución.	D18	Poca articulación interna, con las direcciones departamentales del MINTRAB.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	**FORTALEZAS**		**DEBILIDADES**	
	F19	La emisión de Acuerdos Ministeriales que procuran implementar control tecnológico en la suscripción de contratos de trabajo.	D19	Ausencia de convenios formales para el intercambio de información estadística del mercado laboral con otras instituciones u organizaciones.
	F20	Empoderamiento y las facultades del equipo técnico en materia de asesoramiento y orientación sobre temas de trabajo infantil.		
	F21	Ambiente Externo (entorno nacional e internacional): Analiza factores económicos, políticos, legales, sociales, ambientales, tecnológicos que inciden en la gestión institucional de forma directa o indirecta.		
	F22	Accesibilidad a los recursos administrativos e insumos necesarios para realizar las distintas funciones institucionales.		
	F23	Capacitaciones continuas para fortalecer al personal de las Delegaciones Departamentales, administrativo		
	F24	Descentralización de los servicios públicos de empleo a través de la Red de Servicios Públicos de Empleo.		
	F25	Se fortalecio el acercamiento con las empresas para mejorar los servicios que presta el Ministerio.		

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Aprobación de la Reformas a la Ley y Reglamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.	FO1	Control en el uso de los insumos y materiales para el desarrollo de las actividades en las dependencias.	DO1	Establecer un sistema adecuado para mejorar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y compra de combustible.
O2	Participar en la incorporación de controles de auditoría internos actualizados basados en la centralización normativa y la descentralización operativa.	FO2	Planificación y coordinación estratégica del Programa aporte al Adulto Mayor para ampliar su cobertura.	DO2	Ocupar las plazas que se quedaron vacantes, contratando al personal idoneo.
O3	Alianzas con el Centro de Responsabilidad Social Empresarial y sus empresas aliados para el reconocimiento de empresas inclusivas.	FO3	Proceso de sensibilización y concientizar al sector público y privado para la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad.	DO3	Ampliar la cobertura del soporte del sistema de información y actualizar las bases de datos.
O4	Capacitaciones relacionadas al ámbito laboral a las Dependencias del MINTRAB.	FO4	Compromisos establecidos entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el sector productivo para una cultura inclusiva.	DO4	Implementar campañas de concientización al personal para el mejor aprovechamiento de los recursos.
O5	Apoyo técnico y financiero de la Cooperación Internacional para el fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo, temas de formaciòn en la Direcciòn General de Empleo.	FO5	Socialización de las leyes nacionales e internacionales que instruyen en el cumplimiento de la legislación laboral.	DO5	Elaboración y actualización de manuales de funciones, procedimientos y puestos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O6	Ampliación de cobertura de los servicios de Inspección General de Trabajo.	FO6	Implementar capacitaciones periódicas para todo el recurso humano del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el objeto de brindarle un mejor servicio a la poblaciòn.	DO6	Realizar las acciones necesarias para mejorar las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O7	Se dispone de un registro sindical que garantiza la libertad sindical.	FO7	Contratación de Personal idoneo para la agilizaciòn de procesos y coordinación en temas de cooperación internacional.	DO7	Implementación y cumplimiento del Plan Estrátegico Institucional.
O8	La conflicitvidad en el ámbito laboral permite la construcción de un diálogo social con los distitos actores y factores económicos que intervien en la relación de trabajo.	FO8	Delegaciones fortalecidas de la Inspección General de Trabajo en todos los departamentos para que se fomente el cumplimiento a los derechos laborales.	DO8	Brindar estabilidad laboral al personal contratado en Sub-grupo 18 o 029, con traslado al renglón presupuestario 011.

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O9	Existencia de mecanismos de auditoría internacional para el acompañamiento en cuanto al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado de Guatemala en materia laboral, que otorga la ocasión de identificar las debilidades institucionales (DR-CAFTA, Comisión de expertos, OIT y cooperantes).	FO9	Fortalecimiento de la Dirección General de Trabajo	DO9	Establecer mecanismos de gestión para que el Ministerio pueda obtener de fondos propios o cooperación lo necesario para tener un sistema informático integrado a nivel ministerial.
O10	Contexto político favorable dentro del Organismo Ejecutivo para la consecusión de las metas intitucionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	FO10	Seguimiento al cumplimiento en la legislación laboral.	DO10	Realizar gestiones para que se reestructure los servicios de SSO.
O11	Construcción de puentes de comunicación entre actores institucionales de diferentes organismos del estado, incluyendo Ministerio Público, Organismo Judicial, Oficina de resolución de conflictos de asuntos sindicales, Comisión Tripartita y otros.	FO11	Revisión e implementación del protocolo único de procedimientoes de inspección.	DO11	Estructurar sistemas informáticos que faciliten los procesos internos en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O12	Mayor credibilidad y legitimidad de las funciones asignadas la Inspección General de Trabajo.	FO12	Participación en las actividades del Consejo Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional - CONASSOO-.Actualizar el Reglamento Orgánico Interno el cual reestructure la Inspección General de Trabajo para cumplir con las reformas legales.	DO12	Construcción del plan de promoción de los servicios públicos de empleo
O13	Convenios, normas, tratados, pactos internacionales, que son de cumplimiento obligatorio sobre temas de salud y seguridad ocupacional.	FO13	Firmas de convenios y cartas de entendimiento.	DO13	Aprovechar el sistema de comunicación interinstitucional para que el contenido de la información recibida sea el esperado.
O14	Los Acuerdos Gubernativos 229-2014 y 33-2016 relacionados al cumplimiento mínimo de las condiciones de salud y seguridad ocupacional, en los puestos de trabajo	FO14	Implementar y dar respuesta a las recomendaciones recibidas.	DO14	Realizar las gestiones para que la ejecución sea eficaz y eficiente, para que los beneficios lleguen a la población objetiva.

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O15	Hay espacios técnicos de coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	FO15	Elaboraciòn de una planificaciòn institucional para beneficiar a nuestra poblaciòn objetiva	DO15	Capacitar al Personal con conocimientos pertinentes y específicos.
O16	Espacio de Ventanillas Únicas Municipales de Empleo en las Municipalidad.	FO16	Realizando inspecciones de trabajo y audiencias administrativas de conciliación.	DO16	Aprovechar el espacio de coordinación interinstitucional para cumplir con nuestra planificación estrategica y compromisos de pais.
O17	Se cuenta con alianzas con otras instituciones que codyuvan a reducir la precariedad del empleo en guatemala	FO17	Diseñar estrategia de comunicación e información de los procedimientos de inspección a usuarios externos	DO17	Verificar el cumplimiento de la normativa legal en beneficio de los trabajadores infantiles.
O18	El tema de la empleabilidad como uno de los objetivos de desarrollo sostenible.	FO18	Realizar convenios interinstitucionales así como mesas técnicas de trabajo para facilitar el brindar servicio a nuestra pobalción objetiva.	DO18	Aprovehcar el apoyo de la OIT para que coadyuve en los resultados Estratègicos e Institucionaes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
O19	El tema de Empleo es un compromiso de Gobierno, en la Politica General de Gobierno.	FO19	Fortalecer el plan de inspecciòn Respetando los procesos establecidos.	DO19	Desarrollar una ruta de articulación con los directores departamentales.
O20	generación de ingresos propios para el fortalecimiento de la Inspección General deTrabajo, Reformas al Código de Trabajo Decreto 7-2017 del Congreso de la República que da facultad para el proceso sancionatorio por faltas laborales.	FO20	Implementación y actualización constante del Portal Electrónico en línea del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	DO20	Desarrollo de un modelo de certificaciones para los procesos de formación de la DGE.
O21	Representación ante la comisión de niñez y adolescencia.	FO21	Seguimiento y cumplimiento de las normas en materia de la legislación laboral.	DO21	Fortalecimiento de las competencias del personal a nivel territorial.
O22	Priorización del tema de trabajo infantil a nivel internacional, el apoyo financiero y técnico de la cooperación internacional.	FO22	Velar porque se cumpla con la normativa para que los trabajadores gocen de los beneficios de la SSO en los lugares de trabajo.	DO22	Implementación de softwares para eficientizar el registro y control de información relacionada con el uso, mantenimiento y reparacion de vehiculos, uso de combustible e inventarios en almacén.
O23	Creación y fortalecimiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.	FO23	Evaluación anual de riesgos de la Unidad de Auditoria Interna -UDAI-.	DO23	Adquisición de equipo actualizado para utilización de software adecuado a las necesidades de evaluación de -las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.-.

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O24	La ratificación de los convenios 138 de la edad mínima de admisión al empelo y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y acción inmediata para su eliminación.	FO24	Intercambio de conocimientos y experiencias de la utilización del sistema SAG-UDAI-Web.		
O25	Apoyo técnico y económico por parte de la Organización Internacional de Trabajo.	FO25	Ampliación de la Red de Servicios Públicos de empleo.		
O26	Creación de la Comisión de Tratamiento de Conflictos en Materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva.	FO26	Acercamiento con el sector empresarial para conocer las demandas que requiere el sector produtivo del pais.		
O27	Capacitación por parte de instituciones fuera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	FO27	Realización de eventos de socialización que contribuya con el posicionamiento interno y externo de la dirección como referente de producción de información del mercado laboral		
O28	Evaluación de Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	FO28	Sistematizar los procesos necesarios para mantenerse activo dentro de la Restitución de los derechos laborales de los ciudadanos.		
O29	Sistema de Auditoría Gubernamental de la Unidad de Auditoría Interna -SAG-UDAI-Web-.	FO29	Aplicación del Programa de Asistencia y Cooperación Técnica de la Organización Internacional del Trabajo.		
O30	Capacitaciones constante que brinda el Ministerio de Finanzas públicas por medio de la Dirección Técnica de Presupuesto, Dirección General de Adquisiciones del Estado y Guatecompras, para mejorar los procesos internos de cada dependencia del Estado.	FO30	Atención de las demandas de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical y sus Subcomisiones.		
O31	El equipo de profesionales de la unidad de Estadistica Laboral participa activamente en espacios interinstitucionales que permiten tener incidencia en temas específicos del mercado laboral.				

AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Factores políticos: cambios constantes en las políticas institucionales	FA1	Dar cumplimiento y seguimiento al Plan Estratégico Institucional.	DA1	Brindar estabilidad laboral al personal contratado en Sub-grupo 18 o 029, con traslado al renglón presupuestario 011.
A2	Falta de reformas al Código de Trabajo.	FA2	Proponer reformas al Código de Trabajo, que reflejen los compromisos adquiridos en los Convenios Internacionales ratificados en esta materia.	DA2	Realizar gestiones para que el Ministerio pueda obtener de fondos propios o cooperación lo necesario para tener un sistema informático integrado a nivel ministerial.
A3	Falta de voluntad o de interés político para operativizar y dar seguimiento a las acciones estratégicas en materia del Convenio 169 de la OIT pueblos indígenas.	FA3	Cordinación interinstitucional en gestionar la culminación del proceso de elaboración de la Política Nacional de Pueblos Indígenas e Interculturalidad.	DA3	Realizar gestiones para que se reestructure los servicios de SSO.
A4	Baja Asignaciòn presupuestaria para llevar acabo la planificacion estrategica institucional.	FA4	Implementación de una estrategia eficiente para la Elaboraciòn de planes y programas para evidenciar la necesidad del fortalecimiento presupuestario.	DA4	Estructurar sistemas informáticos que faciliten los procesos internos para mejorar los servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
A5	La crisis económica y de recaudación fiscal que atraviesa el Estado de Guatemala, incide en el presupuesto institucional.	FA5	Solicitud de presupuesto idoneo para llevar a cabo las funciones y estrategias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	DA5	Construcción del plan de promoción de los servicios públicos de empleo
A6	Labor de la Inspección General de Trabajo estigmatizado por las organizaciones sindicales y gremiales de empresarios que señalan de parcialización y de ausencia de transparencia.	FA6	Implementacion del protocolo unico de procedimientos del sistema de inspección.	DA6	Requerir el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, para sensibilizar a las instituciones sobre la importancia de cada una de ellas, en la elaboración de informes.
A7	La percepción de las organizaciones sindicales cuando no se atienden sus pretensiones de manera inmediata debido a la carencia de recursos materiales y poco personal por parte de la Inspección de Trabajo que limita la atención oportuna.	FA7	Realizar la verificación del cumplimiento de la legislación laboral y ampliación de las coberturas de los VUMES.	DA7	Aprovechar el sistema de comunicación interinstitucional para que el contenido de la información recibida sea el esperado.
A8	Falta de sistematización de las recomendaciones de la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios Internacionales de Trabajo.	FA8	Velar porque se cumpla con la normativa para que los trabajadores gocen de los beneficios de la SSO en los lugares de trabajo.	DA8	Realizar las gestiones para que la ejecución de los servicios sea eficaz y eficiente.

AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A9	Incremento del sector infomal.	FA9	Dar a conocer la importancia de la aplicación de normas internacionales, en conflictos laborales, que puedan coadyuvar a su solución	DA9	Establecer un sistema adecuado para mejorar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos y compra de combustible.
A10	La exposiciòn del personal a factores de riesgo sin la debida protecciòn personal.	FA10	Sensibilizar a las instituciones involucradas, sobre la obligación e importancia de rendir información periódica a la OIT.	DA10	Ocupar las plazas que se quedaron vacantes, contratando al personal idoneo.
A11	Falta de aplicación de los distintos Convenios ratificados por Guatemala ante la OIT por parte de las instituciones.	FA11	Incentivar el proceso de diálogo en la solución de conflictos.	DA11	Ampliar la cobertura del soporte del sistema de información y actualizar las bases de datos.
A12	Falta de voluntad por parte de organizaciones sindicales, en la búsqueda de soluciones a conflictos.	FA12	Verificar el cumplimiento de la legislación laboral y fomentar el diálogo social y la coordinación interintitucional.	DA12	Implementar campañas de concientización al personal para el mejor aprovechamiento de los recursos.
A13	Deficiencia y dilación en el contenido de la información que se recibe por parte de las distintas instituciones requeridas para enviar a la OIT.	FA13	Sensibilizar a las instituciones involucradas, sobre la obligación e importancia de rendir información periódica a la OIT.	DA13	Elaboración y actualización de manuales de funciones, procedimientos y puestos de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
A14	Aumento de la informalidad del empleo a conecuendcia de la pandemia.	FA14	Realizar capacitaciones contantes de alto nivel a las dependencias del ministerio de trabajo en temas diversos en temas laborales.	DA14	Capacitación constante para mejorar la Implementación y cumplimiento del Plan Estrátegico Institucional.
A15	Falta de sistemas de información integrados a nivel institucional.	FA15	Mapeo y actualización para la elaboración de un directorio empresarial.	DA15	Promover una estrategia interintitucional para el fortalecimiento de la infraestructura digital.
A16	Avances tecnológicos que interfieren en la intermediación de empleo por la escasa formación.	FA16	Mejorar el proceso del servicio de intermediación laboral.		
A17	Concentración empresarial en la capital.				
A18	La falta de un sistema informático con integración de las Delegaciones departamentales y municipales.				

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	INTECAP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación y facilitación de capacitación para el trabajo	Nacional
2	MAGA	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
3	MINECO	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
4	MINEDUC	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
5	MINFIN	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
6	MIDES	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
7	MINEX	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
8	MICIVI	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
9	INE	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
10	MSPAS	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
11	FEDERACION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA GUATEMALTECA	1	1	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
12	MICUDE	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
13	MP	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
14	MARN	1	1	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
15	CONJUVE	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
16	DEMI	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
17	SEPREM	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
18	CODISRA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
19	SENACYT	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
20	CONADI	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
21	SESAN	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
22	SINASAN	1	1	0	1	Técnicos	Establecer y mantener en el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la coordinación para diseñar y ejecutar acciones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país	Nacional
23	CODESAN	1	1	1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
24	PRONACOM	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
25	SAT	1	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
26	IGSS	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
27	CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD	1	0	1	1	No aplica	Facilitador de procesos judiciales en los que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social forma parte	Nacional
28	GOBERNADORES DEPARTAMENTALES	1	0	0	1	Técnicos	Representación y delegación del Presidente de la República en el nivel departamental	Departamental
29	ONU MUJERES	2	1	0	1	Financieros	Promoción de la igualidad de género y el empoderamiento de las mujeres	Nacional
30	CIDH	1	0	0	1	No aplica	Promoción y protección de los derechos humanos	Nacional
31	ASOCIACION MUNDIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO -AMSPE-	1	0	0	-1	Técnicos	Gestión de mercados laborales con tasas de desempleo de entre un 2% y un 80%	Nacional
32	UTD	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Departamental
33	OIT	2	1	0	1	Financieros	Promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decene, mejorar la protección social y fortalecer el dialogo	Nacional

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
34	ORGANIZACIONES INDIGENAS	2	1	1	1	Técnicos	Consesuar opiniones y necesidades de la población a través de las organizaciones	Nacional
35	COMITES DEPARTAMENTALES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1	0	1	Técnicos	Consesuar opiniones y necesidades de la población con discapacidad a través de los Comités	Departamental
36	OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER	1	1	0	-1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Departamental
37	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	1	1	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional
38	CAMARA DE INDUSTRIA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
39	CAMARA DEL AGRO	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
40	CAMARA GUATEMALTECA DE LA CONTRUCCIÓN	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
41	CAMARA DE FINANZAS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
42	CAMARA EMPRESARIAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
43	CAMARA DE TURISMO GUATEMALTECA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
44	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE EXPORTADORES	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
45	FEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA GUATEMALTECA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
46	SINDICATOS	-1	-1	1	1	Técnicos	Fortalecer el dialogo social, la consulta tripartita y la negociación colectiva	Nacional
47	EMPRESAS DEMANDADAS	-1	-1	0	-1	No aplica	Cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
48	EMPRESAS DE LA INICIATIVA PRIVADA	-1	-1	0	-1	No aplica	Coordinación de acciones para el fomento del empleo y cumplimiento de la legislación laboral	Nacional
49	VESTEX	1	0	0	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional
50	TRABAJADORES SECTOR PRIVADO	2	0	0	1	Técnicos	Empoderamiento sobre los derechos y obligaciones laborales	Nacional
51	SEGEPLAN	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
52	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
53	BANGUAT	2	1	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
54	PDH	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
55	TRABAJADORES DEL ESTADO	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
56	ORGANISMO JUDICIAL	1	0	1	1	Técnicos	Coordinación para la resolución de procesos judiciales	Nacional
57	DIARIO DE C.A.	1	0	0	-1	Técnicos	Publicación de documentos oficiales	Nacional
58	ASIES	2	1	0	1	Técnicos	Investigación, análisis e incidencia de coyuntura nacional	Nacional
59	CIEN	1	0	0	1	Técnicos	Propuesta técnica y efectiva para la toma de decisiones en Guateamala	Nacional
60	INAP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
62	SVET	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
63	CONAMIGUA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
64	SOSEP	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
65	RENAP	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
66	BANRURAL	2	1	0	1	Financieros	Pago de aporte económico al adulto mayor	Nacional
67	COLEGIO DE ABOGADOS	1	0	0	-1	Técnicos	Servicio de Créditos	Nacional

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
68	BANTRAB	1	0	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
69	CHN	2	1	0	1	Financieros	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
70	UNIVERSIDADES	1	0	0	1	Técnicos	Servicios de capacitación para la mejora laboral	Nacional
71	PNC	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
72	PGN	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
73	CONRED	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
74	SCEP	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
75	COPADEH	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
76	CODEDE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores acreditados ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	Nacional
77	JUZGADOS DE TRABAJO Y P.S.	2	1	1	1	No aplica	Facilitador de procesos judiciales en los que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social forma parte	Nacional

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
78	COMUDE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores acreditados ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	Municipal
79	ALCALDES	1	0	1	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Municipal
80	PMT	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	
81	COCODE	1	0	0	1	Técnicos	Reune y promueve la participación de la población representada en los distintos sectores acreditados ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	Comunitario
82	POBLACION CIVIL ORGANIZADA	1	1	1	1	Técnicos	Propician la toma de decisiones en el ambito público	Nacional
83	UNION EUROPEA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
84	AECID	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
85	USAID/PASCA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
86	BANCO MUNDIAL	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
87	GIZ	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
88	ONUSIDA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera en temas de ITS, VIH y VIH Avanzado	Nacional
89	UNFPA	2	1	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
90	MISIONES PERMANENTES EN GUATEMALA	1	0	0	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones para impulsar la cooperación técnica y financiera	Nacional
91	CODEPETI	2	0	0	1	Técnicos	Coordinacion de acciones interinstitucionales a nivel departamental para la erradicación del trabajo infantil	Departamental
92	COMITÉ PROCIEGOS Y SORDOS DE GUATEMALA	1	1	0	1	Técnicos	Mejora de la calidad de vida de las personas con problemas visuales y auditivos que acuden al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y que son referidas al Comité	Nacional
93	ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES	1	1	0	1	Financieros / Técnicos	Desarrollo y fortalecimiento de los municipios a través de la Asociación, así como la defensa de la autonomía local	Nacional
94	CONAPETI	2	1	0	1	Técnicos	Coordinacion de acciones interinstitucionales para la erradicación del trabajo infantil	Nacional
95	ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA	1	0	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Municipal
96	RIAL	1	0	0	-1	Financieros	Establecimiento de redes de comunicación e intercambios de experiencias con los Ministerio de Trabajo de la Región	Nacional

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
97	BANCADAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	1	0	1	1	No aplica	Cabildeo y negociación de temas en los que tiene interes el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, así como la incidencia política de las bancadas	Nacional
98	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	0	0	-1	No aplica	Promoción y Divulgación de actividades públicas y de la fiscalización social	Nacional
99	FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO	2	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
100	OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	2	1	1	1	Técnico/Adinistrativo	Coordinación para facilitar procesos de contratación del personal	Nacional
101	INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DESARROLLO	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
102	CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS NACIONALES	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
103	AGEXPORT	1	1	1	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
104	CAMARAS EMPRESARIALES	2	1	1	-1	No aplica	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
105	INFOM	2	0	0	-1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
106	DELEGACIONES DEPARTAMENTALES DEL MINTRAB	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones institucionales	Nacional
107	CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	1	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
108	COMISIÓN NACIONAL TRIPARTITA DE RELACIONES LABORALES, SINDICALES Y SUS SUBCOMISIONES	1	0	-1	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
109	DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO	2	1	1	1	Financieros / Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
110	COPRESAM	2	1	1	1	Técnicos/ Administrativo	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
111	OMDEL	2	1	-1	1	Técnicos/ Administrativo	Coordinación de acciones institucionales	Nacional

(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes	(3) Jerarquización del poder	(4) Interés que posea el actor

ANEXO 16. ANÁLISIS DE ACTORES

Análisis de actores								SPPD-16
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1	
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1	
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1			
Neutro	0							

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2025-2029

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

Actualizado 2024

NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025		
	Nombre Completo	**Puesto que ocupa**	**Firma**
Consolidado Por:	Alma Leticia Maldonado Mérida	Jefa de la Unidad de Planificación y Cooperación	
Aprobado Por:	Miriam Catarina Roquel Chávez	Ministra de Trabajo y Previsión Social	
			Guatemala, abril 2024

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Msc. Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Msc. Maria Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo

Msc. Damarys Nohemí Oliva García
Viceministra de Administración del Trabajo

Msc. Juan Carlos Batres Granados
Viceministro Administrativo Financiero

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 5
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 6
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025 8

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 17. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2029

ANEXO 18. FICHA POYECTOS DE INVERSIÓN 2025-2029

ANEXO 19. FICHA SEGUIMIENTO POM 2025-2029

ANEXO 20. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

ANEXO 21. PROGRAMACIÓN MENSUAL: PRODUCTOS-SUBPRODUCTOS

ANEXO 22. PROGRAMACIÓN DE INSUMOS 2025

ANEXO 23. FICHA DE SEGUIMIENTO POA 2025

ANEXO 24. PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO

ANEXO 25. APORTES/SUBSIDIOS INSTITUCIONALES

ANEXO 26. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

ANEXO 27. RUTA DE TRABAJO

ANEXO 28. CLASIFICADORES TEMÁTICOS

ANEXO 29. FICHA DE VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE

ANEXO 30. VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS 2025

PRESENTACIÓN

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como dependencia del Organismo Ejecutivo, según el artículo 40 del Decreto Número 114-97 de la Ley del Organismo Ejecutivo, corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional, y la previsión social, así como formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país; también le compete promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores.

Así mismo, corresponde al Ministerio de Trabajo y Previsión Social el mandato relativo a atender lo establecido en el Decreto 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, del año 2005 reformado por el Decreto 4-2022 del año 2022

El Ministerio implementa la metodología de Gestión por Resultados, con la finalidad de brindar a la población resultados concretos de la gestión gubernamental, así como transparentar la utilización de los recursos de que se dispone para atender las necesidades de la población guatemalteca concernientes a trabajo y previsión social; en atención a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, como entes rectores del proceso.

Para fortalecer la gestión del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es indispensable que todas las unidades administrativas, técnicas y operativas intervengan en la elaboración de la Planificación Institucional, que está conformada en Plan Estratégico -PEI- planificación con visión a largo plazo; Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029 y el Plan Operativo Anual metas de corto plazo, un año.

Los instrumentos de planificación se consideran totalmente modificables, principalmente por la disponibilidad de recursos financieros con que cuente la institución, así como externalidades que afecten el desenvolvimiento operativo de la misma.

Para alcanzar los objetivos y resultados planteados, la Administración 2024-2028 asume una gestión basada en la transparencia y con probidad, con enfoque de derechos humanos.

Miriam Catarina Roquel Chávez

Ministra de Trabajo y Previsión Social

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como dependencia del Organismo Ejecutivo, según el artículo 40 del Decreto Número 114-97 de la Ley del Organismo Ejecutivo, corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional, y la previsión social, así como formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país; y promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores, entre otros.

El Plan Operativo Multianual -POM- es la herramienta de planificación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones de esta institución, a través de la planificación a mediano plazo, que sirve como orientador para el quehacer institucional en un período de cinco años 2025-2029. El POM constituye una vinculación entre el Plan Estratégico Institucional -PEI- y el Plan Operativo Anual -POA-.

Para la implementación del POM se vinculó el problemas a nivel nacional de "**Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar**", a partir del cual se abordaron las causas directas e indirectas y se realizó un ejercicio de jerarquización de las mismas, luego se abordó el estudio y revisión sistemática de las evidencias mediante documentos nacionales e internacionales respecto a los factores causales, que prueban y demuestran la problemática identificada y que además es observable y verificable. En ese contexto, sobre la base de la evidencia encontrada, se realizó un ejercicio de análisis que permitió determinar el cambio que se desea efectuar y que contribuya a mitigar las causas de la problemática identificada, así como establecer las intervenciones para lograr el cambio e impacto en la población objetivo.

Para ello se formularon 5 resultados institucionales vinculados con la Estructura Programática del Ministerio, enmarcados en la metodología de Gestión por Resultados; que dan respuesta a la problemática identificada en función de la naturaleza y qué hacer institucional:

1. Para el 2025, se ha incrementado a 28,636 el número de personas orientadas e intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de empleo para facilitar su inserción laboral.
2. Para 2025, se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles en el Portal Electrónico "Tu Empleo" (de 629 de 2019 a 1,010 en 2025).

3. Para el 2025, se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 2,744 en 2019 a 4,394 en 2005).
4. Para el 2025, se ha incrementado en 7,456 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 28,544 en 2019 a 36,000 en 2025).

Los anteriores resultados coadyuvarán al Resultado Estratégico de país: ***"Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)"***, y estarán vinculados a un programa presupuestario institucional, el cual se denomina Promoción de la Formalidad del Empleo.

También se identificó como problema la **"Pobreza extrema de adultos mayores"**, toda vez que el Estado de Guatemala, tiene bajo su responsabilidad la protección de la salud física, mental y moral de los ancianos, a quienes debe garantizar su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social, implementó en este Ministerio el Programa Nacional del Adulto Mayor, identificando en este programa el resultado institucional siguiente:

> Para el 2028, se ha incrementado el 19.5 puntos porcentuales los adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.6 % en 2021 a 38.1 % en 2028).

El POM índica la programación del presupuesto físico y financiero de la institución, para los años 2025 al 2029, a través de la Matriz POM, en la que se realiza una vinculación institucional con la planificación establecida a nivel país, entre ellas las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Resultado Estratégica de Desarrollo, Política General de Gobierno y Resultados Institucionales de conformidad al Anexo 17.

El Anexo 18, es el Listado de Proyectos de Inversión, que en este momento no aplica para este Ministerio, toda vez que se encuentran en estudio la realización de posibles obras de inversión en los distintos centros recreativos y vacacionales a cargo de la Dirección General de Recreación.

En el Anexo 19, se encuentra la ficha de Indicadores POM, que permite dar seguimiento a la programación física y financiera de los cinco años, con la finalidad de monitorear el avance de los indicadores de forma multianual, para ver el avance de los productos y subproductos formulados durante el período.

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025

El Plan Operativo Anual –POA- es el instrumento de gestión operativa, que incluye los bienes y servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) reflejados en productos y subproductos a entregarse durante un año. Para el Ejercicio Fiscal 2025, el MINTRAB tiene planificado 14 Productos y 33 Subproductos, a través de los cuales se cumplirán los Resultados Institucionales, que se han definido en función del mandato institucional, que permita disminuir la problemática nacional de "**Escaso acceso a un trabajo digno y decente en la población en edad de trabajar**" y **"Pobreza extrema en Adultos Mayores".** Anexo 20. El POA incluye también las siguientes matrices:

Listado de Proyectos de Inversión; para el Ejercicio Fiscal 2025 no se tiene programado proyectos de inversión; sin embargo, está en análisis la inclusión de proyectos de inversión durante la presente gestión.

Programación Mensual: Productos-Subproductos-Acciones: esta ficha cuantifica las metas físicas y financieras de los productos y subproductos a ejecutarse mes a mes durante el año 2025, ver Anexo 21.

Ficha de insumos: en ésta se puede encontrar cada uno de los insumos que utilizarán las distintas unidades para realizar la producción de los productos y subproductos, cuantificados y con costo monetario proyectado. Anexo 22.

Ficha de Seguimiento POA: a través de esta ficha se da seguimiento a las metas físicas de los productos y subproductos por cuatrimestre, asimismo indica el porcentaje de avance de las mismas. Incluye el nombre del indicador del producto y la línea base para poder medirlo. Anexo 23.

Ficha RRHH: en esta ficha se ve reflejada la programación de recurso humano de la institución, contiene el total de puesto, el total de costo financiero y la fuente de financiamiento. Anexo 24.

Ficha de Aportes: comprende los gastos correspondientes a transferencias de carácter institucional por cuotas a organizaciones o instituciones internacionales entre otros. Anexo 25.

Ficha de Presupuesto: corresponde al cuadro de presupuesto programado para el Ejercicio Fiscal 2025, por Dirección. Anexo 26.

Ficha de Ruta de Trabajo: describe las principales actividades a desarrollar constantemente, por las unidades del Mintrab. Anexo 27.

Ficha Clasificador temático: el Artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. Estos constituyen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, permiten mostrar al ciudadano en general, las acciones que el Estado realiza para coadyuvar a las políticas públicas de las diferentes temáticas de interés como parte de la protección y servicio a la persona, a la comunidad y a su entorno ambiental, con pertinencia cultural, equidad y género. Anexo 28.

Ficha Vinculación de la planificación a la red de categorías programáticas: a través de esta ficha se da un acercamiento a la vinculación plan-presupuesto normado en el artículo 8 del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y 16 de su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013. Esta vinculación incluye la estructura programática del MINTRAB con los Resultados y productos institucionales, por parte de planificación; y, por el lado de presupuesto red de categorías programáticas y los Programas/Subprogramas.

Es importante señalar que para la entrega de los productos debe considerarse los elementos: ¿Qué se entrega?, ¿Quién entrega? y ¿Dónde lo entregan?, para este último es necesario definir el territorio en donde se prestan los servicios. Los servicios del Ministerio van dirigidos a todo el territorio guatemalteco, teniendo presencia de la Inspección General de Trabajo para la efectiva verificación del cumplimiento de la legislación laboral en el país, a través de 21 Direcciones Departamentales.

Relación de los resultados institucionales con la estructura y red programática:

1. Para Para 2028, se ha incrementado en 7.9 puntos porcentuales la tasa de orientación de personas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su intermediación laboral (de 12.2% en 2021 a 20.1% en 2028).
    a) Programa: Promoción de la Formalidad del Empleo
    b) Actividad: Colocación e Intermediación Laboral
    c) Producto: Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral
        - Descripción: Facilita el encuentro de la oferta y la demanda de empleo en un mismo lugar, de manera que los procesos de reclutamiento, selección y contratación sean más eficientes, contribuyendo así a elevar los niveles de ocupación e inserción laboral del país.
    d) Responsable: Dirección General de Empleo

2. Para 2025, se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles en el Portal Electrónico "Tu Empleo" (de 629 de 2019 a 1,010 en 2025).
    a) Programa: Promoción de la Formalidad del Empleo
    b) Actividad: Colocación e Intermediación Laboral
    c) Producto: No tiene un producto específico vinculado, sin embargo es un elemento clave en las actividades de intermediación entre oferta y la demanda de empleo, contribuyendo así a elevar los niveles de ocupación e inserción laboral del país.
    d) Responsable: Dirección General de Empleo

3. Para el 2025 se ha incrementado a 28,636 el número de personas orientadas e intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de empleo para facilitar su inserción laboral.
    a) Programa: Promoción de la Formalidad del Empleo
    b) Actividad: Colocación e Intermediación Laboral
    c) Producto: Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral
        - Descripción: Facilita el encuentro de la oferta y la demanda de empleo en un mismo lugar, de manera que los procesos de reclutamiento, selección y contratación sean más eficientes, contribuyendo así a elevar los niveles de ocupación e inserción laboral del país.
    d) Responsable: Dirección General de Empleo

4. Para el 2025, se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 2,744 en 2019 a 4,394 en 2005).
    a) Programa: Promoción de la Formalidad del Empleo
    b) Actividad: Colocación e Intermediación Laboral
    c) Producto: Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral
        - Descripción: Facilita el encuentro de la oferta y la demanda de empleo en un mismo lugar, de manera que los procesos de reclutamiento, selección y contratación sean más eficientes, contribuyendo así a elevar los niveles de ocupación e inserción laboral del país.

    Responsable: Dirección General de Empleo

5. Para el 2025, se ha incrementado en 7,456 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 28,544 en 2019 a 36,000 en 2025).
    a) Programa: Promoción de la Formalidad del Empleo
    b) Actividad: Servicios de Inspección Laboral
    c) Producto: Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores
        - Descripción: Los servicios de inspección tienen como objetivo velar porque patronos, trabajadores y organizaciones sindicales cumplan y respeten las leyes laborales.

    Responsable: Inspección General de Trabajo

6. Para el 2028, se ha incrementado el porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.6 % en 2021 a 38.1 % en 2028)
    a) Programa: Atención al Adulto Mayor
    b) Actividad: Aporte Económico Al Adulto Mayor
    c) Producto: Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral
        - Descripción: objeto de otorgar un aporte económico a las personas de 65 años de edad y más, con la finalidad de que el estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas, que actualmente consiste en Q500.00 mensuales.

    Responsable: Programa de Adulto Mayor

Ministerio de
Trabajo y Previsión Social



Síguenos en:

www.mintrabajo.gob.gt

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

SPPD-17

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 0)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	2025		2026		2027		2028		2029	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos	Meta	Descripción de Resultado	Nivel Final	Nivel Intermedio	Nivel Inmediato								Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
																	Q 1,529,139.00		Q 1,679,139.00		Q 1,829,139.00		Q 1,979,139.00		Q 2,129,139.00
									Dirección y Coordinación								Q 1,529,139.00		Q 1,679,139.00		Q 1,829,139.00		Q 1,979,139.00		Q 2,129,139.00
																	Q 9,409,404.00		Q 9,879,875.00		Q 10,373,869.00		Q 10,892,563.00		Q 11,437,192.00
									Servicios Administrativos								Q 9,409,404.00		Q 9,879,875.00		Q 10,373,869.00		Q 10,892,563.00		Q 11,437,192.00
																	Q 300,484.00		Q 200,000.00		Q 200,000.00		Q 200,000.00		Q 200,000.00
									Planificación y Cooperación								Q 300,484.00		Q 200,000.00		Q 200,000.00		Q 200,000.00		Q 200,000.00
																	Q 833,035.00		Q 358,638.00		Q 394,502.00		Q 433,953.00		Q 477,348.00
									Auditoría Interna								Q 833,035.00		Q 358,638.00		Q 394,502.00		Q 433,953.00		Q 477,348.00
																	Q 7,445,131.00		Q 8,000,000.00		Q 9,150,000.00		Q 10,200,000.00		Q 11,250,000.00
									Servicios de Administración Financiera								Q 1,015,131.00		Q 1,000,000.00		Q 1,150,000.00		Q 1,200,000.00		Q 1,250,000.00
																	Q 6,430,000.00		Q 7,000,000.00		Q 8,000,000.00		Q 9,000,000.00		Q 10,000,000.00
																	Q 160,684,173.00		Q 167,202,760.85		Q 173,731,658.26		Q 180,271,380.23		Q 186,822,467.98
n/a	n/a	n/a	Hacia una Función Pública, Legítma y Eficaz	n/a	n/a				Gestión de Recursos Humanos								Q 160,684,173.00		Q 167,202,760.85		Q 173,731,658.26		Q 180,271,380.23		Q 186,822,467.98
																	Q 22,450,695.00		Q 28,063,368.75		Q 35,079,210.94		Q 43,849,013.67		Q 54,811,267.09
									Servicios de desarrollo de Sistemas Informáticos								Q 22,450,695.00		Q 28,063,368.75		Q 35,079,210.94		Q 43,849,013.67		Q 54,811,267.09
																	Q 2,532,759.00		Q 2,760,000.00		Q 2,760,000.00		Q 3,000,000.00		Q 3,000,000.00
									Servicios de Divulgación y Comunicación								Q 2,532,759.00		Q 2,760,000.00		Q 2,760,000.00		Q 3,000,000.00		Q 3,000,000.00
																	Q 761,280.00		Q 511,280.00		Q 587,972.00		Q 676,167.00		Q 777,593.00
									Servicios de Estadísticas Laborales								Q 761,280.00		Q 511,280.00		Q 587,972.00		Q 676,167.00		Q 777,593.00
																	Q 11,908,693.00		Q 12,683,693.00		Q 13,458,693.00		Q 14,183,693.00		Q 14,908,693.00
									Servicios de Direcciones Departamentales								Q 11,908,693.00		Q 12,683,693.00		Q 13,458,693.00		Q 14,183,693.00		Q 14,908,693.00
																	Q 217,854,793.00		Q 231,338,754.60		Q 247,565,044.20		Q 265,685,908.90		Q 285,813,700.07
									Producto 1:							881,620	Q 735,800.00	991,700	Q 4,744,158.19	1,151,785	Q 5,156,899.95	1,281,870	Q 5,445,686.35	Q 1,422,000.00	Q 5,765,348.14
									Registro y Control de Relaciones laborales y Organizaciones Sindicales a Empleadores y Trabajadores	Registro de Relaciones Laborales con Certeza Jurídica a Empleadores y Trabajadores					Documento	870	Q 403,800.00	910	Q 4,388,121.39	955	Q 4,769,887.95	1,000	Q 5,037,001.67	Q 1,100.00	Q 5,332,673.67
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a					Organizaciones sindicales con personalidad y/o personería jurídica reconocida					Documento	750	Q 122,000.00	790	Q 130,832.80	830	Q 142,215.25	870	Q 150,179.31	Q 900.00	Q 158,994.83
										Registro del Vinculo Económico Jurídico de las Relaciones Laborales de Empleadores y Trabajadores					Documento	880,000	Q 210,000.00	990,000	Q 225,204.00	1,150,000	Q 244,796.75	1,280,000	Q 258,505.37	Q 1,420,000.00	Q 273,679.63
									Producto 2:							8,269	Q 350,000.00	8,356	Q 353,535.00	8,437	Q 357,105.70	8,522	Q 360,712.47	Q 8,608.29	Q 364,355.67
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales					Personas	8,269	Q 350,000.00	8,356	Q 353,535.00	8,437	Q 357,105.70	8,522	Q 360,712.47	Q 8,608.29	Q 364,355.67
									Producto 3:							22,289	Q 8,915,600.00	26,746	Q 10,698,400.00	32,096	Q 12,838,400.00	38,515	Q 15,406,000.00	Q 46,219.00	Q 18,487,600.00
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Personas informadas y orientadas para trabajar en el exterior	1		Priorizado según la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-		Personas	14,485	Q 5,794,000.00	17,382	Q 6,952,800.00	20,859	Q 8,343,600.00	25,030	Q 10,012,000.00	Q 30,037.00	Q 12,014,800.00
										Personas colocadas en un trabajo temporal en el exterior	1		Priorizado según GCNN		Personas	7,804	Q 3,121,600.00	9,364	Q 3,745,600.00	11,237	Q 4,494,800.00	13,485	Q 5,394,000.00	Q 16,182.00	Q 6,472,800.00
									Producto 4:							3,832	Q 292,520.00	4,082	Q 307,146.00	4,332	Q 322,503.30	4,582	Q 338,628.46	Q 4,832.00	Q 3,399,559.88
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala.			Priorizado según GCNN		Personas	3,832	Q 292,520.00	4,082	Q 307,146.00	4,332	Q 322,503.30	4,582	Q 338,628.46	Q 4,832.00	Q 3,399,559.88
									Producto 5:							19,200	Q 452,000.00	19,900	Q 474,600.00	20,700	Q 498,331.00	21,400	Q 523,247.00	Q 22,200.00	Q 549,409.00
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos en materia de salud y seguridad ocupacional	Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional			Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa		Entidades	4,000	Q 65,000.00	4,200	Q 68,250.00	4,500	Q 71,663.00	4,700	Q 75,246.00	Q 5,000.00	Q 79,009.00
										Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional					Personas	7,000	Q 120,000.00	7,300	Q 126,000.00	7,600	Q 132,300.00	7,900	Q 138,915.00	Q 8,200.00	Q 145,860.00
										Centros de trabajo verificados para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional					Entidades	8,200	Q 267,000.00	8,400	Q 280,350.00	8,600	Q 294,368.00	8,800	Q 309,086.00	Q 9,000.00	Q 324,540.00
									Producto 6:							12,500	Q 1,305,000.00	13,150	Q 1,584,000.00	14,300	Q 1,795,000.00	18,800	Q 2,326,400.00	Q 20,200.00	Q 2,628,800.00
Reducción de la pobreza	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Servicios de divulgación sobre derechos laborales en poblaciones vulnerables	Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	1		Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa		Entidad	10	Q 115,000.00	10	Q 118,000.00	11	Q 175,000.00	11	Q 225,000.00	Q 11.00	Q 275,000.00
										Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	1				Personas	3,100	Q 235,000.00	3,200	Q 250,000.00	3,500	Q 275,000.00	5,000	Q 425,000.00	Q 5,500.00	Q 475,000.00
										Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	1				Personas	2,200	Q 250,000.00	2,500	Q 260,000.00	3,000	Q 280,000.00	3,500	Q 296,400.00	Q 3,500.00	Q 298,800.00
										Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las Mujeres Trabajadoras	1				Personas	3,100	Q 230,000.00	3,250	Q 295,000.00	3,500	Q 330,000.00	4,300	Q 400,000.00	Q 4,700.00	Q 450,000.00
										Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	1				Personas	4,100	Q 220,000.00	4,200	Q 275,000.00	4,300	Q 312,000.00	6,000	Q 475,000.00	Q 6,500.00	Q 550,000.00
										Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	1				Documento	10	Q 120,000.00	10	Q 186,000.00	11	Q 175,000.00	11	Q 225,000.00	Q 11.00	Q 275,000.00
										Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	1				Documento	10	Q 135,000.00	10	Q 200,000.00	11	Q 248,000.00	11	Q 280,000.00	Q 11.00	Q 305,000.00
									Producto 7:							6,000	Q 1,650,000.00	6,655	Q 2,040,500.00	7,321	Q 2,244,550.00	8,053	Q 2,469,005.00	Q 8,058.00	Q 2,716,120.00
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Personas Capacitadas en Derechos Humanos de las Mujeres	Personas capacitadas sobre Derechos Humanos de las Mujeres	1		Guatemala, Jalapa, Petén, Chimaltenango, Quetzaltenango, Izabal, San Marcos		Personas	6,000	Q 1,445,000.00	6,655	Q 1,815,000.00	7,321	Q 1,996,500.00	8,053	Q 2,196,150.00	Q 8,058.00	Q 2,415,765.00
										Eventos de promoción del desarrollo integral de las Mujeres	1				Evento	5	Q 205,000.00	5	Q 225,500.00	8	Q 248,050.00	8	Q 272,855.00	Q 8.00	Q 300,355.00
									Producto 8:								Q 2,740,433.00		Q 3,014,476.30		Q 3,315,923.93		Q 3,647,516.32		Q 4,012,267.96
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Servicios de Administración	Servicios de Administración					Documento		Q 2,740,433.00		Q 3,014,476.30		Q 3,315,923.93		Q 3,647,516.32		Q 4,012,267.96
																90,381	Q 59,339,567.00	98,330	Q 65,273,523.70	99,780	Q 71,800,876.07	105,610	Q 78,980,963.68	Q 109,640.00	Q 86,879,060.04
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Empleados Públicos Atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Empleados Públicos Atendidos en Centros Recreativos					Persona	70,572	Q 20,218,928.00	75,830	Q 22,240,820.80	77,280	Q 24,464,902.88	79,810	Q 26,911,393.17	Q 82,540.00	Q 29,602,532.48
										Empleados Públicos Atendidos en Centros Vacacionales					Persona	19,809	Q 39,120,639.00	22,500	Q 43,032,702.90	22,500	Q 47,335,973.19	25,800	Q 52,069,570.51	Q 27,100.00	Q 57,276,527.56
									Producto 9:								Q 34,500,000.00		Q 34,500,000.00		Q 34,500,000.00		Q 34,500,000.00		Q 34,500,000.00
									Servicios De Administración	Servicios De Administración							Q 34,500,000.00		Q 34,500,000.00		Q 34,500,000.00		Q 34,500,000.00		Q 34,500,000.00
																2,850,792	Q 1,425,400,000.00	2,250,800	Q 1,125,400,000.00	2,250,800	Q 1,125,400,000.00	2,250,800	Q 1,125,400,000.00	Q 2,250,800.00	Q 1,125,400,000.00
Reducción de la pobreza y protección social	Previsión Social: Protección y atención a la población según enfoque del ciclo de vida	n/a	Protección, Asistencia y Seguridad Social	n/a	Para el 2028, se ha incrementado el porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico de (18.6% en 2021 a 38.1% en 2028)			x	Aporte Económico Entregado al Adulto Mayor	Aportes	1		Priorizado según GCNN		Aportes	2,850,792	Q 1,425,400,000.00	2,250,800	Q 1,125,400,000.00	2,250,800	Q 1,125,400,000.00	2,250,800	Q 1,125,400,000.00	Q 2,250,800.00	Q 1,125,400,000.00
									Producto 10:							4,200	9,903,050	4,425	10,353,000	4,650	10,953,000	4,700	11,453,000	4,925	12,053,000
Empleo e inversión	Reducción de la precaridad laboral	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (De 32.3% en 2021 a	Desarrollo Social	n/a	Para 2028, se ha incrementado el porcentaje de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y	x			Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	1		Priorizado según GCNN		Personas	3,500	Q 3,253,050.00	3,675	Q 3,353,000.00	3,850	Q 3,453,000.00	3,850	Q 3,453,000.00	Q 4,025.00	Q 3,553,000.00
										Personas certificadas en actividades económicas diversas	1				Personas	700	Q 6,650,000.00	750	Q 7,000,000.00	800	Q 7,500,000.00	850	Q 8,000,000.00	Q 900.00	Q 8,500,000.00
									Producto 11:							85,108	Q 9,898,928.00	85,704	Q 9,945,092.00	86,217	Q 9,991,472.95	86,590	Q 10,038,072.95	Q 86,965.00	Q 10,081,543.14
Empleo e inversión	Se ha reducido la precariedad mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (De 32.3% en 2021 a 36.0 en 2029)	Desarrollo Social	n/a	Para 2028, se ha incrementado la tasa de orientación y formación de personas, a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su intermediación laboral (de 12.2% en 2021 a 20.1% en 2028)	x			Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Personas orientadas laboralmente a traves de la red nacional de servicios públicos de empleo	1		Priorizado según GCNN		Personas	28,636	Q 3,330,664.00	28,865	Q 3,343,986.00	28,981	Q 3,357,362.20	29,096	Q 3,370,791.65	Q 29,213.00	Q 3,384,274.81
						x				Personas intermediadas a traves de la red nacional de servicios de empleo	1				Personas	28,369	Q 3,299,642.00	28,596	Q 3,316,141.00	28,710	Q 3,332,721.42	28,825	Q 3,349,385.02	Q 28,940.00	Q 3,362,782.56
						x				Personas en búsqueda de empleo registradas a traves de portal tu empleo	1				Personas	28,103	Q 3,268,622.00	28,243	Q 3,284,965.00	28,526	Q 3,301,389.33	28,669	Q 3,317,896.28	Q 28,812.00	Q 3,334,485.76
									Producto 12:							1	Q 100,000.00	1	Q 100,000.00	1	Q 100,000.00	1	Q 100,000.00	Q 1.00	Q 100,000.00
Empleo e inversión	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a				Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral					Documento	1	Q 100,000.00	1	Q 100,000.00	1	Q 100,000.00	1	Q 100,000.00	Q 1.00	Q 100,000.00
									Producto 13:							36,000	Q 15,121,574.00	37,000	Q 16,180,084.35	38,000	Q 17,150,889.41	39,000	Q 18,179,942.78	Q 39,000.00	Q 18,907,140.49
Empleo e inversión	Se ha reducido la precariedad mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del ultimo dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (De 32.3% en 2021 a 36.0 en 2029)	Desarrollo Social	n/a	Para el 2025 se ha incrementado en 4,848 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 10,773 en 2019 a 39,000 en 2029)	x			Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	1				Evento	36,000	Q 3,024,315.00	37,000	Q 3,236,016.87	38,000	Q 3,430,177.88	39,000	Q 3,635,988.55	Q 39,000.00	Q 3,781,428.10
							x			Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales					Persona	35,000	Q 5,292,550.00	40,000	Q 5,663,029.53	45,000	Q 6,002,811.30	50,000	Q 6,362,979.98	Q 50,000.00	Q 6,617,499.18
								x		Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral					Documento	12,000	Q 3,024,315.00	13,000	Q 3,236,016.87	13,000	Q 3,430,177.88	14,000	Q 3,635,988.55	Q 15,000.00	Q 3,781,428.10
										Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral					Persona	11,000	Q 3,780,394.00	12,000	Q 4,045,021.09	12,000	Q 4,287,722.35	13,000	Q 4,544,985.69	Q 13,000.00	Q 4,726,785.12
									Producto 14:							663	Q 6,337,092.00	700	Q 7,000,000.00	750	Q 7,500,000.00	800	Q 8,000,000.00	Q 850.00	Q 8,500,000.00
					Para 2028, se ha incrementado el porcentaje de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 1.6% en 2021 a 3.0% en 2028)	x			Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	1		Priorizado según GCNN		Personas	663	Q 6,337,092.00	700	Q 7,000,000.00	750	Q 7,500,000.00	800	Q 8,000,000.00	Q 850.00	Q 8,500,000.00
									TOTAL								Q 1,794,896,357.00		Q 1,523,307,270.14		Q 1,551,489,996.51		Q 1,582,855,083.90		Q 1,620,157,904.38

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

SPPD-18

Conteni

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Unidad de Medida	META POR AÑO									
					2025		2026		2027		2028		2029	
					Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1:			NO APLICA			Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1													
	Subproducto 2													
	Subproducto n													
Producto 2:						Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1													
	Subproducto 2													
	Subproducto n													
Producto 3:						Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1													
	Subproducto 2													
	Subproducto n													
Producto 4:						Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1													
	Subproducto 2													
	Subproducto n													
Producto 5:						Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1													
	Subproducto 2													
	Subproducto n													
Producto 6:						Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1													
	Subproducto 2													
	Subproducto n													
Producto 7:						Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1													
	Subproducto 2													
	Subproducto n													
Producto n:						Q -		Q -		Q -		Q -		Q -
	Subproducto 1													
	Subproducto 2													
	Subproducto n													
TOTAL						Q -		Q -		Q -		Q -		Q -

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL	SPPD-19

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTOS														TOTAL META MULTIANUAL	
			FÓRMULA DEL INDICADOR	LINEA DE BASE			2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos
							Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Registro y Control de Relaciones laborales y Organizaciones Sindicales a Empleadores y Trabajadores	Documento	Relaciones laborales y libertad sindical	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	651,050	100%	881,620	15.39%	991,700	17.31%	1,151,785	20.10%	1,281,870	22.38%	1,422,000	24.82%	5,728,975	100%
Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Personas	Capacitación y asesoría en derechos y obligaciones laborales	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	7,500	100%	8,269	20%	8,356	20%	8,437	20%	8,522	20%	8,608	20%	42,192	100%
Personas intermediadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero	Personas	Intermediación laboral para un trabajo temporal en el extranjero	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	12,071	100%	22,289	13%	26,746	16%	32,096	19%	38,515	23%	46,219	28%	165,865	100%
Servicios de autorización de trabajo a extranjeros	Personas	Permisos de trabajo a extranjeros autorizados	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	3,764	100%	3,832	18%	4,082	19%	4,332	20%	4,582	21%	4,832	22%	21,660	100%
Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	Salud y seguridad ocupacional	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	4,000	100%	4,000	5%	19,900	23%	20,700	23%	21,400	24%	22,200	25%	88,200	100%
Servicios de divulgación sobre derechos laborales en poblaciones vulnerables	Personas	Derechos laborales en poblaciones vulnerables	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	11,800	100%	12,500	16%	13,150	17%	14,300	18%	18,800	24%	20,200	26%	78,950	100%
Personas Capacitadas en Derechos Humanos de las Mujeres	Personas	Derechos humanos de las mujeres	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	6,000	100%	6,000	17%	6,655	18%	7,321	20%	8,053	22%	8,058	22%	36,087	100%
Empleados Públicos Atendidos En Centros Recreativos y Vacacionales	Personas	Recreación	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	91,546	100%	90,381	18%	98,330	20%	99,780	20%	105,610	21%	109,640	22%	503,741	100%
Aporte Económico Entregado al Adulto Mayor	Aporte	Adulto mayor	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	2,055,897	100%	2,250,800	20%	2,250,800	20%	2,250,800	20%	2,250,800	20%	2,250,800	20%	11,254,000	100%
Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Personas	Formación técnico profesional	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	2,994	100%	3,500	19%	3,675	20%	3,850	21%	3,850	21%	3,850	21%	18,725	100%
Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Personas	Intermediación laboral	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	86,799	100%	85,108	20%	85,704	20%	86,217	20%	86,590	20%	86,590	20%	430,209	100%
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	Estudio del mercado laboral	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	1	100%	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%	5	100%
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	Evento	Cumplimiento de la legislación laboral	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	31,514	100%	36,000	19%	37,000	20%	38,000	20%	39,000	21%	39,000	21%	189,000	100%
Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Personas	Becas mi primer empleo	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	647	100%	663	18%	700	19%	750	20%	800	21%	850	23%	3,763	100%
Personas certificadas en actividades económicas diversas, a través de Escuela Taller	Personas	Certificaciones laborales	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2022	50	100%	700	18%	750	19%	800	20%	850	21%	900	23%	4,000	100%

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	INDICADORES DE SUBPPRODUCTOS													TOTAL META MULTIANUAL	
			FÓRMULA DEL INDICADOR	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
				AÑO	META		META		META		META		META		META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos absolutos	Datos Relativos
Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a Empleadores y Trabajadores	Documento	Protección a las relaciones laborales	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	600	100%	870	17.99%	910	18.82%	955	19.75%	1,000	20.68%	1,100	22.75%	4,835	100%
Organizaciones sindicales con personalidad y/o personería jurídica reconocida	Documento	Protección a las relaciones sindicales	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	450	100%	750	18.12%	790	19.08%	830	20.05%	870	21.01%	900	21.74%	4,140	100%
Registro del vinculo económico-jurídico de las relaciones laborales de Empleadores y Trabajadores	Documento	Contratos Registrados	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	650,000	100%	880,000	15.38%	990,000	17.31%	1,150,000	20.10%	1,280,000	22.38%	1,420,000	24.83%	5,720,000	100%
Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Personas	Derechos y obligaciones laborales	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	7,500	100%	8,269	19.60%	8,356	19.80%	8,437	20.00%	8,522	20.20%	8,608	20.40%	42,192	100%
Personas intermediadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero	Personas	Trabajo en el exterior	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2022	11,518	100%	22,289	13.44%	26,746	16.13%	32,096	19.35%	38,515	23.22%	46,219	27.87%	165,865	100%
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala.	Personas	Trabajo para extranjeros	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	3,764	100%	3,832	17.69%	4,082	18.85%	4,332	20.00%	4,582	21.15%	4,832	22.31%	21,660	100%
Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	Registro de Comités bipartitos en SSO	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	4,000	100%	4,000	15.75%	4,200	16.54%	7,500	29.53%	4,700	18.50%	5,000	19.69%	25,400	100%
Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Personas	Asesoría en SSO	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	9,000	100%	7,000	18.42%	7,300	19.21%	7,600	20.00%	7,900	20.79%	8,200	21.58%	38,000	100%
Centros de trabajo verificados para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	Prevención de riesgo de SSO	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	8,000	100%	8,200	23.50%	8,400	24.07%	8,600	24.64%	8,800	25.21%	900	2.58%	34,900	100%
Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Entidad	Inclusión laboral de las personas con discapacidad	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	10	100%	10	18.87%	10	18.87%	11	20.75%	11	20.75%	11	20.75%	53	100%
Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Personas	Prevención del trabajo infantil	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	3,000	100%	3,100	15.27%	3,200	15.76%	3,500	17.24%	5,000	24.63%	5,500	27.09%	20,300	100%
Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	Personas	Derechos laborales de los pueblos indigenas	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	2,200	100%	2,200	14.97%	2,500	17.01%	3,000	20.41%	3,500	23.81%	3,500	23.81%	14,700	100%
Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las Mujeres Trabajadoras	Personas	Derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	3,000	100%	3,100	16.45%	3,250	17.24%	3,500	18.57%	4,300	22.81%	4,700	24.93%	18,850	100%
Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Personas	Sensibilización en temática de discapacidad	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	4,000	100%	4,100	16.33%	4,200	16.73%	4,300	17.13%	6,000	23.90%	6,500	25.90%	25,100	100%

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	INDICADORES DE SUBPPRODUCTOS													TOTAL META MULTIANUAL	
			FÓRMULA DEL INDICADOR	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
				AÑO	META	META		META		META		META		META		Datos absolutos	Datos Relativos
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	Informe de Prevención del trabajo infantil	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	10	100%	10	18.87%	10	18.87%	11	20.75%	11	20.75%	11	20.75%	53	100%
Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	Informe de Derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	10	100%	10	18.87%	10	18.87%	11	20.75%	11	20.75%	11	20.75%	53	100%
Personas capacitadas en Derechos Humanos de las Mujeres	Personas	Derechos humanos de la mujer	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	6,000	100%	6,000	16.63%	6,655	18.44%	7,321	20.29%	8,053	22.32%	8,058	22.33%	36,087	100%
Evento para el desarrollo Integral de la Mujeres	Evento	Informe en Derechos humanos de la mujer	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	0	0%	5	14.71%	5	14.71%	8	23.53%	8	23.53%	8	23.53%	34	100%
Empleados Públicos Atendidos En Centros Recreativos	Personas	Recreación de los trabajadores del Estado	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	70,772	100%	70,572	18.28%	75,830	19.64%	77,280	20.02%	79,810	20.67%	82,540	21.38%	386,032	100%
Empleados Públicos Atendidos En Centros Vacacionales	Personas	Atención en centros vacacionales de los TE	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	20,774	100%	19,809	16.83%	22,500	19.11%	22,500	19.11%	25,800	21.92%	27,100	23.02%	117,709	100%
Aporte Económico Entregado al Adulto Mayor	Aporte	Protección al Adulto mayor	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	2,055,897	100%	2,250,800	20%	2,250,800	20%	2,250,800	20%	2,250,800	20%	2,250,800	20%	11,254,000	100%
Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Personas	Formación técnico profesional	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	2,994	100%	3,500	19%	3,675	20%	3,850	21%	3,850	21%	3,850	21%	18,725	100%
Personas orientadas laboralmente a traves de la red nacional de servicios públicos de empleo.	Personas	Orientación laboral	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	29,972	100%	28,636	20%	28,865	20%	28,981	20%	29,096	20%	29,213	20%	144,791	100%
Personas intermediadas a traves de la red nacional de servicios de empleo.	Personas	Intermediación laboral	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	27,018	100%	28,369	20%	28,596	20%	28,710	20%	28,825	20%	28,940	20%	143,440	100%
Personas en búsqueda de empleo registradas a traves de portal tu empleo	Personas	Registro de personas en Portal tu empleo	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	29,809	100%	28,103	20%	28,243	20%	28,526	20%	28,669	20%	28,812	20%	142,353	100%
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	Estudio del mercado laboral	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	1	100%	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%	5	100%
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	Evento	Verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	31,514	100%	36,000	19%	37,000	20%	38,000	20%	39,000	21%	39,000	21%	189,000	100%
Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Persona	Restitución de derechos	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	29,992	100%	35,000	16%	40,000	18%	45,000	20%	50,000	23%	50,000	23%	220,000	100%
Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	Aprobación de Instrumentos en materia laboral	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	9,000	100%	12,000	18%	13,000	19%	13,000	19%	14,000	21%	15,000	22%	67,000	100%
Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral	Persona	Resoluciones en materia laboral	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	7,500	100%	11,000	18%	12,000	20%	12,000	20%	13,000	21%	13,000	21%	61,000	100%

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	INDICADORES DE SUBPPRODUCTOS													TOTAL META MULTIANUAL	
			FÓRMULA DEL INDICADOR	LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	
				AÑO	META		META		META		META		META		META		
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos absolutos	Datos Relativos
Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Personas	Becas mi primer empleo	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2023	647	100%	663	18%	700	19%	750	20%	800	21%	850	23%	3,763	100%
Personas certificadas en actividades económicas diversas, a través de Escuela Taller	Personas	Certificaciones laborales	Dato absoluto de la meta, dividido dato absoluto meta 2029	2022	50	100%	700	18%	750	19%	800	20%	850	21%	900	23%	4,000	100%

ANEXO 20 PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 0)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	PLAN OPERATIVO ANUAL								
								Nivel										2025								
																		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2024-2028					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato								Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		Eje	Objetivo Sectorial	Línea Estratégica	Meta	RED																			
No Aplica	No Aplica	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	No Aplica	Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica												Q 509,713.00		Q 509,713.00		Q 509,713.00		Q 1,529,139.00
											Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación			Todos los municipios		Documento		Q 509,713.00		Q 509,713.00	1	Q 509,713.00	3	Q 1,529,139.00
																			Q 2,578,168.00		Q 4,325,218.00		Q 2,506,018.00		Q 9,409,404.00
											Servicios Administrativos	Servicios Administrativos			Todos los municipios		Documento		Q 2,578,168.00		Q 4,325,218.00	1	Q 2,506,018.00		Q 9,409,404.00
																			Q 116,173.00		Q 107,167.00		Q 77,148.00		Q 300,488.00
											Planificación y Cooperación	Planificación y Cooperación			Todos los municipios		Documento		Q 116,173.00		Q 107,167.00	1	Q 77,148.00	1	Q 300,488.00
																			Q 83,948.00		Q 703,727.00		Q 45,360.00		Q 833,035.00
											Auditoría Interna	Auditoría Interna			Todos los municipios		Documento		Q 83,948.00		Q 703,727.00	1	Q 45,360.00	1	Q 833,035.00
																			Q 360,000.00		Q 335,131.00		Q 320,000.00		Q 1,015,131.00
											Servicios de Administración Financiera	Servicios de Administración Financiera			Todos los municipios		Documento		Q 360,000.00		Q 335,131.00	1	Q 320,000.00	1	Q 1,015,131.00
																			Q 948,000.00		Q 200,000.00		Q 30,805.00		Q 1,178,805.00
											Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Recursos Humanos			Todos los municipios		Documento		Q 948,000.00		Q 200,000.00	1	Q 30,805.00	1	Q 1,178,805.00
																			Q 17,501,395.00		Q 2,474,650.00	1	Q 2,474,650.00	1	Q 22,450,695.00
No Aplica	No Aplica					No Aplica	No Aplica				Desarrollo de Sistemas Informáticos	Servicios de desarrollo de Sistemas Informáticos			Todos los municipios		Documento		Q 17,501,395.00		Q 2,474,650.00	1	Q 2,474,650.00	1	Q 22,450,695.00
																			Q 844,253.00		Q 844,253.00		Q 844,253.00		Q 2,532,759.00
											Divulgación y Comunicación	Servicios de Divulgación y Comunicación			Todos los municipios		Documento		Q 844,253.00		Q 844,253.00	1	Q 844,253.00	1	Q 2,532,759.00
																			Q 148,500.00		Q 462,000.00		Q 150,780.00	1	Q 761,280.00
											Estadísticas Laborales	Servicios de Estadísticas Laborales			Todos los municipios		Documento	4	Q 148,500.00	4	Q 462,000.00	4	Q 150,780.00	12	Q 761,280.00
																			Q 3,969,564.33		Q 3,969,564.33		Q 3,969,564.33		Q 11,908,693.00
												Coordinadora Nacional					Documento		Q 2,524,690.67		Q 2,524,690.67		Q 2,524,690.67		Q 7,574,072.00
												Direccion Departamental del El Progreso					Documento	4	Q 74,633.33	4	Q 74,633.33	4	Q 74,633.33	12	Q 223,900.00
												Direccion Departamental de Sacatepequez					Documento	4	Q 67,015.00	4	Q 67,015.00	4	Q 67,015.00	12	Q 201,045.00
												Direccion Departamental de Escuintla					Documento	4	Q 76,107.00	4	Q 76,107.00	4	Q 76,107.00	12	Q 228,321.00
												Direccion Departamental de Chimaltenango					Documento	4	Q 58,585.00	4	Q 58,585.00	4	Q 58,585.00	12	Q 175,755.00
												Direccion Departamental de Santa Rosa					Documento	4	Q 63,362.00	4	Q 63,362.00	4	Q 63,362.00	12	Q 190,086.00
												Direccion Departamental de Solola					Documento	4	Q 69,337.00	4	Q 69,337.00	4	Q 69,337.00	12	Q 208,011.00
												Direccion Departamental de Totonicapan					Documento	4	Q 64,431.00	4	Q 64,431.00	4	Q 64,431.00	12	Q 193,293.00
												Direccion Departamental de Quetzaltenango					Documento	4	Q 100,794.00	4	Q 100,794.00	4	Q 100,794.00	12	Q 302,382.00
												Direccion Departamental de Suchitepequez					Documento	4	Q 69,364.00	4	Q 69,364.00	4	Q 69,364.00	12	Q 208,092.00
												Direccion Departamental de Retalhuleu					Documento	4	Q 69,057.00	4	Q 69,057.00	4	Q 69,057.00	12	Q 207,171.00
												Direccion Departamental de San Marcos					Documento	4	Q 85,362.67	4	Q 85,362.67	4	Q 85,362.67	12	Q 256,088.00
												Direccion Departamental de Huehuetenango					Documento	4	Q 69,357.00	4	Q 69,357.00	4	Q 69,357.00	12	Q 208,071.00
												Direccion Departamental de El Quiche					Documento	4	Q 67,012.00	4	Q 67,012.00	4	Q 67,012.00	12	Q 201,036.00
												Direccion Departamental de Baja Verapaz					Documento	4	Q 53,693.00	4	Q 53,693.00	4	Q 53,693.00	12	Q 161,079.00
												Direccion Departamental de Alta Verapaz					Documento	4	Q 56,610.00	4	Q 56,610.00	4	Q 56,610.00	12	Q 169,830.00
												Direccion Departamental de El Peten					Documento	4	Q 63,562.33	4	Q 63,562.33	4	Q 63,562.33	12	Q 190,687.00
												Direccion Departamental de Izabal					Documento	4	Q 53,090.00	4	Q 53,090.00	4	Q 53,090.00	12	Q 159,270.00
												Direccion Departamental de Zacapa					Documento	4	Q 75,725.33	4	Q 75,725.33	4	Q 75,725.33	12	Q 227,176.00
												Direccion Departamental de Chiquimula					Documento	4	Q 79,141.00	4	Q 79,141.00	4	Q 79,141.00	12	Q 237,423.00
												Direccion Departamental de Jalapa					Documento	4	Q 66,709.00	4	Q 66,709.00	4	Q 66,709.00	12	Q 200,127.00
												Direccion Departamental de Jutiapa					Documento	4	Q 61,926.00	4	Q 61,926.00	4	Q 61,926.00	12	Q 185,778.00
											Direcciones Departamentales															
											Producto 1:							355,701	Q 137,800.00	363,051	Q 418,200.00	162,868	Q 179,800.00	881,620	Q 735,800.00
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				Registro y control de Relaciones Laborales, y Organizaciones Sindicales a empleadores y trabajadores	Registro de Relaciones Laborales con Certeza Jurídica a Empleadores y Trabajadores					Documento	240	Q 5,800.00	305	Q 224,200.00	325	Q 173,800.00	870	Q 403,800.00
												Organizaciones sindicales con personalidad y/o personería jurídica reconocida					Documento	192	Q 72,000.00	237	Q 44,000.00	321	Q 6,000.00	750	Q 122,000.00
												Registro del Vinculo Económico - Jurídico de las Relaciones Laborales de Empleadores y Trabajadores					Documento	355,269	Q 60,000.00	362,509	Q 150,000.00	162,222	Q -	880,000	Q 210,000.00
											Producto 2:							2,650	Q 180,852.50	2,850	Q 99,895.00	2,769	Q 69,252.50	8,269	Q 350,000.00
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales					Persona	2,650	Q 180,852.50	2,850	Q 99,895.00	2,769	Q 69,252.50	8,269	Q 350,000.00
											Producto 3:				Priorizado según GCNN			5,501	Q 2,200,400.00	12,151	Q 4,860,400.00	4,637	Q 1,854,800.00	22,289	Q 8,915,600.00
No Aplica	No Aplica	Una ciudadanía sin fronteras	No Aplica	Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar la atención, asistencia y protección, tanto a los migrantes en el extranjero, como a los	No Aplica	No Aplica	No Aplica				Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Personas informadas y orientadas para trabajar en el exterior	1		Priorizado según la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-		Persona	3,575	Q 1,430,000.00	7,897	Q 3,158,800.00	3,013	Q 1,205,200.00	14,485	Q 5,794,000.00
												Personas colocadas en un trabajo temporal en el exterior	1		Priorizado según GCNN		Persona	1,926	Q 770,400.00	4,254	Q 1,701,600.00	1,624	Q 649,600.00	7,804	Q 3,121,600.00
											Producto 4:				Priorizado según GCNN			1,250	Q 95,420.00	1,250	Q 95,420.00	1,332	Q 101,680.00	3,832	Q 292,520.00

ANEXO 20 PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 0)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	PLAN OPERATIVO ANUAL 2025								
								Nivel										Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2024-2028					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato								Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		Eje	Objetivo Sectorial	Línea Estratégica	Meta	RED																			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala			Priorizado según GCNN		Persona	1,250	Q 95,420.00	1,250	Q 95,420.00	1,332	Q 101,680.00	3,832	Q 292,520.00
											Producto 5:							1,100	Q 128,585.00	1,600	Q 180,270.00	1,300	Q 143,145.00	4,000	Q 452,000.00
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoria en salud y seguridad laboral	Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional			Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa		Entidad	1,100	Q 17,875.00	1,600	Q 26,000.00	1,300	Q 21,125.00	4,000	Q 65,000.00
												Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional					Persona	1,900	Q 32,566.00	3,300	Q 56,582.00	1,800	Q 30,852.00	7,000	Q 120,000.00
												Centros de trabajo verificados para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional					Entidad	2,400	Q 78,144.00	3,000	Q 97,688.00	2,800	Q 91,168.00	8,200	Q 267,000.00
											Producto 6:							3,045	Q 357,642.00	5,750	Q 586,437.00	3,705	Q 360,921.00	12,500	Q 1,305,000.00
No Aplica	No Aplica	Protección, Asistencia y Seguridad Social	No Aplica	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores	No Aplica	No Aplica	No Aplica				Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	1		Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa		Entidad	2	Q 28,500.00	5	Q 52,885.00	3	Q 28,615.00	10	Q 110,000.00
												Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	1				Persona	660	Q 57,400.00	1,455	Q 127,170.00	985	Q 50,430.00	3,100	Q 235,000.00
												Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indigenas y Tribales en Paises Indepenientes (Covenio 169 OIT)	1				Persona	400	Q 76,500.00	1,200	Q 94,900.00	600	Q 78,600.00	2,200	Q 250,000.00
												Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las Mujeres Trabajadoras	1				Persona	925	Q 75,392.00	1,280	Q 98,000.00	895	Q 61,608.00	3,100	Q 235,000.00
												Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	1				Persona	1,060	Q 58,900.00	1,815	Q 100,362.00	1,225	Q 60,738.00	4,100	Q 220,000.00
												Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	1				Documento	2	Q 31,360.00	5	Q 52,940.00	3	Q 35,700.00	10	Q 120,000.00
												Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	1				Documento	2	Q 29,590.00	4	Q 60,180.00	4	Q 45,230.00	10	Q 135,000.00
											Producto 7:							2,000	Q 925,000.00	2,500	Q 435,000.00	1,500	Q 290,000.00	6,000	Q 1,650,000.00
		Desarrollo Social	No Aplica	Promover el empoderamiento de las madres y acciones para su inserción en actividades productivas, propiciando su desarrollo integral en los	No Aplica	No Aplica	No Aplica				Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	1		Guatemala, Jalapa, Petén, Chimaltenango, Quetzaltenango, Izabal, San Marcos		Persona	2,000	Q 850,000.00	2,500	Q 350,000.00	1,500	Q 245,000.00	6,000	Q 1,445,000.00
											Eventos de promoción del desarrollo integral de las Mujeres	Eventos de promoción del desarrollo integral de las Mujeres	1				Evento	2	Q 75,000.00	2	Q 85,000.00	1	Q 45,000.00	5	Q 205,000.00
											Producto 8:							0	Q 560,573.00	0	Q 1,879,190.00	1	Q 300,670.00	1	Q 2,740,433.00
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				Empleados Públicos Atendidos En Centros Recreativos y Vacacionales	Servicios De Administración					Documento	0	Q 560,573.00	0	Q 1,879,190.00	1	Q 300,670.00	1	Q 2,740,433.00
																		27,350	Q 1,537,979.00	25,220	Q 16,662,420.00	27,970	Q 41,139,168.00	80,540	Q 59,339,567.00
												Empleados Públicos Atendidos En Centros Recreativos					Persona	20,005	Q 378,985.00	18,260	Q 4,085,943.00	20,365	Q 15,754,000.00	58,630	Q 20,218,928.00
												Empleados Públicos Atendidos En Centros Vacacionales					Persona	7,345	Q 1,158,994.00	6,960	Q 12,576,477.00	7,605	Q 25,385,168.00	21,910	Q 39,120,639.00
											Producto 9:							4	Q 6,900,000.00	4	Q 13,800,000.00	4	Q 13,800,000.00	12	Q 34,500,000.00
Reducción de la pobreza y protección social	Previsión Social: Protección y atención a la población según enfoque de ciclo de vida.	Protección, Asistencia y Seguridad Social	No Aplica	Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y	No Aplica	No Aplica	Para el 2028, se ha incrementado el 19.5 puntos porcentuales los adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.6 % en	X			Aporte economico entregado al Adulto Mayor	Servicios De Administración					Documento	4	Q 6,900,000.00	4	Q 13,800,000.00	4	Q 13,800,000.00	12	Q 34,500,000.00
																		750,266	Q 475,132,000.00	750,266	Q 475,132,000.00	750,268	Q 475,136,000.00	2,250,800	Q 1,425,400,000.00
												Aporte económico entregado al Adulto Mayor	1		Priorizado según GCNN		Aporte	950,264	Q 475,132,000.00	950,264	Q 475,132,000.00	950,264	Q 475,136,000.00	2,850,792	Q 1,425,400,000.00
											Producto 10:							750	Q 1,509,340.00	1,950	Q 4,324,030.00	1,500	Q 4,069,680.00	4,200	Q 9,903,050.00
Empleo e inversión	Reducción de la precariedad laboral	Desarrollo Social	Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía	Generar las condiciones para que los hombres y las mujeres accedan a oportunidades equitativas de trabajo decente y productivo, en donde sus derechos laborales gocen de prorección social	Meta: Emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas. Acción: Para el año 2028 se ha beneficiado a **200,000** personas con el Programa de Capacitación y Formación	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)	Para el 2025, se ha incrementado el número de personas cuyo perfil ocupacional se ha fortalecido por medio de los servicios de formación y capacitación técnico profesional (de 2,744 en 2019 a 4,394 en 2005)	X			Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	1		Priorizado según GCNN		Persona	650	Q 159,340.00	1,700	Q 1,774,030.00	1,150	Q 1,319,680.00	3,500	Q 3,253,050.00
												Personas certificadas en actividades económicas diversas	1				Persona	100	Q 1,350,000.00	250	Q 2,550,000.00	350	Q 2,750,000.00	700	Q 6,650,000.00
											Producto 11:							32,587	Q 3,790,228.00	21,707	Q 2,524,741.00	30,814	Q 3,583,955.00	85,108	Q 9,898,924.00
	Se ha reducido la precariedad mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual	Desarrollo Social	Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía	Generar las condiciones para que los hombres y las mujeres accedan a oportunidades equitativas de trabajo decente y productivo, en donde sus derechos laborales gocen de protección social	Meta: Emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas. Acción: Para el año 2028 se ha beneficiado a **100,000** personas con la Bolsa Nacional de Empleo	Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del	Para 2028, se ha incrementado en 7.9 puntos porcentuales la tasa de orientación de personas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo para facilitar su intermediación laboral (de 12.2% en 2021 a 20.1% en 2028)	X			Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Personas orientadas laboralmente a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	1		Priorizado según GCNN		Persona	11,004	Q 1,279,897.00	7,327	Q 852,206.00	10,305	Q 1,198,560.00	28,636	Q 3,330,663.00
							Para 2025 se ha incrementado a 28,636 el número de personas orientadas e intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de empleo para facilitar su inserción laboral.	X				Personas intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	1		Priorizado según GCNN		Persona	10,862	Q 1,263,410.00	7,236	Q 841,580.00	10,271	Q 1,194,651.00	28,369	Q 3,299,641.00
							Para 2025, se ha incrementado el número de empresas que ponen a disposición sus vacantes disponibles en el Portal Electrónico "Tu Empleo" (de 629 de 2019 a 1,010 en 2025)			X		Personas en búsqueda de empleo registradas a través de portal Tu Empleo	1		Priorizado según GCNN		Persona	10,721	Q 1,246,921.00	7,144	Q 830,955.00	10,238	Q 1,190,744.00	28,103	Q 3,268,620.00

ANEXO 20 PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL				PRODUCTO / SUBPRODUCTO		PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCIÓN A LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO (1 / 0)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS DE RECUPERACIÓN (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	PLAN OPERATIVO ANUAL								
								Nivel										2025								
																		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2024-2028					Descripción de Resultado	Final	Intermedio	Inmediato								Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		Eje	Objetivo Sectorial	Línea Estratégica	Meta	RED																				
Empleo e inversión	de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c)Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).					Producto 12:							0	Q -	0	Q 50,000.00	1	Q 50,000.00	1	Q 100,000.00
							No Aplica				Estudios del Mercado Laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Estudios del Mercado Laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral					Documento	0	Q -	0	Q 50,000.00	1	Q 50,000.00	1	Q 100,000.00
											Producto 13:							12,254	Q 3,024,316.00	12,563	Q 9,829,021.00	11,183	Q 2,268,237.00	36,000	Q 15,121,574.00
		Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición	No Aplica	Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna	No Aplica		Para el 2025, se ha incrementado en 7,456 inspecciones de trabajo para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral vigente (de 28,544 en 2019 a 36,000 en 2025)			X	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	1				Evento	12,254	Q 604,863.00	12,563	Q 1,965,804.00	11,183	Q 453,648.00	36,000	Q 3,024,315.00
												Trabajadores beneficiados con la restitución de sus Derechos Laborales					Persona	11,497	Q 1,058,511.00	11,788	Q 3,440,158.00	11,715	Q 793,883.00	35,000	Q 5,292,552.00
												Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral					Documento	3,515	Q 604,863.00	4,015	Q 1,965,804.00	4,470	Q 453,647.00	12,000	Q 3,024,314.00
												Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral					Persona	2,915	Q 756,079.00	4,015	Q 2,457,255.00	4,070	Q 567,059.00	11,000	Q 3,780,393.00
		Desarrollo Social	Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía	Generar las condiciones para que los hombres y las mujeres accedan a oportunidades equitativas de trabajo decente y productivo, en donde sus derechos laborales gocen de protección social	Meta: Emprender acciones de estimulación del empleo que beneficiarán directamente a 1,300,000 personas. Acción: Para el año 2028 se ha beneficiado a **1,000,000** de personas con el Programa de Empleo Masivo Temporal						Producto 14:							211	Q 2,112,364.00	241	Q 2,112,364.00	211	Q 2,112,364.00	663	Q 6,337,092.00
							No Aplica				Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	1		Priorizado según GCNN		Persona	211	Q 2,112,364.00	241	Q 2,112,364.00	211	Q 2,112,364.00	663	Q 6,337,092.00
															TOTAL			**Q 525,652,213.83**		**Q 546,920,811.33**		**Q 556,387,963.83**		**Q 1,628,960,989.00**	

ANEXO 21 PROGRAMACIÓN MENSUAL: PRODUCTOS-SUBPRODUCTOS-ACCIONES

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES — **SPPD-21**

PROGRAMA	SUBPROG	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2025 Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
01	0	0	1	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta física													
01	0	0	1	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	Meta financiera	Q 93,952.00	Q 93,952.00	Q 93,952.00	Q 93,952.00	Q 140,301.00	Q 140,301.00	Q 140,301.00	Q 187,031.00	Q 136,349.00	Q 136,349.00	Q 136,349.00	Q 136,350.00	**Q 1,529,139.00**
01	0	0	3	0	0	Servicios Administrativos	Documento	Meta física													
01	0	0	3	0	0	Servicios Administrativos	Documento	Meta financiera	Q 128,908.40	Q 257,816.80	Q 1,289,084.00	Q 902,358.80	Q 648,782.70	Q 1,081,304.50	Q 1,513,826.30	Q 1,081,304.50	Q 375,902.70	Q 626,504.50	Q 877,106.30	Q 626,504.50	**Q 9,409,404.00**
01	0	0	4	0	0	Planificación y Cooperación	Documento	Meta física													
01	0	0	4	0	0	Planificación y Cooperación	Documento	Meta financiera	Q -	Q -	Q 25,000.00	Q 35,000.00	Q 13,000.00	Q 15,000.00	Q 25,000.00	Q 30,000.00	Q 45,984.00	Q -	Q -	Q 111,500.00	**Q 300,484.00**
01	0	0	5	0	0	Auditoría Interna	Documento	Meta física													
01	0	0	5	0	0	Auditoría Interna	Documento	Meta financiera	Q -	Q 24,970.00	Q 25,948.00	Q 33,030.00	Q 197,857.36	Q 465,520.00	Q 26,175.00	Q 14,175.00	Q 15,120.00	Q 15,120.00	Q 15,120.00	Q -	**Q 833,035.36**
01	0	0	6	0	0	Servicios de Administración Financiera	Documento	Meta física												1	**1.00**
01	0	0	6	0	0	Servicios de Administración Financiera	Documento	Meta financiera	Q 88,500.00	Q 88,500.00	Q 88,500.00	Q 88,500.00	Q 87,693.00	Q 87,693.00	Q 87,693.00	Q 87,693.00	Q 78,500.00	Q 78,500.00	Q 78,500.00	Q 74,859.00	**Q 1,015,131.00**
01	0	0	7	0	0	Gestión de Recursos Humanos	Documento	Meta física													
01	0	0	7	0	0	Gestión de Recursos Humanos	Documento	Meta financiera	Q 75,840.00	Q 265,440.00	Q 399,961.20	Q 206,758.80	Q 70,000.00	Q 56,000.00	Q 44,000.00	Q 30,000.00	Q 12,322.00	Q 18,483.00	Q -	Q -	**Q 1,178,805.00**
01	0	0	8	0	0	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Documento	Meta física													
01	0	0	8	0	0	Desarrollo de Sistemas Informáticos	Documento	Meta financiera	Q 5,000,000.00	Q 5,000,000.00	Q 4,000,000.00	Q 5,000,000.00	Q 400,000.00	Q 900,000.00	Q 989,980.00	Q 600,000.00	Q 280,715.00	Q 110,000.00	Q 90,000.00	Q 80,000.00	**Q 22,450,695.00**
01	0	0	9	0	0	Divulgación y Comunicación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12.00**
01	0	0	9	0	0	Divulgación y Comunicación	Documento	Meta financiera	Q 211,063.26	Q 211,063.26	Q 211,063.26	Q 211,063.26	Q 211,063.26	Q 211,063.26	Q 211,063.26	Q 211,063.26	Q 211,063.34	Q 211,063.26	Q 211,063.26	Q 211,063.26	**Q 2,532,759.20**
01	0	0	10	0	0	Estadísticas Laborales	Documento	Meta física													
01	0	0	10	0	0	Estadísticas Laborales	Documento	Meta financiera	Q 37,125.00	Q 37,125.00	Q 37,125.00	Q 37,125.00	Q 303,000.00	Q 53,000.00	Q 53,000.00	Q 53,000.00	Q 37,698.00	Q 37,694.00	Q 37,694.00	Q 37,694.00	**Q 761,280.00**
01	00	00	11	00	00	Direcciones Departamentales	Documento	Meta física													
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 646,928.33	Q 646,928.33	Q 646,928.33	Q 5,461,214.00	Q 563,220.00	Q 563,217.00	Q 563,216.00	Q 563,220.00	Q 563,220.00	Q 563,227.00	Q 563,223.00	Q 564,151.00	**Q 11,908,693.00**
01	00	00	11	00	00	Coordinadora Nacional	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 285,714.33	Q 285,714.33	Q 285,714.33	Q 5,100,000.00	Q 202,000.00	Q 202,000.00	Q 202,000.00	Q 202,000.00	Q 202,000.00	Q 202,000.00	Q 202,000.00	Q 202,929.00	**Q 7,574,072.00**
01	00		11	00	00	Direccion Departamental del El Progreso	Documento	Meta física													**1**
01	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 18,658.00	Q 18,658.00	Q 18,658.00	Q 18,658.00	Q 18,658.00	Q 18,658.00	Q 18,658.00	Q 18,662.00	Q 18,658.00	Q 18,658.00	Q 18,658.00	Q 18,658.00	**Q 223,900.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Sacatepequez	Documento	Meta física													**1**
01	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,760.00	Q 16,755.00	**Q 201,045.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Escuintla	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 19,027.00	Q 19,027.00	Q 19,027.00	Q 19,027.00	Q 19,027.00	Q 19,027.00	Q 19,027.00	Q 19,027.00	Q 19,027.00	Q 19,027.00	Q 19,024.00	Q 19,027.00	**Q 228,321.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Chimaltenango	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 14,646.00	Q 14,646.00	Q 14,646.00	Q 14,646.00	Q 14,646.00	Q 14,646.00	Q 14,646.00	Q 14,646.00	Q 14,646.00	Q 14,646.00	Q 14,646.00	Q 14,649.00	**Q 175,755.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Santa Rosa	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 15,841.00	Q 15,841.00	Q 15,841.00	Q 15,841.00	Q 15,841.00	Q 15,841.00	Q 15,840.00	Q 15,840.00	Q 15,840.00	Q 15,840.00	Q 15,840.00	Q 15,840.00	**Q 190,086.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Solola	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 17,334.00	Q 17,334.00	Q 17,334.00	Q 17,334.00	Q 17,334.00	Q 17,334.00	Q 17,334.00	Q 17,334.00	Q 17,334.00	Q 17,337.00	Q 17,334.00	Q 17,334.00	**Q 208,011.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Totonicapan	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 16,108.00	Q 16,108.00	Q 16,108.00	Q 16,108.00	Q 16,108.00	Q 16,108.00	Q 16,108.00	Q 16,108.00	Q 16,108.00	Q 16,108.00	Q 16,105.00	Q 16,108.00	**Q 193,293.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Quetzaltenango	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 25,198.00	Q 25,198.00	Q 25,198.00	Q 25,198.00	Q 25,198.00	Q 25,198.00	Q 25,199.00	Q 25,199.00	Q 25,199.00	Q 25,199.00	Q 25,199.00	Q 25,199.00	**Q 302,382.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Suchitepequez	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 17,341.00	Q 17,341.00	Q 17,341.00	Q 17,341.00	Q 17,341.00	Q 17,341.00	Q 17,341.00	Q 17,341.00	Q 17,341.00	Q 17,341.00	Q 17,341.00	Q 17,341.00	**Q 208,092.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Retalhuleu	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 17,264.00	Q 17,264.00	Q 17,264.00	Q 17,264.00	Q 17,264.00	Q 17,264.00	Q 17,264.00	Q 17,264.00	Q 17,264.00	Q 17,264.00	Q 17,267.00	Q 17,264.00	**Q 207,171.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de San Marcos	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 21,340.00	Q 21,340.00	Q 21,340.00	Q 21,340.00	Q 21,340.00	Q 21,340.00	Q 21,340.00	Q 21,340.00	Q 21,340.00	Q 21,348.00	Q 21,340.00	Q 21,340.00	**Q 256,088.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Huehuetenango	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 17,339.00	Q 17,339.00	Q 17,339.00	Q 17,339.00	Q 17,339.00	Q 17,339.00	Q 17,339.00	Q 17,339.00	Q 17,339.00	Q 17,339.00	Q 17,342.00	Q 17,339.00	**Q 208,071.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de El Quiche	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	Q 16,753.00	**Q 201,036.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Baja Verapaz	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 13,423.00	Q 13,423.00	Q 13,423.00	Q 13,423.00	Q 13,426.00	Q 13,423.00	Q 13,423.00	Q 13,423.00	Q 13,423.00	Q 13,423.00	Q 13,423.00	Q 13,423.00	**Q 161,079.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Alta Verapaz	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 14,152.00	Q 14,152.00	Q 14,152.00	Q 14,152.00	Q 14,152.00	Q 14,152.00	Q 14,152.00	Q 14,153.00	Q 14,153.00	Q 14,153.00	Q 14,153.00	Q 14,154.00	**Q 169,830.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de El Peten	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 15,891.00	Q 15,891.00	Q 15,891.00	Q 15,891.00	Q 15,891.00	Q 15,891.00	Q 15,886.00	Q 15,891.00	Q 15,891.00	Q 15,891.00	Q 15,891.00	Q 15,891.00	**Q 190,687.00**
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Izabal	Documento	Meta física													**1**
	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 13,272.00	Q 13,272.00	Q 13,272.00	Q 13,272.00	Q 13,272.00	Q 13,272.00	Q 13,273.00	Q 13,273.00	Q 13,273.00	Q 13,273.00	Q 13,273.00	Q 13,273.00	**Q 159,270.00**

ANEXO 21 PROGRAMACIÓN MENSUAL: PRODUCTOS-SUBPRODUCTOS-ACCIONES

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES — SPPD-21

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	PROYECTO ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2025 Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Zacapa	Documento	Meta física												1
								Meta financiera	Q 18,931.00	Q 18,931.00	Q 18,931.00	Q 18,931.00	Q 18,931.00	Q 18,931.00	Q 18,931.00	Q 18,931.00	Q 18,935.00	Q 18,931.00	Q 18,931.00	Q 18,931.00	Q 227,176.00
01	00	00	11	00		Direccion Departamental de Chiquimula	Documento	Meta física												1
01	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 19,785.00	Q 19,785.00	Q 19,785.00	Q 19,785.00	Q 19,788.00	Q 19,785.00	Q 19,785.00	Q 19,785.00	Q 19,785.00	Q 19,785.00	Q 19,785.00	Q 19,785.00	Q 237,423.00
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Jalapa	Documento	Meta física												1
01	00	00	11	00	00			Meta financiera	Q 16,677.00	Q 16,677.00	Q 16,677.00	Q 16,677.00	Q 16,677.00	Q 16,680.00	Q 16,677.00	Q 16,677.00	Q 16,677.00	Q 16,677.00	Q 16,677.00	Q 16,677.00	Q 200,127.00
01	00	00	11	00	00	Direccion Departamental de Jutiapa	Documento	Meta física												1
								Meta financiera	Q 15,481.00	Q 15,481.00	Q 15,481.00	Q 15,481.00	Q 15,481.00	Q 15,481.00	Q 15,487.00	Q 15,481.00	Q 15,481.00	Q 15,481.00	Q 15,481.00	Q 15,481.00	Q 185,778.00
11	00	00	01	00		Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	Documento	Meta física	83,161	85,228	92,585	94,727	88,507	91,246	91,907	91,391	43,606	39,453	42,136	37,673	881,620
	00	00	01	00	00			Meta financiera	Q 950.00	Q 9,950.00	Q 124,950.00	Q 1,950.00	Q 170,950.00	Q 193,350.00	Q 950.00	Q 52,950.00	Q 950.00	Q 6,950.00	Q 170,950.00	Q 950.00	Q 735,800.00
11	00	00	01	00	00	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento	Meta física	42	95	70	33	75	71	63	96	96	88	60	81	870
			01	00	00			Meta financiera	Q 950.00	Q 2,950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 171,350.00	Q 950.00	Q 50,950.00	Q 950.00	Q 950.00	Q 170,950.00	Q 950.00	Q 403,800.00
11	00	00		00	00	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	Meta física	51	60	43	38	66	55	38	78	58	65	93	105	750
01	00	00	01	00	00			Meta financiera	Q -	Q 7,000.00	Q 64,000.00	Q 1,000.00	Q 20,000.00	Q 22,000.00	Q -	Q 2,000.00	Q -	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q 122,000.00
11	00		01			Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento	Meta física	83,068	85,073	92,472	94,656	88,366	91,120	91,806	91,217	43,452	39,300	41,983	37,487	880,000
01	00	00	01	00	00			Meta financiera	Q -	Q -	Q 60,000.00	Q -	Q 150,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 210,000.00
11	0	0	02	0	0	Trabajadores y empleadores asesorados y capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona	Meta física	520	642	750	675	675	820	750	780	689	789	490	689	8,269
11	0	0	02	0	0	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	Meta financiera	Q 12,000.00	Q 23,250.00	Q 132,402.50	Q 13,200.00	Q 22,100.00	Q 36,075.00	Q 23,920.00	Q 17,800.00	Q 28,627.50	Q 10,300.00	Q 20,025.00	Q 10,300.00	Q 350,000.00
11	00	00	03	00	00	Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero	Persona	Meta física	1,514	499	832	2,656	4,508	2,847	2,496	2,300	1,525	1,049	1,423	640	22,289
								Meta financiera	Q 605,600.00	Q 199,600.00	Q 332,800.00	Q 1,062,400.00	Q 1,803,200.00	Q 1,138,800.00	Q 998,400.00	Q 920,000.00	Q 610,000.00	Q 419,600.00	Q 569,200.00	Q 256,000.00	Q 8,915,600.00
11	00	00	03	00	00	Personas informadas y orientadas para trabajar en el extranjero	Persona	Meta física	984	324	541	1,726	2,930	1,850	1,622	1,495	991	682	925	415	14,485
				00	00			Meta financiera	Q 393,600.00	Q 129,600.00	Q 216,400.00	Q 690,400.00	Q 1,172,000.00	Q 740,000.00	Q 648,800.00	Q 598,000.00	Q 396,400.00	Q 272,800.00	Q 370,000.00	Q 166,000.00	Q 5,794,000.00
11	00	00	03	00	00	Personas colocadas en un trabajo temporal en el extranjero	Persona	Meta física	530	175	291	930	1,578	997	874	805	534	367	498	225	7,804
01	00	00			00			Meta financiera	Q 212,000.00	Q 70,000.00	Q 116,400.00	Q 372,000.00	Q 631,200.00	Q 398,800.00	Q 349,600.00	Q 322,000.00	Q 213,600.00	Q 146,800.00	Q 199,200.00	Q 90,000.00	Q 3,121,600.00
11	00	00	04	00	00	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	Meta física	312	313	312	313	312	313	312	313	333	333	333	333	3,832
								Meta financiera	Q 23,816.87	Q 23,893.20	Q 23,816.87	Q 23,893.20	Q 23,816.87	Q 23,893.20	Q 23,816.87	Q 23,893.20	Q 25,419.93	Q 25,419.93	Q 25,419.93	Q 25,419.93	Q 292,520.00
11	00	00	04	00	00	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	Meta física	312	313	312	313	312	313	312	313	333	333	333	333	3,832
								Meta financiera	Q 23,816.87	Q 23,893.20	Q 23,816.87	Q 23,893.20	Q 23,816.87	Q 23,893.20	Q 23,816.87	Q 23,893.20	Q 25,419.93	Q 25,419.93	Q 25,419.93	Q 25,419.93	Q 292,520.00
11	00	00	05	00	00	Entidades atendidas con servicios en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	Meta física	100	250	400	450	450	450	375	375	375	300	275	200	4,000
								Meta financiera	Q 4,067.00	Q 17,458.50	Q 39,170.00	Q 43,002.50	Q 53,816.50	Q 49,916.50	Q 47,697.75	Q 45,597.75	Q 51,569.75	Q 49,251.00	Q 40,318.75	Q 10,134.00	Q 452,000.00
11	00	00	05	00	00	Comités bipartitos de salud y seguridad ocupacional registrados y autorizados	Entidad	Meta física	100	250	400	450	450	450	375	375	375	300	275	200	4,000
								Meta financiera	Q 1,625.00	Q 4,062.50	Q 6,500.00	Q 7,312.50	Q 7,312.50	Q 7,312.50	Q 6,093.75	Q 6,093.75	Q 6,093.75	Q 4,875.00	Q 4,468.75	Q 3,250.00	Q 65,000.00
11	00	00	05	00	00	Personas capacitadas y asesoradas en Normas de Salud y Seguridad Ocupacional	Persona	Meta física	0	200	400	500	900	900	900	800	800	700	700	200	7,000
								Meta financiera	Q -	Q 2,000.00	Q 5,800.00	Q 7,200.00	Q 17,200.00	Q 13,300.00	Q 12,300.00	Q 10,200.00	Q 17,800.00	Q 16,700.00	Q 15,500.00	Q 2,000.00	Q 120,000.00
11	00	00	05	00	00	Lugares de trabajo verificados para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad	Entidad	Meta física	75	350	825	875	900	900	900	900	850	850	625	150	8,200
								Meta financiera	Q 2,442.00	Q 11,396.00	Q 26,870.00	Q 28,490.00	Q 29,304.00	Q 29,304.00	Q 29,304.00	Q 29,304.00	Q 27,676.00	Q 27,676.00	Q 20,350.00	Q 4,884.00	Q 267,000.00
11	00	00	06	00	00	Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	Persona	Meta física	160	615	1,050	1,220	1,360	1,570	1,420	1,400	1,400	1,230	825	250	12,500
								Meta financiera	Q 3,500.00	Q 25,000.00	Q 166,232.00	Q 162,910.00	Q 140,937.00	Q 165,323.00	Q 140,660.00	Q 139,517.00	Q 143,545.00	Q 113,078.00	Q 88,898.00	Q 15,400.00	Q 1,305,000.00
11	00	00	06	00	00	Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales e inclusión laboral para las personas con discapacidad	Entidad	Meta física	0	0	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	10
								Meta financiera	Q -	Q 4,000.00	Q 12,100.00	Q 12,400.00	Q 12,420.00	Q 14,240.00	Q 13,025.00	Q 13,200.00	Q 11,115.00	Q 12,000.00	Q 4,500.00	Q 1,000.00	Q 110,000.00
11	00	00	06	00	00	Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona	Meta física	60	150	200	250	275	500	350	330	330	330	225	100	3,100
								Meta financiera	Q -	Q 4,500.00	Q 26,450.00	Q 26,450.00	Q 28,292.00	Q 48,148.00	Q 26,855.00	Q 23,875.00	Q 18,970.00	Q 15,230.00	Q 15,230.00	Q 1,000.00	Q 235,000.00
11	00	00	06	00	00	Personas capacitadas sobre el trabajo de pueblos indígenas y Tribales en Paises Indepenientes (Covenio 169 OIT)	Persona	Meta física	0	50	150	200	300	300	300	300	300	200	100	0	2,200
								Meta financiera	Q -	Q 2,500.00	Q 30,500.00	Q 43,500.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 34,900.00	Q 48,500.00	Q 22,500.00	Q 7,600.00	Q -	Q 250,000.00
11	00	00	06	00	00	Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona	Meta física	40	215	350	320	320	320	320	320	320	300	225	50	3,100
								Meta financiera	Q 2,000.00	Q 4,500.00	Q 42,442.00	Q 26,450.00	Q 26,450.00	Q 26,450.00	Q 26,450.00	Q 18,650.00	Q 18,650.00	Q 15,230.00	Q 23,228.00	Q 4,500.00	Q 235,000.00
11	00	00	06	00	00	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona	Meta física	60	200	350	450	465	450	450	450	450	400	275	100	4,100
								Meta financiera	Q 1,500.00	Q 4,500.00	Q 26,450.00	Q 26,450.00	Q 26,450.00	Q 26,450.00	Q 26,450.00	Q 21,012.00	Q 18,650.00	Q 20,458.00	Q 15,230.00	Q 6,400.00	Q 220,000.00
11	00	00	06	00	00	Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	Meta física	0	0	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	10
								Meta financiera	Q -	Q 3,500.00	Q 15,430.00	Q 12,430.00	Q 12,430.00	Q 15,650.00	Q 12,430.00	Q 12,430.00	Q 12,430.00	Q 12,430.00	Q 8,340.00	Q 2,500.00	Q 120,000.00
11	00	00	06	00	00	Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	Meta física	0	0	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	10
								Meta financiera	Q -	Q 1,500.00	Q 12,860.00	Q 15,230.00	Q 14,895.00	Q 14,385.00	Q 15,450.00	Q 15,450.00	Q 15,230.00	Q 15,230.00	Q 14,770.00	Q -	Q 135,000.00
						Personas capacitadas sobre derechos		Meta física	200	500	500	500	500	650	950	800	450	400	350	200	6,000

ANEXO 21 PROGRAMACIÓN MENSUAL: PRODUCTOS-SUBPRODUCTOS-ACCIONES

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES — SPPD-21

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	PROYECTO	ACTIVIDAD OBRA	CODIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA		Cuantificación de metas 2025 Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
11	00	00	07	00	00	Personas capacitadas sobre derechos humanos y laborales de las mujeres	Persona	Meta financiera	Q 15,000.00	Q 237,500.00	Q 237,500.00	Q 295,000.00	Q 90,000.00	Q 200,000.00	Q 115,000.00	Q 150,000.00	Q 50,000.00	Q 95,000.00	Q 150,000.00	Q 15,000.00	**Q 1,650,000.00**
								Meta física	200	500	500	500	500	650	950	800	450	400	350	200	6,000
11	00	00	07	00	00	Personas capacitadas sobre derechos humanos y laborales de las mujeres	Persona	Meta financiera	Q 15,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 295,000.00	Q 55,000.00	Q 150,000.00	Q 115,000.00	Q 150,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 150,000.00	Q 15,000.00	**Q 1,445,000.00**
								Meta física		1	1		1	1				1			5
11	00	00	07	00	00	Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento	Meta financiera		Q 37,500.00	Q 37,500.00		Q 35,000.00	Q 50,000.00				Q 45,000.00			**Q 205,000.00**
								Meta física												1	1
14	00	00	01	00	00	Servicios de Administración	Documento	Meta financiera	Q 80,073.00	Q 80,500.00	Q 110,000.00	Q 290,000.00	Q 380,000.00	Q 470,000.00	Q 540,000.00	Q 489,190.00	Q 85,000.00	Q 97,000.00	Q 60,335.00	Q 58,335.00	**Q 2,740,433.00**
								Meta física	3,835	4,615	6,300	12,600	6,105	6,440	6,580	6,095	9,045	6,310	6,275	6,340	80,540
14	00	00	02	00	00	Empleados públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Persona	Meta financiera	Q 105,048.00	Q 280,000.00	Q 735,544.00	Q 417,387.00	Q 1,402,619.00	Q 364,134.00	Q 960,810.00	Q 13,934,857.00	Q 11,249,577.00	Q 27,300,150.00	Q 900,941.00	Q 1,688,500.00	**Q 59,339,567.00**
								Meta física	2,235	2,850	4,645	10,275	4,425	4,690	4,850	4,295	7,025	4,485	4,520	4,335	58,630
14	00	00	02	00	00	Empleados públicos atendidos en Centros Recreativos	Persona	Meta financiera	Q 65,300.00	Q 95,000.00	Q 90,544.00	Q 128,141.00	Q 732,000.00	Q 254,134.00	Q 600,952.00	Q 2,498,857.00	Q 1,465,000.00	Q 12,950,000.00	Q 500,500.00	Q 838,500.00	**Q 20,218,928.00**
								Meta física	1,600	1,765	1,655	2,325	1,680	1,750	1,730	1,800	2,020	1,825	1,755	2,005	21,910
14	00	00	02	00	00	Empleados públicos atendidos en Centros Vacacionales	Persona	Meta financiera	Q 39,748.00	Q 185,000.00	Q 645,000.00	Q 289,246.00	Q 670,619.00	Q 110,000.00	Q 359,858.00	Q 11,436,000.00	Q 9,784,577.00	Q 14,350,150.00	Q 400,441.00	Q 850,000.00	**Q 39,120,639.00**
								Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
16	00	00	01	00	00	Servicios de Administración	Documento	Meta financiera	Q 2,875,000.00	Q 2,875,000.00	Q 2,875,000.00	Q 2,875,000.00	Q 2,875,000.00	Q 2,875,000.00	Q 2,875,000.00	Q 2,875,000.00	Q 2,875,000.00	Q 2,875,000.00	Q 2,875,000.00	Q 2,875,000.00	**Q 34,500,000.00**
								Meta física	237,566	237,566	237,566	237,566	237,566	237,566	237,566	237,566	237,566	237,566	237,566	237,566	**2,850,792**
16	00	00	02	00	00	Aporte económico entregado al Adulto Mayor	Aporte	Meta financiera	Q 118,783,000.00	Q 118,783,000.00	Q 118,783,000.00	Q 118,783,000.00	Q 118,783,000.00	Q 118,783,000.00	Q 118,783,000.00	Q 118,783,000.00	Q 118,783,000.00	Q 118,783,000.00	Q 118,783,000.00	Q 118,787,000.00	**Q 1,425,400,000.00**
								Meta física	25	95	165	385	450	520	550	490	500	525	385	110	4,200
17	00	00	01	00	00	Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	Meta financiera	Q 337,500.00	Q 343,170.00	Q 353,170.00	Q 475,500.00	Q 898,020.00	Q 771,280.00	Q 1,762,170.00	Q 892,560.00	Q 695,060.00	Q 847,170.00	Q 1,839,950.00	Q 687,500.00	**Q 9,903,050.00**
								Meta física	0	70	140	360	390	460	490	420	420	445	305	0	3,500
17	00	00	01	00	00	Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	Meta financiera	Q -	Q 5,670.00	Q 15,670.00	Q 138,000.00	Q 260,520.00	Q 133,780.00	Q 1,124,670.00	Q 255,060.00	Q 7,560.00	Q 159,670.00	Q 1,152,450.00	Q -	**Q 3,253,050.00**
								Meta física	25	25	25	25	60	60	60	70	80	80	80	110	700
17	00	00	01	00	00	Personas certificadas en actividades económicas diversas	Persona	Meta financiera	Q 337,500.00	Q 337,500.00	Q 337,500.00	Q 337,500.00	Q 637,500.00	Q 637,500.00	Q 637,500.00	Q 637,500.00	Q 687,500.00	Q 687,500.00	Q 687,500.00	Q 687,500.00	**Q 6,650,000.00**
								Meta física	3,503	5,524	5,444	18,116	5,445	5,506	5,429	5,327	18,509	4,708	4,675	2,921	85,107
17	00	00	02	00	00	Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Persona	Meta financiera	Q 407,416.90	Q 642,514.40	Q 633,232.60	Q 2,107,065.40	Q 633,352.50	Q 640,437.60	Q 631,398.90	Q 619,553.00	Q 2,152,866.10	Q 547,619.60	Q 543,711.30	Q 339,759.20	**Q 9,898,927.50**
								Meta física	1,233	1,845	1,845	6,082	1,845	1,846	1,849	1,787	6,197	1,590	1,568	950	28,636
17	00	00	02	00	00	Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	Persona	Meta financiera	Q 143,377.30	Q 214,579.20	Q 214,578.10	Q 707,362.70	Q 214,578.10	Q 214,700.20	Q 215,066.50	Q 207,861.50	Q 720,797.00	Q 184,901.20	Q 182,336.00	Q 110,525.80	**Q 3,330,663.60**
								Meta física	1,168	1,842	1,814	6,039	1,815	1,835	1,809	1,776	6,170	1,570	1,558	973	28,369
17	00	00	02	00	00	Personas intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	Persona	Meta financiera	Q 135,806.00	Q 214,211.80	Q 211,037.20	Q 702,355.50	Q 211,158.20	Q 213,479.20	Q 210,425.60	Q 206,517.30	Q 717,622.40	Q 182,580.20	Q 181,237.10	Q 113,212.00	**Q 3,299,642.50**
								Meta física	1,103	1,838	1,785	5,996	1,785	1,825	1,770	1,764	6,143	1,549	1,549	998	28,102
17	00	00	02	00	00	Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal tu Empleo	Persona	Meta financiera	Q 128,233.60	Q 213,723.40	Q 207,617.30	Q 697,347.20	Q 207,616.20	Q 212,258.20	Q 205,906.80	Q 205,174.20	Q 714,446.70	Q 180,138.20	Q 180,138.20	Q 116,021.40	**Q 3,268,621.40**
								Meta física	0	0	0	0	0	0		0	1	0	0	0	1
17	00	00	03	00	00	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	**Q 100,000.00**
								Meta física	0	0	0	0	0	0		0	1	0	0	0	1
17	00	00	03	00	00	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	**Q 100,000.00**
								Meta física	1,053	3,700	2,728	3,425	2,822	2,932	3,450	3,115	2,952	2,732	3,446	3,645	36,000
17	00	00	04	00	00	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores, empleadores	Evento	Meta financiera	Q 404,287.76	Q 765,290.53	Q 815,290.53	Q 1,039,446.02	Q 1,923,766.61	Q 2,366,866.55	Q 2,788,089.09	Q 2,750,301.05	Q 531,845.92	Q 412,390.54	Q 637,947.84	Q 686,051.50	**Q 15,121,573.94**
								Meta física	1,053	3,700	2,728	3,425	2,822	2,932	3,450	3,115	2,952	2,732	3,446	3,645	36,000
17	00	00	04	00	00	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento	Meta financiera	Q 64,862.97	Q 200,000.00	Q 150,000.00	Q 190,000.00	Q 418,476.08	Q 450,030.00	Q 564,298.56	Q 533,000.00	Q 105,000.00	Q 108,200.00	Q 110,000.00	Q 130,447.00	**Q 3,024,314.61**
								Meta física	1,053	2,700	2,728	3,425	2,822	2,932	3,450	3,115	2,952	2,732	3,446	3,645	35,000
17	00	00	04	00	00	Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Persona	Meta financiera	Q 108,564.61	Q 308,564.61	Q 318,564.61	Q 322,816.36	Q 608,564.61	Q 810,564.60	Q 1,002,564.61	Q 1,018,464.30	Q 110,120.00	Q 100,564.60	Q 271,765.23	Q 311,432.81	**Q 5,292,550.95**
								Meta física	950	996	945	985	976	800	1,000	1,100	1,165	1,041	932	1,110	12,000
17	00	00	04	00	00	Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	Meta financiera	Q 110,456.89	Q 126,322.63	Q 126,322.63	Q 241,760.82	Q 376,322.63	Q 490,322.63	Q 500,322.63	Q 598,836.75	Q 126,322.63	Q 107,222.64	Q 105,779.32	Q 114,322.64	**Q 3,024,314.84**
								Meta física	950	996	945	985	976	800	1,000	600	1,165	741	932	910	11,000
17	00	00	04	00	00	Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral	Persona	Meta financiera	Q 120,403.29	Q 130,403.29	Q 220,403.29	Q 284,868.84	Q 520,403.29	Q 615,949.32	Q 720,903.29	Q 600,000.00	Q 190,403.29	Q 96,403.30	Q 150,403.29	Q 129,849.05	**Q 3,780,393.54**
								Meta física	0	80	80	100	140	90	90	83	0	0	0	0	663
17	00	00	05	00	00	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona	Meta financiera	Q -	Q 905,298.00	Q 905,298.00	Q 905,298.00	Q 905,304.00	Q 905,298.00	Q 905,298.00	Q 905,298.00	Q -	Q -	Q -	Q -	**Q 6,337,092.00**
								Meta física	0	80	80	100	140	90	90	83	0	0	0	0	663
17	00	00	05	00	00	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona	Meta financiera	Q -	Q 905,298.00	Q 905,298.00	Q 905,298.00	Q 905,304.00	Q 905,298.00	Q 905,298.00	Q 905,298.00	Q -	Q -	Q -	Q -	**Q 6,337,092.00**
							TOTAL INSTITUCIONAL													**1,628,960,989.00**

ANEXO 22. PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES

SPPD-22

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	SERVICIO	121	N/A	11	Q 143,583.00	Q 143,583.00	0	0	1	1	Q 143,583.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	IMPRESIÓN HOJAS MOVILES	SERVICIO	122	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	1	1	1	3	Q 7,500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	SERVICIO	131	N/A	11	Q 425,000.00	Q 425,000.00	0	1	0	1	Q 425,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	VIÁTICO EN EL INTERIOR	SERVICIO	133	N/A	11	Q 7,500.00	Q 7,500.00	1	1	1	3	Q 22,500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	OTROS VIATICOS Y OTROS GASTOS CONEXOS	SERVICIO	135	N/A	11	Q 170,000.00	Q 170,000.00	0	1	0	1	Q 170,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	SERVICIO	136	N/A	11	Q 450.00	Q 450.00	10	10	10	30	Q 13,500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TRANSPORTE DE PERSONAS	SERVICIO	141	N/A	11	Q 18,000.00	Q 18,000.00	5	5	2	12	Q 216,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	LICENCIAS INFORMATICAS	UNIDAD	158	N/A	11	Q 25,000.00	Q 25,000.00	1	0	0	1	Q 25,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ALIMENTACIÓN	ALIMENTOS	211	26395	11	Q 6,000.00	Q 6,000.00	7	7	6	20	Q 120,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	AZÚCAR	BOLSA	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	30	30	24	84	Q 2,100.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CREMORA	FRASCO	211	28004	11	Q 75.00	Q 75.00	6	6	6	18	Q 1,350.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	GALLETA	PAQUETE	211	3551	11	Q 15.00	Q 15.00	5	5	5	15	Q 225.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	GALLETA	PAQUETE	211	3517	11	Q 15.00	Q 15.00	5	5	5	15	Q 225.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAFÉ	FRASCO	211	3602	11	Q 40.00	Q 40.00	5	5	5	15	Q 600.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAFÉ	PAQUETE	211	34507	11	Q 40.00	Q 40.00	5	5	5	15	Q 600.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TÉ	UNIDAD	211	3543	11	Q 20.00	Q 20.00	4	4	4	12	Q 240.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TÉ	UNIDAD	211	86874	11	Q 20.00	Q 20.00	4	4	4	12	Q 240.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TÉ	UNIDAD	211	67141	11	Q 20.00	Q 20.00	2	2	2	6	Q 120.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	REFACCIÓN PARA ADULTO	UNIDAD	211	74724	11	Q 25.00	Q 25.00	40	40	40	120	Q 3,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SAL DE MESA	BOLSA	211	2327	11	Q 2.00	Q 2.00	5	0	0	5	Q 10.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	REGLA	UNIDAD	214	98665	11	Q 5.00	Q 5.00	14	0	0	14	Q 70.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BLUSAS	UNIDAD	233	149643	11	Q 150.00	Q 150.00	0	100	0	100	Q 15,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAMISAS	UNIDAD	233	113305	11	Q 150.00	Q 150.00	0	100	0	100	Q 15,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	LEITZ	CAJA	243	118303	11	Q 120.00	Q 120.00	4	0	0	4	Q 480.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FOLDER	CAJA	243	63174	11	Q 40.00	Q 40.00	6	0	0	6	Q 240.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FOLDER	CAJA	243	63177	11	Q 40.00	Q 40.00	6	0	0	6	Q 240.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SOBRE	PAQUETE	243	2187	11	Q 50.00	Q 50.00	10	0	0	10	Q 500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SOBRE	PAQUETE	243	2204	11	Q 50.00	Q 50.00	10	0	0	10	Q 500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SOBRE	PAQUETE	243	4811	11	Q 50.00	Q 50.00	20	0	0	20	Q 1,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SOBRE	PAQUETE	243	2188	11	Q 50.00	Q 50.00	10	0	0	10	Q 500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FOLDER	PAQUETE	243	2191	11	Q 20.00	Q 20.00	50	0	0	50	Q 1,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FOLDER	PAQUETE	243	2190	11	Q 20.00	Q 20.00	75	0	0	75	Q 1,500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FOLDER	PAQUETE	243	34543	11	Q 25.00	Q 25.00	50	0	0	50	Q 1,250.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FOLDER	PAQUETE	243	34544	11	Q 25.00	Q 25.00	50	0	0	50	Q 1,250.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SEPARADOR	PAQUETE	243	2201	11	Q 100.00	Q 100.00	20	0	0	20	Q 2,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SEPARADOR	PAQUETE	243	2201	11	Q 100.00	Q 100.00	20	0	0	20	Q 2,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MASKING TAPE	YARDA	243	29677	11	Q 35.00	Q 35.00	5	0	0	5	Q 175.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SERVILLETAS	PAQUETE	243	31042	11	Q 10.00	Q 10.00	5	0	0	5	Q 50.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	AGENDAS	UNIDAD	244	121630	11	Q 25.00	Q 25.00	0	36	0	36	Q 900.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BLOC DE NOTAS	UNIDAD	244	59747	11	Q 15.00	Q 15.00	20	20	20	60	Q 900.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CARPETA	UNIDAD	244	93127	11	Q 150.00	Q 150.00	12	0	0	12	Q 1,800.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	LIBRETA	UNIDAD	244	25934	11	Q 10.00	Q 10.00	15	0	0	15	Q 150.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BLOC	PAQUETE	244	121923	11	Q 20.00	Q 20.00	5	0	0	5	Q 100.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BLOC ADHESIVO	PAQUETE	244	118526	11	Q 25.00	Q 25.00	15	0	0	15	Q 375.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BLOC ADHESIVO	PAQUETE	244	49037	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BLOC ADHESIVO	PAQUETE	244	47380	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARCHIVADOR	UNIDAD	244	49025	11	Q 40.00	Q 40.00	25	25	25	75	Q 3,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARCHIVADOR	UNIDAD	244	48839	11	Q 40.00	Q 40.00	25	25	25	75	Q 3,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CARTAPACIO	UNIDAD	244	63585	11	Q 25.00	Q 25.00	25	25	10	60	Q 1,500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CARTAPACIO	UNIDAD	244	30620	11	Q 25.00	Q 25.00	25	0	0	25	Q 625.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CUADERNO	UNIDAD	244	27700	11	Q 25.00	Q 25.00	25	0	0	25	Q 625.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ALCOHOL	FRASCO	261	38608	11	Q 15.00	Q 15.00	10	5	5	20	Q 300.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TINTAS	CAJA	267	110138	11	Q 350.00	Q 350.00	5	5	5	15	Q 5,250.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TINTA	UNIDAD	267	27867	11	Q 30.00	Q 30.00	5	5	5	15	Q 450.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TINTA	UNIDAD	267	40585	11	Q 30.00	Q 30.00	1	0	5	6	Q 180.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PLATO DESECHABLE	PAQUETE	268	4701	11	Q 30.00	Q 30.00	5	5	0	10	Q 300.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	VASO DESECHABLE	PAQUETE	268	34577	11	Q 30.00	Q 30.00	20	20	20	60	Q 1,800.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CUCHARA DESECHABLE	UNIDAD	268	22391	11	Q 8.00	Q 8.00	20	20	20	60	Q 480.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PROTECTOR PARA HOJAS	PAQUETE	268	5391	11	Q 35.00	Q 35.00	10	10	10	30	Q 1,050.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PROTECTOR PARA HOJAS	PAQUETE	268	28064	11	Q 35.00	Q 35.00	10	10	10	30	Q 1,050.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BASURERO	UNIDAD	268	111883	11	Q 20.00	Q 20.00	8	0	0	8	Q 160.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAJA PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS	UNIDAD	268	106113	11	Q 80.00	Q 80.00	10	0	0	10	Q 800.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	REGLETA	UNIDAD	268	85784	11	Q 50.00	Q 50.00	6	6	6	18	Q 900.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAJA PARA EXTINTORES	UNIDAD	289	145339	11	Q 300.00	Q 300.00	0	4	0	4	Q 1,200.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SACAPUNTAS	UNIDAD	291	90242	11	Q 4.00	Q 4.00	24	0	0	24	Q 96.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SACAGRAPA	UNIDAD	291	2070	11	Q 5.00	Q 5.00	0	70	0	70	Q 350.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CLIP	CAJA	291	2084	11	Q 25.00	Q 25.00	15	15	15	45	Q 1,125.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CLIP	CAJA	291	34769	11	Q 25.00	Q 25.00	10	15	15	40	Q 1,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CLIP	CAJA	291	2022	11	Q 25.00	Q 25.00	15	15	15	45	Q 1,125.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	LÁPIZ	CAJA	291	30628	11	Q 20.00	Q 20.00	26	10	5	41	Q 820.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BOLÍGRAFO	CAJA	291	2014	11	Q 50.00	Q 50.00	15	10	10	35	Q 1,750.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BOLÍGRAFO	CAJA	291	2014	11	Q 50.00	Q 50.00	15	0	0	15	Q 750.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BOLÍGRAFO	CAJA	291	2014	11	Q 50.00	Q 50.00	15	0	0	15	Q 750.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MARCADOR	CAJA	291	2004	11	Q 5.00	Q 5.00	10	0	0	10	Q 50.00	Dirección Superior

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MARCADOR	CAJA	291	47914	11	Q 5.00	Q 5.00	19	0	0	19	Q 95.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MARCADOR	UNIDAD	291	2094	11	Q 5.00	Q 5.00	10	0	0	10	Q 50.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MARCADOR	UNIDAD	291	2093	11	Q 5.00	Q 5.00	10	0	0	10	Q 50.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MARCADOR	UNIDAD	291	2005	11	Q 5.00	Q 5.00	10	0	0	10	Q 50.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MARCADOR	CAJA	291	32899	11	Q 20.00	Q 20.00	5	0	0	5	Q 100.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ENGRAPADORA	UNIDAD	291	2052	11	Q 25.00	Q 25.00	17	0	0	17	Q 425.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TIJERA	UNIDAD	291	48001	11	Q 10.00	Q 10.00	10	0	0	10	Q 100.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TAPE MÁGICO	UNIDAD	291	33728	11	Q 10.00	Q 10.00	10	0	0	10	Q 100.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FASTENER	CAJA	291	2092	11	Q 50.00	Q 50.00	15	0	0	15	Q 750.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	GOMA DE PEGAR	UNIDAD	291	5379	11	Q 20.00	Q 20.00	10	0	0	10	Q 200.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	GOMA DE PEGAR	UNIDAD	291	5378	11	Q 25.00	Q 25.00	5	0	0	5	Q 125.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PAPELERA	UNIDAD	291	2054	11	Q 50.00	Q 50.00	3	0	0	3	Q 150.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SUJETA PAPEL	UNIDAD	291	86036	11	Q 50.00	Q 50.00	5	0	0	5	Q 250.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SUJETA PAPEL	UNIDAD	291	2058	11	Q 50.00	Q 50.00	5	0	0	5	Q 250.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SUJETA PAPEL	UNIDAD	291	2061	11	Q 50.00	Q 50.00	5	0	0	5	Q 250.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	HUMEDECEDOR	UNIDAD	291	2063	11	Q 25.00	Q 25.00	5	0	0	5	Q 125.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CORRECTOR	UNIDAD	291	2068	11	Q 15.00	Q 15.00	8	0	0	8	Q 120.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SACAGRAPA	UNIDAD	291	2070	11	Q 10.00	Q 10.00	8	0	0	8	Q 80.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SACAPUNTAS	CAJA	291	21442	11	Q 5.00	Q 5.00	8	0	0	8	Q 40.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	FOLIADORA	UNIDAD	291	79236	11	Q 200.00	Q 200.00	1	0	0	1	Q 200.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SELLO FECHADOR	UNIDAD	291	101765	11	Q 200.00	Q 200.00	1	0	0	1	Q 200.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BANDERITAS	PAQUETE	291	27888	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	0	20	Q 500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BANDERITAS	PAQUETE	291	30910	11	Q 25.00	Q 25.00	5	10	0	15	Q 375.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BANDERITAS	PAQUETE	291	29387	11	Q 25.00	Q 25.00	5	0	10	15	Q 375.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA	UNIDAD	291	120284	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BORRADOR	UNIDAD	291	2112	11	Q 5.00	Q 5.00	12	12	10	34	Q 170.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CD-RW	PAQUETE	291	21506	11	Q 100.00	Q 100.00	3	3	0	6	Q 600.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MEMORIA USB	UNIDAD	291	8272	11	Q 50.00	Q 50.00	0	8	5	13	Q 650.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	GRAPA	CAJA	291	2127	11	Q 50.00	Q 50.00	24	24	24	72	Q 3,600.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SELLO	UNIDAD	291	121922	11	Q 40.00	Q 40.00	2	2	0	4	Q 160.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	MOUSE PAD	UNIDAD	291	128483	11	Q 20.00	Q 20.00	8	0	0	8	Q 160.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PERFORADOR	UNIDAD	291	64530	11	Q 800.00	Q 800.00	5	0	0	5	Q 4,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DESINFECTANTE	ENVASE	292	44485	11	Q 15.00	Q 15.00	10	10	10	30	Q 450.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ESPONJA	UNIDAD	292	76645	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DESODORANTE	UNIDAD	292	28103	11	Q 30.00	Q 30.00	10	10	10	30	Q 900.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	JABON	ENVASE	292	40282	11	Q 20.00	Q 20.00	10	10	10	30	Q 600.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DETERGENTE		292	36267	11	Q 20.00	Q 20.00	10	10	10	30	Q 600.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PIZARRA	UNIDAD	293	131141	11	Q 250.00	Q 250.00	2	1	0	3	Q 750.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ALMOHADILLA PARA PIZARRÓN	UNIDAD	293	62371	11	Q 25.00	Q 25.00	2	2	0	4	Q 100.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	GANCHO	CAJA	295	64103	11	Q 10.00	Q 10.00	6	0	0	6	Q 60.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	295	157344	11	Q 400.00	Q 400.00	0	3	0	3	Q 1,200.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CAFETERA	UNIDAD	296	99336	11	Q 200.00	Q 200.00	0	2	0	2	Q 400.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TAZA CON PLATO	UNIDAD	296	112529	11	Q 10.00	Q 10.00	0	12	0	12	Q 120.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	BATERÍA RECARGABLE	UNIDAD	297	82312	11	Q 25.00	Q 25.00	0	6	0	6	Q 150.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CARGADOR DE BATERÍAS	UNIDAD	297	129157	11	Q 200.00	Q 200.00	0	1	0	1	Q 200.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	EXTENSIÓN	UNIDAD	297	43050	11	Q 50.00	Q 50.00	2	4	0	6	Q 300.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	CARGADOR PARA LAPTOP	UNIDAD	298	N/A	11	Q 200.00	Q 200.00	0	1	0	1	Q 200.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ESTANTERIAS	UNIDAD	322	42437	11	Q 400.00	Q 400.00	0	6	0	6	Q 2,400.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARMARIO PERSIANIZADO	UNIDAD	322	130382	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	1	4	0	5	Q 12,500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DESTRUCTORA DE PAPEL	UNIDAD	322	21597	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	1	0	0	1	Q 2,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ENCUADERNADORA	UNIDAD	322	73089	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	2	2	0	4	Q 12,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	SILLA SECRETARIAL	UNIDAD	322	92320	11	Q 600.00	Q 600.00	14	5	0	19	Q 11,400.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARCHIVO	UNIDAD	322	38943	11	Q 300.00	Q 300.00	0	5	0	5	Q 1,500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ARCHIVO	UNIDAD	322	77561	11	Q 600.00	Q 600.00	0	12	0	12	Q 7,200.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ESCRITORIO EJECUTIVO EN L	UNIDAD	322	120145	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	0	4	0	4	Q 4,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	GUILLOTINA	UNIDAD	322	77675	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	0	1	0	1	Q 1,200.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PROYECTOR	UNIDAD	324	142870	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	0	2	Q 1,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	GRABADORA DE VOZ	UNIDAD	324	33968	11	Q 300.00	Q 300.00	0	2	0	2	Q 600.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	LIBRERA	UNIDAD	324	122426	11	Q 450.00	Q 450.00	0	3	0	3	Q 1,350.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TELÉFONO DIGITAL	UNIDAD	326	59279	11	Q 500.00	Q 500.00	2	0	0	2	Q 1,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TELÉFONO	UNIDAD	326	39866	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	0	3	0	3	Q 3,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	328	58004	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	0	3	0	3	Q 7,500.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	ESCANER	UNIDAD	328	144838	11	Q 950.00	Q 950.00	1	0	0	1	Q 950.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	328	79086	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	0	11	0	11	Q 110,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	COMPUTADORA PORTÁTIL	UNIDAD	328	127766	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	0	2	0	2	Q 20,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	EXTINTOR	UNIDAD	329	151178	11	Q 450.00	Q 450.00	0	4	0	4	Q 1,800.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	329	101857	11	Q 6,000.00	Q 6,000.00	0	4	0	4	Q 24,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	TELEVISOR INTELIGENTE	UNIDAD	324	140026	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	5	0	0	5	Q 50,000.00	Dirección Superior
3255/10576	DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	PANTALLA	UNIDAD	324	152443	11	Q 950.00	Q 950.00	2	0	0	2	Q 1,900.00	Dirección Superior
MONTO TOTAL DE INSUMOS SREVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN														**Q 1,529,139.00**	
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN															
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	LICENCIAS DE OFFICE	N/A	158	N/A	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	0	6	0	6	Q 30,000.00	Unidad de Planificación y Cooperación

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	CREMORA FRASCO 1000 GR.	FRASCO	211	2312	11	Q 80.00	Q 80.00	1	0	1	2	Q 160.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	AZÚCAR MORENA BOLSA 5LB	BOLSA	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	16	0	18	34	Q 850.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	TÉ CAJA 25 U	CAJA	211	3533	11	Q 24.00	Q 24.00	24	12	12	48	Q 1,152.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	TÉ FRÍO	BOTE	211	3545	11	Q 110.00	Q 110.00	3	0	2	5	Q 550.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	REFACCIÓN	RACIÓN	211	3552	11	Q 50.00	Q 50.00	50	50	50	150	Q 7,500.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	CAFÉ PAQUETE 400 GR.	PAQUETE	211	3553	11	Q 111.00	Q 111.00	20	0	10	30	Q 3,330.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	CAFÉ FRASCO 225 GR.	FRASCO	211	3602	11	Q 72.00	Q 72.00	1	0	1	2	Q 144.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	CENA	RACIÓN	211	26395	11	Q 60.00	Q 60.00	12	12	12	36	Q 2,160.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PAPEL BOND RESMA 500	RESMA	241	1592	11	Q 55.00	Q 55.00	0	30	0	30	Q 1,650.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PAPEL BOND RESMA 500	RESMA	241	1593	11	Q 60.00	Q 60.00	0	30	0	30	Q 1,800.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PAPEL BOND RESMA 500	RESMA	241	46652	11	Q 80.00	Q 80.00	1	2	0	3	Q 240.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	FOLDER PAQUETE 100	PAQUETE	243	2190	11	Q 90.00	Q 90.00	1	0	1	2	Q 180.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	FOLDER PAQUETE 100	PAQUETE	243	2191	11	Q 110.00	Q 110.00	1	0	1	2	Q 220.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	FILTRO PAQUETE 200	PAQUETE	243	22189	11	Q 29.00	Q 29.00	1	0	1	2	Q 58.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	SERVILLETAS PAQUETE 500	PAQUETE	243	26910	11	Q 30.00	Q 30.00	7	0	7	14	Q 420.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	LIBRETA	UNIDAD	244	4893	11	Q 20.00	Q 20.00	15	0	15	30	Q 600.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ARCHIVADOR	UNIDAD	244	4893	11	Q 25.00	Q 25.00	50	0	50	100	Q 2,500.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	LIBRO	UNIDAD	244	30624	11	Q 40.00	Q 40.00	2	0	0	2	Q 80.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	CLORO BOTELLA 950 ML	BOTELLA	261	4894	11	Q 25.00	Q 25.00	1	0	1	2	Q 50.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	TINTA BOTE 28 ML	BOTE	267	27867	11	Q 16.00	Q 16.00	2	0	1	3	Q 48.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	TÓNER	UNIDAD	267	107766	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	0	1	2	Q 2,400.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	TÓNER	UNIDAD	267	107768	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	0	1	2	Q 2,400.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	TÓNER	UNIDAD	267	107769	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	0	1	2	Q 2,400.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	BOLSA PARA BASURA CAJA 30 UNIDADES	CAJA	268	4830	11	Q 80.00	Q 80.00	5	0	5	10	Q 800.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	BOLSA PARA BASURA PAQUETE 10 UNIDADES	PAQUETE	268	36214	11	Q 30.00	Q 28.00	8	0	8	16	Q 448.00	Unidad de Planificación y Cooperación

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	CUCHARA DESECHABLE PAQUETE 50 UNIDADES	PAQUETE	268	22391	11	Q 21.00	Q 21.00	6	0	6	12	Q 252.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	CUCHILLOS DESECHABLE PAQUETE 25 UNIDADES	PAQUETE	268	4686	11	Q 13.00	Q 13.00	3	0	3	6	Q 78.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ESPIRAL CAJA 5 UNIDADES	CAJA	268	4537	11	Q 35.00	Q 35.00	10	0	10	20	Q 700.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ESPIRAL CAJA 5 UNIDADES	CAJA	268	4538	11	Q 35.00	Q 35.00	10	0	10	20	Q 700.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ESPIRAL CAJA 5 UNIDADES	CAJA	268	4687	11	Q 20.00	Q 20.00	10	0	10	20	Q 400.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ESPIRAL CAJA 5 UNIDADES	CAJA	268	4688	11	Q 18.00	Q 18.00	10	0	10	20	Q 360.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ESPIRAL CAJA 5 UNIDADES	CAJA	268	4689	11	Q 8.00	Q 8.00	10	0	10	20	Q 160.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ESPIRAL CAJA 5 UNIDADES	CAJA	268	4690	11	Q 9.00	Q 9.00	10	0	10	20	Q 180.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ESPIRAL CAJA 5 UNIDADES	CAJA	268	4691	11	Q 11.00	Q 11.00	10	0	10	20	Q 220.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ESPIRAL CAJA 25 UNIDADES	CAJA	268	25664	11	Q 7.00	Q 7.00	10	0	10	20	Q 140.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ESPIRAL CAJA 25 UNIDADES	CAJA	268	28365	11	Q 35.00	Q 35.00	10	0	10	20	Q 700.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	FOLDER PAQUETE 25 UNIDADES	PAQUETE	268	28037	11	Q 3.00	Q 3.00	30	0	30	60	Q 180.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PASTA PAQUETE 100	PAQUETE	268	4699	11	Q 45.00	Q 45.00	3	0	3	6	Q 270.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PASTA PAQUETE 100	PAQUETE	268	47502	11	Q 45.00	Q 45.00	2	0	2	4	Q 180.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	REMOVEDORES	PAQUETE	268	28154	11	Q 200.00	Q 200.00	1	0	0	1	Q 200.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	TENEDOR DESECHABLE PAQUETE 25 UNIDADES	PAQUETE	268	4716	11	Q 23.00	Q 21.00	6	0	6	12	Q 252.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	MARCADOR CAJA 12 U	CAJA	291	2004	11	Q 40.00	Q 40.00	12	0	0	12	Q 480.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	BOLÍGRAFO CAJA 12 UNIDADES	CAJA	291	2036	11	Q 35.00	Q 35.00	6	0	6	12	Q 420.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	TACHUELA CAJA 500 UNIDADES	CAJA	291	5475	11	Q 11.00	Q 11.00	1	0	0	1	Q 11.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	BOLÍGRAFO CAJA 12 UNIDADES	CAJA	291	22208	11	Q 35.00	Q 35.00	6	0	6	12	Q 420.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	MARCADOR CAJA 10 U	CAJA	291	30334	11	Q 7.00	Q 7.00	6	0	0	6	Q 42.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	CLIP CAJA DE 100 UNIDADES	CAJA	291	2020	11	Q 9.00	Q 9.00	13	0	12	25	Q 225.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	CLIP CAJA DE 100 UNIDADES	CAJA	291	2022	11	Q 8.00	Q 8.00	13	0	12	25	Q 200.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	HUMEDECEDOR	UNIDAD	291	2063	11	Q 7.00	Q 7.00	14	0	0	14	Q 98.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	FASTENER CAJA 50 UNIDADES	CAJA	291	2092	11	Q 15.00	Q 15.00	13	0	5	18	Q 270.00	Unidad de Planificación y Cooperación

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	CD-RW PAQUETE 100 UNIDADES	PAQUETE	291	21403	11	Q 345.00	Q 345.00	1	0	1	2	Q 690.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	DVD-R PAQUETE 50 UNIDADES	PAQUETE	291	22185	11	Q 210.00	Q 210.00	1	0	1	2	Q 420.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	TAPE MÁGICO ROLLO 36 YD	ROLLO	291	2091	11	Q 21.00	Q 21.00	5	0	5	10	Q 210.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ESPONJA PAQUETE 3 UNIDADES	PAQUETE	292	25824	11	Q 15.00	Q 15.00	5	0	0	5	Q 75.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	LIMPIAVIDRIOS ENVASE 850 ML	ENVSE	292	33979	11	Q 15.00	Q 15.00	3	0	0	3	Q 45.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	LIMPIADOR AEROSOL 432 ML	AEROSOL	292	35601	11	Q 98.00	Q 98.00	15	0	0	15	Q 1,470.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	JABÓN BOTE 425 ML	BOTE	292	40282	11	Q 30.00	Q 30.00	12	0	0	12	Q 360.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	LUSTRE DE MADERA ENVASE 75 ML	ENVASE	292	42282	11	Q 53.00	Q 53.00	3	0	3	6	Q 318.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	DESINFECTANTE EN AEROSOL ENVASE DE 538 GR	ENVASE	292	27956	11	Q 90.00	Q 90.00	8	0	5	13	Q 1,170.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	AMBIENTAL ENVASE 400 ML	ENVASE	292	42984	11	Q 31.00	Q 31.00	6	0	6	12	Q 372.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	VASO PAQUETE 25 UNIDADES	PAQUETE	299	35464	11	Q 8.00	Q 8.00	25	0	12	37	Q 296.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLATO DESECHABLE PAQUETE 25 UNIDADES	PAQUETE	299	37474	11	Q 17.00	Q 17.00	10	0	0	10	Q 170.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLATO DESECHABLE PAQUETE 25 UNIDADES	PAQUETE	299	39205	11	Q 11.00	Q 11.00	10	0	0	10	Q 110.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	SILLA EJECUTIVA	UNIDAD	322	21514	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	10	0	0	10	Q 10,000.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	ESCRITORIOS	UNIDAD	322	34392	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	4	0	0	4	Q 10,000.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	REMODELACIÓN DE OFICINA	SERVICIO	171	N/A	11	Q 20,000.00	Q 20,000.00	0	1	0	1	Q 20,000.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	VIATICOS EN EL INTERIOR	N/A	133	N/A	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	5	5	5	15	Q 22,500.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	N/A	136	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	7	7	7	21	Q 63,000.00	Unidad de Planificación y Cooperación
3207/10521	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	N/A	122	N/A	11	Q 10,000.00	Q 50,000.00	1	0	1	2	Q 100,000.00	Unidad de Planificación y Cooperación
MONTO TOTAL DE INSUMOS DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN														**Q 300,484.00**	
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA															
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	DIA	136	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	81	135	108	324	Q 136,080.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES (OFICCE)	UNIDAD	158	N/A	11	Q 2,518.59	Q 2,518.59	0	4	0	4	Q 10,074.36	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	REMODELACIÓN OFICINA DE LA UDAI	UNIDAD	171	N/A	11	Q 160,000.00	Q 160,000.00	0	1	0	1	Q 160,000.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA. TIPO SERVICIO	UNIDAD	186	56540	11	Q 12,000.00	Q 12,000.00	3	3	0	6	Q 72,000.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS (LIBROS DE ACTAS)	UNIDAD	195	N/A	11	Q 110.00	Q 110.00	5	0	0	5	Q 550.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	CAFÉ; CLASE: TOSTADO Y MOLIDO; PROCEDENCIA: ANTIGUA; PAQUETE; 454 GRAMOS	PAQUETE	211	34503	11	Q 80.00	Q 80.00	14	14	0	28	Q 2,240.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	AZÚCAR; CLASE: MORENA; BOLSA; 5 LIBRA	BOLSA	211	2406	11	Q 25.00	Q 25.00	8	9	0	17	Q 425.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	CREMORA; ESTADO: POLVO; FRASCO; 650 GRAMOS	FRASCO	211	28004	11	Q 65.00	Q 65.00	2	0	0	2	Q 130.00	Unidad de Auditoría Interna

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	PAPEL; GRAMAJE: 75 GRAMOS(S); TAMAÑO: CARTA; TIPO: LIBRE DE ÁCIDO; RESMA	RESMA	241	53091	11	Q 68.00	Q 68.00	80	0	0	80	Q 5,440.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	PAPEL; GRAMAJE: 75 GRAMOS(S); TAMAÑO: OFICIO; TIPO: LIBRE DE ÁCIDO; RESMA	RESMA	241	53092	11	Q 75.00	Q 75.00	48	0	0	48	Q 3,600.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	SEPARADOR; COLOR: VARIOS; MATERIAL: PAPEL ARCOIRIS; TAMAÑO: CARTA; PAQUETE; 10 UNIDAD(ES)	PAQUETE	243	113431	11	Q 4.00	Q 4.00	75	0	0	75	Q 300.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	PAPEL AUTOADHESIVO; GRAMAJE: 80; TAMAÑO: CARTA; UNIDAD	UNIDAD	243	34970	11	Q 63.00	Q 63.00	2	0	0	2	Q 126.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	ARCHIVADOR; ANCHO DE LOMO: 80 MILÍMETROS; CONTIENE: PALANCA, ÍNDICE ALFABÉTICO, FILETE METÁLICO EN LAS ESQUINAS Y RADO; GROSOR: 2.5 MILÍMETRO(S); MATERIAL: CARTÓN; TAMAÑO: OFICIO; UNIDAD	UNIDAD	244	48839	11	Q 20.00	Q 20.00	0	150	0	150	Q 3,000.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	BOLÍGRAFO; COLOR: AZUL; DIMENSIÓN: 0.7 MILÍMETRO(S); TINTA: PUNTA FINA; CAJA; 12 UNIDADES	CAJA	291	30345	11	Q 50.00	Q 50.00	10	0	0	10	Q 500.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	GOMA DE PEGAR; CONSISTENCIA: BARRA; TUBO; 22 GRAMOS.	BARRA	291	5379	11	Q 7.00	Q 7.00	16	0	0	16	Q 112.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	CORRECTOR; CARACTERÍSTICA: LÍQUIDO TIPO PLUMA; UNIDAD	UNIDAD	291	2068	11	Q 15.00	Q 15.00	10	0	0	10	Q 150.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	BLOC ADHESIVO; ANCHO: 1.5 PULGADAS; LARGO: 2 PULGADAS; NÚMERO DE HOJAS: 80; PAQUETE; 12 UNIDADES.	PAQUETE	291	49037	11	Q 30.00	Q 30.00	10	0	0	10	Q 300.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	PLACA DE ACRILICO: ALTO: 100 CENTÍMETRO; ANCHO: 80 CENTÍMETRO; COLOR: VARIOS; GROSOR: 5 MILÍMETRO;	UNIDAD	291	156483	11	Q 1,300.00	Q 1,300.00	1	0	0	1	Q 1,300.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	AROMA: VARIADO; REPUESTO: 21 MILILITRO(S);	UNIDAD	292	37217	11	Q 50.00	Q 50.00	0	12	0	12	Q 600.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	SISTEMA: AUTOMÁTICO; TIPO: CONTINUO;	UNIDAD	292	52530	11	Q 150.00	Q 150.00	0	12	0	12	Q 1,800.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	REPUESTO DE AMBIENTADOR ELÉCTRICO	UNIDAD	292	36971	11	Q 25.00	Q 25.00	0	12	0	12	Q 300.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	LIMPIAVIDRIOS; ESTADO: LÍQUIDO; ENVASE CON ATOMIZADOR; 850 MILILITRO.	ENVASE	292	28068	11	Q 20.00	Q 20.00	5	0	0	5	Q 100.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	SILLA EJECUTIVA: DISEÑO: ERGONÓMICA CON APOYABRAZOS; MATERIAL DE ASIENTO Y RESPALDO: ECOCUERO; MATERIAL DE ESTRUCTURA: METAL; RODOS: 5 ;	UNIDAD	322	144210	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	0	1	0	1	Q 1,500.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	SILLA TIPO SECRETARIAL: ALTURA: AJUSTABLE; DISEÑO: ERGONÓMICA CON APOYABRAZOS; MATERIAL: MALLA Y POLIURETANO; MATERIAL DE BASE: METAL CROMADO; RODOS: 5	UNIDAD	322	122380	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	0	10	0	10	Q 12,000.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	ESCRITORIO, ALTO: 0.75 METRO; ANCHO: 0.6 METRO; GAVETAS: 3 ; LARGO: 1.8 METRO; MATERIAL: MADERA;	UNIDAD	322	115659	11	Q 5,500.00	Q 5,500.00	0	1	0	1	Q 5,500.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	CREDENZA: ALTO: 1.6 METRO; FONDO: 0.4 METRO; GAVETAS: 3 ; LARGO: 0.89 METRO; MATERIAL: MADERA; PUERTAS: 2 ;	UNIDAD	322	131166	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	0	1	0	1	Q 2,500.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	ARCHIVO: ALTO: 1.8 METRO; ANCHO: 1.8 METRO; FONDO: 0.5 METRO; MATERIAL: MELAMINA; PUERTAS: 8 ;	UNIDAD	322	159992	11	Q 2,800.00	Q 2,800.00	0	1	0	1	Q 2,800.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	VEHÍCULO: CABINA: DOBLE; CAPACIDAD DE PERSONAS: 5 ; CILINDRAJE: 2600 CENTÍMETRO CÚBICO; CILINDROS: 4; COMBUSTIBLE: DIÉSEL; FRENOS: DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS DE TAMBOR; MOTOR: TURBO DIÉSEL DE 16 VÁLVULAS; PUERTAS: 4; SISTEMA DE FRENOS: ABS; TRACCIÓN: 4X4; TRANSMISIÓN: MECÁNICA; VELOCIDADES: 5 MÁS RETROCESO;	UNIDAD	325	60757	11	Q 275,000.00	Q 275,000.00	0	1	0	1	Q 275,000.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	EXTENSIONES ANÁLOGAS: 6 ; EXTENSIONES DIGITALES: 2 ; FUNCIONES: COMUNICACIÓN ENTRE EXTENSIONES, TRANSFERENCIA DE LLAMADAS, CONFERENCIA, LLAMADAS EN ESPERA, DESVÍO DE LLAMADAS, RE LLAMADA AUTOMÁTICA; LÍNEAS: 4 TRONCALES ANÁLOGAS; OPERADORA: AUTOMÁTICA; TECLADO Y PANTALLA: ALFANUMÉRICO PROGRAMABLE; TIPO DE ENLACE: ANÁLOGO Y DIGITAL;	UNIDAD	326	91237	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	0	1	0	1	Q 4,000.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	UNIDAD	328	143925	11	Q 9,951.00	Q 9,951.00	0	8	0	8	Q 79,608.00	Unidad de Auditoría Interna

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	COMPUTADORA PORTÁTIL; ACCESORIOS: MOCHILA, MOUSE ÓPTICO Y MOUSE PAD; CÁMARA: WEB FRONTAL; CAPACIDAD DISCO DURO: 1 TERABYTE; CONECTIVIDAD: BLUETOOTH Y WIFI; MEMORIA RAM: 16 GIGABYTE; PROCESADOR: 2.7 GIGAHERCIO; PUERTOS: VGA, HDMI. RJ45,USB; SISTEMA OPERATIVO: CON LICENCIAMIENTO; TAMAÑO DE MONITOR: 15.6 PULGADAS; TIPO DE MEMORIA RAM: DDR4; UNIDAD ÓPTICA EXTERNA: DVD+/-RW; UNIDAD	UNIDAD	328	83136	11	Q 12,000.00	Q 12,000.00	0	3	0	3	Q 36,000.00	Unidad de Auditoría Interna
3208/10522	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA INTERNA	SCANER: ALIMENTADOR: AUTOMÁTICO; CAPACIDAD DE ALIMENTADOR: 300 HOJAS; CICLO DE TRABAJO DIARIO: 3000 PÁGINAS; PUERTOS: USB; RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 PUNTOS POR PULGADA (PPP); TIPO: CAMA PLANA; VELOCIDAD DE ESCANEO: 50 PÁGINAS POR MINUTO (PPM), 100 IMÁGENES POR MINUTO (IPM);	UNIDAD	328	162546	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	0	3	0	3	Q 15,000.00	Unidad de Auditoría Interna
MONTO TOTAL DE INSUMOS UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA														**Q 833,035.36**	
COMUNICACIÓN SOCIAL															
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	DESTRUCTOR CAPACIDAD: 20 LIBRAS; CUCHILLA: EN FORMA CIRCULAR; ENERGÍA: 110V; SEGURIDAD: BOTÓN EMERGENCIA; TIEMPO DE USO: 1 HORA CONTINUA; TIPO: STANDARD; USO: OFICINA	UNIDAD	322	5053	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	2	0	0	2	Q 4,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE MICRÓFONO DE SOLAPA; INCLUYE: 1 MICRÓFONO DE SOLAPA, 1 RECEPTOR DE CÁMARA, 1 TRANSMISOR INALÁMBRICO, 1 TRANSMISOR ENCHUFABLE, 1 ADAPTADOR DE CÁMARA, 1 CABLE ADAPTADOR, CON CLIP	UNIDAD	324	86771	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	2	0	0	2	Q 5,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	CONMUTADOR DE VIDEO	UNIDAD	324	91648	11	Q 15,000.00	Q 15,000.00	1	0	0	1	Q 15,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	MICRÓFONO CUELLO DE GANSO CON BASE; CLASE: ALÁMBRICO; CONECTIVIDAD: RJ11;	UNIDAD	326	154259	11	Q 890.00	Q 890.00	0	15	0	15	Q 13,350.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	PROYECTOR CONECTIVIDAD HDMI, USB, RCA, VGA Y WIRELESS; CORRECIÓN: MANUAL (30°); DISTANCIA FOCAL: 15.9 X 80.28 MM; INCLUYE: CONTROL REMOTO, BATERÍAS DOBLE A, CABLE PARA ALIMENTACIÓN, VGA Y USB, MALETÍN, TAPA LAN INALÁMBRICO; LUMINOSIDAD: 3000 LUMEN(S); MODOS DE PROYECCIÓN: FRONTAL, POSTERIOR Y MONTAJE EN TECHO; RESOLUCIÓN: SVGA (800 X 600); TECNOLOGÍA: 3LCD; TIPO DE LENTE: NÚMERO F 1.44	UNIDAD	324	53352	11	Q 3,500.00	Q 3,500.00	2	0	0	2	Q 7,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	RADIO TRANSMISOR DE DOBLE VÍA ALCANCE: 38 MILLAS(S); BANDA: GMRS/FRS; CANALES DE COMUNICACIÓN: 36; INCLUYE: 2 RADIOS, CLIP DE CINTURÓN, BATERÍAS RECARGABLES, CARGADOR DE ESCRITORIO, ADAPTADOR DE PARED, CABLE PARA RECARGAR USB	UNIDAD	326	61152	11	Q 3,501.00	Q 3,501.00	2	2	2	6	Q 21,006.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	BASE: MADERA; GUÍA: AJUSTABLE; LARGO DE CUCHILLA: 15 PULGADAS; MATERIAL DE LA CUCHILLA: ACERO INOXIDABLE; MATERIAL DE SUPERFICIE: MELAMINA; TIPO DE CUCHILLAS: AUTOAFILABLES;	UNIDAD	322	83522	11	Q 700.00	Q 700.00	1	0	0	1	Q 700.00	Unidad Comunicación Social
10525	UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	FLASH; RADIO INALÁMBRICO X DE 2,4 GHZ INTEGRADO Y UN POTENTE NÚMERO DE GUÍA DE 197 'A ISO 100 Y 200 MM, EL TT600, FLASH UNIVERSAL MONTADO EN LA ZAPATA PRESENTA UN RANGO DE ZOOM DE 24-200 MM, ASÍ COMO UN PANEL DE 14 MM DE ANCHO	UNIDAD	324		11	Q 12,000.00	Q 12,000.00	1	0	0	1	Q 12,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	LENTE DE CÁMARA; 50MM F/1.8	UNIDAD	324		11	Q 1,400.00	Q 1,400.00	1	0	0	1	Q 1,400.00	Unidad Comunicación Social
10525	UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	LENTE DE CÁMARA; 35MM,T1.5	UNIDAD	324		11	Q 7,800.00	Q 7,800.00	0	1	0	1	Q 7,800.00	Unidad Comunicación Social
10525	UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	LENTE DE CÁMARA; 16MM F / 2.8 STM	UNIDAD	324		11	Q 2,300.00	Q 2,300.00	1	0	0	1	Q 2,300.00	Unidad Comunicación Social
10525	UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADORA PORTÁTIL; CAPACIDAD DE DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO: 256 GIGABYTE; MEMORIA RAM: 8 GIGABYTE; SISTEMA OPERATIVO: CON LICENCIAMIENTO; TAMAÑO DE PANTALLA: 13 PULGADAS; TIPO DE PANTALLA: IPS; VELOCIDAD DE PROCESADOR: 6.4 GIGAHERCIO;	UNIDAD	328	147828	11	Q 6,800.00	Q 6,800.00	4	0	0	4	Q 27,200.00	Unidad Comunicación Social

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
10525	UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA CAPACIDAD POR BANDEJA: 1 DE 250 HOJAS, 1 DE 50 HOJAS; CICLO DE TRABAJO MENSUAL: 50,000 PÁGINAS; CONECTIVIDAD: 10/100/1000 ETHERNET, USB; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICO; MEMORIA RAM: 256 MEGABYTE; PROCESADOR: 1.2 GIGAHERCIO; RESOLUCIÓN: 600 X 600 PPP; TIPO: LÁSER A COLOR; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO 28 PÁGINAS POR MINUTO Y A COLOR 28 PÁGINAS POR MINUTO;	UNIDAD	328	82121	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	1	0	0	1	Q 4,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	PLANCHA VAPORIZADORA PÓRTATIL	UNIDAD	297	133732	11	Q 400.00	Q 400.00	1	0	0	1	Q 400.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPRA DE ALMUERZOS PARA CAPACITACIONES Y REUNIONES EN HORARIO DE ALMUERZO	UNIDAD	211	N/A	11	Q 59.86	Q 59.86	40	40	40	120	Q 7,183.20	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPRA DE REFACCIONES PARA PARTICIPANTES DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD	211	N/A	11	Q 35.00	Q 35.00	83	83	84	250	Q 8,750.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPRA DE CENAS PARA REUNIONES DE TRABAJO EN HORARIO EXTRAORDINARIO	UNIDAD	211	N/A	11	Q 60.00	Q 60.00	26	27	27	80	Q 4,800.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPRA DE CAFÉ, CREMORA, AZÚCAR, TE, LECHE Y AGUA PURA PARA REUNIONES DE TRABAJO EN HORARIO EXTRAORDINARIO.	UNIDAD	211	N/A	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	1	0	0	1	Q 4,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	UNIDAD	233	N/A	11	Q 11,660.00	Q 11,600.00	2	0	0	2	23320	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	MANTAS VINÍLICAS Y LONAS	UNIDAD	122	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	1	0	0	1	Q 1,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	BACK PANEL, ROLL UPS	UNIDAD	289	143307	11	Q 12,000.00	Q 12,000.00	1	0	0	1	Q 12,000.00	Unidad Comunicación Social
114441	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	MEMORIA SD; CAPACIDAD: 128 GIGABYTE; CLASE: 10;	UNIDAD	291	114441	11	Q 250.00	Q 250.00	6	6	0	12	Q 3,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	LECTOR DE TARJETA SD	UNIDAD	324	N/A	11	Q 70.00	Q 70.00	4	0	0	4	Q 280.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	TELA: SATÍN; ESCUDO: BORDADO; MATERIAL DEL ASTA: MADERA; ANCHO: 1.5 METRO(S); LARGO: 0.9 METRO(S)	UNIDAD	239	59883	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	0	2	0	2	Q 2,400.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	UNIDAD	116	N/A	11	Q 3,600.00	Q 3,600.00	2	2	2	6	Q 21,600.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	UNIDAD	121	N/A	11	Q 89,050.00	Q 89,050.00	6	6	6	18	Q 1,602,900.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	UNIDAD	122	N/A	11	Q 12,000.00	Q 12,000.00	12	4	0	16	Q 192,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESIÓN DE FOLDERS; TAMAÑO CARTA, OFICIO Y PASTA DURA	UNIDAD	122	N/A	11	Q 250.00	Q 250.00	250	250	250	750	Q 187,500.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	DÍA	133	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	12	12	12	36	Q 15,120.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	DÍA	136	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	33	33	34	100	Q 42,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	IDAD COMUNICACIÓN SOCI	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	DERECHO DE BIENES INTANGIBLES SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD CON DURACIÓN DE UN AÑO	UNIDAD	158	N/A	11	Q 7,375.00	Q 7,375.00	10	0	0	10	Q 73,750.00	Unidad Comunicación Social
10525	UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	DERECHO DE BIENES INTANGIBLES	UNIDAD	158	N/A	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	1	0	0	1	Q 5,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS.	SERVICIO	169	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	2	0	0	2	Q 20,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	SERVICIO	196	N/A	11	Q 25,000.00	Q 25,000.00	2	2	1	5	Q 125,000.00	Unidad Comunicación Social
10525	UNIDAD COMUNICACIÓN SOCIAL	DILVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	SERVICIO DE IMPRESIÓN DIGITAL Y/O BORDADO EN BOTONES, TAZAS, PACHONES, LAPICEROS, LONCHERAS Y MOCHILAS.	SERVICIOS	199	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	2	2	2	6	Q 60,000.00	Unidad Comunicación Social
MONTO TOTAL DE INSUMOS COMUNICACIÓN SOCIAL														**Q 2,532,759.20**	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA															
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS SEDES CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	111	N/A	11	Q 82,000.00	Q 984,000.00	4	4	4	12	Q 984,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN, ARCHIVO GENERAL Y EL PROGRAMA ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIO	111	N/A	11	Q 7,000.00	Q 84,000.00	4	4	4	12	Q 84,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTRA EL ARCHIVO GENERAL Z.13	SERVICIO	112	N/A	11	Q 2,500.00	Q 30,000.00	4	4	4	12	Q 30,000.00	Dirección Administrativa

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIO	112	N/A	11	Q 2,500.00	Q 30,000.00	4	4	4	12	Q 30,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA LAS DIRECCIONES Y UNIDADES DE LAS SEDES CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	113	N/A	11	Q 20,000.00	Q 240,000.00	4	4	4	12	Q 240,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DE ALOJADA EN LA NUBE (HOSTED PBX)	SERVICIO	113	N/A	11	Q 2,480.00	Q 29,760.00	4	4	4	12	Q 29,760.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA USO DE DIFERENTES ÁREAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	113	N/A	11	Q 20,000.00	Q 240,000.00	4	4	4	12	Q 240,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE INTERNET POR MEDIO DE MODEMS PARA LAS DIRECCIONES Y UNIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	SERVICIO	113	N/A	11	Q 1,900.00	Q 22,800.00	4	4	4	12	Q 22,800.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA LAS UNIDADES Y DIRECCIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	113	N/A	11	Q 56,625.00	Q 679,500.00	4	4	4	12	Q 679,500.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE CABLE PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	113	N/A	11	Q 135.00	Q 1,620.00	4	4	4	12	Q 1,620.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PARA LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN	SERVICIO	115	N/A	11	Q 200.00	Q 2,400.00	4	4	4	12	Q 2,400.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PARA EL ADULTO MAYOR	SERVICIO	115	N/A	11	Q 200.00	Q 2,400.00	4	4	4	12	Q 2,400.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PARA EL ARCHIVO GENERAL	SERVICIO	115	N/A	11	Q 200.00	Q 2,400.00	4	4	4	12	Q 2,400.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LAVADO DE MANTELES DE SALÓN DE REUNIONES	SERVICIO	116	N/A	11	Q 2,000.00	Q 6,000.00	1	1	1	3	Q 6,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA USO DE VEHICULOS	SERVICIO	122	N/A	11	Q 6,000.00	Q 12,000.00	1	0	1	2	Q 12,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	IMPRESIÓN DE FOLDERS PARA COMPRAS	SERVICIO	122	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	0	1	0	1	Q 10,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE REQUISICIÓN DE COMPRA	SERVICIO	122	N/A	11	Q 7,000.00	Q 14,000.00	1	0	1	2	Q 14,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	SERVICIO	133	N/A	11	Q 420.00	Q 50,400.00	40	40	40	120	Q 50,400.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	SERVICIO	136	N/A	11	Q 420.00	Q 63,000.00	50	50	50	150	Q 63,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES UBICADO EN LA 7MA. AVENIDA 3-33 ZONA 9, EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL 6TO. NIVEL OFICINA NÚMERO 608, INCLUYE 2 PARQUEOS	SERVICIO	151	N/A	11	Q 5,000.00	Q 60,000.00	4	4	4	12	Q 60,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EDIFICIO "A" DE LA 3ª. AVENIDA 5-90 ZONA 13, EN DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,	SERVICIO	151	N/A	11	Q 17,500.00	Q 210,000.00	4	4	4	12	Q 210,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARRENDAMIENTO DE 36.75 METROS CUADRADOS QUE FORMAN PARTE DEL LOCAL COMERCIAL UNO, UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, EN DONDE FUNCIONAN LAS CLÍNICAS MÉDICAS	SERVICIO	151	N/A	11	Q 2,646.00	Q 31,752.00	4	4	4	12	Q 31,752.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARRENDAMIENTO DE 59.60 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO OFICINA NÚMERO 606, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL SEXTO NIVEL DEL EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, EN DONDE FUNCIONA EL SINDICATO 20 DE OCTUBRE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	151	N/A	11	Q 4,292.00	Q 51,504.00	4	4	4	12	Q 51,504.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARRENDAMIENTO DE 51.76 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO OFICINA NÚMERO 510, UBICADO EN EL QUINTO NIVEL DEL EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, EN DONDE FUNCIONA EL SINDICATO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (SIGEMITRAB)	SERVICIO	151	N/A	11	Q 3,727.00	Q 44,724.00	4	4	4	12	Q 44,724.00	Dirección Administrativa

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARRENDAMIENTO DE 288.29 METROS CUADRADOS DE LA OFICINA 605 Y 705, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL SEXTO Y SÉPTIMO NIVEL (QUE FORMAN UN SOLO CUERPO) DEL EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, EN DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DEL VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO FINANCIERO; LA COMISIÓN DE TRATAMIENTO DE CONFLICTOS ANTE LA OIT EN MATERIA DE LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA; Y PUEBLOS INDÍGENAS, TODAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	151	N/A	11	Q 20,757.00	Q 249,084.00	4	4	4	12	Q 249,084.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARRENDAMIENTO DE DOCE (12) PARQUEOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS 113, 114, 119, 126A, 121, 122, 125, 126, 161, 198, 199, Y 201, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS SÓTANOS DEL EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL	SERVICIO	151	N/A	11	Q 7,200.00	Q 86,400.00	4	4	4	12	Q 86,400.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS	SERVICIO	153	N/A	11	Q 99,600.00	Q 1,195,200.00	4	4	4	12	Q 1,195,200.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHICULOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	165	N/A	11	Q 4,000.00	Q 780,000.00	65	65	65	195	Q 780,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS	SERVICIO	169	N/A	11	Q 3,000.00	Q 90,000.00	10	10	10	30	Q 90,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS COMUNES Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA LOCAL COMERCIAL 2, OFICINA NO. 101 SEGUNDO Y TERCER NIVEL, OFICINAS: 503, 505, 506, 507, 508, 607, 610, 701, 702, 703, 704, 707, 708, 801, 802, 803, 804, 807, 808 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	171	N/A	11	Q 70,000.00	Q 840,000.00	4	4	4	12	Q 840,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS COMUNES Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA QUE FORMA PARTE DEL LOCAL COMERCIAL 1, OFICINAS 510, 606, 706, 501, 608, DOS (2) PARQUEOS OFICINA 501 Y DOS (2) PARQUEOS OFICINA 608 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	171	N/A	11	Q 6,700.00	Q 80,400.00	4	4	4	12	Q 80,400.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS PROPIEDAD DEL MINTRAB	SERVICIO	191	N/A	11	Q 850,000.00	Q 850,000.00	0	1	0	1	Q 850,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	IMPUESTOS DE CIRCULACIÓN PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	195	N/A	11	Q 1,000.00	Q 12,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FUMIGACIÓN EN LAS SEDES CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	199	N/A	11	Q 7,000.00	Q 42,000.00	2	2	2	6	Q 42,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE MONITOREO Y VIGILANCIA EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN, PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR Y EN EL ARCHIVO GENERAL	SERVICIO	199	N/A	11	Q 855.00	Q 10,260.00	4	4	4	12	Q 10,260.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIO DE CERRAJERÍA	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,000.00	Q 24,000.00	4	4	4	12	Q 24,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA	UNIDAD	211	33069	11	Q 15.00	Q 120,000.00	5000	0	3000	8000	Q 120,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 HOJAS	241	1592	11	Q 30.00	Q 90,000.00	1500	0	1500	3000	Q 90,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 HOJAS	241	1593	11	Q 30.00	Q 108,000.00	1800	0	1800	3600	Q 108,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PAPEL HIGIÉNICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 180.00	Q 81,000.00	150	150	150	450	Q 81,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SOBRE: CLASE: MANILA; TAMAÑO: EXTRA OFICIO	PAQUETE DE 100 UNIDADES	243	2187	11	Q 40.00	Q 12,000.00	100	100	100	300	Q 12,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SOBRE: CLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO	PAQUETE DE 100 UDS.	243	2204	11	Q 40.00	Q 12,000.00	100	100	100	300	Q 12,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SOBRE: CLASE: MANILA; TAMAÑO: CARTA	PAQUETE DE 100 UDS.	243	2190	11	Q 40.00	Q 12,000.00	100	100	100	300	Q 12,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TOALLA DE PAPEL USO MANOS	UNIDAD	243	59522	11	Q 50.00	Q 50,000.00	500	0	500	1000	Q 50,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FOLDER: CLASE: MANILA; COLOR: VARIOS; TAMAÑO: OFICIO	PAQUETE DE 100 UNIDADES	243	2191	11	Q 60.00	Q 36,000.00	200	200	200	600	Q 36,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FOLDER: CLASE: MANILA; COLOR: VARIOS; TAMAÑO: CARTA	PAQUETE DE 100 UNIDADES	243	2190	11	Q 60.00	Q 36,000.00	200	200	200	600	Q 36,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CUADERNOS DE NOTAS	UNIDAD	244	109428	11	Q 25.00	Q 30,000.00	1200	0	0	1200	Q 30,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARCHIVADORES TAMAÑO CARTA	UNIDAD	244	49030	11	Q 20.00	Q 20,000.00	500	500	0	1000	Q 20,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	244	49039	11	Q 22.00	Q 22,000.00	500	500	0	1000	Q 22,000.00	Dirección Administrativa

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SUSCRIPCIÓN DE DIARIOS PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	UNIDAD	245	30670	11	Q 600.00	Q 4,200.00	0	7	0	7	Q 4,200.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FORMULARIO 1-H, USO: CONSTANCIA DE INGRESO A ALMACÉN E INVENTARIO;	UNIDAD	247	32354	11	Q 60.00	Q 6,000.00	0	100	0	100	Q 6,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	UNIDAD	253	125354	11	Q 1,500.00	Q 30,000.00	0	20	0	20	Q 30,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CLORO	GALÓN	261	4894	11	Q 50.00	Q 15,000.00	150	0	150	300	Q 15,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CUPONES DE COMBUSTIBLE	CUPON DE Q.100.00	262	33102	11	Q 100.00	Q 500,000.00	0	5000	0	5000	Q 500,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CUPONES DE COMBUSTIBLE	CUPON DE Q.50.00	262	38247	11	Q 50.00	Q 500,000.00	0	10000	0	10000	Q 500,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PINTURA PARA PAREDES	CUBETA	267	57419	11	Q 1,000.00	Q 100,000.00	0	100	0	100	Q 100,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ATOMIZADOR CAPACIDAD: 28 ONZA(S); MATERIAL: PLÁSTICO;	UNIDAD	268	89328	11	Q 10.00	Q 4,000.00	200	0	200	400	Q 4,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BOLSA MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: EXTRAGRANDE; USO: BASURA;	ROLLO DE 30 UNIDADES	268	10282	11	Q 35.00	Q 21,000.00	200	200	200	600	Q 21,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BOLSAS DE CEMENTO	BOLSA	274	32795	11	Q 150.00	Q 1,800.00	4	4	4	12	Q 1,800.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BOLSAS DE PEGAMIX	BOLSA DE 2.7 KG	274	78084	11	Q 150.00	Q 1,350.00	3	3	3	9	Q 1,350.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CHAPAS PARA DISTINTAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	UNIDAD	289	111245	11	Q 300.00	Q 9,000.00	10	10	10	30	Q 9,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BANDERITAS: ANCHO: 12.7 MILÍMETRO(S); CLASE: ADHESIVA; COLORES: 5; LARGO: 43 MILÍMETRO(S); USO: OFICINA.	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	57477	11	Q 100.00	Q 15,000.00	0	100	50	150	Q 15,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BOLÍGRAFO: COLOR: NEGRO; DIMENSIÓN: 0.7 MILÍMETRO(S); TIPO DE PUNTA: FINA.	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 30.00	Q 4,500.00	0	100	50	150	Q 4,500.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BOLÍGRAFO: COLOR: ROJO; DIMENSIÓN: 0.7 MILÍMETRO(S); TINTA: PUNTA FINA.	CAJA 12 UNIDAD	291	30344	11	Q 30.00	Q 4,500.00	0	100	50	150	Q 4,500.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BOLÍGRAFO: COLOR: AZUL; DIMENSIÓN: 0.7 MILÍMETRO(S); TINTA: PUNTA FINA.	CAJA 12 UNIDAD	291	30345	11	Q 30.00	Q 4,500.00	0	100	50	150	Q 4,500.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CD-RW: CAPACIDAD: 700 MEGABYTE(S); CARÁTULA IMPRIMIBLE: NO; VELOCIDAD MÁXIMA DE GRABACIÓN: 4X; VELOCIDAD MÍNIMA DE GRABACIÓN: 1X	UNIDAD	291	21506	11	Q 5.00	Q 3,750.00	0	500	250	750	Q 3,750.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CLIP: MATERIAL: METAL (SIN FORRO); TAMAÑO: JUMBO.	CAJA 100 UNIDAD	291	2022	11	Q 5.00	Q 3,750.00	0	500	250	750	Q 3,750.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CLIP: MATERIAL: METAL; TAMAÑO: 33 MM.	CAJA 100 UNIDAD	291		11	Q 3.00	Q 2,250.00	0	500	250	750	Q 2,250.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CLIP: DIMENSIÓN: 41 MILÍMETRO(S); MATERIAL: METAL; TIPO: BINDER.	CAJA 12 UNIDAD	291	20332	11	Q 3.00	Q 2,250.00	0	500	250	750	Q 2,250.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CLIP: DIMENSIÓN: 19 MILÍMETRO(S); MATERIAL: METAL; TIPO: BINDER.	CAJA 12 UNIDAD	291	20335	11	Q 3.00	Q 2,250.00	0	500	250	750	Q 2,250.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENGRAPADORA: CAPACIDAD MÁXIMA DE ENGRAPADO: 25 HOJAS; MATERIAL: METAL; TAMAÑO DE GRAPAS: 26/6.	UNIDAD	291	122468	11	Q 50.00	Q 10,000.00	0	200	0	200	Q 10,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FASTENER: MATERIAL: METAL.	CAJA 50 UNIDAD	291	2092	11	Q 5.00	Q 3,750.00	0	500	250	750	Q 3,750.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FASTENER: ANCHO: 12 MILÍMETRO(S); LARGO: 89 MILÍMETRO(S); MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: ESTÁNDAR.	PAQUETE DE 50 UNIDADES	291	35823	11	Q 5.00	Q 3,750.00	0	500	250	750	Q 3,750.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	HUMEDECEDOR: MATERIAL: GLICERINA; USO: DEDOS.	UNIDAD	291	2063	11	Q 5.00	Q 1,000.00	0	200	0	200	Q 1,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LÁPIZ: MATERIAL: MADERA; USO: ESCRITURA.	CAJA 12 UNIDAD	291	30628	11	Q 10.00	Q 7,500.00	0	500	250	750	Q 7,500.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MARCADOR: COLOR: AMARILLO; USO: RESALTADOR.	UNIDAD	291	2004	11	Q 5.00	Q 1,500.00	0	200	100	300	Q 1,500.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PERFORADOR: CAPACIDAD: 75 HOJAS; INCLUYE: REGLA PARA MEDIR PAPEL; MATERIAL: METAL; TAMAÑO: ESTÁNDAR; TIPO: 2 AGUJEROS	UNIDAD	291	80364	11	Q 30.00	Q 3,000.00	0	100	0	100	Q 3,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PORTAMINAS: CUERPO/BARRIL: PLÁSTICO; DIMENSIÓN DE LA MINA: 0.7 MILÍMETRO(S); EMPUÑADURA/GRIP: SI; GOMA DE BORRAR: SI; PUNTA RETRÁCTIL: SI	UNIDAD	291	25865	11	Q 3.00	Q 1,200.00	0	200	200	400	Q 1,200.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TAPE MÁGICO: ANCHO: 3/4 PULGADAS; LARGO: 25 METRO(S)	PAQUETE 10 UNIDAD	291	2091	11	Q 84.00	Q 58,800.00	0	500	200	700	Q 58,800.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	GRAPA: CAPACIDAD MÁXIMA DE HOJAS APROXIMADA: 30; DIMENSIÓN: 23/6; TIPO: INDUSTRIAL.	CAJA DE 1000 UNIDADES	291	30319	11	Q 5.00	Q 3,500.00	0	500	200	700	Q 3,500.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	REGLA: MATERIAL: METAL; TAMAÑO: 30 CENTÍMETRO(S).	UNIDAD	291	24469	11	Q 3.00	Q 600.00	0	200	0	200	Q 600.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TAPE (CINTA ADHESIVA): ANCHO: 2 PULGADAS(S); LARGO: 40 YARDA(S).	UNIDAD	291	48089	11	Q 7.00	Q 2,100.00	0	200	100	300	Q 2,100.00	Dirección Administrativa

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIMPIADOR PARA SANITARIOS: ESTADO: POLVO	BOTE DE 600 GRAMOS	292	98028	11	Q 35.00	Q 7,000.00	100	0	100	200	Q 7,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JABÓN: CONSISTENCIA: CREMA (PASTA); USO: LAVATRASTOS	TARRO DE 450 GRAMOS	292	2860	11	Q 25.00	Q 5,000.00	100	0	100	200	Q 5,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIMPIAVIDRIOS: ESTADO: LÍQUIDO; TIPO: BIODEGRADABLE	ENVASE DE 1GALÓN	292	33979	11	Q 30.00	Q 6,000.00	100	0	100	200	Q 6,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JABÓN: ESPECIALIDAD: QUITA GRASA; USO: LAVATRASTOS	TARRO DE 500 GRAMOS	292	2860	11	Q 25.00	Q 5,000.00	100	0	100	200	Q 5,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AROMATIZANTE: ESTADO: SÓLIDO; FORMA: PASTILLA; USO: SANITARIO	PASTILLA DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 10.00	Q 4,000.00	200	0	200	400	Q 4,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DESINFECTANTE: APLICACIÓN: PISO; AROMA: VARIOS; ESTADO: LÍQUIDO	ENVASE DE 1GALÓN	292	42957	11	Q 55.00	Q 16,500.00	150	0	150	300	Q 16,500.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CEPILLO: FORMA: GUSANO; MATERIAL DE CERDAS: PLÁSTICO; USO: SANITARIO	UNIDAD	292	32191	11	Q 10.00	Q 2,000.00	100	0	100	200	Q 2,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ESPONJA: USO: LAVATRASTOS	UNIDAD	292	2861	11	Q 5.00	Q 1,000.00	100	0	100	200	Q 1,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JABÓN: TIPO: BOLA; USO: LAVAR ROPA	UNIDAD	292	5348	11	Q 10.00	Q 4,000.00	200	0	200	400	Q 4,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	JABÓN SANITARIO USO MANOS	GALON	292	2858	11	Q 55.00	Q 55,000.00	500	0	500	1000	Q 55,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MECHA: NÚMERO: 16; USO: TRAPEAR	UNIDAD	292	2846	11	Q 55.00	Q 11,000.00	100	0	100	200	Q 11,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DETERGENTE ESTADO: POLVO;	BOLSA DE 2.7 KG	292	38059	11	Q 20.00	Q 8,000.00	200	0	200	400	Q 8,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LÁMPARA PANEL ALIMENTACIÓN: 265 VOLTIO; ALTO: 4 PIES; ANCHO: 2 PIES; POTENCIA: 85 VATIO; TIPO DE LUZ: LED BLANCA;	UNIDAD	297	116889	11	Q 350.00	Q 70,000.00	100	0	100	200	Q 70,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BATERÍAS PARA VEHÍCULOS	UNIDAD	298	N/A	11	Q 1,000.00	Q 25,000.00	0	25	0	25	Q 25,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	VARIOS ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS	UNIDAD	298	N/A	11	Q 200.00	Q 30,000.00	50	50	50	150	Q 30,000.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	BROCHAS PARA PINTAR	UNIDAD	299	140584	11	Q 50.00	Q 7,500.00	50	50	50	150	Q 7,500.00	Dirección Administrativa
2128/5861	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD (CCTV) ALCANCE: 30 METRO; ALIMENTACIÓN: 12 VOLTIO; CÁMARAS: 15; CAPACIDAD DE DISCO DURO: 4 TERABYTE; GRABADOR: 1 NVR DE 16 CANALES; INCLUYE: UPS; LENTE: 2.8 MILÍMETRO; RESOLUCIÓN: 2560 X 1440 PÍXELES; TIPO DE CÁMARA: DOMO	UNIDAD	329	160395	11	Q 30,000.00	Q 30,000.00	1	0	0	1	Q 30,000.00	Dirección Administrativa
MONTO TOTAL DE INSUMOS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA														**Q 9,409,404.00**	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - UDAF -															
3230/10544	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL	SERVICIO	121	N/A	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	1	1	1	3	Q 12,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	IMPRESION DE HOJAS MOVILES	SERVICIO	122	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	3	3	3	9	Q 22,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	VIATICOS PARA COMISIONES EN EL INTERIOR	VIATICO	133	N/A	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	20	20	20	60	Q 90,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	RECONOCIMIENTO DE GASTO	136	N/A	11	Q 1,700.00	Q 1,700.00	20	20	20	60	Q 102,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BOLETOS AEREOS	SERVICIO	141	N/A	11	Q 25,000.00	Q 25,000.00	2	2	1	5	Q 125,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ARRENDAMIENTO BODEGA ZONA 13	SERVICIO	151	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	4	4	4	12	Q 120,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ARRENDAMIENTO OFICINA 603	SERVICIO	151	N/A	11	Q 7,000.00	Q 7,000.00	4	4	4	12	Q 84,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	LICENCIA DE CONSULTA DE LEYES	SERVICIO	158	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	1	1	1	3	Q 7,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	HABILITACION DE HOJAS MOVILES	SERVICIO	195	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	3	3	3	9	Q 22,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SANITIZACION	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	4	4	4	12	Q 30,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CAFÉSABOR: CLÁSICO; TIPO: INSTANTÁNEO;	FRASCO250 GRAMOS	211	3602	11	Q 56.00	Q 56.00	0	70	0	70	Q 3,920.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CAFÉCLASE: MOLIDO; SABOR: CLÁSICO;	PAQUETE460 GRAMOS	211	3505	11	Q 20.00	Q 20.00	0	70	0	70	Q 1,400.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TÉSABOR: ROSA DE JAMAICA; TIPO: SOBRE;	CAJA20 UNIDAD(ES)	211	3534	11	Q 15.00	Q 15.00	0	200	0	200	Q 3,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	AZÚCARCLASE: BLANCA;	BOLSA2500 GRAMOS	211	2405	11	Q 20.00	Q 20.00	0	200	0	200	Q 4,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CREMORAESTADO: POLVO;	FRASCO650 GRAMOS	211	28004	11	Q 45.00	Q 45.00	0	70	0	70	Q 3,150.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TÉSABOR: MANZANILLA; TIPO: SOBRE;	CAJA20 UNIDAD(ES)	211	3533	11	Q 15.00	Q 15.00	0	200	0	200	Q 3,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TÉSABOR: NATURAL; TIPO: SOBRE;	CAJA20 UNIDAD(ES)	211	3542	11	Q 15.00	Q 15.00	0	200	0	200	Q 3,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TÉSABOR: CANELA; TIPO: SOBRE;	CAJA20 UNIDAD(ES)	211	3537	11	Q 15.00	Q 15.00	150	150	150	450	Q 6,750.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	AGUADIETÉTICA: NO; SABOR: VARIOS; TIPO: GASEOSA;	LATA222 MILILITRO	211	5458	11	Q 4.00	Q 4.00	50	50	50	150	Q 600.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	GALLETACLASE: RELLENA; TIPO: DULCE;	PAQUETE DE 12 UNIDADES	211	3525	11	Q 7.00	Q 7.00	50	50	50	150	Q 1,050.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	GALLETATIPO: SALADA;	PAQUETE DE 12 UNIDADES	211	3519	11	Q 15.00	Q 15.00	50	50	50	150	Q 2,250.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	REFACCIÓNTIPO: ALIMENTO;	RACIÓN1 UNIDAD(ES)	211	3552	11	Q 25.00	Q 25.00	50	50	50	150	Q 3,750.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ALMUERZOTIPO: ALIMENTO;	RACIÓN1 UNIDAD(ES)	211	3503	11	Q 50.00	Q 50.00	15	15	15	45	Q 2,250.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CENATIPO: ALIMENTO;	RACIÓN1 UNIDAD(ES)	211	26395	11	Q 60.00	Q 60.00	200	200	200	600	Q 36,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	AZÚCARCLASE: BLANCA;	BOLSA2500 GRAMOS	211	2405	11	Q 5.00	Q 5.00	250	250	250	750	Q 3,750.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CAFÉSABOR: CLÁSICO; TIPO: INSTANTÁNEO;	FRASCO250 GRAMOS	211	3602	11	Q 40.00	Q 40.00	35	35	35	105	Q 4,200.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CREMORALITE: NO;	FRASCO11 ONZA	211	2312	11	Q 40.00	Q 40.00	25	25	25	75	Q 3,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CÁÑAMOMATERIAL: HILO;	ROLLO1 LIBRA	232	4522	11	Q 50.00	Q 50.00	25	25	25	75	Q 3,750.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CAMISA TIPO POLO TALLA L	UNIDAD 1 UNIDAD(ES)	233	61142	11	Q 200.00	Q 200.00	50	0	0	50	Q 10,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CAMISA TIPO POLO TALLA S	UNIDAD 1 UNIDAD(ES)	233	60687	11	Q 200.00	Q 200.00	50	0	0	50	Q 10,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CAMIS TIPO POLO TALLA M	UNIDAD 1 UNIDAD(ES)	233	61141	11	Q 200.00	Q 200.00	50	0	0	50	Q 10,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CAMISA TIPO POLO TALLA XL	UNIDAD 1 UNIDAD(ES)	233	62404	11	Q 200.00	Q 200.00	50	0	0	50	Q 10,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PAPELCOLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS(S); TAMAÑO: CARTA; TIPO: BOND;	RESMA500 UNIDAD(ES)	241	1592	11	Q 30.00	Q 30.00	0	275	0	275	Q 8,250.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PAPELCOLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS(S); TAMAÑO: OFICIO; TIPO: BOND;	RESMA500 UNIDAD(ES)	241	1593	11	Q 30.00	Q 30.00	0	275	0	275	Q 8,250.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SOBRECLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	2204	11	Q 2.00	Q 2.00	500	0	500	1,000	Q 2,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SOBREMATERIAL: MANILA; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	4811	11	Q 2.00	Q 2.00	500	0	500	1,000	Q 2,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SOBRECLASE: MANILA; TAMAÑO: MEDIA CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	2188	11	Q 2.00	Q 2.00	500	0	500	1,000	Q 2,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SOBRECLASE: MANILA; TAMAÑO: EXTRA OFICIO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	2187	11	Q 2.00	Q 2.00	500	0	500	1,000	Q 2,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FOLDERCLASE: MANILA; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	2190	11	Q 2.00	Q 2.00	500	0	500	1,000	Q 2,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FOLDERCLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	2191	11	Q 2.00	Q 2.00	500	0	500	1,000	Q 2,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FOLDERCOLOR: VARIOS; MATERIAL: CARTULINA; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	27884	11	Q 2.00	Q 2.00	500	0	500	1,000	Q 2,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FOLDERCOLOR: VARIOS; MATERIAL: CARTULINA; TAMAÑO: OFICIO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	27886	11	Q 2.00	Q 2.00	500	0	500	1,000	Q 2,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MASKING TAPEANCHO: 2 PULGADAS(S);	ROLLO25 YARDA	243	2120	11	Q 12.00	Q 12.00	20	20	20	60	Q 720.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SEPARADORCOLOR: VARIOS; MATERIAL: CARTÓN; TAMAÑO: CARTA;	PAQUETE12 UNIDAD(ES)	243	51406	11	Q 6.00	Q 6.00	6	18	15	39	Q 234.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SERVILLETASCOLOR: BLANCA; DISEÑO: LISO; MATERIAL: PAPEL; TAMAÑO: GRANDE;	FARDO DE 24 UNIDADES	243	26910	11	Q 105.00	Q 105.00	10	0	10	20	Q 2,100.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MASKING TAPEANCHO: 1 1/2 PULGADAS;	ROLLO25 METRO	243	15237	11	Q 10.00	Q 10.00	100	0	100	200	Q 2,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BLOC ADHESIVOANCHO: 3 PULGADAS(S); LARGO: 3 PULGADAS(S); NÚMERO DE HOJAS: 100; TIPO: NOTAS;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	244	2212	11	Q 5.00	Q 5.00	150	150	150	450	Q 2,250.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BLOC ADHESIVOANCHO: 1 1/2 PULGADA; LARGO: 2 PULGADAS(S); NÚMERO DE HOJAS: 100; USO: NOTAS;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	244	2213	11	Q 2.00	Q 2.00	150	150	150	450	Q 900.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CARTAPACIOMEDIDA: 1 1/2"; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	244	4797	11	Q 25.00	Q 25.00	10	0	10	20	Q 500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BLOC ADHESIVOANCHO: 2 PULGADAS(S); LARGO: 3 PULGADAS(S); NÚMERO DE HOJAS: 100; TIPO: NOTAS;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	244	25941	11	Q 3.00	Q 3.00	150	150	150	450	Q 1,350.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BLOC DE NOTAS COLOR: BLANCO; DISEÑO: LÍNEAS; HOJAS: 50; MATERIAL: PAPEL; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	244	59747	11	Q 10.00	Q 10.00	100	110	110	320	Q 3,200.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CARTAPACIOMEDIDA: 1 1/2"; TAMAÑO: MEDIA CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	244	4793	11	Q 25.00	Q 25.00	2	0	2	4	Q 100.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ARCHIVADORMATERIAL: CARTÓN; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	244	2209	11	Q 15.00	Q 15.00	500	0	500	1,000	Q 15,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BLOCDISEÑO: LÍNEA; HOJAS: 100; MATERIAL: PAPEL; TAMAÑO: CARTA; USO: NOTAS;	PAQUETE6 UNIDAD(ES)	244	8193	11	Q 15.00	Q 15.00	0	20	0	20	Q 300.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ARCHIVADORMATERIAL: CARTÓN; TAMAÑO: OFICIO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	244	2210	11	Q 15.00	Q 15.00	500	0	500	1,000	Q 15,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CUADERNOCLASE: ESPIRAL CON LÍNEAS; TAMAÑO: 100 HOJAS; TIPO: UNIVERSITARIO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	244	27753	11	Q 8.00	Q 8.00	30	0	30	60	Q 480.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	LIBRETATAMAÑO: ESTÁNDAR; USO: TAQUIGRAFÍA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	244	4893	11	Q 4.00	Q 4.00	4	4	4	12	Q 48.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	LIBRODISEÑO: EMPASTADO; HOJAS: 100; TAMAÑO: ESTÁNDAR; USO: ACTAS;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	244	8199	11	Q 30.00	Q 30.00	5	5	0	10	Q 300.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TÓNERCÓDIGO DE CARTUCHO: 49A; COLOR: NEGRO; MARCA: HP; USO: IMPRESORA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	267	44158	11	Q 635.00	Q 635.00	5	5	5	15	Q 9,525.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TINTACÓDIGO DE CARTUCHO: CC643WL; COLOR: TRICOLOR; MARCA: HP; NÚMERO: 60; USO: IMPRESORA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	267	28731	11	Q 150.00	Q 150.00	6	6	5	17	Q 2,550.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TINTACÓDIGO DE CARTUCHO: CC640WL; COLOR: NEGRO; MARCA: HP; NÚMERO: 60; USO: IMPRESORA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	267	29138	11	Q 125.00	Q 125.00	4	4	4	12	Q 1,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FOLDER TRANSPARENTECOLOR: VARIOS; MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: OFICIO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	268	4693	11	Q 5.00	Q 5.00	150	0	150	300	Q 1,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FOLDER TRANSPARENTEMATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	268	4694	11	Q 5.00	Q 5.00	150	0	150	300	Q 1,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ESPIRALMATERIAL: PLÁSTICO; MEDIDA: 1/4"; USO: ENCUADERNAR;	PAQUETE25 UNIDAD(ES)	268	4542	11	Q 40.00	Q 40.00	15	0	15	30	Q 1,200.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BANDERITASANCHO: 12 MILÍMETRO(S); CLASE: ADHESIVA; COLORES: 5; LARGO: 42 MILÍMETRO(S); USO: OFICINA;	PAQUETE125 UNIDAD(ES)	291	27888	11	Q 7.00	Q 7.00	0	150	0	150	Q 1,050.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TIJERACARACTERÍSTICA: MANGO PLÁSTICO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2053	11	Q 25.00	Q 25.00	0	24	0	24	Q 600.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BOLÍGRAFOCOLOR: NEGRO; DIMENSIÓN: 0.7 MILÍMETRO(S); TIPO DE PUNTA: FINA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2014	11	Q 5.00	Q 5.00	150	0	150	300	Q 1,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BOLÍGRAFOCOLOR: AZUL; DIMENSIÓN: 0.7 MILÍMETRO(S); TINTA: PUNTA FINA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	30345	11	Q 5.00	Q 5.00	150	0	150	300	Q 1,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BORRADORCOLOR: BLANCO; USO: LÁPIZ;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2112	11	Q 2.00	Q 2.00	0	60	0	60	Q 120.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CALCULADORA DE ESCRITORIODÍGITOS: 12;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	36590	11	Q 45.00	Q 45.00	0	65	0	65	Q 2,925.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CD-RCAPACIDAD: 700 MEGABYTE(S); CARÁTULA IMPRIMIBLE: NO; VELOCIDAD DE GRABACIÓN: 52X;	PAQUETE100 UNIDAD(ES)	291	21513	11	Q 150.00	Q 150.00	0	6	0	6	Q 900.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FOLIADORA (NUMERADORA)CANTIDAD DE DÍGITOS: 10; TIPO: AUTOMÁTICO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	55805	11	Q 150.00	Q 150.00	0	8	0	8	Q 1,200.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ENGRAPADORAADAPTABLE: A GRAPAS DE 6 A 24 MILÍMETROS; CAPACIDAD MÁXIMA DE ENGRAPADO: 220 HOJAS; MATERIAL: METAL; TIPO: INDUSTRIAL;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	49094	11	Q 200.00	Q 200.00	0	8	0	8	Q 1,600.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ALMOHADILLA PARA FOLIADORAANCHO: 11 MILÍMETRO(S); LARGO: 32 MILÍMETRO(S); MATERIAL DE BASE: METAL;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	46364	11	Q 25.00	Q 25.00	0	8	0	8	Q 200.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ALMOHADILLA PARA TECLADOMATERIAL: SINTÉTICO CON REVESTIMIENTO DE GOMA; TIPO: ERGONÓMICO ANTIDESLIZANTE;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	33099	11	Q 35.00	Q 35.00	0	8	0	8	Q 280.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CORRECTORCARACTERÍSTICA: LÍQUIDO TIPO PLUMA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2068	11	Q 10.00	Q 10.00	0	24	0	24	Q 240.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CLIPCARACTERÍSTICA: PEQUEÑO;	CAJA100 UNIDAD(ES)	291	2113	11	Q 35.00	Q 35.00	10	0	10	20	Q 700.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CLIPMATERIAL: METAL (SIN FORRO); TAMAÑO: ESTÁNDAR;	CAJA DE 100 UNIDADES	291	41711	11	Q 10.00	Q 10.00	10	10	10	30	Q 300.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CLIPMATERIAL: METAL (SIN FORRO); TAMAÑO: JUMBO;	CAJA100 UNIDAD(ES)	291	2022	11	Q 10.00	Q 10.00	15	15	15	45	Q 450.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CLIPMATERIAL: METAL; TAMAÑO: 40 MILÍMETRO(S); TIPO: MARIPOSA;	CAJA12 UNIDAD(ES)	291	49078	11	Q 7.00	Q 7.00	15	15	15	45	Q 315.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CLIPMATERIAL: METAL; TAMAÑO: 60 MILÍMETRO(S); TIPO: MARIPOSA;	CAJA50 UNIDAD(ES)	291	49079	11	Q 8.00	Q 8.00	12	12	12	36	Q 288.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CLIPDIMENSIÓN: 18 MILÍMETRO(S); MATERIAL: METAL; TIPO: BINDER;	CAJA12 UNIDAD(ES)	291	20336	11	Q 20.00	Q 20.00	12	12	12	36	Q 720.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CLIPDIMENSIÓN: 32 MILÍMETRO(S); MATERIAL: METAL; TIPO: BINDER;	CAJA DE 12 UNIDADES	291	20331	11	Q 23.00	Q 23.00	10	10	10	30	Q 690.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CLIPDIMENSIÓN: 51 MILÍMETRO(S); MATERIAL: METAL; TIPO: BINDER;	CAJA DE 12 UNIDADES	291	20334	11	Q 26.00	Q 26.00	10	10	10	30	Q 780.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CLIPFORRO: PLÁSTICO DE COLORES; TAMAÑO: ESTÁNDAR NO. 1;	CAJA100 UNIDAD(ES)	291	34769	11	Q 3.00	Q 3.00	5	5	5	15	Q 45.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	DVD-RWCAPACIDAD: 4.7 GIGABYTE(S); CARÁTULA IMPRIMIBLE: SI; DOBLE CAPA: NO; VELOCIDAD DE GRABACIÓN: 8X;	PAQUETE100 UNIDAD(ES)	291	22194	11	Q 300.00	Q 300.00	5	0	5	10	Q 3,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FASTENERMATERIAL: METAL;	CAJA50 UNIDAD(ES)	291	2092	11	Q 8.00	Q 8.00	48	0	48	96	Q 768.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	FASTENERANCHO: 12 MILÍMETRO(S); LARGO: 89 MILÍMETRO(S); MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: ESTÁNDAR;	PAQUETE50 UNIDAD(ES)	291	35823	11	Q 15.00	Q 15.00	48	0	48	96	Q 1,440.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	GOMA DE PEGARCONSISTENCIA: BARRA;	TUBO42 GRAMOS	291	5379	11	Q 20.00	Q 20.00	24	48	24	96	Q 1,920.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	GOMA DE PEGARCONSISTENCIA: LÍQUIDA;	BOTE8 ONZA	291	5378	11	Q 10.00	Q 10.00	24	48	24	96	Q 960.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	HUMEDECEDORMATERIAL: GLICERINA; USO: DEDOS;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2063	11	Q 7.00	Q 7.00	60	0	0	60	Q 420.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	INDICADORFORMA: FLECHA; TIPO: ADHESIVO;	PAQUETE125 UNIDAD(ES)	291	27948	11	Q 15.00	Q 15.00	60	60	60	180	Q 2,700.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MARCADORCOLOR: VARIOS; TIPO: RESALTADOR;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	34579	11	Q 4.00	Q 4.00	24	24	24	72	Q 288.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MARCADORCOLOR: NEGRO; TIPO: PERMANENTE;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2025	11	Q 10.00	Q 10.00	24	24	24	72	Q 720.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PERFORADORCARACTERÍSTICA: 2 AGUJEROS;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2111	11	Q 20.00	Q 20.00	5	5	5	15	Q 300.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SACAGRAPATIPO: DE UÑA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2070	11	Q 18.00	Q 18.00	24	0	24	48	Q 864.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	GRAPACARACTERÍSTICA: ESTÁNDAR; DIMENSIÓN: 26/6 MM;	CAJA5000 UNIDAD(ES)	291	2127	11	Q 25.00	Q 25.00	15	15	15	45	Q 1,125.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	GRAPACAPACIDAD MÁXIMA DE HOJAS APROXIMADA: 50; DIMENSIÓN: 23/8; TIPO: INDUSTRIAL;	CAJA5000 UNIDAD(ES)	291	30320	11	Q 12.00	Q 12.00	20	20	20	60	Q 720.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	GRAPA CAPACIDAD MÁXIMA DE HOJAS APROXIMADA: 90; DIMENSIÓN: 1/2 PULGADA; TIPO: INDUSTRIAL;	CAJA1000 UNIDAD(ES)	291	58031	11	Q 8.00	Q 8.00	20	20	20	60	Q 480.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	GRAPADIMENSIÓN: 1/2"; TIPO DE GRAPAS: DE PARED;	CAJA2000 UNIDAD(ES)	291	2056	11	Q 8.00	Q 8.00	20	20	20	60	Q 480.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SACAPUNTASCON DEPÓSITO: NO; NÚMERO DE ORIFICIOS: 2; TIPO: METÁLICO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	21558	11	Q 5.00	Q 5.00	48	0	48	96	Q 480.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SUJETA PAPELCARACTERÍSTICA: MEDIANO TIPO LAGARTO; MATERIAL: METAL;	CAJA12 UNIDAD(ES)	291	2058	11	Q 15.00	Q 15.00	150	0	150	300	Q 4,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SUJETA PAPELCARACTERÍSTICA: GRANTE TIPO LAGARTO;	CAJA12 UNIDAD(ES)	291	2062	11	Q 18.00	Q 18.00	150	0	150	300	Q 5,400.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SUJETA PAPELCARACTERÍSTICA: PEQUEÑOS TIPO LAGARTO;	CAJA12 UNIDAD(ES)	291	2061	11	Q 12.00	Q 12.00	150	0	150	300	Q 3,600.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TAPEANCHO: 2 PULGADAS(S); COLOR: TRANSPARENTE; USO: EMBALAJE;	ROLLO100 YARDA	291	2114	11	Q 8.00	Q 8.00	24	0	24	48	Q 384.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TAPE MÁGICOANCHO: 3/4 PULGADAS; LARGO: 25 METRO(S);	ROLLO1 UNIDAD(ES)	291	2091	11	Q 10.00	Q 10.00	94	0	94	188	Q 1,880.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ENGRAPADORAMATERIAL: METAL; TIPO DE GRAPA: ESTÁNDAR;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	20329	11	Q 16.00	Q 16.00	24	0	24	48	Q 768.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	DISPENSADORMATERIAL: PLÁSTICO; USO: CINTA ADHESIVA; USO: TAPE;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2110	11	Q 14.00	Q 14.00	24	0	0	24	Q 336.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PROTECTORES DE AGUJEROS DE HOJASCOLOR: BLANCO; TIPO: ADHESIVA;	CAJA200 UNIDAD(ES)	291	39509	11	Q 13.00	Q 13.00	0	24	0	24	Q 312.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SACAPUNTASCON DEPÓSITO: SI; NÚMERO DE ORIFICIOS: 2; TIPO: PLÁSTICO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	21432	11	Q 2.00	Q 2.00	0	24	0	24	Q 48.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	REGLAMATERIAL: METAL; TAMAÑO: 30 CENTÍMETRO(S);	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	24469	11	Q 4.00	Q 4.00	0	48	0	48	Q 192.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TABLAGANCHO: SI; MATERIAL: PLÁSTICO; MATERIAL DEL GANCHO: METAL; TAMAÑO: CARTA; TIPO DE TABLA: SHANNON;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	13813	11	Q 11.00	Q 11.00	48	0	0	48	Q 528.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TABLAGANCHO: SI; MATERIAL: PLÁSTICO; MATERIAL DEL GANCHO: METAL; TAMAÑO: OFICIO; TIPO DE TABLA: SHANNON;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	20343	11	Q 12.00	Q 12.00	48	0	0	48	Q 576.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	LÁPIZMATERIAL: MADERA; NO: 2; TIPO: HB;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	30628	11	Q 2.00	Q 2.00	150	0	0	150	Q 300.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PORTAMINASCUERPO/BARRIL: PLÁSTICO; DIMENSIÓN DE LA MINA: 0.5 MILÍMETRO(S); EMPUÑADURA/GRIP: NO; GOMA DE BORRAR: SI; PUNTA RETRÁCTIL: SI;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2024	11	Q 8.00	Q 8.00	48	0	0	48	Q 384.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MINADIMENSIÓN: 2 MILÍMETRO(S); GRADO DE DUREZA: 2H; MATERIAL: CARBÓN; USO: PORTAMINAS;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	25918	11	Q 12.00	Q 12.00	94	0	0	94	Q 1,128.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	REFUERZOS ADHESIVOSCOLOR: TRANSPARENTE; DIÁMETRO: 14.5 MILÍMETRO(S); USO: HOJAS PERFORADAS;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	31136	11	Q 20.00	Q 20.00	150	0	0	150	Q 3,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MOUSE PADMATERIAL: SINTÉTICO; TIPO: ERGONÓMICO; USO: COMPUTADORA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	4525	11	Q 60.00	Q 60.00	48	0	0	48	Q 2,880.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PERFORADORMATERIAL: METAL; USO: INDUSTRIAL;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2079	11	Q 150.00	Q 150.00	48	0	0	48	Q 7,200.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MEMORIA USBCAPACIDAD: 32 GIGABYTE(S);	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	33094	11	Q 60.00	Q 60.00	24	0	0	24	Q 1,440.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CINTA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA (RIBBON)COLOR: NEGRO; MARCA: DATACARD; MODELO: YMCKT; USO: IMPRESORA TÉRMICA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	28301	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	2	0	0	2	Q 2,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CINTA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA (RIBBON)CÓDIGO: YMCKT-KT; COLORES: 4; MARCA: DATACARD; USO: IMPRESORA TÉRMICA;	CAJA4 UNIDAD(ES)	291	40360	11	Q 1,130.00	Q 1,130.00	2	0	0	2	Q 2,260.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BOLÍGRAFOCARACTERÍSTICA: GEL; DIMENSIÓN: 0.5 MM;	CAJA12 UNIDAD(ES)	291	2036	11	Q 20.00	Q 20.00	6	0	0	6	Q 120.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	GOMA DE PEGARCONSISTENCIA: BARRA;	TUBO42 GRAMOS	291	5379	11	Q 15.00	Q 15.00	24	0	0	24	Q 360.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MARCADORCOLOR: NEGRO; MATERIAL DEL MARCADOR: PLÁSTICO; PUNTO: GRUESO; USO: ROTULACIÓN;	UNIDAD 1 UNIDAD(ES)	291	28384	11	Q 8.00	Q 8.00	25	0	0	25	Q 200.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MARCADORCOLOR: VARIOS; TIPO: RESALTADOR;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	34579	11	Q 50.00	Q 50.00	25	0	0	25	Q 1,250.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SELLOANCHO: 15 MILÍMETRO(S); FORMA: RECTANGULAR; LARGO: 45 MILÍMETRO(S); LÍNEAS: 4; MATERIAL: PLÁSTICO; TIPO: PERSONAL AUTOMÁTICO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	47850	11	Q 150.00	Q 150.00	30	0	0	30	Q 4,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MEMORIA SDCAPACIDAD: 64 GB; CLASE: 10;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	38841	11	Q 80.00	Q 80.00	5	0	0	5	Q 400.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SELLOANCHO: 40 MILÍMETRO(S); ARTE DE SELLO: VARIADO; FORMA: CIRCULAR; LARGO: 60 MILÍMETRO(S); LÍNEAS: 8; MATERIAL: MADERA; USO: PERSONAL;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	27909	11	Q 110.00	Q 110.00	10	0	0	10	Q 1,100.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	MARCADORPUNTA: MEDIANA; TINTA: METÁLICA; TIPO: PERMANENTE;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	53946	11	Q 125.00	Q 125.00	12	0	0	12	Q 1,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CINTACÓDIGO DE CINTA: 7020; COLOR: NEGRO; MARCA: BROTHER; USO: MÁQUINA DE ESCRIBIR;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	47731	11	Q 15.00	Q 15.00	12	0	0	12	Q 180.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ETIQUETADORAMATERIAL: PLÁSTICO; USO: ROTULACIÓN;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	5392	11	Q 25.00	Q 25.00	12	0	0	12	Q 300.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ETIQUETADORAMATERIAL: PLÁSTICO; USO: ROTULACIÓN;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	5392	11	Q 25.00	Q 25.00	12	0	0	12	Q 300.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	DESINFECTANTEAPLICACIÓN: PISO; AROMA: VARIOS; ESTADO: LÍQUIDO;	ENVASE1 GALÓN	292	42957	11	Q 25.00	Q 25.00	25	0	25	50	Q 1,250.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	DESODORANTE AMBIENTALTIPO: AEROSOL;	BOTE400 MILILITRO	292	43770	11	Q 30.00	Q 30.00	32	32	32	96	Q 2,880.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	JABÓNCLASE: ANTIBACTERIAL; CONSISTENCIA: LÍQUIDO; TIPO: GERMICIDA; USO: MANOS; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TÓPICO;	FRASCO1 GALÓN	292	42697	11	Q 15.00	Q 15.00	35	35	35	105	Q 1,575.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	JABÓNCONSISTENCIA: CREMA; USO: LAVATRASTOS;	TARRO450 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	15	15	15	45	Q 540.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	LIMPIA MUEBLESPROPIEDADES: PULIDOR;	AEROSOL378 MILILITRO	292	28968	11	Q 48.00	Q 48.00	45	45	45	135	Q 6,480.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CERAESTADO: LÍQUIDO PERFUMADO; TIPO: ANTIDESLIZANTE; USO: PISO;	ENVASE1 GALÓN	292	38058	11	Q 35.00	Q 35.00	25	25	25	75	Q 2,625.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PIZARRAALTO: 1 METRO(S); ANCHO: 1.2 METRO(S); MATERIAL DE RESPALDO: AGLOMERADO; MATERIAL DE SUPERFICIE: FÓRMICA; MATERIAL DEL MARCO: ALUMINIO; TIPO DE ESTRUCTURA: MÓVIL;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	293	27206	11	Q 600.00	Q 600.00	4	0	0	4	Q 2,400.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	CAFETERACAPACIDAD(TAZAS): 20; MATERIAL: PLÁSTICO; VOLTAJE: 110;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	296	42131	11	Q 300.00	Q 300.00	5	0	0	5	Q 1,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	BOMBILLAFORMA: ESPIRAL; POTENCIA: 25 VATIO(S); TIPO DE LUZ: BLANCA AHORRADORA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	297	30755	11	Q 50.00	Q 50.00	48	0	0	48	Q 2,400.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PLATO DESECHABLEMATERIAL: DUROPORT; TAMAÑO: NO. 2; TIPO: BANDEJA;	PAQUETE25 UNIDAD(ES)	299	47570	11	Q 5.00	Q 5.00	50	0	50	100	Q 500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	VASO DESECHABLECAPACIDAD: 8 ONZA(S); MATERIAL: DUROPORT;	PAQUETE 25 UNIDAD(ES)	299	35857	11	Q 5.00	Q 5.00	50	0	50	100	Q 500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SILLA SECRETARIALAPOYO DE BRAZO: SI; DISEÑO: ERGONÓMICO; ELEVACIÓN: NEUMÁTICA AJUSTABLE PARA EL ASIENTO; TAPIZADO: TELA; TIPO: SOPORTE DE 5 RODOS;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	322	39061	11	Q 750.00	Q 750.00	24	0	0	24	Q 18,000.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	TROQUET (TROCKET): CAPACIDAD DE CARGA: 400 LIBRA; MATERIAL: METAL.	UNIDAD 1 UNIDAD(ES)	329	116830	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	2	0	0	2	Q 2,400.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	HORNO MICROONDAS: CAPACIDAD: 1.1 PIE CÚBICO; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE; NIVELES DE POTENCIA: 7; POTENCIA: 1350 VATIO;	UNIDAD 1 UNIDAD(ES)	329	133765	11	Q 1,070.00	Q 1,070.00	3	0	0	3	Q 3,210.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: CAPACIDAD DE DISCO DURO: 1 TERABYTE; CAPACIDAD DE DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO: 256 GIGABYTE; MEMORIA RAM: 16 GIGABYTE; SISTEMA OPERATIVO: CON LICENCIAMIENTO; TAMAÑO DE PANTALLA: 23.8 PULGADAS; TIPO DE PANTALLA: LED; VELOCIDAD DE PROCESADOR: 4 GIGAHERCIO;	UNIDAD 1 UNIDAD(ES)	328	144844	11	Q 9,500.00	Q 9,500.00	3	0	0	3	Q 28,500.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
3230/10544	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS)CAPACIDAD DE CARGA: 1000 VOLTIAMPERIO(S); CAPACIDAD DE SUPRESIÓN DE PICOS: NO MENOR DE 510 JOULES; NO. DE SALIDA DE TOMACORRIENTES: 6; RANGO DE TOLERANCIA: NO MAYOR AL 5%; TIEMPO MÁXIMO DE RESPALDO DE BATERÍA: 12 MINUTO(S); TIEMPO MÍNIMO DE RESPALDO DE BATERÍA: 5 MINUTO(S); TIPO: TORRE; TIPO DE ALARMA: AUDIBLE; VOLTAJE NOMINAL DE ENTRADA: 110/120V AC;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	329	31788	11	Q 800.00	Q 800.00	24	0	0	24	Q 19,200.00	Unidad de Administración Financiera - UDAF -
MONTO TOTAL DE INSUMOS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA														**Q 1,015,431.00**	
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS															
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EXTRACCIÓN DE DESECHOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 400.00	Q 400.00	6	4	10	20	Q 8,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	SERVICIO	122	N/A	11	Q 1,000.00	Q 600.00	4	4	4	12	Q 7,200.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ARRENDAMIENTO	SERVICIO	151	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	4	4	4	12	Q 120,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	VIÁTICOS	N/A	133	N/A	11	Q 220.00	Q 220.00	15	35	25	75	Q 16,500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	N/A	136	N/A	11	Q 220.00	Q 220.00	15	25	25	65	Q 14,300.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	N/A	168	N/A	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	3	5	2	10	Q 50,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	N/A	169	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	2	2	2	6	Q 12,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA	SERVICIO	185	77110	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	0	1	0	1	Q 2,000.00	Dirección de Recursos Humanos

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL MANEJO DE CONFLICTOS Y COMUNICACIÓN ASERTIVA	SERVICIO	185	117593	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	1	0	3	4	Q 12,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE PERSONAL SOBRE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN	SERVICIO	185	109926	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	0	1	0	1	Q 5,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE PRODUCTIVIDAD LABORAL	SERVICIO	185	90501	11	Q 2,195.00	Q 2,195.00	0	1		1	Q 2,195.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA PARA DESEMPEÑAR UN MEJOR TRABAJO	SERVICIO	185	87877	11	Q 7,000.00	Q 7,000.00	0	1	0	1	Q 7,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE RELACIONES HUMANAS	SERVICIO	185	90274	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	0	0	1	1	Q 2,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE TÉCNICAS EFECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES	SERVICIO	185	48506	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	1	0	0	1	Q 5,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO	SERVICIO	185	78843	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	0	1	0	1	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EMOCIONAL	SERVICIO	185	5158	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	0	1	4	5	Q 10,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SERVICIO	185	3031	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	0	1	0	1	Q 10,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE TALLERES SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	SERVICIO	185	5175	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE PLATAFORMA/APLICACIÓN DE VIDEOCONFERENCIA	SERVICIO	185	126539	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	0	1	0	1	Q 2,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS Y SALUD PREVENTIVA	SERVICIO	185	81481	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	0	1	0	1	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE PRODUCTIVIDAD LABORAL	SERVICIO	185	90501	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	0	0	1	1	Q 2,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE PROTOCOLO PARA EVENTOS OFICIALES	SERVICIO	185	117304	11	Q 3,500.00	Q 3,500.00	0	0	1	1	Q 3,500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE TRAVESÍA DE LA VIDA, AGREGANDO VALOR A LAS PERSONAS	SERVICIO	185	110704	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	1	0	1	2	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DEJA QUE TUS MANOS PIENSEN	SERVICIO	185	119874	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	0	1	1	Q 3,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO	SERVICIO	185	78843	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	1	0	1	2	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES	SERVICIO	185	57449	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	0	0	1	1	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	SERVICIO	185	3033	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	1	0	1	2	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN AUDITORÍAS DE SEGUNDA PARTE	SERVICIO	185	99909	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	0	0	1	1	Q 5,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN CULTURA ORGANIZACIONAL	SERVICIO	185	77408	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	0	0	1	1	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN EL TEMA ALCANZANDO LOS OBJETIVOS, TRABAJANDO BAJO PRESIÓN	SERVICIO	185	20996	11	Q 3,500.00	Q 3,500.00	0	2	1	3	Q 10,500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN EL TEMA ORIENTACIÓN A RESULTADOS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN	SERVICIO	185	130142	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	0	0	1	1	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS	SERVICIO	185	54436	11	Q 4,500.00	Q 4,500.00	0	0	1	1	Q 4,500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO Y COACHING	SERVICIO	185	86978	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	0	0	1	1	Q 2,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN MANEJO BÁSICO DE PAQUETES DE OFFICE	SERVICIO	185	3072	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	1	0	0	1	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN PRESUPUESTO PÚBLICO	SERVICIO	185	71016	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	SERVICIO	185	153389	11	Q 5,000.00	Q 500.00	0	1	0	1	Q 500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS BÁSICAS PARA IMPARTIR ENSEÑANZA VIRTUAL	SERVICIO	185	127023	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN ÉTICA Y VALOR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SERVICIO	185	76476	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	1	0	0	1	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN MOTIVACIONAL MUJER DE IMPACTO	SERVICIO	185	83028	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	1	0	0	1	Q 2,500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN PARA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO	185	85923	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	1	0	0	1	Q 5,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN PARA FORMAR FACILITADORES	SERVICIO	185	7783	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	1	1	0	2	Q 6,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES	SERVICIO	185	99004	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	0	1	0	1	Q 2,500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE ACTIVIDADES LÚDICAS	SERVICIO	185	132719	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	0	0	1	1	Q 5,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE ASISTENCIA DE UN INTÉRPRETE	SERVICIO	185	5060	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	0	1	1	Q 3,000.00	Dirección de Recursos Humanos

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE AUTOESTIMA	SERVICIO	185	5121	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	2	0	1	3	Q 6,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE CAPACITACIÓN SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	SERVICIO	185	5130	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	0	0	1	1	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE CONTROL DE INVENTARIOS Y ALMACÉN	SERVICIO	185	120748	11	Q 7,000.00	Q 7,000.00	0	0	1	1	Q 7,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	SERVICIO	185	62187	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	0	1	1	Q 3,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE DESARROLLO MOTIVACIONAL (COMUNICACIÓN EFECTIVA)	SERVICIO	185	5115	11	Q 6,000.00	Q 6,000.00	0	0	1	1	Q 6,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE DIPLOMADO EN INTELIGENCIA EMOCIONAL	SERVICIO	185	5173	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	0	0	1	1	Q 2,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE EL TEMA FOMENTANDO UN BUEN CLIMA LABORAL	SERVICIO	185	133010	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	0	0	1	1	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	SERVICIO	185	132910	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	0	1	1	Q 3,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE EXCELENCIA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO	185	5081	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	3	0	1	4	Q 8,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE PROCESOS DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN	SERVICIO	185	116353	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	1	1	1	3	Q 15,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA 5S	SERVICIO	185	121076	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	0	1	1	Q 3,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE	SERVICIO	185	119376	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	0	0	1	1	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE LIDERAZGO	SERVICIO	185	5131	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	0	0	1	1	Q 5,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SERVICIO	185	90103	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	0	0	1	1	Q 2,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE QUE DEBO CONOCER COMO SERVIDOR PÚBLICO	SERVICIO	185	5080	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	0	0	1	1	Q 5,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE REUNIONES VIRTUALES EFECTIVAS	SERVICIO	185	127445	11	Q 6,000.00	Q 6,000.00	1	0	0	1	Q 6,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE SISTEMA DE GUATECOMPRAS	SERVICIO	185	5120	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00		1	0	1	Q 2,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE TÉCNICAS DE TRABAJO EN EQUIPO	SERVICIO	185	5117	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	1	0	0	1	Q 5,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE TIPOS DE MONTAJE PARA EVENTOS	SERVICIO	185	130951	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS	SERVICIO	185	54452	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	1	0	0	1	Q 2,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAPACITACIÓN SOBRE TRASPARENCIA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIO	185	41245	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	0	1	0	1	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ALIMENTOS CENA	SERVICIO	211	26395	11	Q 60.00	Q 60.00	800	800	800	2,400	Q 144,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	BLUSA TIPO POLO	UNIDAD	233	118863	11	Q 275.00	Q 275.00	26	0	0	26	Q 7,150.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAMISA MANGA LARGA TIPO COMANDO	UNIDAD	233	81154	11	Q 400.00	Q 400.00	72	0	0	72	Q 28,800.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAMISA TIPO POLO	UNIDAD	233	101941	11	Q 300.00	Q 300.00	15	0	0	15	Q 4,500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAMISA MANGA LARGA TIPO COMANDO	UNIDAD	233	105130	11	Q 400.00	Q 400.00	36	0	0	36	Q 14,400.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CÁÑAMO	UNIDAD	232	4522	11	Q 50.00	Q 50.00	30	30	35	95	Q 4,750.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PAPEL DE ESCRITORIO	BIEN	241	32318	11	Q 60.00	Q 60.00	400	400	400	1,200	Q 72,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MASKING TAPE	UNIDAD	243	2120	11	Q 40.00	Q 40.00	20	15	15	50	Q 2,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SOBRE MANILA	PAQUETE	243	2187	11	Q 10.00	Q 10.00	200	500	100	800	Q 8,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	FOLDERS	PAQUETE	243	27886	11	Q 6.00	Q 6.00	230	230	240	700	Q 4,200.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	FOLDER COLGANTES	PAQUETE	243	47477	11	Q 20.00	Q 20.00	10	5	5	20	Q 400.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ARCHIVADORES OFICIO	UNIDAD	244	2210	11	Q 65.00	Q 65.00	50	25	25	100	Q 6,500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	AGENDAS	UNIDAD	244	49400	11	Q 40.00	Q 40.00	40	0	0	40	Q 1,600.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CILINDRO DE OXIGENO	UNIDAD	261	37675	11	Q 6,000.00	Q 6,000.00	2	0	0	2	Q 12,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL)	UNIDAD	266	42259	11	Q 25.00	Q 25.00	10	20	10	40	Q 1,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ÁCIDO FOSFÓRICO	UNIDAD	266	63935	11	Q 50.00	Q 50.00	0	20	0	20	Q 1,000.00	Dirección de Recursos Humanos

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ADHESIVO DENTAL PARA RESINA	UNIDAD	266	108168	11	Q 150.00	Q 100.00	10	10	10	30	Q 3,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CLONIXINATO DE LISINA + PROPINOX CLORHIDRATO	UNIDAD	266	104710	11	Q 20.00	Q 20.00	20	20	20	60	Q 1,200.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DICLOFENACO POTÁSICO (RESINATO)	UNIDAD	266	479	11	Q 10.00	Q 10.00	50	50	50	150	Q 1,500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GLUTARALDEHIDO	UNIDAD	266	79302	11	Q 50.00	Q 50.00	20	20	20	60	Q 3,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	IBUPROFENO	UNIDAD	266	799	11	Q 10.00	Q 10.00	30	30	30	90	Q 900.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LIDOCAÍNA CLORHIDRATO	UNIDAD	266	37873	11	Q 100.00	Q 100.00	0	20	20	40	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	NEUROTROPAS	UNIDAD	266	10319	11	Q 100.00	Q 100.00	0	40	40	80	Q 8,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RESINA	UNIDAD	266	49944	11	Q 250.00	Q 500.00	10	10	10	30	Q 15,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SALES DE REHIDRATACIÓN	UNIDAD	266	49178	11	Q 6.00	Q 6.00	100	100	100	300	Q 1,800.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	TINTA PARA SELLO	UNIDAD	267	27867	11	Q 50.00	Q 50.00	50	25	0	75	Q 3,750.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	FASTENERS	CAJA	291	2092	11	Q 40.00	Q 40.00	20	20	0	40	Q 1,600.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GRAPA	CAJA	291	2056	11	Q 30.00	Q 30.00	30	0	20	50	Q 1,500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GOMA LIQUIDA	UNIDAD	291	5378	11	Q 10.00	Q 10.00	8	5	7	20	Q 200.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CD-RW	UNIDAD	291	21404	11	Q 40.00	Q 40.00	80	80	90	250	Q 10,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	BOLÍGRAFOS	CAJA	291	30662	11	Q 10.00	Q 10.00	10	5	0	15	Q 150.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10523	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	MARCADOR	UNIDAD	291	51105	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	0	20	Q 500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10524	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	FOLIADORA	UNIDAD	291	22432	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	0	10	Q 100.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10525	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	JERINGA	UNIDAD	295	62735	11	Q 8.00	Q 8.00	0	500	0	500	Q 4,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10526	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GUANTES	UNIDAD	295	7573	11	Q 40.00	Q 40.00	0	150	0	150	Q 6,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10527	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	GASA	UNIDAD	295	52757	11	Q 50.00	Q 50.00	0	10	0	10	Q 500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10528	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	AGUJA DENTAL	UNIDAD	295	7271	11	Q 165.00	Q 165.00	0	10	0	10	Q 1,650.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10529	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	AGUJA HIPODERMICA	UNIDAD	295	26760	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	0	1	0	1	Q 1,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10530	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	BOLSAS DE PAPEL Y PLASTICO GRADO MEDICO	UNIDAD	295	75923	11	Q 400.00	Q 400.00	0	2	0	2	Q 800.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10531	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CACELORA	UNIDAD	296	158572	11	Q 200.00	Q 200.00	0	3	0	3	Q 600.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10532	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	HERVIDOR	UNIDAD	296	158580	11	Q 150.00	Q 150.00	0	4	0	4	Q 600.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10533	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CAFETERA PERCOLADORA	UNIDAD	296	86500	11	Q 400.00	Q 400.00	0	2	0	2	Q 800.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10534	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ARCHIVO	UNIDAD	322	121565	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	0	4	0	4	Q 6,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10535	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SILLA EJECUTIVA	UNIDAD	322	123361	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	0	10	0	10	Q 15,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10536	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ESTETOSCOPIO	UNIDAD	323	111082	11	Q 800.00	Q 800.00	2	0	0	2	Q 1,600.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10537	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ESFIGMOMANOMETRO	UNIDAD	323	36927	11	Q 700.00	Q 700.00	6	0	0	6	Q 4,200.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10538	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	323	131012	11	Q 55,000.00	Q 5,000.00	3	0	0	3	Q 15,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10539	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SILLA DENTAL	UNIDAD	323	139209	11	Q 90,000.00	Q 90,000.00	0	1	0	1	Q 90,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10540	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	BOCINA AMPLIFICADA	UNIDAD	324	74107	11	Q 6,000.00	Q 6,000.00	3	0	0	3	Q 18,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10541	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ALTOPARLANTES	UNIDAD	324	25751	11	Q 500.00	Q 500.00	7	0	0	7	Q 3,500.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10542	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	RADIO TRANSMISIÓN	UNIDAD	326	131127	11	Q 800.00	Q 800.00	6	0	0	6	Q 4,800.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10543	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	COMPUTADORA PORTÁTIL	UNIDAD	328	82502	11	Q 10,500.00	Q 10,500.00	4	0	0	4	Q 42,000.00	Dirección de Recursos Humanos
3209/10544	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	328	144844	11	Q 12,000.00	Q 12,000.00	10	0	0	10	Q 120,000.00	Dirección de Recursos Humanos

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3209/10545	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OTRAS TRANSFERENCIAS NO PERSONALES	N/A	419	N/A	11	Q 300.00	Q 300.00	50	50	50	150	Q 45,000.00	Dirección de Recursos Humanos
MONTO TOTAL DE INSUMOS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS														**Q 1,237,745.00**	
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - DISI -															
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL	SERVICIO	158	N/A	11	Q 120,000.00	Q 120,000.00	0	0	1	1	Q 120,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ENDPOINTS DE SEGURIDAD PARA USUARIOS FINALES	SERVICIO	158	N/A	11	Q 120,000.00	Q 120,000.00	1	0	0	1	Q 120,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA WAF PARA PROTECCION DE APLIACIONES WEB	SERVICIO	158	N/A	11	Q 120,000.00	Q 120,000.00	0	1	0	1	Q 120,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITEMA ANTIESPAM EN LA NUBE	SERVICIO	158	N/A	11	Q 90,000.00	Q 90,000.00	1	0	0	1	Q 90,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ENLACES DE DATOS HACIA LAS DELEGACIONES, JEFATURAS Y CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO	113	N/A	11	Q 62,900.00	Q 62,900.00	4	4	4	12	Q 754,800.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ENLACE DE DATOS HACIA MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	SERVICIO	113	N/A	11	Q 1,700.00	Q 1,700.00	4	4	4	12	Q 20,400.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIO DE VERSIONAMIENTO EN LINEA PARA CONTROL DE CODIGO FUENTE EN GRUPOS DE TRABAJO	SERVICIO	158	N/A	11	Q 50,000.00	Q 50,000.00	1	0	0	1	Q 50,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ENLACES DE INTERNET PRINCIPAL Y REDUNTANTES 250	SERVICIO	113	N/A	11	Q 9,250.00	Q 9,250.00	4	4	4	12	Q 111,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIO DE COMUNICACIONES UNIFICADAS Y HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD PARA 1035 USUARIOS	SERVICIO	158	N/A	11	Q 35,000.00	Q 35,000.00	4	4	4	12	Q 420,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA PARA EL MONITOREO DE SERVICIOS INERTNOS Y EXTERNOS	SERVICIO	158	N/A	11	Q 90,000.00	Q 90,000.00	1	0	0	1	Q 90,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA PARA REFACTORIZACION Y OPTIMIZACION DE CODIGO FUENTE PARA 20 USUARIOS	SERVICIO	158	N/A	11	Q 60,000.00	Q 60,000.00	1	0	0	1	Q 60,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA PARA GENERACION, OPTIMIZACION Y MODELADO DE CONSULTAS A BASES DE DATOS PARA 5 USUARIOS	SERVICIO	158	N/A	11	Q 15,000.00	Q 15,000.00	1	0	0	1	Q 15,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA PARA ANALISIS DE DATOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA 5 USUARIOS	SERVICIO	158	N/A	11	Q 7,000.00	Q 7,000.00	1	0	0	1	Q 7,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIO DE API PARA FIRMA ELETRONICA AVANZADA, CON CAPACIDAD DE FIRMA MASIVA DE DOCUMENTOS, CON CAPACIDAD DE LLEVAR UN BOLSON DE ESTAMPADOS, COMPATIBLE CON LA INFRAETRUCTURA EN FUNCIONAMIENTO EN EL MINISTERIO	SERVICIO	158	N/A	11	Q 9,500.00	Q 9,500.00	1	0	0	1	Q 9,500.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MONITOR PARA COMPUTADORA; PANTALLA: CURVA; TAMAÑO: 32 PULGADAS; TIPO: LED;	UNIDAD	328	N/A	11	Q 2,600.00	Q 2,600.00	10	0	0	10	Q 26,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SILLA ERGONOMICA ALTURA: AJUSTABLE; DISEÑO: ERGONÓMICO CON APOYABRAZOS; MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: METAL Y PVC; MATERIAL DE TAPIZADO: CUERINA; RODOS: 5 ;	UNIDAD	322	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	1	0	0	15	Q 37,500.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	COMPUTADORA PORTÁTIL CAPACIDAD DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO: 1 TERABYTE; MEMORIA RAM: 16 GIGABYTE; SISTEMA OPERATIVO: CON LICENCIAMIENTO; TAMAÑO DE PANTALLA: 16 PULGADAS; TIPO DE PANTALLA: LED; VELOCIDAD DE PROCESADOR: 2.6 GIGAHERCIO;	UNIDAD	328	N/A	11	Q 15,000.00	Q 15,000.00	4	0	0	4	Q 60,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE GOBIERNO ELECTRONICO Y SIMPLIFICACION DE TRAMITES, EL CUAL DEBE DE INCLUIR AL PERSONAL ESPECIALISTA EN EL DESARROLLO DE APLICACIONES, ANALISIS DE RIEGOS, SEGUIDAD INFORMATICA, AUDITORIA DE SISTEMAS, INFRAESTRUCTURA Y DOCUMENTACION DE PROCESOS.	UNIDAD	29	N/A	11	Q 440,000.00	Q 440,000.00	4	4	4	12	Q 5,280,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PASTA TÉRMICA	TUBO	269	49798	11	Q 25.00	Q 25.00	50	50	50	150	Q 3,750.00	Dirección de Sistemas de Información

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	LIMPIA CONTACTOS	ENVASE	269	5503	11	Q 60.00	Q 60.00	40	40	40	120	Q 7,200.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ESPUMA LIMPIADORA	ENVASE	269	5502	11	Q 50.00	Q 50.00	40	40	40	120	Q 6,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10524	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PAÑO LIMPIADOR	UNIDAD	292	121715	11	Q 15.00	Q 15.00	40	40	40	120	Q 1,800.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10525	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	ENVASE	261	55033	11	Q 165.00	Q 165.00	2	0	0	2	Q 330.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10526	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CONECTOR RJ-45	UNIDAD	297	32142	11	Q 2.00	Q 2.00	100	100	100	300	Q 600.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10527	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DADO DE RED RJ-45	UNIDAD	297	32131	11	Q 30.00	Q 30.00	200	0	0	200	Q 6,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10528	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CABLE DE RED UTP	CAJA	297	60014	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	6	6	6	18	Q 21,600.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10529	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CANALETA	UNIDAD	268	149709	11	Q 32.00	Q 32.00	50	50	50	150	Q 4,800.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10530	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	TAPADERA FINAL PARA CANALETA	UNIDAD	268	59943	11	Q 7.00	Q 7.00	150	0	0	150	Q 1,050.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10531	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	UNIÓN PARA CANALETA	UNIDAD	268	59945	11	Q 7.00	Q 7.00	300	0	0	300	Q 2,100.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10532	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAJA PARA CABLEADO ESTRUCTURADO	UNIDAD	297	62062	11	Q 13.00	Q 13.00	150	0	0	150	Q 1,950.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10533	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	TAPA PARA CAJA DE RED	UNIDAD	297	86159	11	Q 7.00	Q 7.00	100	0	0	100	Q 700.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10534	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	TAPA PARA CAJA DE RED	UNIDAD	297	115096	11	Q 7.00	Q 7.00	100	0	0	100	Q 700.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10535	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ESCALERA	UNIDAD	329	137521	11	Q 1,300.00	Q 1,300.00	2	0	0	2	Q 2,600.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10536	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CANAL TIPO PARRILLA (ESCALERILLA)	UNIDAD	284	59968	11	Q 200.00	Q 200.00	75	0	0	75	Q 15,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10537	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	BARRA DE UNIÓN PARA ESCALERILLA TIPO PARRILLA	UNIDAD	283	158132	11	Q 15.00	Q 15.00	75	0	0	75	Q 1,125.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10538	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MULTÍMETRO DIGITAL	UNIDAD	329	111559	11	Q 2,800.00	Q 2,800.00	2	0	0	2	Q 5,600.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10539	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	COMPROBADOR DE CABLEADO Y RED	UNIDAD	329	153066	11	Q 21,000.00	Q 21,000.00	1	0	0	1	Q 21,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10540	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	TARJETA DE RED INALÁMBRICA	UNIDAD	291	144372	11	Q 200.00	Q 200.00	90	0	0	90	Q 18,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10541	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ACCESORIOS	UNIDAD		N/A	11	Q 300.00	Q 300.00	50	0	0	50	Q 15,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10542	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DISCO DURO SSD	UNIDAD	328	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	8	0	0	8	Q 6,400.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10543	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE RECUPERACION DE DATOS DE USUARIO	UNIDAD	158	N/A	11	Q 1,400.00	Q 1,400.00	3	0	0	3	Q 4,200.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10544	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION DE TICKETS DE USUARIO	UNIDAD	158	N/A	11	Q 76,000.00	Q 76,000.00	1	0	0	1	Q 76,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10545	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A SOPORTE TECNICO SOBRE COMPTIA A + HARDWARE Y SOFTWARE	UNIDAD	185	N/A	11	Q 32,675.00	Q 32,675.00	1	0	0	1	Q 32,675.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10546	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A SOPORTE TÉCNICO SOBRE COMPTIA NETWORK	UNIDAD	185	N/A	11	Q 25,160.00	Q 25,160.00	1	0	0	1	Q 25,160.00	Dirección de Sistemas de Información

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3210/10547	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A INFRAESTRUCTURA SOBRE MICROSOFT 365	UNIDAD	185	N/A	11	Q 27,260.00	Q 27,260.00	1	0	0	1	Q 27,260.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10548	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A INFRAESTRUCTURA SOBRE COMPTIA SECURITY +	UNIDAD	185	N/A	11	Q 25,160.00	Q 25,160.00	1	0	0	1	Q 25,160.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10549	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A INFRAESTRUCTURA SOBRE CISSP CERTIFIED INFORMATION SYSTEMS SECURITY PROFESSIONAL	UNIDAD	185	N/A	11	Q 25,160.00	Q 25,160.00	1	0	0	1	Q 25,160.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10550	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A DESARROLLO SOBRE ANDROID DEVELOPMENT	UNIDAD	185	N/A	11	Q 22,855.00	Q 22,855.00	1	0	0	1	Q 22,855.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10551	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A DESARROLLO SOBRE VISUAL STUDIO.NET	UNIDAD	185	N/A	11	Q 32,500.00	Q 32,500.00	1	0	0	1	Q 32,500.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10552	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A DESARROLLO SOBRE MICROSOFT POWER BI DATA ANALYST	UNIDAD	185	N/A	11	Q 25,160.00	Q 25,160.00	1	0	0	1	Q 25,160.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10553	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A DESARROLLO SOBRE SCRUM DEVELOPER CERTIFIED SDC	UNIDAD	185	N/A	11	Q 25,160.00	Q 25,160.00	1	0	0	1	Q 25,160.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10554	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA SOBRE VMWARE V7 VSPHERE: INSTALL, CONFIGURE AND MANAGE	UNIDAD	185	N/A	11	Q 32,500.00	Q 32,500.00	1	0	0	1	Q 32,500.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10555	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA SOBRE LINUX LPI	UNIDAD	185	N/A	11	Q 34,600.00	Q 34,600.00	1	0	0	1	Q 34,600.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10556	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CAPACITACIÓN A DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA SOBRE DEVOPS	UNIDAD	185	N/A	11	Q 32,500.00	Q 32,500.00	1	0	0	1	Q 32,500.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10557	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA - ORDENAMIENTO DE CABLEADO	UNIDAD	199	N/A	11	Q 55,000.00	Q 55,000.00	1	0	0	1	Q 55,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10558	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN	UNIDAD	329	N/A	11	Q 220,000.00	Q 220,000.00	1	0	0	1	Q 220,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10559	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA - MONITOREO AMBIENTAL	UNIDAD	328	N/A	11	Q 42,000.00	Q 42,000.00	1	0	0	1	Q 42,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10560	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA - CONTENCIÓN DE PASILLOS CALIENTE	UNIDAD	171	N/A	11	Q 23,000.00	Q 23,000.00	1	0	0	1	Q 23,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10561	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	UNIDAD	199	N/A	11	Q 160,000.00	Q 160,000.00	1	0	0	1	Q 160,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10562	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA - DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS VESDA	UNIDAD	329	N/A	11	Q 120,000.00	Q 120,000.00	1	0	0	1	Q 120,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10563	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA - SERVIDOR DE HIPERCONVERGENCIA 3 NODOS 20 TB CADA NODO	UNIDAD	328	N/A	11	Q 1,200,000.00	Q 1,200,000.00	1	0	0	1	Q 1,200,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10564	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO Y SEGURIDAD INFORMÁTICA - STORAGE AREA NETWORK 20 TB	UNIDAD	328	N/A	11	Q 800,000.00	Q 800,000.00	1	0	0	1	Q 800,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10565	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	HERRAMIENTAS PARA FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD INFORMÁTICA - LICENCIAMIENTO DE MONITOREO DE RED	UNIDAD	158	N/A	11	Q 150,000.00	Q 150,000.00	1	0	0	1	Q 150,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10566	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	HERRAMIENTAS PARA FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD INFORMÁTICA - LICENCIMIENTO PARA ANTIESPAM CON SANDBOX PARA SISTEMA DE COLABORACION	UNIDAD	158	N/A	11	Q 150,000.00	Q 150,000.00	1	0	0	1	Q 150,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10567	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	HERRAMIENTAS PARA FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD INFORMÁTICA - SISTEMA DE BALANCEO Y PROTECCION DE APLICACIONES WEB	UNIDAD	158	N/A	11	Q 175,000.00	Q 175,000.00	1	0	0	1	Q 175,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10568	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	HERRAMIENTAS PARA FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD INFORMÁTICA - LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE SEGURIDAD EN DESARROLLO DE SISTEMAS	UNIDAD	158	N/A	11	Q 100,000.00	Q 100,000.00	1	0	0	1	Q 100,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10569	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - FIRWEALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA DISTRIBUCION A DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	UNIDAD	328	N/A	11	Q 250,000.00	Q 250,000.00	2	0	0	2	Q 500,000.00	Dirección de Sistemas de Información

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3210/10570	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICO (ACCES POINT) PARA INTERIORES	UNIDAD	326	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	165	0	0	165	Q 495,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10571	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - ACCES POINT PARA EXTERIORES	UNIDAD	326	N/A	11	Q 2,300.00	Q 2,300.00	42	0	0	42	Q 96,600.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10572	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - CONTROLADORA AP	UNIDAD	326	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	7	0	0	7	Q 17,500.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10573	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - CONTROLADORA ENTERPRICE	UNIDAD	326	N/A	11	Q 80,000.00	Q 80,000.00	1	0	0	1	Q 80,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10574	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - TELEFONOS IP	UNIDAD	326	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	350	0	0	350	Q 700,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10575	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - SWITCHES DE 24 PUERTOS POE	UNIDAD	326	N/A	11	Q 4,300.00	Q 4,300.00	33	0	0	33	Q 141,900.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10576	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - SWITCHES DE 48 PUERTOS	UNIDAD	326	N/A	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	10	0	0	10	Q 50,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10577	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - SWITCHES DE 24 PUERTOS PROFESIONALES	UNIDAD	326	N/A	11	Q 8,000.00	Q 8,000.00	8	0	0	8	Q 64,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10578	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - GABINETES PARA EQUIPOS DE REDES	UNIDAD	326	N/A	11	Q 1,800.00	Q 1,800.00	33	0	0	33	Q 59,400.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10579	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - UPS 900 WATS,1500VA, 2U PARA EQUIPOS DE REDES, RACK TOWER	UNIDAD	326	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	33	0	0	33	Q 82,500.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10580	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RED PRIVADA MINISTERIO DE TRABAJO - PATCH PANELS 24 PUERTOS + ORDENADORES + PATCHCORES	UNIDAD	326	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	33	0	0	33	Q 26,400.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10581	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	SERVICIO	168	N/A	11	Q 150,000.00	Q 150,000.00	1	0	0	1	Q 150,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10582	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOS UPS 10 KVA UBICADOS EN EL CENTRO DE DATOS	SERVICIO	168	N/A	11	Q 250,000.00	Q 250,000.00	1	0	0	1	Q 250,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10583	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA PLANTA CENTRAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL CATERGORIA 6A CERTIFICADO PARA 1000 PUNTOS DE RED	SERVICIO	168	N/A	11	Q 400.00	Q 400.00	1,000	0	0	1,000	Q 400,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10584	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CAPACIDAD DE DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO: 1 TERABYTE; MEMORIA RAM: 16 GIGABYTE; SISTEMA OPERATIVO: CON LICENCIAMIENTO; TAMAÑO DE PANTALLA: 27 PULGADAS; TIPO DE PANTALLA: IPS; VELOCIDAD DE PROCESADOR: 3.8 GIGAHERCIO;	UNIDAD	328	146537	11	Q 14,000.00	Q 14,000.00	10	0	0	10	Q 140,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10585	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RESPALDO DE SERVIDORES EN LA NUBE: SERVIDORES AWS (5 INSTANCIAS)	UNIDAD	158	N/A	11	Q 450,000.00	Q 450,000.00	1	0	0	1	Q 450,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10586	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RESPALDO DE SERVIDORES EN LA NUBE: ALMACENAMIENTO	UNIDAD	158	N/A	11	Q 20,000.00	Q 20,000.00	1	0	0	1	Q 20,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10587	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	RESPALDO DE SERVIDORES EN LA NUBE: VPN SITIO	UNIDAD	158	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	1	0	0	1	Q 10,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10588	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - OBRA GRIS	UNIDAD	199	N/A	11	Q 300,000.00	Q 300,000.00	1	0	0	1	Q 300,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10589	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - CABLEADO	UNIDAD	199	N/A	11	Q 200,000.00	Q 200,000.00	1	0	0	1	Q 200,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10590	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE INCLUYE GENERADOR ELÉCTRICO	UNIDAD	329	N/A	11	Q 660,000.00	Q 660,000.00	1	0	0	1	Q 660,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10591	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO -AIRE ACONDCIONADO DE PRECISIÓN INROW	UNIDAD	329	N/A	11	Q 220,000.00	Q 220,000.00	1	0	0	1	Q 220,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10592	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - DETECCIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS VESDA	UNIDAD	329	N/A	11	Q 120,000.00	Q 120,000.00	1	0	0	1	Q 120,000.00	Dirección de Sistemas de Información

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3210/10593	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y MONITOREO ACTIVO	UNIDAD	328	N/A	11	Q 50,000.00	Q 50,000.00	1	0	0	1	Q 50,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10594	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO -UPS DE 10 KVA	UNIDAD	328	N/A	11	Q 120,000.00	Q 120,000.00	1	0	0	1	Q 120,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10595	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - SERVIDORES	UNIDAD	328	N/A	11	Q 2,400,000.00	Q 2,400,000.00	1	0	0	1	Q 2,400,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10596	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - ALMACENAMIENTO	UNIDAD	328	N/A	11	Q 1,600,000.00	Q 1,600,000.00	1	0	0	1	Q 1,600,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10597	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - SWITCHES	UNIDAD	326	N/A	11	Q 120,000.00	Q 120,000.00	1	0	0	1	Q 120,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10598	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - GABINETES DE 42 UNIDADES + ACDESORIOS X 3	UNIDAD	329	N/A	11	Q 45,000.00	Q 45,000.00	1	0	0	1	Q 45,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10599	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DISTRIBUCION DELEGACIONES (FIRWALL CHECKPOINT)	UNIDAD	328	N/A	11	Q 250,000.00	Q 250,000.00	1	0	0	1	Q 250,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10600	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - SEGURIDAD	UNIDAD	158	N/A	11	Q 550,000.00	Q 550,000.00	1	0	0	1	Q 550,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10601	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIOS DE INFROMATICAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	SERVICIO	186	N/A	11	Q 18,000.00	Q 18,000.00	8	8	8	24	Q 432,000.00	Dirección de Sistemas de Información
3210/10601	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SITIO ALTERNO CENTRO DE DATOS SECUNDARIO - SOFTWARE REPLICACIÓN	UNIDAD	158	N/A	11	Q 500,000.00	Q 500,000.00	1	0	0	1	Q 500,000.00	Dirección de Sistemas de Información
MONTO TOTAL DE INSUMOS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN														**Q 22,450,695.00**	
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS LABORALES															
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	122	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	500	500	500	1,500	Q 75,000.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	DÍA DE VIÁTICOS	136	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	150	150	150	450	Q 189,000.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN	HONORARIO MENSUAL	181	26254	11	Q 15,000.00	Q 15,000.00	2	4	4	10	Q 150,000.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	ALIMENTOS PARA PERSONAS	ALIMENTO PARA UNA PERSONA	211	N/A	11	Q 150.00	Q 150.00	0	50	0	50	Q 7,500.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	PRENDAS DE VESTIR	CAMISA/BLUSA	233	N/A	11	Q 250.00	Q 250.00	0	45	0	45	Q 11,250.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	IMPRESORAS	IMPRESORA	328	56214	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	1	0	0	1	Q 2,500.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	UTILES E INSUMOS DE OFICINA	VARIOS	291	N/A	11	Q 525.00	Q 525.00	4	4	4	12	Q 6,300.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	EQUIPO DE OFICINA	SILLA SECRETARIALE	322	54212	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	0	20	0	20	Q 24,000.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	EQUIPO DE OFICINA	MESA	322	N/A	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	0	1	0	1	Q 1,500.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	EQUIPO DE OFICINA	CAFETERA	322	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	0	1	0	1	Q 500.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	EQUIPO DE OFICINA	MICROONDAS	322	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	0	1	0	1	Q 1,000.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	EQUIPO DE OFICINA	EXTENSIONES	322	N/A	11	Q 35.00	Q 35.00	0	13	0	13	Q 455.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	EQUIPO DE OFICINA	CORTINAS PARA VERNTANAS	322	N/A	11	Q 300.00	Q 300.00	0	3	0	3	Q 900.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIOS	322	N/A	11	Q 850.00	Q 850.00	0	3	0	3	Q 2,550.00	Dirección de Estadísticas Laborales

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	TONERS	267	N/A	11	Q 225.00	Q 225.00	4	4	3	11	Q 2,475.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	AIRE ACONDICIONADO	PORTATIL	329	46286	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	4	0	0	4	Q 20,000.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	REFRIGERADOR	UNIVERSAL	329	9828	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	1	0	0	1	Q 5,000.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	EQUIPO DE COMPUTO	COMPUDORAS DE ESQUITORIO	328	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	3	0	3	Q 9,000.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	EQUIPO DE COMPUTO	MONITOR	328	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	0	1	0	1	Q 1,000.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	VEHICULO	VEHICULO/CARRO AUTOMOTOR	325	N/A	11	Q 250,000.00	Q 250,000.00	0	1	0	1	Q 250,000.00	Dirección de Estadísticas Laborales
3212/10526	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	DIRECCION DE ESTADISTICAS LABORALES	EQUIPO DE COMPUTO	LICENCIAS PARA LAPTOP	328	N/A	11	Q 450.00	Q 450.00	0	3	0	3	Q 1,350.00	Dirección de Estadísticas Laborales
MONTO TOTAL DE INSUMOS														**Q 761,280.00**	
COORDINADORA NACIONAL DE DIRECIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES															
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 300.00	Q 300.00	100	100	100	300	Q 90,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FLETES	SERVICIO	142	N/A	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	5	5	5	15	Q 75,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 7,000.00	Q 7,000.00	4	4	4	12	Q 84,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	SERVICIO	158	N/A	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	21	0	21	42	Q 210,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	SERVICIO	165	N/A	11	Q 15,000.00	Q 15,000.00	2	2	2	6	Q 90,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	SERVICIO	171	N/A	11	Q 12,000.00	Q 12,000.00	8	8	6	22	Q 264,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	SERVICIO	191	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	8	8	6	22	Q 220,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	2	2	2	6	Q 60,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 9,000.00	Q 9,000.00	6	6	6	18	Q 162,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	2	2	2	6	Q 450.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	2	2	2	6	Q 330.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	80	80	80	240	Q 720.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	34	34	34	102	Q 1,428.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	117	117	117	351	Q 15,795.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	117	117	117	351	Q 19,305.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	50	50	50	150	Q 26,250.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	4	4	4	12	Q 14,400.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	1	1	1	3	Q 90.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	3	3	3	9	Q 225.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	2	2	2	6	Q 60.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	3	3	3	9	Q 90.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	5	5	5	15	Q 45,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EQUIPO DE TRANSPORTE	UNIDAD	325	78200	11	Q 250,000.00	Q 250,000.00	22	0	0	22	Q 5,500,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOLDOS	UNIDAD	299	123264	11	Q 8,000.00	Q 8,000.00	21	0	0	21	Q 168,000.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ESCRITORIO	UNIDAD	322	111847	11	Q 4,500.00	Q 4,500.00	63	0	0	63	Q 283,500.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
3231-10545	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARMARIOS PERSIANIZADOS	UNIDAD	322	112931	11	Q 3,800.00	Q 3,800.00	63	0	0	63	Q 239,400.00	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales
TOTAL DE INSUMOS COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIÓNES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES														**Q 7,574,072.00**	
DELEGACIÓN DE ALTA VERAPÁZ															
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	4	4	4	12	Q 6,000.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 200.00	Q 200.00	4	4	4	12	Q 2,400.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	8	8	8	24	Q 1,200.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 75.00	Q 75.00	4	4	4	12	Q 900.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	SERVICIO	122	N/A	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS EN EL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	1	1	1	3	Q 1,260.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	4	4	4	12	Q 120,000.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	1	1	1	2	Q 3,000.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	1	1	1	3	Q 7,200.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	5	5	5	15	Q 1,125.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	5	5	5	15	Q 825.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	33	33	33	100	Q 300.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	50	50	50	150	Q 2,100.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	12	12	12	35	Q 1,575.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	11	11	11	33	Q 1,815.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	5	5	5	15	Q 2,625.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	2	Q 2,400.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	3	3	3	10	Q 300.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
3234-10548	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	2	2	2	6	Q 4,800.00	Dirección Departamental de Alta Verapaz
TOTAL DE INSUMOS DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ														**Q 169,830.00**	
DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ															
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 600.00	Q 600.00	4	4	4	12	Q 7,200.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 600.00	Q 600.00	4	4	4	12	Q 7,200.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	12	12	12	36	Q 1,800.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 100.00	Q 100.00	4	4	4	12	Q 1,200.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	SERVICIO	122	N/A	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS EN EL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	5	5	5	15	Q 6,300.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 8,000.00	Q 8,000.00	4	4	4	12	Q 96,000.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	1	1	1	3	Q 4,500.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	1	1	1	3	Q 7,200.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	5	5	5	15	Q 1,125.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	5	5	5	15	Q 825.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	40	40	40	120	Q 360.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	30	30	30	90	Q 1,260.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	12	12	12	36	Q 1,620.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	12	12	12	36	Q 1,980.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	5	5	5	15	Q 2,625.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	10	10	10	30	Q 900.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	10	10	10	30	Q 360.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
3236-10550	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	2	2	2	6	Q 4,800.00	Dirección Departamental de Baja Verapaz
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE BAJA VERAPAZ														**Q 161,079.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO															
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	4	4	4	12	Q 9,600.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	4	4	4	12	Q 9,600.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	12	12	12	36	Q 1,800.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS AL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	2	2	2	6	Q 2,520.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 9,000.00	Q 9,000.00	4	4	4	12	Q 108,000.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	1	1	1	3	Q 6,000.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	1	1	1	3	Q 7,500.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	1	1	1	3	Q 75.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	4	4	2	10	Q 750.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	32	31	31	94	Q 282.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	33	33	33	99	Q 1,386.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	8	8	8	24	Q 1,080.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	8	8	8	24	Q 1,320.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	3	3	3	9	Q 1,575.00	Dirección Departamental de Chimaltenango

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	2	2	2	6	Q 7,200.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	6	6	6	18	Q 180.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	8	22	Q 110.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	6	6	6	18	Q 216.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	11	31	Q 124.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
3251-10565	DELEGACIÓN DE CHIMALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	4	4	4	12	Q 9,600.00	Dirección Departamental de Chimaltenango
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO														**Q 175,755.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA															
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	4	4	4	12	Q 18,000.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	12	12	12	36	Q 1,800.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 84.00	Q 84.00	4	4	4	12	Q 1,008.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS AL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	10	10	10	30	Q 12,600.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 12,000.00	Q 12,000.00	4	4	4	12	Q 144,000.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	1	1	1	3	Q 9,000.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	2	2	2	5	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	10	Q 750.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	38	38	38	114	Q 342.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	44	44	44	132	Q 1,848.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	10	10	10	30	Q 1,350.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	10	10	10	30	Q 1,650.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	5	5	5	15	Q 2,625.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	4	Q 4,800.00	Dirección Departamental de Chiquimula

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	5	5	5	15	Q 450.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	5	5	5	15	Q 300.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	8	8	8	24	Q 240.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Chiquimula
3239-10553	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	2	2	2	6	Q 6,000.00	Dirección Departamental de Chiquimula
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA														**Q 237,423.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PETÉN															
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	4	4	4	12	Q 14,400.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 100.00	Q 100.00	4	4	4	12	Q 1,200.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 150.00	Q 150.00	4	4	4	12	Q 1,800.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	7	7	7	21	Q 1,050.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS EN EL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	1	1	1	4	Q 1,680.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	4	4	4	12	Q 120,000.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	1	1	1	3	Q 9,000.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	2	2	2	5	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	10	Q 750.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 4.00	Q 4.00	33	33	33	100	Q 400.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 16.00	Q 16.00	40	40	40	120	Q 1,920.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	8	8	8	25	Q 1,125.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	8	8	8	24	Q 1,320.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	4	4	4	12	Q 2,100.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Petén

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 36.00	Q 36.00	10	10	10	30	Q 1,080.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	3	3	3	10	Q 300.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 14.00	Q 14.00	5	5	5	15	Q 210.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 11.00	Q 11.00	5	5	5	15	Q 165.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Petén
3233-10547	DELEGACIÓN DE PETÉN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 1,575.00	Q 1,575.00	2	2	2	6	Q 9,450.00	Dirección Departamental de Petén
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PETÉN														**Q 190,687.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PROGRESO															
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 2,100.00	Q 2,100.00	4	4	4	12	Q 25,200.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 60.00	Q 60.00	4	4	4	12	Q 720.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 600.00	Q 600.00	4	4	4	12	Q 7,200.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	12	12	12	36	Q 1,800.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS AL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	10	10	10	30	Q 12,600.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	4	4	4	12	Q 120,000.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	1	1	1	3	Q 12,000.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	1	1	1	4	Q 12,000.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	3	3	3	10	Q 250.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	10	Q 750.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	3	3	3	10	Q 550.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 12.00	Q 12.00	33	33	33	100	Q 1,200.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 57.00	Q 57.00	20	20	20	60	Q 3,420.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 65.00	Q 65.00	20	20	20	60	Q 3,900.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	3	3	3	10	Q 1,750.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	4	Q 4,800.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	7	7	7	21	Q 525.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	7	7	7	21	Q 630.00	Dirección Departamental de El Progreso

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 100.00	Q 100.00	6	6	6	17	Q 1,700.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 30.00	Q 30.00	3	3	3	10	Q 300.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 20.00	Q 20.00	5	5	5	15	Q 300.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 25.00	Q 25.00	7	7	7	21	Q 525.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	20	Q 100.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 18.00	Q 18.00	7	7	7	20	Q 360.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 6.00	Q 6.00	10	10	10	30	Q 180.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 20.00	Q 20.00	7	7	7	20	Q 400.00	Dirección Departamental de El Progreso
3242-10556	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	2	2	2	6	Q 6,000.00	Dirección Departamental de El Progreso
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EL PROGRESO														**Q 223,900.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA															
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q -	Q -	4	4	4	12	Q -	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	8	8	8	24	Q 1,200.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS AL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	15	15	15	45	Q 18,900.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 11,000.00	Q 11,000.00	4	4	4	12	Q 132,000.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	1	1	1	3	Q 9,000.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	2	2	2	6	Q 15,000.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	2	2	2	6	Q 150.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	9	Q 675.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	3	3	3	9	Q 495.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	42	42	42	126	Q 378.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	42	42	42	126	Q 1,764.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	8	8	8	24	Q 1,080.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	8	8	8	24	Q 1,320.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	5	5	5	15	Q 2,625.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	4	6	Q 7,200.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Escuintla

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	6	6	6	18	Q 180.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	4	4	4	12	Q 240.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Escuintla
3248-10562	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	2	2	2	6	Q 6,000.00	Dirección Departamental de Escuintla
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA														**Q 228,321.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO															
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	7	7	7	21	Q 1,050.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS EN EL INTERIOR	SERVICIO	133	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	3	3	3	9	Q 3,780.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	4	4	4	12	Q 120,000.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	1	1	1	3	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	2	2	2	6	Q 3,000.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	2	2	2	6	Q 14,400.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	9	Q 675.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	33	33	33	99	Q 297.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	40	40	40	120	Q 1,680.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	8	8	8	24	Q 1,080.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	8	8	8	24	Q 1,320.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	4	4	4	12	Q 2,100.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	10	10	10	30	Q 900.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Huehuetenango

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
3237-10551	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	2	2	2	6	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Huehuetenango
TOTAL DIRECCION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO														**Q 208,071.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL															
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 2,200.00	Q 2,200.00	4	4	4	12	Q 26,400.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 700.00	Q 700.00	4	4	4	12	Q 8,400.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	8	8	8	24	Q 1,200.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 100.00	Q 100.00	4	4	4	12	Q 1,200.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	SERVICIO	122	N/A	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	0	0	0	1	Q 1,200.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS EN EL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	2	2	2	5	Q 2,100.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 7,000.00	Q 7,000.00	4	4	4	12	Q 84,000.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	1	1	1	3	Q 4,500.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	1	1	1	3	Q 7,200.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	5	5	5	15	Q 1,125.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	5	5	5	15	Q 825.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	17	17	17	50	Q 150.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	25	25	25	75	Q 1,050.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	12	12	12	35	Q 1,575.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	11	11	11	33	Q 1,815.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	5	5	5	15	Q 2,625.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	2	Q 2,400.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	3	3	3	10	Q 300.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Izabal

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Izabal
3238-10552	DELEGACIÓN DE IZABAL	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	2	2	2	6	Q 4,800.00	Dirección Departamental de Izabal
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE IZABAL														**Q 159,270.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE JALAPA															
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 800.00		4	4	4	12	Q 9,600.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 50.00		4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 750.00		4	4	4	12	Q 9,000.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00		12	12	12	36	Q 1,800.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 50.00		4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS AL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00		14	14	14	42	Q 17,640.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 10,000.00		4	4	4	12	Q 120,000.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 3,000.00		1	1	1	3	Q 9,000.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00		1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00		1	1	0	2	Q 4,800.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 30.00		5	5	5	15	Q 450.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00		3	3	3	10	Q 750.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00		4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00		38	38	38	114	Q 342.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 15.00		44	44	44	132	Q 1,980.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00		10	10	10	30	Q 1,350.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00		10	10	10	30	Q 1,650.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00		5	5	5	15	Q 2,625.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00		1	1	1	4	Q 4,800.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00		4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00		5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00		5	5	5	15	Q 450.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00		5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00		5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00		5	5	5	15	Q 300.00	Dirección Departamental de Jalapa

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00		8	8	8	24	Q 240.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00		5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00		10	10	10	30	Q 150.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00		8	5	5	18	Q 90.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00		7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00		5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 15.00		10	10	10	30	Q 450.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00		8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00		7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Jalapa
3243-10557	DELEGACIÓN DE JALAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 1,000.00		2	2	2	6	Q 6,000.00	Dirección Departamental de Jalapa
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE JALAPA														**Q 200,127.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA															
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,300.00	Q 1,300.00	4	4	4	12	Q 15,600.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	4	4	4	12	Q 6,000.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	12	12	12	36	Q 1,800.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS AL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	1	1	1	3	Q 1,260.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	4	4	4	12	Q 120,000.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	1	1	1	3	Q 9,000.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	1	1	1	3	Q 7,200.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	9	Q 675.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	34	34	34	102	Q 306.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	34	34	34	102	Q 1,428.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	10	10	10	30	Q 1,350.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	10	10	10	30	Q 1,650.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	5	5	5	15	Q 2,625.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	5	5	5	15	Q 450.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	10	10	10	30	Q 600.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Jutiapa

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Jutiapa
3245-10559	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	2	2	2	6	Q 4,800.00	Dirección Departamental de Jutiapa
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA														**Q 185,778.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO															
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	4	4	4	12	Q 18,000.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 150.00	Q 150.00	4	4	4	12	Q 1,800.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	8	8	8	24	Q 1,200.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 140.00	Q 140.00	4	4	4	12	Q 1,680.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	SERVICIO	122	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS EN EL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	10	10	10	30	Q 12,600.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	SERVICIO	121	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 15,000.00	Q 15,000.00	4	4	4	12	Q 180,000.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 4,500.00	Q 4,500.00	1	1	1	3	Q 13,500.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	1	1	1	3	Q 3,000.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	2	2	2	6	Q 15,000.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	4	4	4	12	Q 900.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	42	42	42	126	Q 1,764.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	27	27	27	81	Q 3,645.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	33	33	33	99	Q 5,445.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	10	10	10	30	Q 5,250.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	3	3	3	9	Q 10,800.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	15	15	15	45	Q 1,125.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	15	15	15	45	Q 1,350.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	7	7	7	21	Q 420.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 20.00	Q 20.00	7	7	7	21	Q 420.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	7	7	7	21	Q 1,050.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 10.00	Q 10.00	14	14	14	42	Q 420.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 10.00	Q 10.00	10	10	10	30	Q 300.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	13	13	13	39	Q 468.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	10	10	10	30	Q 1,050.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 15.00	Q 15.00	20	20	20	60	Q 900.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	13	13	13	39	Q 780.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 15.00	Q 15.00	27	27	27	81	Q 1,215.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
3247/10561	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	1	1	1	3	Q 3,000.00	Dirección Departamental de Quetzaltenango
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO														**Q 302,382.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUICHÉ															
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	3	3	3	9	Q 450.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS EN EL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	10	10	10	30	Q 12,600.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	4	4	4	12	Q 120,000.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	1	1	1	3	Q 6,000.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	1	1	1	3	Q 9,000.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	9	Q 675.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	33	33	33	99	Q 297.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	40	40	40	120	Q 1,680.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	8	8	8	24	Q 1,080.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	8	8	8	24	Q 1,320.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	8	8	8	24	Q 4,200.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	10	10	10	30	Q 900.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	10	10	10	30	Q 150.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Quiché

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MATERIALES PRODUCTOS Y ACC, ELECTRÓNICOS	UNIDAD	297		11	Q 80.00	Q 80.00	6	6	6	18	Q 1,440.00	Dirección Departamental de Quiché
3235-10549	DELEGACIÓN DE QUICHÉ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	2	2	2	6	Q 6,000.00	Dirección Departamental de Quiché
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE QUICHÉ														**Q 201,036.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU															
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,100.00	Q 1,100.00	4	4	4	12	Q 13,200.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 850.00	Q 850.00	4	4	4	12	Q 10,200.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 40.00	Q 40.00	4	4	4	12	Q 480.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS EN EL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	2	2	2	6	Q 2,520.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 12,000.00	Q 12,000.00	4	4	4	12	Q 144,000.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	1	1	1	3	Q 6,000.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	2	2	2	6	Q 9,000.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	9	Q 675.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	33	33	33	99	Q 297.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	40	40	40	120	Q 1,680.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	8	8	8	24	Q 1,080.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	8	8	8	24	Q 1,320.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	4	4	4	12	Q 2,100.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	10	10	10	30	Q 900.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Retalhuleu

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 5.00	Q 5.00	10	10	10	30	Q 150.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
23252-10566	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	1	1	1	3	Q 2,400.00	Dirección Departamental de Retalhuleu
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU														**Q 207,171.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPÉQUEZ															
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 75.00	Q 75.00	4	4	4	12	Q 900.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	10	10	10	30	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS AL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	3	3	3	9	Q 3,780.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 9,000.00	Q 9,000.00	4	4	4	12	Q 108,000.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 3,500.00	Q 3,500.00	1	1	1	3	Q 10,500.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	1	1	1	3	Q 15,000.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	3	3	3	9	Q 225.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	5	5	5	15	Q 1,125.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	33	33	33	99	Q 297.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 18.00	Q 18.00	34	34	34	102	Q 1,836.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	8	8	8	24	Q 1,080.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	8	8	8	24	Q 1,320.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	6	6	6	18	Q 3,150.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	10	10	10	30	Q 900.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	6	6	6	18	Q 180.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	4	4	4	12	Q 240.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	10	10	10	30	Q 150.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	5	5	5	15	Q 60.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
3249-10563	DELEGACIÓN DE SACATEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS U REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	3	3	3	9	Q 18,000.00	Dirección Departamental de Sacatepéquez
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SACATEPEQUEZ														**Q 201,045.00**	

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN MARCOS															
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 975.00	Q 975.00	4	4	4	12	Q 11,700.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	10	10	10	30	Q 1,500.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS EN EL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	10	10	10	30	Q 12,600.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 14,000.00	Q 14,000.00	4	4	4	12	Q 168,000.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	1	1	1	3	Q 6,000.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 600.00	Q 600.00	1	1	1	3	Q 1,800.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	2	2	2	6	Q 14,400.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	9	Q 675.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	100	100	33	233	Q 699.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	40	40	40	120	Q 1,680.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	8	8	8	24	Q 1,080.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	8	8	8	24	Q 1,320.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	4	4	4	12	Q 2,100.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	4	6	Q 7,200.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	10	10	10	30	Q 900.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de San Marcos
3250-10564	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	2	2	2	6	Q 6,000.00	Dirección Departamental de San Marcos
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN MARCOS														Q 256,068.00	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA ROSA															
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	4	4	4	12	Q 18,000.00	Dirección Departamental de Santa Rosa

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q -	Q -	1	1	1	3	Q -	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 700.00	Q 700.00	4	4	4	12	Q 8,400.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q -	Q -	1	1	1	3	Q -	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 100.00	Q 100.00	4	4	4	12	Q 1,200.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS AL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	2	2	2	6	Q 2,520.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 9,000.00	Q 9,000.00	4	4	4	12	Q 108,000.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 3,500.00	Q 3,500.00	1	1	1	3	Q 10,500.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	2	2	2	6	Q 14,400.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	9	Q 675.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 5.00	Q 5.00	33	33	33	99	Q 495.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 16.00	Q 16.00	34	34	34	102	Q 1,632.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	8	8	8	24	Q 1,080.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	9	9	9	27	Q 1,485.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 200.00	Q 200.00	4	4	4	12	Q 2,400.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,100.00	Q 1,100.00	2	2	2	6	Q 6,600.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	3	3	3	9	Q 270.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	6	6	6	18	Q 180.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	4	4	4	12	Q 240.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 10.00	Q 10.00	6	6	6	18	Q 180.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 16.00	Q 16.00	10	10	10	30	Q 480.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
3246-10560	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 900.00	Q 900.00	2	2	2	6	Q 5,400.00	Dirección Departamental de Santa Rosa
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA ROSA														**Q 190,086.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ															
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Sololá

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 450.00	Q 450.00	4	4	4	12	Q 5,400.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	16	16	16	48	Q 2,400.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q -	Q -	0	0	0	0	Q -	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION	SERVICIO	122	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	2	2	2	6	Q 2,520.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 12,000.00	Q 12,000.00	4	4	4	12	Q 144,000.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	1	1	1	3	Q 9,000.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	1	1	1	3	Q 7,200.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	9	Q 675.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 4.00	Q 4.00	42	42	42	126	Q 504.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	34	34	34	102	Q 1,428.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	6	6	6	18	Q 810.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	6	6	6	18	Q 990.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	4	4	4	12	Q 2,100.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	3	3	3	9	Q 270.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	6	6	6	18	Q 180.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 10.00	Q 10.00	7	7	7	21	Q 210.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 10.00	Q 10.00	8	8	8	24	Q 240.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Sololá
3256-11741	DELEGACIÓN DE SOLOLÁ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 900.00	Q 900.00	3	3	3	9	Q 8,100.00	Dirección Departamental de Sololá
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ														**Q 208,011.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ															
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 2,100.00	Q 2,100.00	4	4	4	12	Q 25,200.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS AL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	1	1	1	3	Q 1,260.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	4	4	4	12	Q 120,000.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	1	1	1	3	Q 9,000.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,500.00	Q 2,500.00	1	1	1	3	Q 7,500.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	4	4	4	12	Q 900.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 5.00	Q 5.00	33	33	33	99	Q 495.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	34	34	34	102	Q 1,428.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	8	8	8	24	Q 1,080.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 60.00	Q 60.00	8	8	8	24	Q 1,440.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	8	8	8	24	Q 4,200.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	10	10	10	30	Q 900.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	6	6	6	18	Q 180.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	6	6	6	18	Q 360.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 10.00	Q 10.00	7	7	7	21	Q 210.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 10.00	Q 10.00	6	6	6	18	Q 180.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 20.00	Q 20.00	10	10	10	30	Q 600.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
3253-10567	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	4	4	4	12	Q 9,600.00	Dirección Departamental de Suchitepéquez
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTALDE SUCHITEPEQUEZ														**Q 208,092.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN															
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	4	4	4	12	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	7	7	7	21	Q 1,050.00	Dirección Departamental de Totonicapán

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	4	4	4	12	Q 600.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS EN EL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	7	7	7	21	Q 8,820.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 9,000.00	Q 9,000.00	4	4	4	12	Q 108,000.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	1	1	1	3	Q 6,000.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	2	2	2	6	Q 14,400.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	9	Q 675.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	33	35	35	103	Q 309.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 15.00	Q 15.00	40	40	40	120	Q 1,800.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	8	8	8	24	Q 1,080.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	8	8	8	24	Q 1,320.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	8	8	8	24	Q 4,200.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	1	1	1	3	Q 3,600.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	10	10	10	30	Q 750.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	10	10	10	30	Q 900.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DISPENSADOR	UNIDAD	291	22424	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	3	3	3	9	Q 180.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	10	10	10	30	Q 300.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BANDERITAS	PAQUETE DE 125 UNIDADES	291	78615	11	Q 5.00	Q 5.00	7	7	7	21	Q 105.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	21	Q 252.00	Dirección Departamental de Totonicapán
3244-10558	DELEGACIÓN DE TOTONICAPÁN	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 1,500.00	Q 1,500.00	2	2	2	6	Q 9,000.00	Dirección Departamental de Totonicapán
TOTAL DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPAN														**Q 193,293.00**	
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ZACAPA															
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	4	4	4	12	Q 24,000.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA	SERVICIO	112	N/A	11	Q 100.00	Q 100.00	4	4	4	12	Q 1,200.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	11	Q 900.00	Q 900.00	4	4	4	12	Q 10,800.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO	114	N/A	11	Q 50.00	Q 50.00	12	12	12	36	Q 1,800.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	EXTRACCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIO	115	N/A	11	Q 100.00	Q 100.00	4	4	4	12	Q 1,200.00	Dirección Departamental de Zacapa

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	VIATICOS AL INTERIOR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 420.00	Q 420.00	10	10	10	30	Q 12,600.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	4	4	4	12	Q 120,000.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	165	N/A	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	1	1	1	4	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	SERVICIO	195	N/A	11	Q 500.00	Q 500.00	1	1	1	3	Q 1,500.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	OTROS SERVICIOS	SERVICIO	199	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	2	2	2	5	Q 12,000.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AZUCAR	BOLSA DE 2.5 KILOS	211	2405	11	Q 25.00	Q 25.00	4	4	4	12	Q 300.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CAFÉ	FRASCO DE 300 GRAMOS	211	3602	11	Q 75.00	Q 75.00	3	3	3	10	Q 750.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CREMORA	FRASCO DE 650 GRAMOS	211	28004	11	Q 55.00	Q 55.00	4	4	4	12	Q 660.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	BOTELLA DE 20 ONZAS	211	4877	11	Q 3.00	Q 3.00	34	34	34	102	Q 306.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AGUA PURA	GARRAFON DE 5 GALONES	211	4877	11	Q 14.00	Q 14.00	80	80	80	240	Q 3,360.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1592	11	Q 45.00	Q 45.00	12	12	12	36	Q 1,620.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA DE 500 UNIDADES	241	1593	11	Q 55.00	Q 55.00	8	8	8	24	Q 1,320.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	PAPEL HIGIENICO	CAJA DE 12 UNIDADES	243	61337	11	Q 175.00	Q 175.00	5	5	5	15	Q 2,625.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LLANTAS TIPO RADIAL	UNIDAD	253	9888	11	Q 1,200.00	Q 1,200.00	3	3	3	8	Q 9,600.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	CUBETA	UNIDAD	268	22327	11	Q 30.00	Q 30.00	4	4	4	12	Q 360.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2014	11	Q 25.00	Q 25.00	5	5	5	15	Q 375.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	MARCADOR COLOR NEGRO	CAJA DE 12 UNIDADES	291	2025	11	Q 30.00	Q 30.00	3	3	3	10	Q 300.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	FASTENER	CAJA DE 50 UNIDADES	291	2092	11	Q 12.00	Q 12.00	5	5	5	15	Q 180.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30345	11	Q 20.00	Q 20.00	4	4	4	12	Q 240.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	LAPIZ	CAJA DE 12 UNIDADES	291	30628	11	Q 10.00	Q 10.00	5	5	5	15	Q 150.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	GRAPA ESTANDAR	CAJA DE 5000 UNIDADES	291	31139	11	Q 50.00	Q 50.00	5	5	5	15	Q 750.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TIJERAS	UNIDAD	291	134509	11	Q 5.00	Q 5.00	5	5	5	15	Q 75.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DESIFECTATE PARA PISO	GALON	292	42957	11	Q 35.00	Q 35.00	7	7	7	20	Q 700.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON DE TOCADOR	ENVASE DE 500 MILILIROS	292	2858	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	DETERGENTE	BOLSA DE 2.7 KILOS	292	2859	11	Q 35.00	Q 35.00	5	5	5	15	Q 525.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	AROMATIZANTE	UNIDAD DE 50 GRAMOS	292	5732	11	Q 4.00	Q 4.00	10	10	10	30	Q 120.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	TOALLA PARA LIMPIEZA DE PISOS	UNIDAD	292	38221	11	Q 20.00	Q 20.00	8	8	8	24	Q 480.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	JABON PARA TRASTOS	TARRO DE 425 GRAMOS	292	2860	11	Q 12.00	Q 12.00	7	7	7	20	Q 240.00	Dirección Departamental de Zacapa
3241-10555	DELEGACIÓN DE ZACAPA	DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N/A	11	Q 800.00	Q 800.00	2	2	2	6	Q 4,800.00	Dirección Departamental de Zacapa
TOTAL DIRECCI´oON DEPARTAMENTAL DE ZACAPA														**Q 227,176.00**	
TOTAL DE INSUMOS COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES														**Q 11,908,673.00**	
EACIÓN DEL TRABA															
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAGO DE AGUA POTABLE	SERVICIO	112	N/A	31	Q900.00	Q 900.00	4	4	4	12	Q 10,800.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAGO DE CORRESPONDENCIA	SERVICIO	114	N/A	31	Q1,600.00	Q 1,600.00	4	4	4	12	Q 19,200.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAGO DE PUBLICACIONES DE EVENTOS EN DIARIO OFICIAL	SERVICIO	121	N/A	31	Q2,500.00	Q 2,500.00	3	3	3	9	Q 22,500.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	IMPRESIÓN DE TRIFOLIARES CON LA NORMATIVA DE CADA CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL, DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIO	122	N/A	31	Q5.00	Q 5.00	10,000	-	-	10,000	Q 50,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	IMPRESIÓN DE REQUISICIONES PARA LOS CENTROS RECREATIVOS Y VACACIONALES, DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO.	SERVICIO	122	N/A	31	Q750.00	Q 750.00	7	-	7	14	Q 10,500.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAGO DE GASTOS POR VIATICOS A LOS DIFERENTES CENTROS RECREATIVOS, VACACIONALES Y COMPLEJO TELEFÉRICO. (PERSONAL PERMANENTE Y JORNAL)	SERVICIO	133	N/A	31	Q420.00	Q 420.00	10	25	30	65	Q 27,300.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAGO DE GASTOS POR VIATICOS A LOS DIFERENTES CENTROS RECREATIVOS, VACACIONALES Y COMPLEJO TELEFÉRICO. (PERSONAL BAJO CONTRATO RENGLÓN 029)	SERVICIO	136	N/A	31	Q420.00	Q 420.00	17	30	36	83	Q 34,860.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAGO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DEL 1-32	SERVICIO	151	N/A	31	Q47,000.00	Q 47,000.00	4	4	4	12	Q 564,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ARRENDAMIENTO DE BODEGA	SERVICIO	151	N/A	31	Q9,300.00	Q 9,300.00	4	4	4	12	Q 111,600.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	SERVICIO	153	N/A	31	Q8,000.00	Q 8,000.00	4	4	4	12	Q 96,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAGO DE LICENCIAS DE CARNÉ	SERVICIO	158	N/A	31	Q5,000.00	Q 5,000.00	-	1	-	1	Q 5,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MANTENIMIENTO DE CIRCUITO DE CAMARAS	SERVICIO	169	N/A	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	-	1	-	1	Q 3,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	SERVICIO	199	N/A	31	Q300.00	Q 300.00	30	-	-	30	Q 9,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MANTENIMIENTO DE PLOTTER	SERVICIO	199	N/A	31	Q5,500.00	Q 5,500.00	1	-	-	1	Q 5,500.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CAFÉ MOLIDO, CLASE: MOLIDO; SABOR: CLÁSICO;	PAQUETE	211	3505	31	Q60.00	Q 60.00	90	-	-	90	Q 5,400.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CAFÉ INSTANTANEO, CLASE: DESCAFEINADO; TIPO: INSTANTÁNEO;	FRASCO	211	42783	31	Q50.00	Q 50.00	35	-	-	35	Q 1,750.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	AZÚCAR, CLASE: BLANCA;	BOLSA	211	2405	31	Q30.00	Q 30.00	35	-	-	35	Q 1,050.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CREMORA, ESTADO: POLVO;	FRASCO	211	28004	31	Q40.00	Q 40.00	35	-	-	35	Q 1,400.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TÉ, EMPAQUE: CÁPSULA; SABOR: VARIOS;	CAJA	211	83080	31	Q50.00	Q 50.00	40	-	-	40	Q 2,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BLUSA S	UNIDAD	233	40326	31	Q70.00	Q 70.00	-	12	-	12	Q 840.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BLUSA M	UNIDAD	233	40327	31	Q70.00	Q 70.00	-	26	-	26	Q 1,820.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BLUSA L	UNIDAD	233	40328	31	Q70.00	Q 70.00	-	56	-	56	Q 3,920.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BLUSA XL	UNIDAD	233	40329	31	Q70.00	Q 70.00	-	16	-	16	Q 1,120.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BLUSA XXL	UNIDAD	233	40330	31	Q70.00	Q 70.00	-	2	-	2	Q 140.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CAMISA S	UNIDAD	233	40301	31	Q70.00	Q 70.00	-	4	-	4	Q 280.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CAMISA M	UNIDAD	233	40302	31	Q70.00	Q 70.00	-	52	-	52	Q 3,640.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CAMISA L	UNIDAD	233	40303	31	Q70.00	Q 70.00	-	70	-	70	Q 4,900.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CAMISA XL	UNIDAD	233	40304	31	Q70.00	Q 70.00	-	36	-	36	Q 2,520.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CAMISA XXL	UNIDAD	233	40305	31	Q70.00	Q 70.00	-	14	-	14	Q 980.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PLAYERA MUJER TIPO POLO S	UNIDAD	233	37837	31	Q60.00	Q 60.00	-	5	-	5	Q 300.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PLAYERA MUJER TIPO POLO M	UNIDAD	233	37836	31	Q60.00	Q 60.00	-	12	-	12	Q 720.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PLAYERA MUJER TIPO POLO L	UNIDAD	233	37835	31	Q60.00	Q 60.00	-	18	-	18	Q 1,080.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PLAYERA MUJER TIPO POLO XL	UNIDAD	233	37834	31	Q60.00	Q 60.00	-	18	-	18	Q 1,080.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PLAYERA HOMBRE TIPO POLO S	UNIDAD	233	37827	31	Q60.00	Q 60.00	-	2	-	2	Q 120.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PLAYERA HOMBRE TIPO POLO M	UNIDAD	233	37826	31	Q60.00	Q 60.00	-	26	-	26	Q 1,560.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PLAYERA HOMBRE TIPO POLO L	UNIDAD	233	37824	31	Q60.00	Q 60.00	-	35	-	35	Q 2,100.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PLAYERA HOMBRE TIPO POLO XL	UNIDAD	233	37823	31	Q60.00	Q 60.00	-	18	-	18	Q 1,080.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PLAYERA HOMBRE TIPO POLO XXL	UNIDAD	233	45138	31	Q60.00	Q 60.00	-	7	-	7	Q 420.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAPEL BOND TAMAÑO: CARTA;	RESMA	241	1592	31	Q33.00	Q 33.00	400	0	-	400	Q 13,200.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAPEL BOND; TAMAÑO: OFICIO;	RESMA	241	1593	31	Q40.00	Q 40.00	250	0	-	250	Q 10,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAPEL LINO, GRAMAJE: 120 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	PAQUETE	242	51273	31	Q 80.00	Q 80.00	10	0	-	10	Q 800.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MASKING TAPE	ROLLO	243	2193	31	Q4.00	Q 4.00	36	0	-	36	Q 144.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MASKING TAPE	ROLLO	243	2120	31	Q8.00	Q 8.00	36	0	-	36	Q 288.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	FOLDER COLOR TAMAÑO: OFICIO;	CAJA	243	47479	31	Q30.00	Q 30.00	30	0	-	30	Q 900.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SOBRE CLASE: MANILA; TAMAÑO: MEDIA CARTA;	PAQUETE	243	2188	31	Q55.00	Q 55.00	3	0	-	3	Q 165.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SOBRE CLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO;	PAQUETE	243	2204	31	Q65.00	Q 65.00	3	0	-	3	Q 195.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SOBRE CLASE: MANILA; TAMAÑO: EXTRA OFICIO;	PAQUETE	243	2187	31	Q70.00	Q 70.00	12	0	-	12	Q 840.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SOBRE MATERIAL: MANILA; TAMAÑO: CARTA;	PAQUETE	243	4811	31	Q70.00	Q 70.00	6	0	-	6	Q 420.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	FOLDER CLASE: MANILA; TAMAÑO: CARTA;	PAQUETE	243	2190	31	Q55.00	Q 55.00	12	0	-	12	Q 660.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	FOLDER CLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO;	PAQUETE	243	2191	31	Q70.00	Q 70.00	12	0	-	12	Q 840.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	FOLDER COLOR, TAMAÑO: CARTA;	PAQUETE	243	27884	31	Q65.00	Q 65.00	6	0	-	6	Q 390.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	FOLDER COLOR; TAMAÑO: OFICIO;	PAQUETE	243	27886	31	Q65.00	Q 65.00	6	0	-	6	Q 390.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SEPARADOR TAMAÑO: CARTA;	PAQUETE	243	51406	31	Q40.00	Q 40.00	30	0	-	30	Q 1,200.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	FOLDER, CLASE: MANILA; COLOR: VARIOS; TAMAÑO: CARTA;	PAQUETE	243	34543	31	Q80.00	Q 80.00	5	0	-	5	Q 400.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	FOLDER, CLASE: MANILA; COLOR: VARIOS; TAMAÑO: OFICIO;	PAQUETE	243	34544	31	Q90.00	Q 90.00	5	0	-	5	Q 450.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SOBRE, CLASE: MANILA; TAMAÑO: CARTA;	PAQUETE	243	4811	31	Q80.00	Q 80.00	10	0	-	10	Q 800.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SOBRE, CLASE: MANILA; TAMAÑO: DOBLE OFICIO;	PAQUETE	243	110540	31	Q85.00	Q 85.00	10	0	-	10	Q 850.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SOBRE, CLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO;	PAQUETE	243	2204	31	Q80.00	Q 80.00	10	0	-	10	Q 800.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAPEL AUTOADHESIVO, ANCHO: 8.5 PULGADAS; CLASE: BRILLANTE; GRAMAJE: 80 ; LARGO: 11 PULGADAS; TAMAÑO: CARTA;	PAQUETE	243	151232	31	Q40.00	Q 40.00	20	0	-	20	Q 800.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MASKING TAPE, ANCHO: 2 PULGADAS(S);	ROLLO	243	2120	31	Q10.00	Q 10.00	20	0	-	20	Q 200.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MASKING TAPE, ANCHO: 1 PULGADAS(S);	ROLLO	243	2193	31	Q10.00	Q 10.00	20	0	-	20	Q 200.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SEPARADOR TAMAÑO: OFICIO;	PAQUETE	243	51404	31	Q40.00	Q 40.00	15	0	-	15	Q 600.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CUADERNO CANTIDAD DE HOJAS: 80;	UNIDAD	244	49349	31	Q10.00	Q 10.00	48	0	-	48	Q 480.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BLOC ADHESIVO; ANCHO: 3 PULGADAS; LARGO: 1.5 PULGADAS; NÚMERO DE HOJAS: 100;	UNIDAD	244	53562	31	Q15.00	Q 15.00	50	0	-	50	Q 750.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BLOC, COLOR: AMARILLO; DISEÑO: LÍNEAS; HOJAS: 70; MATERIAL: PAPEL; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD	244	36581	31	Q 20.00	Q 20.00	25	0	-	25	Q 500.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ARCHIVADOR, MATERIAL: CARTÓN; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD	244	2209	31	Q 25.00	Q 25.00	30	0	-	30	Q 750.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ARCHIVADOR, MATERIAL: CARTÓN; TAMAÑO: OFICIO;	UNIDAD	244	2210	31	Q 35.00	Q 35.00	40	0	-	40	Q 1,400.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BLOC, COLOR: AMARILLO; DISEÑO: LÍNEAS; HOJAS: 70; MATERIAL: PAPEL; TAMAÑO: OFICIO;	UNIDAD	244	36582	31	Q 25.00	Q 25.00	25	0	-	25	Q 625.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BLOC ADHESIVO, ANCHO: 1.5 PULGADAS; LARGO: 2 PULGADAS; NÚMERO DE HOJAS: 1200;	UNIDAD	244	122749	31	Q 4.00	Q 4.00	50	0	-	50	Q 200.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BLOC ADHESIVO, ANCHO: 3 PULGADAS; LARGO: 3 PULGADAS; NÚMERO DE HOJAS: 500; USO: NOTAS;	UNIDAD	244	130987	31	Q 4.00	Q 4.00	100	0	-	100	Q 400.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BLOC ADHESIVO, ANCHO: 3 PULGADAS(S); LARGO: 4 PULGADAS(S); NÚMERO DE HOJAS: 100; USO: NOTAS;	UNIDAD	244	25137	31	Q 4.00	Q 4.00	100	0	-	100	Q 400.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ARCHIVADOR MATERIAL: CARTÓN; TAMAÑO: OFICIO;	UNIDAD	244	2210	31	Q20.00	Q 20.00	150	0	-	150	Q 3,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ALCOHOL ETÍLICO, CONCENTRACIÓN: 95%; VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TÓPICO;	BOTE	261	65	31	Q 30.00	Q 30.00	5	0	-	5	Q 150.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ALCOHOL GEL, VÍA DE ADMINISTRACIÓN: TÓPICO;	ENVASE	261	69	31	Q 45.00	Q 45.00	5	0	-	5	Q 225.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ACETAMINOFÉN (PARACETAMOL) TABLETA	BLISTER	266	10313	31	Q45.00	Q 45.00	10	0	-	10	Q 450.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ALGODÓN	BOLSA	295	4807	31	Q55.00	Q 55.00	5	0	-	5	Q 275.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	AGUA OXIGENADA	FRASCO	266	36323	31	Q25.00	Q 25.00	5	0	-	5	Q 125.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SUERO ORAL EN SOBRE	SOBRE	266	1309	31	Q75.00	Q 75.00	5	0	-	5	Q 375.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SULFA PLATA	UNIDAD	266	1113	31	Q170.00	Q 170.00	5	0	-	5	Q 850.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	IBUPROFENO	BLISTER	266	800	31	Q7.00	Q 7.00	10	0	-	10	Q 70.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BICARBONATO DE SODIO	BOLSA	266	10313	31	Q90.00	Q 90.00	5	0	-	5	Q 450.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TINTA, CÓDIGO: T942120-AL; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	UNIDAD	267	113577	31	Q450.00	Q 450.00	-	20	-	20	Q 9,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TINTA, CÓDIGO: T941420-AL; COLOR: AMARILLO; USO: IMPRESORA;	UNIDAD	267	113578	31	Q420.00	Q 420.00	-	20	-	20	Q 8,400.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TINTA, CÓDIGO: T941320-AL; COLOR: MAGENTA; USO: IMPRESORA;	UNIDAD	267	113579	31	Q420.00	Q 420.00	-	20	-	20	Q 8,400.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TINTA, CÓDIGO: T941220-AL; COLOR: CIAN; USO: IMPRESORA;	UNIDAD	267	113580	31	Q420.00	Q 420.00	-	20	-	20	Q 8,400.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TINTA, CÓDIGO: P2V67A; COLOR: NEGRO; NÚMERO: 730; USO: PLOTTER;	UNIDAD	267	107028	31	Q375.00	Q 375.00	-	15	-	15	Q 5,625.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TINTA, CÓDIGO: P2V62A; COLOR: CIAN; NÚMERO: 730; USO: PLOTTER;	UNIDAD	267	107029	31	Q375.00	Q 375.00	-	15	-	15	Q 5,625.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TINTA, CÓDIGO: P2V63A; COLOR: MAGENTA; NÚMERO: 730; USO: PLOTTER;	UNIDAD	267	107030	31	Q375.00	Q 375.00	-	15	-	15	Q 5,625.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TINTA, CÓDIGO: P2V64A; COLOR: AMARILLO; NÚMERO: 730; USO: PLOTTER;	UNIDAD	267	107031	31	Q375.00	Q 375.00	-	15	-	15	Q 5,625.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TINTA, CÓDIGO: P2V65A; COLOR: NEGRO MATE; NÚMERO: 730; USO: PLOTTER;	UNIDAD	267	107032	31	Q375.00	Q 375.00	-	15	-	15	Q 5,625.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TINTA, CÓDIGO: P2V66A; COLOR: GRIS; NÚMERO: 730; USO: PLOTTER;	UNIDAD	267	107033	31	Q375.00	Q 375.00	-	15	-	15	Q 5,625.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PROTECTOR PARA HOJAS, COLOR: TRANSPARENTE; MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: CARTA; USO: OFICINA;	PAQUETE	268	5391	31	Q 40.00	Q 40.00	5	-	-	5	Q 200.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PROTECTOR PARA HOJAS, COLOR: TRANSPARENTE; MATERIAL: PLÁSTICO; TAMAÑO: OFICIO; USO: OFICINA;	PAQUETE	268	28064	31	Q 50.00	Q 50.00	5	-	-	5	Q 250.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	GAFETE, COLOR: VARIOS; MATERIAL: PLÁSTICO; USO: IDENTIFICACIÓN;	UNIDAD	268	5398	31	Q4.00	Q 4.00	15,000	-	-	15,000	Q 60,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ENGRAPADORA PARA PARED, MATERIAL: ACERO Y PLÁSTICO; TAMAÑO DE GRAPA HASTA: 8 MILÍMETRO(S);	UNIDAD	291	32702	31	Q 395.00	Q 395.00	2	-	-	2	Q 790.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MARCADOR, PUNTA: REDONDA; USO: PIZARRÓN;	CAJA	291	51105	31	Q 45.00	Q 45.00	12	-	-	12	Q 540.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ALMOHADILLA PARA PIZARRÓN, ANCHO: 6 CENTÍMETRO; LARGO: 14 CENTÍMETRO; MATERIAL: PLÁSTICO-FELPA;	UNIDAD	291	63611	31	Q 10.00	Q 10.00	6	-	-	6	Q 60.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TABLA, ANCHO: 23 CENTÍMETRO; LARGO: 32 CENTÍMETRO; MATERIAL: ALUMINIO; TIPO DE TABLA: SHANNON;	UNIDAD	291	119119	31	Q 35.00	Q 35.00	10	-	-	10	Q 350.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PERFORADORA, AGUJEROS: 2 ; CAPACIDAD DE PERFORACIÓN: 15 HOJAS; INCLUYE: REGLA PARA MEDIR PAPEL; MATERIAL: METAL;	UNIDAD	291	84118	31	Q 70.00	Q 70.00	6	-	-	6	Q 420.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MOUSE PAD, MATERIAL: VINIL; TIPO: CON BURBUJA DE GEL; USO: COMPUTADORA;	UNIDAD	291	128483	31	Q 30.00	Q 30.00	55	-	-	55	Q 1,650.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TAPE MÁGICO, ANCHO: 3/4 PULGADAS; LARGO: 25 METRO(S);	ROLLO	291	2091	31	Q 3.00	Q 3.00	25	-	-	25	Q 75.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BORRADOR, COLOR: BLANCO; USO: LÁPIZ;	UNIDAD	291	2112	31	Q 5.00	Q 5.00	10	-	-	10	Q 50.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	FASTENER, MATERIAL: METAL;	CAJA	291	2092	31	Q 15.00	Q 15.00	20	-	-	20	Q 300.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SACAGRAPA, TIPO: DE UÑA;	UNIDAD	291	2070	31	Q 10.00	Q 10.00	25	-	-	25	Q 250.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CINTA ADHESIVA, ANCHO: 1 PULGADAS; CLASE: DOBLE CARA; LARGO: 60 PULGADAS; USO: EMPALME;	ROLLO	291	113293	31	Q 20.00	Q 20.00	50	-	-	50	Q 1,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CORRECTOR, CARACTERÍSTICA: LÍQUIDO TIPO PLUMA;	UNIDAD	291	2068	31	Q 15.00	Q 15.00	25	-	-	25	Q 375.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	FOLIADORA (NUMERADORA), CANTIDAD DE DÍGITOS: 6; TIPO: AUTOMÁTICO;	UNIDAD	291	2075	31	Q 150.00	Q 150.00	5	-	-	5	Q 750.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORTAMINAS, CUERPO/BARRIL: METÁLICO; DIMENSIÓN DE LA MINA: 0.5 MILÍMETRO(S); EMPUÑADURA/GRIP: SI; GOMA DE BORRAR: SI; PUNTA RETRÁCTIL: SI;	UNIDAD	291	25871	31	Q 15.00	Q 15.00	25	-	-	25	Q 375.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	REGLA, LONGITUD: 30 CENTÍMETRO; MATERIAL: ALUMINIO;	UNIDAD	291	102166	31	Q 20.00	Q 20.00	10	-	-	10	Q 200.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	LÁPIZ, MATERIAL: MADERA; NO: 2; TIPO: HB;	CAJA	291	30628	31	Q 30.00	Q 30.00	10	-	-	10	Q 300.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MARCADOR, COLOR: VARIOS; TIPO: RESALTADOR;	CAJA	291	34579	31	Q 10.00	Q 10.00	25	-	-	25	Q 250.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BOLÍGRAFO, COLOR: NEGRO; DIMENSIÓN: 0.5 MM;	CAJA	291	2023	31	Q 15.00	Q 15.00	10	-	-	10	Q 150.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BOLÍGRAFO, COLOR: AZUL; DIMENSIÓN: 0.5 MM;	CAJA	291	2072	31	Q 15.00	Q 15.00	15	-	-	15	Q 225.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BOLÍGRAFO, COLOR: ROJO; DIMENSIÓN: 0.5 MILÍMETRO(S); TINTA: PUNTA FINA;	CAJA	291	30909	31	Q 15.00	Q 15.00	5	-	-	5	Q 75.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CLIP, DIMENSIÓN: 32 MILÍMETRO(S); MATERIAL: METAL; TIPO: BINDER;	CAJA	291	20331	31	Q 5.00	Q 5.00	50	-	-	50	Q 250.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CLIP, DIMENSIÓN: 51 MILÍMETRO(S); MATERIAL: METAL; TIPO: BINDER;	CAJA	291	20334	31	Q 7.00	Q 7.00	10	-	-	10	Q 70.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CLIP, DIMENSIÓN: 45 MILÍMETRO(S); MATERIAL: METAL; TIPO: MARIPOSA;	CAJA	291	20337	31	Q 9.00	Q 9.00	10	-	-	10	Q 90.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ENGRAPADORA, MATERIAL: METAL; TAMAÑO: MEDIANA;	UNIDAD	291	2052	31	Q 50.00	Q 50.00	20	-	-	20	Q 1,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	GOMA DE PEGAR, CONSISTENCIA: BARRA;	TUBO	291	5379	31	Q 11.00	Q 11.00	40	-	-	40	Q 440.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MARCADOR, COLOR: NEGRO; TIPO: PERMANENTE;	CAJA	291	2025	31	Q 10.00	Q 10.00	10	-	-	10	Q 100.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MARCADOR, CARACTERÍSTICA: LARGO; COLOR: AZUL; TIPO: PERMANENTE;	CAJA	291	2049	31	Q 10.00	Q 10.00	10	-	-	10	Q 100.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MINAS, DIMENSIÓN: 0.5 MM;	CAJA	291	76434	31	Q 3.00	Q 3.00	12	-	-	12	Q 36.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TIJERA, MATERIAL: ACERO INOXIDABLE; TAMAÑO: 7 1/2 PULGADA;	UNIDAD	291	48001	31	Q 30.00	Q 30.00	50	-	-	50	Q 1,500.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	BANDERITAS, ANCHO: 12 MILÍMETRO; CLASE: ADHESIVA; COLORES: 5; LARGO: 45 MILÍMETRO; USO: OFICINA;	PAQUETE	291	78615	31	Q 8.00	Q 8.00	275	-	-	275	Q 2,200.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ALMOHADILLA PARA SELLO, ANCHO: 11 CENTÍMETRO(S); LARGO: 18.5 CENTÍMETRO(S);	UNIDAD	291	33964	31	Q 15.00	Q 15.00	10	-	-	10	Q 150.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CD-R, CAPACIDAD: 700 MEGABYTE(S); CARÁTULA IMPRIMIBLE: NO; VELOCIDAD DE GRABACIÓN: 52X;	PAQUETE	291	21513	31	Q 150.00	Q 150.00	4	-	-	4	Q 600.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CINTA, ANCHO: 2 PULGADAS(S); COLOR: TRANSPARENTE; LARGO: 40 METRO(S); USO: EMPAQUE;	ROLLO	291	24433	31	Q 8.00	Q 8.00	45	-	-	45	Q 360.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CLIP, CARACTERÍSTICA: PEQUEÑO;	CAJA	291	2113	31	Q 7.00	Q 7.00	100	-	-	100	Q 700.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	GRAPA, CAPACIDAD MÁXIMA DE HOJAS APROXIMADA: 25; DIMENSIÓN: 26/6; TIPO: ESTÁNDAR;	CAJA	291	31139	31	Q 10.00	Q 10.00	10	-	-	10	Q 100.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CINTA DE TRANSFERENCIA TERMICA	UNIDAD	291	106234	31	Q 700.00	Q 700.00	50	-	-	50	Q 35,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TELEVISOR, CONECTIVIDAD: WIFI, BLUETOOTH, HDMI Y USB; PANTALLA: LCD, UHD, 4K; RESOLUCIÓN: 3840 X 2160 PÌXELES; SISTEMA: DIGITAL Y ANÁLOGO; TAMAÑO: 55 PULGADAS;	UNIDAD	324	104160	31	Q 5,000.00	Q 5,000.00	1	-	-	1	Q 5,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	VEHÍCULO PICK-UP, CABINA: DOBLE; CILINDROS: 4 ; COMBUSTIBLE: DIÉSEL; TRACCIÓN: 4 X 4; TRANSMISIÓN: MECÁNICA;	UNIDAD	325	105780	31	Q 369,800.00	Q 369,800.00	0	4	-	4	Q 1,479,200.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, ACCESORIOS: ALTAVOCES ESTÉREO, TECLADO, MOUSE INALÁMBRICOS Y WEBCAM; CAPACIDAD DE DISCO DURO: 1 TERABYTE; MEMORIA RAM: 32 GIGABYTE; PANTALLA: DE RETINA 5K DE ALTA DEFINICIÓN; PROCESADOR: 4 NÚCLEOS 3.2 GIGAHERCIOS, TURBO BOOST DE HASTA 3.6 GIGAHERCIOS; PUERTOS: USB, RJ-45, HDMI; SISTEMA OPERATIVO: CON LICENCIAMIENTO; TAMAÑO DE MONITOR: 27 PULGADAS; TIPO DE MEMORIA RAM: DDR3;	UNIDAD	328	77188	31	Q 9,000.00	Q 9,000.00	2	0	-	2	Q 18,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
3222/10536	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	DISPOSITIVO PORTÁTIL (TABLET), DISCO DURO: 256 GIGABYTE; MEMORIA RAM: 8 GIGABYTE; PANTALLA: 12.9 PULGADAS; PROCESADOR: 2.5 GIGAHERCIO; PUERTO USB: 1 ; TIPO DE PANTALLA: TÁCTIL;	UNIDAD	328	134664	31	Q 8,000.00	Q 8,000.00	1	0	-	1	Q 8,000.00	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado
Total de Servicios de Administración - Recreación del Trabajador del Estado														**Q 2,745,968.00**	
CENTRO VACACIONAL EL FILÓN															
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	31	Q24,000.00	Q24,000.00	4	4	4	12	Q 288,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO	113	N/A	31	Q500.00	Q500.00	4	4	4	12	Q 6,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	31	Q3,000.00	Q3,000.00	4	4	4	12	Q 36,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE CABLE	SERVICIO	113	N/A	31	Q2,000.00	Q2,000.00	4	4	4	12	Q 24,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	EXTRACCION DE BASURA	SERVICIO	115	N/A	31	Q1,200.00	Q1,200.00	4	4	4	12	Q 14,400.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	IMPRESIÓN DE TRIFOLIARES CON LA NORMATIVA DE CADA CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL, DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIO	122	N/A	31	Q5.00	Q 5.00	0	10,000	0	10,000	Q 50,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN Y CENTROS RECREATIVOS, VACACIONALES Y COMPLEJO TELEFÉRICO.	SERVICIO	165	N/A	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE CIRCUITO DE CAMARAS	SERVICIO	169	N/A	31	Q4,000.00	Q 4,000.00	0	1	0	1	Q 4,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE LAVANDERÍA	SERVICIO	169	N/A	31	Q16,000.00	Q 16,000.00	0	1	0	1	Q 16,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMETRICOS	SERVICIO	169	N/A	31	Q4,500.00	Q 4,500.00	0	1	0	1	Q 4,500.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL ÁREA DE VESTIDORES Y PERIMETRO DE PISCINA	SERVICIO	171	N/A	31	Q38,500.00	Q 38,500.00	0	1	0	1	Q 38,500.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BUNGALÓS, ADMINISTRACIÓN Y LAVANDERÍA, DEL CENTRO VACACIONAL EL FILÓN, VILLA NUEVA DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	171	N/A	31	Q13,400,000.00	Q 13,400,000.00	1	0	0	1	Q 13,400,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE POSTE DE CONCRETO PARA ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO	174	N/A	31	Q26,000.00	Q 26,000.00	0	1	0	1	Q 26,000.00	Centro Vacacional El Filón

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE ÁREA DE PISCINAS PARA LOS CENTROS EL LABERINTO, PUERTO SAN JOSÉ, CASA CONTENTA, SOLOLA, EL FILÓN, VILLA NUEVA Y GUAYACÁN, CHIQUIMULA DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	176	N/A	31	Q2,750,000.00	Q 2,750,000.00	0	1	0	1	Q 2,750,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y SONDEO ELÉCTRICO VERTICAL	SERVICIO	181	N/A	31	Q29,975.00	Q 29,975.00	0	1	0	1	Q 29,975.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	EVALUACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO	181	N/A	31	Q90,000.00	Q 90,000.00	0	1	0	1	Q 90,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE AROMATIZACIÓN Y DESODORIZACIÓN	SERVICIO	199	N/A	31	Q61,000.00	Q 61,000.00	1	0	0	1	Q 61,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	INSTALACIÓN DE CORTINAS	SERVICIO	199	N/A	31	Q10,000.00	Q 10,000.00	0	1	0	1	Q 10,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BANCAS PARA EXTERIORES	SERVICIO	199	N/A	31	Q12,000.00	Q 12,000.00	0	1	0	1	Q 12,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA PARA PASO PEATONAL TIPO TÚNEL (TÚNEL VERDE)	SERVICIO	199	N/A	31	Q39,600.00	Q 39,600.00	0	1	0	1	Q 39,600.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓDULO DE JUEGO ENTRE ARBOLES	SERVICIO	199	N/A	31	Q90,000.00	Q 90,000.00	0	1	0	1	Q 90,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SERVICIO	199	N/A	31	Q90,000.00	Q 90,000.00	0	1	0	1	Q 90,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	SERVICIO	199	N/A	31	Q15,000.00	Q 15,000.00	0	1	0	1	Q 15,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	VINAGRE	UNIDAD	211	2392	31	Q120.00	Q 120.00	0	20	0	20	Q 2,400.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CORTINAS	UNIDAD	232	70814	31	Q48,600.00	Q 48,600.00	0	1	0	1	Q 48,600.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ROPA DE CAMA	UNIDAD	232	113037	31	Q562,500.00	Q 562,500.00	0	1	0	1	Q 562,500.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ALFOMBRAS DE ENTRADA	UNIDAD	232	56585	31	Q120.00	Q 120.00	0	50	0	50	Q 6,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CORTINAS DE ALGODÓN Y POLIÉSTER	UNIDAD	232	63742	31	Q12,000.00	Q 12,000.00	0	1	0	1	Q 12,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTEL	UNIDAD	232	97552	31	Q60.00	Q 60.00	0	80	0	80	Q 4,800.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CUBRE MANTEL	UNIDAD	232	97554	31	Q60.00	Q 60.00	0	80	0	80	Q 4,800.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ALMOHADAS	UNIDAD	239	63243	31	Q200.00	Q 200.00	0	100	0	100	Q 20,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PAPEL HIGIÉNICO	PAQUETE 12 UNIDADES	243	25433	31	Q63.00	Q 63.00	45	0	0	45	Q 2,835.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PAPEL HIGIÉNICO	CAJA 12 UNIDADES	243	41767	31	Q215.00	Q 215.00	30	0	0	30	Q 6,450.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TOALLA	CAJA 6 UNIDADES	243	61670	31	Q240.00	Q 240.00	45	0	0	45	Q 10,800.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ACIDO MURIÁTICO	GALÓN	261	41764	31	Q80.00	Q 80.00	0	15	0	15	Q 1,200.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	THINNER	GALÓN	261	4900	31	Q105.00	Q 105.00	15	0	0	15	Q 1,575.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TRICLORO	UNIDAD	261	5723	31	Q20.00	Q 20.00	0	980	0	980	Q 19,600.00	Centro Vacacional El Filón

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CLORO	BOTE 1 GALÓN	261	4894	31	Q15.00	Q 15.00	0	120	0	120	Q 1,800.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	FLOCULANTE	BOTE 1 GALÓN	261	47766	31	Q110.00	Q 110.00	0	40	0	40	Q 4,400.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	GAS PROPANO	UNIDAD	262	3620	31	Q11.40	Q 11.40	0	1,700	0	1,700	Q 19,380.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ACIETE 20W50 Y ACEITE 2 TIEMPOS	UNIDAD	262	64518	31	Q125.00	Q 125.00	0	60	0	60	Q 7,500.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ABONO	QUINTAL	263	5429	31	Q300.00	Q 300.00	0	5	0	5	Q 1,500.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	FERTILIZANTE	QUINTAL	263	25759	31	Q350.00	Q 350.00	0	5	0	5	Q 1,750.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ALGUICIDA	ENVASE 1 GALÓN	264	61197	31	Q140.00	Q 140.00	0	125	0	125	Q 17,500.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	HERBICIDA	UNIDAD	264	13241	31	Q130.00	Q 130.00	0	10	0	10	Q 1,300.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	INSECTICIDA	UNIDAD	264	28127	31	Q30.00	Q 30.00	0	100	0	100	Q 3,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BOLSA PARA BASURA; TAMAÑO: JUMBO;	UNIDAD	268	113279	31	Q5.00	Q 5.00	1,160	0	0	1,160	Q 5,800.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BOLSA PARA BASURA; TAMAÑO: MEDIANA;	UNIDAD	268	113281	31	Q2.00	Q 2.00	1,600	0	0	1,600	Q 3,200.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BOLSA PARA BASURA; TAMAÑO: GRANDE;	UNIDAD	268	113282	31	Q3.00	Q 3.00	1,000	0	0	1,000	Q 3,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BASUREROS CON RUEDAS	UNIDAD	268	127749	31	Q2,500.00	Q 2,500.00	0	30	0	30	Q 75,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BRAZALETES	UNIDAD	268	84478	31	Q3.00	Q 3.00	0	12,000	0	12,000	Q 36,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	COBERTOR TÉRMICO DE BURBUJAS PARA PISCINA	UNIDAD	268	121117	31	Q41,200.00	Q 41,200.00	0	1	0	1	Q 41,200.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CORTINA DE BAÑO	UNIDAD	268	36592	31	Q400.00	Q 400.00	0	40	0	40	Q 16,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANGUERA DE PVC DE 50 METROS	UNIDAD	268	109843	31	Q1,197.00	Q 1,197.00	0	5	0	5	Q 5,985.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ATOMIZADOR	UNIDAD	268	89328	31	Q45.00	Q 45.00	0	60	0	60	Q 2,700.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CAJA	UNIDAD	268	61745	31	Q300.00	Q 300.00	0	50	0	50	Q 15,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TONEL	UNIDAD	268	78844	31	Q500.00	Q 500.00	0	40	0	40	Q 20,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	VIDRIOS PARA VENTANAS	UNIDAD	272	86965	31	Q6,500.00	Q 6,500.00	0	1	0	1	Q 6,500.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	LAVAMANOS	UNIDAD	273	136395	31	Q20,000.00	Q 20,000.00	0	1	0	1	Q 20,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	POSTE	UNIDAD	275	87353	31	Q7,000.00	Q 7,000.00	0	1	0	1	Q 7,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ESCOBETA	UNIDAD	286	36235	31	Q125.00	Q 125.00	0	10	0	10	Q 1,250.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	HACHA PULASKI	UNIDAD	286	87446	31	Q350.00	Q 350.00	0	4	0	4	Q 1,400.00	Centro Vacacional El Filón

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	HOJA DE SIERRA	UNIDAD	286	21421	31	Q75.00	Q 75.00	0	10	0	10	Q 750.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNIDAD	286	140135	31	Q400.00	Q 400.00	0	4	0	4	Q 1,600.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MARTILLO	UNIDAD	286	84453	31	Q100.00	Q 100.00	0	10	0	10	Q 1,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PIOCHA	UNIDAD	286	72737	31	Q250.00	Q 250.00	0	5	0	5	Q 1,250.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SACATIERRA	UNIDAD	286	72695	31	Q150.00	Q 150.00	0	5	0	5	Q 750.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERRUCHO	UNIDAD	286	48784	31	Q80.00	Q 80.00	0	10	0	10	Q 800.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SET DE JARDINERIA	UNIDAD	286	85609	31	Q200.00	Q 200.00	0	10	0	10	Q 2,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	JUEGO MIXTO DE BROCAS Y PUNTAS	UNIDAD	286	140084	31	Q700.00	Q 700.00	0	3	0	3	Q 2,100.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TIJERA	UNIDAD	286	111762	31	Q300.00	Q 300.00	0	10	0	10	Q 3,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DESINFECTANTE	GALÓN	292	42957	31	Q80.00	Q 80.00	40		0	40	Q 3,200.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DESINFECTANTE: USO: ANTIBACTERIAL;	ENVASE 19 ONZA	292	27956	31	Q120.00	Q 120.00	80	0	0	80	Q 9,600.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DESINFECTANTE; CLASE: PASTILLA;	EMPAQUE 2 UNIDADES	292	21342	31	Q25.00	Q 25.00	220	0	0	220	Q 5,500.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DETERGENTE: CONSISTENCIA: POLVO; PESO: 1000 GRAMOS(S); USO: LAVAR ROPA;	PAQUETE 48 UNIDADES	292	27882	31	Q150.00	Q 150.00	40	0	0	40	Q 6,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	LIMPIADOR: ESTADO: LÍQUIDO; USO: QUITA SARRO; (MISTER MUSCULO)	ENVASE 750 ML	292	98028	31	Q60.00	Q 60.00	100	0	0	100	Q 6,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DISPENSADOR DE PAPEL DE MANO	UNIDAD	292	133742	31	Q350.00	Q 350.00	0	40	0	40	Q 14,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	INSUMOS DE LIMPIEZA DE PISCINA	UNIDAD	292	44879	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	6	0	6	Q 18,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DETERGENTE LIQUIDO	UNIDAD	292	130416	31	Q160.00	Q 160.00	0	50	0	50	Q 8,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	QUITAMANCHAS	UNIDAD	292	42309	31	Q100.00	Q 100.00	0	40	0	40	Q 4,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	REMOVEDOR DE MANCHAS	UNIDAD	292	44247	31	Q250.00	Q 250.00	0	17	0	17	Q 4,250.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SUAVIZANTE DE ROPA	UNIDAD	292	36090	31	Q185.00	Q 185.00	0	40	0	40	Q 7,400.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CINTURON PARA LEVANTAR PESA	UNIDAD	294	127063	31	Q400.00	Q 400.00	0	3	0	3	Q 1,200.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	LINTERNA	UNIDAD	297	112162	31	Q800.00	Q 800.00	0	3	0	3	Q 2,400.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BATERIAS AA	UNIDAD	297	15270	31	Q20.00	Q 20.00	0	100	0	100	Q 2,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BATERIAS AAA	UNIDAD	297	15271	31	Q20.00	Q 20.00	0	100	0	100	Q 2,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ALAS DE MARIPOSA	UNIDAD	299	148061	31	Q24,990.00	Q 24,990.00	0	1	0	1	Q 24,990.00	Centro Vacacional El Filón

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BANCAS PARA EXTERIOR	UNIDAD	299	149609	31	Q68,200.00	Q 68,200.00	0	1	0	1	Q 68,200.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DESTRUCTORA DE PAPEL	UNIDAD	322	98451	31	Q17,900.00	Q 17,900.00	0	1	0	1	Q 17,900.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ARMARIOS DE OFICINA	UNIDAD	322	55342	31	Q4,460.00	Q 4,460.00	0	1	0	1	Q 4,460.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	323	57141	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	EVENTO DE PARED PARA ESCALAR	UNIDAD	324	149606	31	Q166,784.00	Q 166,784.00	0	1	0	1	Q 166,784.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	EVENTO MAQUINAS BIOSALUDABLES	UNIDAD	324	786 -121787- 121788 -1217	31	Q98,000.00	Q 98,000.00	0	1	0	1	Q 98,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ADQUISICIÓN DE CAMAS ELÁSTICAS	UNIDAD	324	40582	31	Q11,500.00	Q 11,500.00	0	1	0	1	Q 11,500.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TORRES DE SONIDO	UNIDAD	324	149053	31	Q9,450.00	Q 9,450.00	0	1	0	1	Q 9,450.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SWITCH DE RED	UNIDAD	326	69000	31	Q2,000.00	Q 2,000.00	0	1	0	1	Q 2,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS)	UNIDAD	328	101464	31	Q981.00	Q 981.00	0	1	0	1	Q 981.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	AMUEBLADO DE COMEDOR	UNIDAD	329	71526	31	Q1,200.00	Q 1,200.00	0	10	0	10	Q 12,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	LAVADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	329	70108	31	Q85,800.00	Q 85,800.00	0	1	0	1	Q 85,800.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SECADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	329	100119	31	Q80,900.00	Q 80,900.00	0	1	0	1	Q 80,900.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ASPIRADORA TIPO MOCHILAS	UNIDAD	329	149235	31	Q7,000.00	Q 7,000.00	0	2	0	2	Q 14,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TROCKETS	UNIDAD	329	139776	31	Q1,650.00	Q 1,650.00	0	2	0	2	Q 3,300.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	AMUEBLADO DE JARDÍN	UNIDAD	329	145122	31	Q14,970.00	Q 14,970.00	0	3	0	3	Q 44,910.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CORTASETOS	UNIDAD	329	149377	31	Q2,450.00	Q 2,450.00	0	1	0	1	Q 2,450.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ASPIRADORA TIPO MOCHILA	UNIDAD	329	149235	31	Q4,000.00	Q 4,000.00	0	3	0	3	Q 12,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ESCALERA	UNIDAD	329	80247	31	Q2,000.00	Q 2,000.00	0	3	0	3	Q 6,000.00	Centro Vacacional El Filón
3223/10537	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SOPLADORA	UNIDAD	329	128915	31	Q5,000.00	Q 5,000.00	0	3	0	3	Q 15,000.00	Centro Vacacional El Filón
TOTAL CENTRO VACACIONAL EL FILÓN														**Q 18,910,125.00**	
CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS															
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	31	Q17,500.00	Q17,500.00	4	4	4	12	Q 210,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO	113	N/A	31	Q150.00	Q150.00	4	4	4	12	Q 1,800.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	31	Q3,750.00	Q3,750.00	4	4	4	12	Q 45,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA	SERVICIO	115	N/A	31	Q960.00	Q960.00	4	4	4	12	Q 11,520.00	Centro Recreativo Las Ninfas

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	IMPRESIÓN DE TRIFOLIARES CON LA NORMATIVA DE CADA CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL, DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIO	122	N/A	31	Q5.00	Q 5.00	0	10,000	0	10,000	Q 50,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANTENIMIENTO DE CIRCUITO DE CAMARAS	SERVICIO	169	N/A	31	Q3,946.00	Q 3,946.00	0	1	0	1	Q 3,946.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMETRICOS	SERVICIO	169	N/A	31	Q4,500.00	Q 4,500.00	0	1	0	1	Q 4,500.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MEJORAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS AMATITLÁN DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	171	N/A	31	Q12,000,000.00	Q 12,000,000.00	1	0	0	1	Q 12,000,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS, HIDROLÓGICOS Y SONDEO ELÉCTRICO VERTICAL	SERVICIO	181	N/A	31	Q29,975.00	Q 29,975.00	1	0	0	1	Q 29,975.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	SERVICIO	189	N/A	31	Q90,000.00	Q 90,000.00	0	1	0	1	Q 90,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	SERVICIO	199	N/A	31	Q12,000.00	Q 12,000.00	0	1	0	1	Q 12,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE AROMATIZACIÓN Y DESODORIZACIÓN	SERVICIO	199	N/A	31	Q61,000.00	Q 61,000.00	1	0	0	1	Q 61,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SERVICIO	199	N/A	31	Q90,000.00	Q 90,000.00	0	1	0	1	Q 90,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	VINAGRE	UNIDAD	211	2392	31	Q120.00	Q 120.00	0	20	0	20	Q 2,400.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	PAPEL HIGIÉNICO	PAQUETE 12 UNIDADES	243	25433	31	Q63.00	Q 63.00	50	0	0	50	Q 3,150.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	PAPEL HIGIÉNICO	CAJA 12 UNIDADES	243	41767	31	Q215.00	Q 215.00	40	0	0	40	Q 8,600.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TOALLA	CAJA 6 UNIDADES	243	61670	31	Q240.00	Q 240.00	45	0	0	45	Q 10,800.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	INSUMOS DE LIMPIEZA DE PISCINA	UNIDAD	261	91763	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TRICLORO	UNIDAD	261	5723	31	Q20.00	Q 20.00	0	1,440	0	1,440	Q 28,800.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CLORO	BOTE 1 GALÓN	261	4894	31	Q15.00	Q 15.00	0	40	0	40	Q 600.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ACIDO MURIÁTICO	GALÓN	261	41764	31	Q80.00	Q 80.00	0	15	0	15	Q 1,200.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	FLOCULANTE	BOTE 1 GALÓN	261	47766	31	Q110.00	Q 110.00	0	50	0	50	Q 5,500.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	THINNER	GALÓN	261	4900	31	Q105.00	Q 105.00	15		0	15	Q 1,575.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ACIETE 20W50 Y ACEITE 2 TIEMPOS	UNIDAD	262	64518	31	Q125.00	Q 125.00	0	120	0	120	Q 15,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ABONO	QUINTAL	263	5429	31	Q300.00	Q 300.00	0	4	0	4	Q 1,200.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	FERTILIZANTE	QUINTAL	263	25759	31	Q350.00	Q 350.00	0	4	0	4	Q 1,400.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ALGUICIDA	ENVASE 1 GALÓN	264	61197	31	Q140.00	Q 140.00	0	125	0	125	Q 17,500.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	HERBICIDA	UNIDAD	264	13241	31	Q130.00	Q 130.00	0	10	0	10	Q 1,300.00	Centro Recreativo Las Ninfas

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	INSECTICIDA	UNIDAD	264	28127	31	Q30.00	Q 30.00	0	100	0	100	Q 3,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BRAZALETES	UNIDAD	268	84478	31	Q3.00	Q 3.00	0	10,000	0	10,000	Q 30,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BOLSA PARA BASURA; TAMAÑO: JUMBO;	UNIDAD	268	113279	31	Q5.00	Q 5.00	1,160	0	0	1,160	Q 5,800.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BOLSA PARA BASURA; TAMAÑO: MEDIANA;	UNIDAD	268	113281	31	Q2.00	Q 2.00	1,600	0	0	1,600	Q 3,200.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BOLSA PARA BASURA; TAMAÑO: GRANDE;	UNIDAD	268	113282	31	Q3.00	Q 3.00	1,000	0	0	1,000	Q 3,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANGUERA DE PVC DE 50 METROS	UNIDAD	268	109843	31	Q1,197.00	Q 1,197.00	0	5	0	5	Q 5,985.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ATOMIZADOR	UNIDAD	268	89328	31	Q45.00	Q 45.00	0	60	0	60	Q 2,700.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CAJA	UNIDAD	268	61745	31	Q300.00	Q 300.00	0	50	0	50	Q 15,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TONEL	UNIDAD	268	78844	31	Q500.00	Q 500.00	0	40	0	40	Q 20,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SUMISNTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR	UNIDAD	284		31	Q90,000.00	Q 90,000.00	0	1	0	1	Q 90,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ESCOBETA	UNIDAD	286	36235	31	Q400.00	Q 400.00	0	6	0	6	Q 2,400.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	HACHA PULASKI	UNIDAD	286	87446	31	Q300.00	Q 300.00	0	4	0	4	Q 1,200.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	HOJA DE SIERRA	UNIDAD	286	21421	31	Q250.00	Q 250.00	0	10	0	10	Q 2,500.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNIDAD	286	140135	31	Q400.00	Q 400.00	0	2	0	2	Q 800.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MARTILLO	UNIDAD	286	84453	31	Q100.00	Q 100.00	0	10	0	10	Q 1,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	PIOCHA	UNIDAD	286	72737	31	Q250.00	Q 250.00	0	5	0	5	Q 1,250.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SACATIERRA	UNIDAD	286	72695	31	Q1,400.00	Q 1,400.00	0	1	0	1	Q 1,400.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERRUCHO	UNIDAD	286	48784	31	Q250.00	Q 250.00	0	10	0	10	Q 2,500.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SET DE JARDINERIA	UNIDAD	286	85609	31	Q200.00	Q 200.00	0	10	0	10	Q 2,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	JUEGO MIXTO DE BROCAS Y PUNTAS	UNIDAD	286	140084	31	Q700.00	Q 700.00	0	2	0	2	Q 1,400.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TIJERA	UNIDAD	286	111762	31	Q625.00	Q 625.00	0	1	0	1	Q 625.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	INSUMOS DE LIMPIEZA DE PISCINA	UNIDAD	292	44879	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	2	0	2	Q 6,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	DESINFECTANTE: USO: ANTIBACTERIAL;	ENVASE 19 ONZA	292	27956	31	Q120.00	Q 120.00	80	0	0	80	Q 9,600.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	DESINFECTANTE; CLASE: PASTILLA;	EMPAQUE 2 UNIDADES	292	21342	31	Q25.00	Q 25.00	220	0	0	220	Q 5,500.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CINTURON PARA LEVANTAR PESA	UNIDAD	294	127063	31	Q400.00	Q 400.00	0	2	0	2	Q 800.00	Centro Recreativo Las Ninfas

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	LINTERNA	UNIDAD	297	112162	31	Q800.00	Q 800.00	0	2	0	2	Q 1,600.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BATERIAS AA	UNIDAD	297	15270	31	Q20.00	Q 20.00	0	100	0	100	Q 2,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BATERIAS AAA	UNIDAD	297	15271	31	Q20.00	Q 20.00	0	100	0	100	Q 2,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	DESTRUCTORA DE PAPEL	UNIDAD	322	98451	31	Q17,900.00	Q 17,900.00	0	1	0	1	Q 17,900.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ARMARIOS DE OFICINA	UNIDAD	322	55342	31	Q4,460.00	Q 4,460.00	0	2	0	2	Q 8,920.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	323	57141	31	Q2,500.00	Q 2,500.00	0	1	0	1	Q 2,500.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TORRES DE SONIDO	UNIDAD	324	149053	31	Q37,800.00	Q 37,800.00	0	1	0	1	Q 37,800.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SWITCH DE RED	UNIDAD	326	69000	31	Q2,000.00	Q 2,000.00	0	1	0	1	Q 2,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS)	UNIDAD	328	101464	31	Q2,290.00	Q 2,290.00	0	1	0	1	Q 2,290.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TROCKETS	UNIDAD	329	139776	31	Q3,300.00	Q 3,300.00	0	4	0	4	Q 13,200.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CORTASETOS	UNIDAD	329	149377	31	Q4,900.00	Q 4,900.00	0	2	0	2	Q 9,800.00	Centro Recreativo Las Ninfas
3224/10538	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ESCALERA	UNIDAD	329	80247	31	Q2,000.00	Q 2,000.00	0	3	0	3	Q 6,000.00	Centro Recreativo Las Ninfas
TOTAL CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS														**Q 13,035,436.00**	
CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACÁN															
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	31	Q 5,500.00	Q 5,500.00	4	4	4	12	Q 66,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	SERVICIO	199	N/A	31	Q 90,000.00	Q 90,000.00	0	1	0	1	Q 90,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ESTUDIO ELÉCTRICO	SERVICIO	189	N/A	31	Q 45,000.00	Q 45,000.00	0	1	0	1	Q 45,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	KIT PARA MEDIR LA CALIDAD DE AGUAS	UNIDAD	261	91763	31	Q6,000.00	Q 6,000.00	0	2	0	2	Q 12,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TRICLORO	UNIDAD	261	5723	31	Q17.00	Q 17.00	0	1,210	0	1,210	Q 20,570.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CLORO EN GALÓN	UNIDAD	261	4894	31	Q15.00	Q 15.00	0	100	0	100	Q 1,500.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	FLOCULANTE	UNIDAD	261	47766	31	Q6,146.00	Q 6,146.00	0	1	0	1	Q 6,146.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ACIETE 20W50 Y ACEITE 2 TIEMPOS	UNIDAD	262	64518 -	31	Q125.00	Q 125.00	0	60	0	60	Q 7,500.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ABONO Y FERTILIZANTE	UNIDAD	263	5429 - 25759	31	Q475.00	Q 475.00	0	4	0	4	Q 1,900.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	HERBICIDA	UNIDAD	264	13241	31	Q125.00	Q 125.00	0	10	0	10	Q 1,250.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	INSECTICIDA	UNIDAD	264	28127	31	Q25.00	Q 25.00	0	100	0	100	Q 2,500.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANGUERA PARA PISCINA	UNIDAD	268	83908	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANGUERA DE PVC DE 50 METROS	UNIDAD	268	109843	31	Q399.00	Q 399.00	0	1	0	1	Q 399.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	RECOGEHOJAS	UNIDAD	286	46837	31	Q1,000.00	Q 1,000.00	0	1	0	1	Q 1,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	DESINFECTANTE	UNIDAD	292	44879	31	Q12,000.00	Q 12,000.00	0	3	0	3	Q 36,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	DESTRUCTORA DE PAPEL	UNIDAD	322	98451	31	Q17,900.00	Q 17,900.00	0	1	0	1	Q 17,900.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TORRES DE SONIDO	UNIDAD	324	149053	31	Q9,450.00	Q 9,450.00	0	1	0	1	Q 9,450.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS)	UNIDAD	328	101464	31	Q1,308.00	Q 1,308.00	0	1	0	1	Q 1,308.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	31	Q 17,500.00	Q 17,500.00	4	4	4	12	Q 210,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA	SERVICIO	115	N/A	31	Q 1,800.00	Q 1,800.00	4	4	4	12	Q 21,600.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE INTERNET Y CABLE	SERVICIO	113	N/A	31	Q 1,985.00	Q 1,985.00	4	4	4	12	Q 23,820.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE CIRCUITO DE CAMARAS	UNIDAD	169	N/A	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMETRICOS	UNIDAD	169	N/A	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE LAVANDERÍA	UNIDAD	169	N/A	31	Q16,000.00	Q 16,000.00	0	1	0	1	Q 16,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE ÁREA DE PISCINAS PARA LOS CENTROS EL LABERINTO, PUERTO SAN JOSÉ, CASA CONTENTA, SOLOLA, EL FILÓN, VILLA NUEVA Y GUAYACÁN, CHIQUIMULA DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	UNIDAD	176	N/A	31	Q2,750,000.00	Q 2,750,000.00	1	0	0	1	Q 2,750,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR	SERVICIO	174	N/A	31	Q100,000.00	Q 100,000.00	0	1	0	1	Q 100,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA LOS DIFERENTES CENTROS RECREATIVOS, VACACIONALES Y COMPLEJO TELEFÉRICO.	UNIDAD	199	N/A	31	Q12,000.00	Q 12,000.00	1	0	1	2	Q 24,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	VINAGRE	UNIDAD	211	2392	31	Q120.00	Q 120.00	0	20	0	20	Q 2,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ROPA DE CAMA	UNIDAD	232	113037	31	Q95,466.00	Q 95,466.00	0	1	0	1	Q 95,466.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ALFOMBRAS DE ENTRADA	UNIDAD	232	56585	31	Q120.00	Q 120.00	0	60	0	60	Q 7,200.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTEL Y CUBRE MANTEL	UNIDAD	233	97552 - 97554	31	Q125.00	Q 125.00	0	25	0	25	Q 3,125.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PAPEL TOALLA	UNIDAD	243	61670	31	Q240.00	Q 240.00	37	0	0	37	Q 8,880.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	UNIDAD	243	41767	31	Q215.00	Q 215.00	20	0	0	20	Q 4,300.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD	243	25433	31	Q63.00	Q 63.00	197	0	0	197	Q 12,411.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ACIDO MURIATICO	UNIDAD	261	41764	31	Q50.00	Q 50.00	0	10	0	10	Q 500.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ALGUICIDA	UNIDAD	261	61197	31	Q70.00	Q 70.00	480	0	0	480	Q 33,600.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CARBONATO DE SODIO	UNIDAD	261	55906	31	Q35.00	Q 35.00	1,440	0	0	1,440	Q 50,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	GAS PROPANO	UNIDAD	262	3620	31	Q11.40	Q 11.40	0	1,700	0	1,700	Q 19,380.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ATOMIZADORES, CAJAS Y TONELES	UNIDAD	268	89328- 61745- 78844	31	Q4,462.00	Q 4,462.00	0	1	0	1	Q 4,462.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BOLSA PARA BASURA	PAQUETE 48 UNIDADES	268	113280-113281-113282	31	Q60.00	Q 60.00	0	120	0	120	Q 7,200.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BRAZALETES	UNIDAD	268	60786	31	Q1.00	Q 1.00	14,880	0	0	14,880	Q 14,880.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ESCOBETA	UNIDAD	286	36235	31	Q400.00	Q 400.00	0	10	0	10	Q 4,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	HACHA PULASKI	UNIDAD	286	87446	31	Q300.00	Q 300.00	0	4	0	4	Q 1,200.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	HOJA DE SIERRA	UNIDAD	286	21421	31	Q250.00	Q 250.00	0	10	0	10	Q 2,500.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	ÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS V	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNIDAD	286	140135	31	Q400.00	Q 400.00	0	2	0	2	Q 800.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MARTILLO	UNIDAD	286	84453	31	Q100.00	Q 100.00	0	10	0	10	Q 1,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PIOCHA	UNIDAD	286	72737	31	Q250.00	Q 250.00	0	5	0	5	Q 1,250.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SACATIERRA	UNIDAD	286	72695	31	Q1,400.00	Q 1,400.00	0	1	0	1	Q 1,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERRUCHO	UNIDAD	286	48784	31	Q250.00	Q 250.00	0	10	0	10	Q 2,500.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SET DE JARDINERIA	UNIDAD	286	85609	31	Q600.00	Q 600.00	0	10	0	10	Q 6,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	JUEGO MIXTO DE BROCAS Y PUNTAS	UNIDAD	286	140084	31	Q700.00	Q 700.00	0	2	0	2	Q 1,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TIJERA	UNIDAD	286	111762	31	Q750.00	Q 750.00	0	1	0	1	Q 750.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DISPENSADOR DE PAPEL DE MANO	UNIDAD	292	133742	31	Q300.00	Q 300.00	0	20	0	20	Q 6,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	NEUTRALIZADOR DE OLORES	UNIDAD	292	134553	31	Q225.00	Q 225.00	0	40	0	40	Q 9,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	QUITAGRASA	GALÓN	292	36643	31	Q45.00	Q 45.00	0	130	0	130	Q 5,850.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DETERGENTE LIQUIDO	UNIDAD	292	130416	31	Q2,975.00	Q 2,975.00	0	40	0	40	Q 119,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	REMOVEDOR DE MANCHAS	UNIDAD	292	44259	31	Q250.00	Q 250.00	0	56	0	56	Q 14,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SANITIZANTE DE ROPA	UNIDAD	292	145373	31	Q180.00	Q 180.00	0	147	0	147	Q 26,460.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SUAVIZANTE DE ROPA	UNIDAD	292	36090	31	Q185.00	Q 185.00	0	56	0	56	Q 10,360.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CINTURON PARA LEVANTAR PESA	UNIDAD	294	127063	31	Q400.00	Q 400.00	0	3	0	3	Q 1,200.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	LINTERNA	UNIDAD	297	112162	31	Q800.00	Q 800.00	0	3	0	3	Q 2,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BATERIAS AAA Y AA	UNIDAD	297	15270 -15271	31	Q15.00	Q 15.00	0	200	0	200	Q 3,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	323	57141	31	Q2,500.00	Q 2,500.00	0	1	0	1	Q 2,500.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SWITCH DE RED	UNIDAD	326	69000	31	Q2,000.00	Q 2,000.00	0	1	0	1	Q 2,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ASPIRADORA TIPO MOCHILAS	UNIDAD	329	149235	31	Q7,000.00	Q 7,000.00	0	1	0	1	Q 7,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TROCKETS	UNIDAD	329	139776	31	Q1,650.00	Q 1,650.00	0	2	0	2	Q 3,300.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
3226/10540	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CORTASETOS	UNIDAD	329	149377	31	Q2,450.00	Q 2,450.00	0	1	0	1	Q 2,450.00	Centro Recreativo y Vacacional Guayacan
TOTAL CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACAN														**Q 3,976,367.00**	
CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL															
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	31	Q 3,200.00	Q 3,200.00	4	4	4	12	Q 38,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	IMPRESIÓN DE TRIFOLIARES CON LA NORMATIVA DE CADA CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL, DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIO	122	N/A	31	Q3.00	Q 3.00	0	10,000	0	10,000	Q 30,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MINI-GOLF PARA LE CENTRO VACACIONAL ATANASIO TZUL DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	199	N/A	31	Q700,000.00	Q 700,000.00	0	1	0	1	Q 700,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	INSUMOS DE LIMPIEZA DE PISCINA	UNIDAD	261	91763	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CLORO EN GALÓN	UNIDAD	261	4894	31	Q15.00	Q 15.00	0	150	0	150	Q 2,250.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ACIETE 20W50 Y ACEITE 2 TIEMPOS	UNIDAD	262	64518 -	31	Q125.00	Q 125.00	0	60	0	60	Q 7,500.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ABONO Y FERTILIZANTE	UNIDAD	263	5429 - 25759	31	Q475.00	Q 475.00	0	4	0	4	Q 1,900.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	HERBICIDA	UNIDAD	264	13241	31	Q125.00	Q 125.00	0	10	0	10	Q 1,250.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	INSECTICIDA	ENVASE	264	28127	31	Q25.00	Q 25.00	0	100	0	100	Q 2,500.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANGUERA DE PVC DE 50 METROS	UNIDAD	268	109843	31	Q399.00	Q 399.00	0	1	0	1	Q 399.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	DESTRUCTORA DE PAPEL	UNIDAD	322	98451	31	Q17,900.00	Q 17,900.00	0	1	0	1	Q 17,900.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ADQUISICIÓN DE CAMAS ELÁSTICAS	UNIDAD	324	40582 - 59426	31	Q11,467.00	Q 11,467.00	0	1	0	1	Q 11,467.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	ÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS F	UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS)	UNIDAD	328	101464	31	Q1,308.00	Q 1,308.00	0	1	0	1	Q 1,308.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	31	Q 15,300.00	Q 15,300.00	4	4	4	12	Q 183,600.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA	SERVICIO	115	N/A	31	Q 1,200.00	Q 1,200.00	4	4	4	12	Q 14,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE INTERNET Y CABLE	SERVICIO	113	N/A	31	Q 2,000.00	Q 2,000.00	4	4	4	12	Q 24,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE CIRCUITO DE CAMARAS	UNIDAD	169	N/A	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMETRICOS	UNIDAD	169	N/A	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE LAVANDERÍA	UNIDAD	169	N/A	31	Q16,000.00	Q 16,000.00	0	1	0	1	Q 16,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA LOS DIFERENTES CENTROS RECREATIVOS, VACACIONALES Y COMPLEJO TELEFÉRICO.	UNIDAD	199	N/A	31	Q12,000.00	Q 12,000.00	1	0	1	2	Q 24,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	UNIDAD	199	N/A	31	Q90,000.00	Q 90,000.00	0	1	0	1	Q 90,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BUNGALOWS, TIPO A Y B, PISCINA Y CHURRASQUERAS EN EL CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL, QUETZALTENANGO DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	UNIDAD	171	N/A	31	Q9,000,000.00	Q 9,000,000.00	1	0	0	1	Q 9,000,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR	UNIDAD	174	N/A	31	Q300,000.00	Q 300,000.00	0	1	0	1	Q 300,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	VINAGRE	UNIDAD	211	2392	31	Q120.00	Q 120.00	0	20	0	20	Q 2,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ROPA DE CAMA	UNIDAD	232	113037	31	Q95,466.00	Q 95,466.00	0	1	0	1	Q 95,466.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ALFOMBRAS DE ENTRADA	UNIDAD	232	56585	31	Q120.00	Q 120.00	0	40	0	40	Q 4,800.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTEL Y CUBRE MANTEL	UNIDAD	233	97552 - 97554	31	Q125.00	Q 125.00	0	25	0	25	Q 3,125.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PAPEL TOALLA	UNIDAD	243	61670	31	Q240.00	Q 240.00	88	0	0	88	Q 21,120.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	UNIDAD	243	41767	31	Q215.00	Q 215.00	20	0	0	20	Q 4,300.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD	243	25433	31	Q63.00	Q 63.00	216	0	0	216	Q 13,608.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ACIDO MURIATICO	UNIDAD	261	41764	31	Q50.00	Q 50.00	0	10	0	10	Q 500.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	FLOCULANTE	UNIDAD	261	47766	31	Q110.00	Q 110.00	48	0	0	48	Q 5,280.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TRICLORO	UNIDAD	261	5723	31	Q17.00	Q 17.00	1,200	0	0	1,200	Q 20,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ALGUICIDA	UNIDAD	261	61197	31	Q70.00	Q 70.00	96	0	0	96	Q 6,720.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CARBONATO DE SODIO	UNIDAD	261	55906	31	Q35.00	Q 35.00	240	0	0	240	Q 8,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	GAS PROPANO	UNIDAD	262	3620	31	Q11.40	Q 11.40	0	1,700	0	1,700	Q 19,380.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ATOMIZADORES, CAJAS Y TONELES	UNIDAD	268	89328- 61745- 78844	31	Q4,462.00	Q 4,462.00	0	1	0	1	Q 4,462.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BOLSA PARA BASURA	PAQUETE 48 UNIDADES	268	113280-113281-113282	31	Q60.00	Q 60.00	0	45	0	45	Q 2,700.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BRAZALETES	UNIDAD	268	60786	31	Q1.00	Q 1.00	19,200	0	0	19,200	Q 19,200.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ESCOBETA	UNIDAD	286	36235	31	Q400.00	Q 400.00	0	10	0	10	Q 4,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	HACHA PULASKI	UNIDAD	286	87446	31	Q300.00	Q 300.00	0	4	0	4	Q 1,200.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	HOJA DE SIERRA	UNIDAD	286	21421	31	Q250.00	Q 250.00	0	10	0	10	Q 2,500.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNIDAD	286	140135	31	Q400.00	Q 400.00	0	2	0	2	Q 800.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MARTILLO	UNIDAD	286	84453	31	Q100.00	Q 100.00	0	10	0	10	Q 1,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PIOCHA	UNIDAD	286	72737	31	Q250.00	Q 250.00	0	5	0	5	Q 1,250.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SACATIERRA	UNIDAD	286	72695	31	Q1,400.00	Q 1,400.00	0	1	0	1	Q 1,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERRUCHO	UNIDAD	286	48784	31	Q250.00	Q 250.00	0	10	0	10	Q 2,500.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SET DE JARDINERIA	UNIDAD	286	85609	31	Q600.00	Q 600.00	0	10	0	10	Q 6,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	JUEGO MIXTO DE BROCAS Y PUNTAS	UNIDAD	286	140084	31	Q700.00	Q 700.00	0	2	0	2	Q 1,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TIJERA	UNIDAD	286	111762	31	Q750.00	Q 750.00	0	1	0	1	Q 750.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DISPENSADOR DE PAPEL DE MANO	UNIDAD	292	133742	31	Q300.00	Q 300.00	0	20	0	20	Q 6,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	NEUTRALIZADOR DE OLORES	UNIDAD	292	134553	31	Q225.00	Q 225.00	0	40	0	40	Q 9,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	QUITAGRASA	GALÓN	292	36643	31	Q45.00	Q 45.00	0	130	0	130	Q 5,850.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DETERGENTE LIQUIDO	UNIDAD	292	130416	31	Q2,975.00	Q 2,975.00	0	40	0	40	Q 119,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	REMOVEDOR DE MANCHAS	UNIDAD	292	44259	31	Q250.00	Q 250.00	0	56	0	56	Q 14,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SANITIZANTE DE ROPA	UNIDAD	292	145373	31	Q180.00	Q 180.00	0	147	0	147	Q 26,460.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SUAVIZANTE DE ROPA	UNIDAD	292	36090	31	Q185.00	Q 185.00	0	56	0	56	Q 10,360.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CINTURON PARA LEVANTAR PESA	UNIDAD	294	127063	31	Q400.00	Q 400.00	0	3	0	3	Q 1,200.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	LINTERNA	UNIDAD	297	112162	31	Q800.00	Q 800.00	0	3	0	3	Q 2,400.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BATERIAS AAA Y AA	UNIDAD	297	15270 -15271	31	Q15.00	Q 15.00	0	200	0	200	Q 3,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	323	57141	31	Q2,500.00	Q 2,500.00	0	1	0	1	Q 2,500.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SWITCH DE RED	UNIDAD	326	69000	31	Q2,000.00	Q 2,000.00	0	1	0	1	Q 2,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ASPIRADORA TIPO MOCHILAS	UNIDAD	329	149235	31	Q7,000.00	Q 7,000.00	0	1	0	1	Q 7,000.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TROCKETS	UNIDAD	329	139776	31	Q1,650.00	Q 1,650.00	0	2	0	2	Q 3,300.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3227/10541	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CORTASETOS	UNIDAD	329	149377	31	Q2,450.00	Q 2,450.00	0	1	0	1	Q 2,450.00	Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul
TOTAL CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL														**Q 10,945,055.00**	
CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA															
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	31	Q 35,000.00	Q 35,000.00	4	4	4	12	Q 420,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO	112	N/A	31	Q 27.00	Q 27.00	4	4	4	12	Q 324.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA	SERVICIO	115	N/A	31	Q 400.00	Q 400.00	4	4	4	12	Q 4,800.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO	113	N/A	31	Q 3,750.00	Q 3,750.00	4	4	4	12	Q 45,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	31	Q 500.00	Q 500.00	4	4	4	12	Q 6,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	IMPRESIÓN DE TRIFOLIARES CON LA NORMATIVA DE CADA CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL, DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIO	122	N/A	31	Q3.00	Q 3.00	0	10,000	0	10,000	Q 30,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR	SERVICIO	174	N/A	31	Q100,162.00	Q 100,162.00	0	1	0	1	Q 100,162.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE ÁREA DE PISCINAS PARA LOS CENTROS EL LABERINTO, PUERTO SAN JOSÉ, CASA CONTENTA, SOLOLA, EL FILÓN, VILLA NUEVA Y GUAYACÁN, CHIQUIMULA DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	174	N/A	31	Q2,750,000.00	Q 2,750,000.00	1	1	0	2	Q 5,500,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ESTUDIO ELÉCTRICO	SERVICIO	181	N/A	31	Q45,000.00	Q 45,000.00	1	0	0	1	Q 45,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	SERVICIO	199	N/A	31	Q90,000.00	Q 90,000.00	1	0	0	1	Q 90,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOBOGÁN	SERVICIO	199	N/A	31	Q250,000.00	Q 250,000.00	0	1	0	1	Q 250,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PAPEL TOALLA	UNIDAD	243	61670	31	Q240.00	Q 240.00	192	0	0	192	Q 46,080.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	UNIDAD	243	41767	31	Q215.00	Q 215.00	20	0	0	20	Q 4,300.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PAPEL HIGIÉNICO	UNIDAD	243	25433	31	Q63.00	Q 63.00	349	0	0	349	Q 21,987.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	INSUMOS DE LIMPIEZA DE PISCINA	UNIDAD	261	91763	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CLORO EN GALÓN	UNIDAD	261	4894	31	Q15.00	Q 15.00	0	100	0	100	Q 1,500.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CARBONATO DE SODIO	UNIDAD	261	55906	31	Q35.00	Q 35.00	240	0	0	240	Q 8,400.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ACIETE 20W50 Y ACEITE 2 TIEMPOS	UNIDAD	262	64518 -	31	Q125.00	Q 125.00	0	60	0	60	Q 7,500.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ABONO Y FERTILIZANTE	UNIDAD	263	5429 - 25759	31	Q475.00	Q 475.00	0	4	0	4	Q 1,900.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	HERBICIDA	UNIDAD	264	13241	31	Q125.00	Q 125.00	0	10	0	10	Q 1,250.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	INSECTICIDA	ENVASE	264	28127	31	Q25.00	Q 25.00	0	100	0	100	Q 2,500.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANGUERA DE PVC DE 50 METROS	UNIDAD	268	109843	31	Q399.00	Q 399.00	0	1	0	1	Q 399.00	Centro Vacacional Casa Contenta

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DESTRUCTORA DE PAPEL	UNIDAD	322	98451	31	Q17,900.00	Q 17,900.00	0	1	0	1	Q 17,900.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS)	UNIDAD	328	101464	31	Q1,308.00	Q 1,308.00	0	1	0	1	Q 1,308.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMETRICOS	SERVICIO	169	N/A	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTENIMIENTO DE LAVANDERÍA	SERVICIO	169	N/A	31	Q16,000.00	Q 16,000.00	0	1	0	1	Q 16,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA LOS DIFERENTES CENTROS RECREATIVOS, VACACIONALES Y COMPLEJO TELEFÉRICO.	SERVICIO	199	N/A	31	Q12,000.00	Q 12,000.00	0	1	0	1	Q 12,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	VINAGRE	GALÓN	211	2392	31	Q120.00	Q 120.00	0	20	0	20	Q 2,400.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ROPA DE CAMA	UNIDAD	232	113037	31	Q222,420.00	Q 222,420.00	0	1	0	1	Q 222,420.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ALFOMBRAS DE ENTRADA	UNIDAD	232	56585	31	Q120.00	Q 120.00	0	60	0	60	Q 7,200.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	MANTEL Y CUBRE MANTEL	UNIDAD	233	97552 - 97554	31	Q125.00	Q 125.00	0	25	0	25	Q 3,125.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	FLOCULANTE	UNIDAD	261	47766	31	Q110.00	Q 110.00	48	0	0	48	Q 5,280.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TRICLORO	UNIDAD	261	5723	31	Q17.00	Q 17.00	1,200	0	0	1,200	Q 20,400.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ALGUICIDA	UNIDAD	261	61197	31	Q70.00	Q 70.00	96	0	0	96	Q 6,720.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	GAS PROPANO	UNIDAD	262	3620	31	Q11.40	Q 11.40		3,500	0	3,500	Q 39,900.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ATOMIZADORES, CAJAS Y TONELES	UNIDAD	268	89328- 61745- 78844	31	Q400.00	Q 400.00	0	1	0	1	Q 400.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BOLSA PARA BASURA	PAQUETE 48 UNIDADES	268	113280-113281-113282	31	Q60.00	Q 60.00	0	25	0	25	Q 1,500.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BRAZALETES	UNIDAD	268	60786	31	Q1.00	Q 1.00	36,720	0	0	36,720	Q 36,720.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ESCOBETA	UNIDAD	286	36235	31	Q400.00	Q 400.00	0	10	0	10	Q 4,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	HACHA PULASKI	UNIDAD	286	87446	31	Q300.00	Q 300.00	0	4	0	4	Q 1,200.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	PIOCHA	UNIDAD	286	72737	31	Q250.00	Q 250.00	0	5	0	5	Q 1,250.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SACATIERRA	UNIDAD	286	72695	31	Q1,400.00	Q 1,400.00	0	1	0	1	Q 1,400.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SERRUCHO	UNIDAD	286	48784	31	Q250.00	Q 250.00	0	10	0	10	Q 2,500.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SET DE JARDINERIA	UNIDAD	286	85609	31	Q200.00	Q 200.00	0	10	0	10	Q 2,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	JUEGO MIXTO DE BROCAS Y PUNTAS	UNIDAD	286	140084	31	Q700.00	Q 700.00	0	2	0	2	Q 1,400.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	TIJERA	UNIDAD	286	111762	31	Q250.00	Q 250.00	0	1	0	1	Q 250.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	DISPENSADOR DE PAPEL DE MANO	UNIDAD	292	133742	31	Q300.00	Q 300.00	0	15	0	15	Q 4,500.00	Centro Vacacional Casa Contenta

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	NEUTRALIZADOR DE OLORES	UNIDAD	292	134553	31	Q225.00	Q 225.00	0	40	0	40	Q 9,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CINTURON PARA LEVANTAR PESA	UNIDAD	294	127063	31	Q400.00	Q 400.00	0	3	0	3	Q 1,200.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	LINTERNA	UNIDAD	297	112162	31	Q800.00	Q 800.00	0	2	0	2	Q 1,600.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	BATERIAS AAA Y AA	UNIDAD	297	15270 -15271	31	Q15.00	Q 15.00	0	40	0	40	Q 600.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ARMARIOS DE OFICINA	UNIDAD	322	55342	31	Q4,460.00	Q 4,460.00	0	1	0	1	Q 4,460.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	323	57141	31	Q2,500.00	Q 2,500.00	0	1	0	1	Q 2,500.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	SWITCH DE RED	UNIDAD	326	69000	31	Q2,000.00	Q 2,000.00	0	1	0	1	Q 2,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	ASPIRADORA TIPO MOCHILAS	UNIDAD	329	149235	31	Q7,000.00	Q 7,000.00	0	1	0	1	Q 7,000.00	Centro Vacacional Casa Contenta
3228/10542	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS VACACIONALES	CORTASETOS	UNIDAD	329	149377	31	Q4,900.00	Q 4,900.00	0	2	0	2	Q 9,800.00	Centro Vacacional Casa Contenta
TOTAL CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA														**Q 7,043,035.00**	
CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO															
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	31	Q8,000.00	Q 8,000.00	4	4	4	12	Q 96,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO	113	N/A	31	Q3,750.00	Q 3,750.00	4	4	4	12	Q 45,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	31	Q500.00	Q 500.00	4	4	4	12	Q 6,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA	SERVICIO	115	N/A	31	Q780.00	Q 780.00	4	4	4	12	Q 9,360.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	IMPRESIÓN DE TRIFOLIARES CON LA NORMATIVA DE CADA CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL, DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	SERVICIO	122	N/A	31	Q5.00	Q 5.00	0	10,000	0	10,000	Q 50,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANTENIMIENTO DE CIRCUITO DE CAMARAS	SERVICIO	169	N/A	31	Q4,000.00	Q 4,000.00	0	1	0	1	Q 4,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMETRICOS	SERVICIO	169	N/A	31	Q4,500.00	Q 4,500.00	0	1	0	1	Q 4,500.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MÓDULO DE BAÑOS Y VESTIDORES	SERVICIO	171	N/A	31	Q200,000.00	Q 200,000.00	0	1	0	1	Q 200,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXTERIOR	SERVICIO	174	N/A	31	Q100,000.00	Q 100,000.00	0	1	0	1	Q 100,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANTENIMIENTO DE ÁREA DE PISCINAS PARA LOS CENTROS EL LABERINTO, PUERTO SAN JOSÉ, CASA CONTENTA, SOLOLA, EL FILÓN, VILLA NUEVA Y GUAYACÁN, CHIQUIMULA DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SERVICIO	174	N/A	31	Q2,750,000.00	Q 2,750,000.00	0	1	0	1	Q 2,750,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ESTUDIO HIDROSANITARIO	SERVICIO	181	N/A	31	Q45,000.00	Q 45,000.00	1	0	0	1	Q 45,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANTENIMIENTO DE RANCHOS	SERVICIO	199	N/A	31	Q900,000.00	Q 900,000.00	0	1	0	1	Q 900,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	SERVICIO	199	N/A	31	Q8,000.00	Q 8,000.00	0	1	0	1	Q 8,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE AROMATIZACIÓN Y DESODORIZACIÓN	SERVICIO	199	N/A	31	Q61,000.00	Q 61,000.00	1	0	0	1	Q 61,000.00	Centro Recreativo El Laberinto

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	PAPEL HIGIÉNICO	PAQUETE 12 UNIDADES	243	25433	31	Q63.00	Q 63.00	45	0	0	45	Q 2,835.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	PAPEL HIGIÉNICO	CAJA 12 UNIDADES	243	41767	31	Q215.00	Q 215.00	30	0	0	30	Q 6,450.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TOALLA	CAJA 6 UNIDADES	243	61670	31	Q240.00	Q 240.00	45	0	0	45	Q 10,800.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	INSUMOS DE LIMPIEZA DE PISCINA	UNIDAD	261	91763	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	0	1	0	1	Q 3,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CLORO	BOTE 1 GALÓN	261	4894	31	Q15.00	Q 15.00	0	40	0	40	Q 600.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ACIDO MURIÁTICO	GALÓN	261	41764	31	Q80.00	Q 80.00	0	15	0	15	Q 1,200.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	THINNER	GALÓN	261	4900	31	Q105.00	Q 105.00	15	0	0	15	Q 1,575.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ACIETE 20W50 Y ACEITE 2 TIEMPOS	UNIDAD	262	64518	31	Q125.00	Q 125.00	0	36	0	36	Q 4,500.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ABONO	QUINTAL	263	5429	31	Q300.00	Q 300.00	0	5	0	5	Q 1,500.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	FERTILIZANTE	QUINTAL	263	25759	31	Q350.00	Q 350.00	0	5	0	5	Q 1,750.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	HERBICIDA	UNIDAD	264	13241	31	Q125.00	Q 125.00	0	10	0	10	Q 1,250.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ALGUICIDA	ENVASE 1 GALÓN	264	61197	31	Q140.00	Q 140.00	0	125	0	125	Q 17,500.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	INSECTICIDA	ENVASE	264	28127	31	Q25.00	Q 25.00	0	2	0	2	Q 50.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BRAZALETES	UNIDAD	268	84478	31	Q3.00	Q 3.00	0	12,000	0	12,000	Q 36,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BOLSA PARA BASURA; TAMAÑO: JUMBO;	UNIDAD	268	113279	31	Q5.00	Q 5.00	1,160	0	0	1,160	Q 5,800.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BOLSA PARA BASURA; TAMAÑO: MEDIANA;	UNIDAD	268	113281	31	Q2.00	Q 2.00	1,600	0	0	1,600	Q 3,200.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BOLSA PARA BASURA; TAMAÑO: GRANDE;	UNIDAD	268	113282	31	Q3.00	Q 3.00	1,000	0	0	1,000	Q 3,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ATOMIZADOR	UNIDAD	268	89328	31	Q45.00	Q 45.00	0	60	0	60	Q 2,700.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CAJA	UNIDAD	268	61745	31	Q300.00	Q 300.00	0	50	0	50	Q 15,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TONEL	UNIDAD	268	78844	31	Q500.00	Q 500.00	0	40	0	40	Q 20,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SUMINISTRO DE MURO PERIMETRAL	SERVICIO	275	N/A	31	Q200,000.00	Q 200,000.00	0	1	0	1	Q 200,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MARTILLO	UNIDAD	286	84453	31	Q100.00	Q 100.00	0	10	0	10	Q 1,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	PIOCHA	UNIDAD	286	72737	31	Q250.00	Q 250.00	0	5	0	5	Q 1,250.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SACATIERRA	UNIDAD	286	72695	31	Q150.00	Q 150.00	0	5	0	5	Q 750.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERRUCHO	UNIDAD	286	48784	31	Q80.00	Q 80.00	0	10	0	10	Q 800.00	Centro Recreativo El Laberinto

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	DESINFECTANTE: USO: ANTIBACTERIAL;	ENVASE 19 ONZA	292	27956	31	Q120.00	Q 120.00	80	0	0	80	Q 9,600.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	DESINFECTANTE; CLASE: PASTILLA;	EMPAQUE 2 UNIDADES	292	21342	31	Q25.00	Q 25.00	220	0	0	220	Q 5,500.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CINTURON PARA LEVANTAR PESA	UNIDAD	294	127063	31	Q400.00	Q 400.00	0	3	0	3	Q 1,200.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	LINTERNA	UNIDAD	297	112162	31	Q800.00	Q 800.00	0	1	0	1	Q 800.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BATERIAS AA	UNIDAD	297	15270	31	Q20.00	Q 20.00	0	100	0	100	Q 2,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BATERIAS AAA	UNIDAD	297	15271	31	Q20.00	Q 20.00	0	100	0	100	Q 2,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	DESTRUCTORA DE PAPEL	UNIDAD	322	98451	31	Q17,900.00	Q 17,900.00	0	1	0	1	Q 17,900.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SILLA DE RUEDAS	UNIDAD	323	57141	31	Q2,500.00	Q 2,500.00	0	1	0	1	Q 2,500.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS)	UNIDAD	328	101464	31	Q1,310.00	Q 1,310.00	0	1	0	1	Q 1,310.00	Centro Recreativo El Laberinto
3229/10543	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	AMUEBLADO DE COMEDOR	UNIDAD	329	71526	31	Q1,200.00	Q 1,200.00	0	10	0	10	Q 12,000.00	Centro Recreativo El Laberinto
TOTAL CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO														**Q 4,676,180.00**	
COMPLEJO TELEFÉRICO															
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	N/A	31	Q 5,500.00	Q 5,500.00	4	4	4	12	Q 66,000.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA	SERVICIO	115	N/A	31	Q 600.00	Q 600.00	4	4	4	12	Q 7,200.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO	113	N/A	31	Q 3,750.00	Q 3,750.00	4	4	4	12	Q 45,000.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE TELEFONIA	SERVICIO	113	N/A	31	Q 60.00	Q 60.00	4	4	4	12	Q 720.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANTENIMIENTO DE RELOJES BIOMETRICOS	SERVICIO	169	N/A	31	Q3,000.00	Q 3,000.00	1		0	1	Q 3,000.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	MANTENIMIENTO Y REAPRACIÓN DE MIRADOR Y PORTAL DEL LA CONTRA ESTACIÓN	SERVICIO	176	N/A	31	Q90,000.00	Q 90,000.00	1	0	0	1	Q 90,000.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA LOS DIFERENTES CENTROS RECREATIVOS, VACACIONALES Y COMPLEJO TELEFÉRICO.	SERVICIO	199	N/A	31	Q11,000.00	Q 11,000.00	1	0	0	1	Q 11,000.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	VINAGRE	UNIDAD	211	2392	31	Q120.00	Q 120.00	0	20	0	20	Q 2,400.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CLORO EN GALÓN	UNIDAD	261	4894	31	Q15.00	Q 15.00	0	10	0	10	Q 150.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ACIDO MURIATICO	UNIDAD	261	41764	31	Q80.00	Q 80.00	0	15	0	15	Q 1,200.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ACIETE 20W50 Y ACEITE 2 TIEMPOS	UNIDAD	262	64518 -	31	Q125.00	Q 125.00	0	120	0	120	Q 15,000.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ABONO Y FERTILIZANTE	UNIDAD	263	5429 - 25759	31	Q475.00	Q 475.00	0	4	0	4	Q 1,900.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	HERBICIDA	UNIDAD	264	13241	31	Q125.00	Q 125.00	0	10	0	10	Q 1,250.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	INSECTICIDA	UNIDAD	264	28127	31	Q25.00	Q 25.00	0	100	0	100	Q 2,500.00	Complejo Teleférico

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESBALADERO GIGANTE PARA LA CONTRA ESTACIÓN	UNIDAD	268 y 176		31	Q300,000.00	Q 300,000.00	0		1	1	Q 300,000.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BRAZALETES	UNIDAD	268	84478	31	Q3.00	Q 3.00	0	3,000	0	3,000	Q 9,000.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	INSUMOS LIMPIEZA PISCINA	UNIDAD	268	83908	31	Q2,500.00	Q 2,500.00	0	1	0	1	Q 2,500.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ATOMIZADORES, CAJAS Y TONELES	UNIDAD	268	89328- 61745- 78844	31	Q7,630.00	Q 7,630.00	0	1	0	1	Q 7,630.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTES PARA ILUMINACIÓN PÚBLICA	UNIDAD	275,297 y 199		31	Q90,000.00	Q 90,000.00	0	1	0	1	Q 90,000.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ESCOBETA	UNIDAD	286	36235	31	Q400.00	Q 400.00	0	6	0	6	Q 2,400.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNIDAD	286	140135	31	Q400.00	Q 400.00	0	2	0	2	Q 800.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	SET DE JARDINERIA	UNIDAD	286	85609	31	Q200.00	Q 200.00	0	10	0	10	Q 2,000.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	JUEGO MIXTO DE BROCAS Y PUNTAS	UNIDAD	286	140084	31	Q700.00	Q 700.00	0	2	0	2	Q 1,400.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TIJERA	UNIDAD	286	111762	31	Q625.00	Q 625.00	0	1	0	1	Q 625.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	NEUTRALIZADOR DE OLORES	UNIDAD	292	134553	31	Q225.00	Q 225.00	0	40	0	40	Q 9,000.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CINTURON PARA LEVANTAR PESA	UNIDAD	294	127063	31	Q400.00	Q 400.00	0	2	0	2	Q 800.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	LINTERNA	UNIDAD	297	112162	31	Q800.00	Q 800.00	0	2	0	2	Q 1,600.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	BATERIAS AAA Y AA	UNIDAD	297	15270 -15271	31	Q15.00	Q 15.00	0	50	0	50	Q 750.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	ARMARIOS DE OFICINA	UNIDAD	322	55342	31	Q4,460.00	Q 4,460.00	0	2	0	2	Q 8,920.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TORRES DE SONIDO	UNIDAD	324	149053	31	Q37,800.00	Q 37,800.00	0	1	0	1	Q 37,800.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS)	UNIDAD	328	101464	31	Q2,289.00	Q 2,289.00	0	1	0	1	Q 2,289.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	TROCKETS	UNIDAD	329	139776	31	Q3,300.00	Q 3,300.00	0	4	0	4	Q 13,200.00	Complejo Teleférico
3280/20319	COMPLEJO TELEFÉRICO	EMPLEADOS PÚBLICOS ATENDIDOS EN CENTROS RECREATIVOS	CORTASETOS	UNIDAD	329	149377	31	Q4,900.00	Q 4,900.00	0	2	0	2	Q 9,800.00	Complejo Teleférico
TOTAL COMPLEJO TELEFÉRICO														**Q 747,834.00**	
TOTAL DE INSUMOS DE LA DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO														**Q 62,080,000.00**	
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO															
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	REGISTRO DE RELACIONES LABORALES CON CERTEZA JURÍDICA A EMPLEADORES Y TRABAJADORES	SERVICIOS DE MENSAJERIA AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA.	SERVICIO	114	N/A	11	Q 1,800.00	Q 1,800.00	1,800	1,800	1,800	3	Q 5,400.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	REGISTRO DE RELACIONES LABORALES CON CERTEZA JURÍDICA A EMPLEADORES Y TRABAJADORES	IMPRESIÓN DE GUIAS DE LIBERTAD SINDICAL.	SERVICIO	122	N/A	11	Q 50,000.00	Q 50,000.00	0	50,000	0	1	Q 50,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	REGISTRO DE RELACIONES LABORALES CON CERTEZA JURÍDICA A EMPLEADORES Y TRABAJADORES	TRANSPORTE DE NOTIFICADOR	SERVICIO	141	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	2,000	2,000	2,000	3	Q 6,000.00	Dirección General de Trabajo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	REGISTRO DE RELACIONES LABORALES CON CERTEZA JURÍDICA A EMPLEADORES Y TRABAJADORES	CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE FIRMA DIGITAL	SERVICIO	158	N/A	11	Q 2,400.00	Q 2,400.00	2,400	0	0	1	Q 2,400.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	REGISTRO DE RELACIONES LABORALES CON CERTEZA JURÍDICA A EMPLEADORES Y TRABAJADORES	DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES	SERVICIO	199	N/A	11	Q 170,000.00	Q 170,000.00	0	170,000	170,000	2	Q 340,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	ABASTECIMIENTO DE CAFÉ	INSUMO	211	3602	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	1,000	1,000	0	2	Q 2,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	ABASTECIMIENTO DE AZUCAR	INSUMO	211	2405	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	1,000	1,000	0	2	Q 2,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	ALMUERZOS PARA LAS COMISIONES PARITARIAS DEL SALARIO MINIMO	INSUMO	211	3503	11	Q 4,000.00	Q 4,000.00	0	0	4,000	1	Q 4,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	ALMUERZOS Y REFACCIONES PARA LAS COMISIONES PARITARIAS DEL SALARIO MINIMO	INSUMO	211	26398	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	0	0	2,000	1	Q 2,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	INSUMO DE CAÑAMO	INSUMO	232	4522	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	1,000	0	0	1	Q 1,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	UNIFORMES	INSUMO	233	80602	11	Q 15,000.00	Q 15,000.00	0	15,000	0	1	Q 15,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	PAPEL DE 120 GRAMOS OFICIO COLOR VERDE PARA CARATULAS	INSUMO	241	70452	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	3,000	0	1	Q 3,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	PAPEL BOND DE 120 GRAMOS TAMAÑO DOBLE CARTA, PARA INSCRIPCIONES.	INSUMO	241	84494	11	Q 7,000.00	Q 7,000.00	0	7,000	0	1	Q 7,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	PAPEL BOND CARTA	INSUMO	241	1592	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	0	5,000	0	1	Q 5,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	PAPEL BOND OFICIO	INSUMO	241	1593	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	0	5,000	0	1	Q 5,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	CARTÓN CHIP PARA RESPALDO DE EXPEDIENTES	INSUMO	242	62599	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	2,000	0	0	1	Q 2,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	ROLLOS DE MASQUIN TAPE	INSUMO	243	2120	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	2,000	0	0	1	Q 2,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	LIBROS EMPASTADOS DE ACTAS	INSUMO	244	9801	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	0	1,000	0	1	Q 1,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	CARTUCHOS DE TINTA NEGRA	INSUMO	267	106674	11	Q 1,000.00	Q 1,000.00	0	1,000	0	1	Q 1,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	CREDENCIALES DE PVC	INSUMO	268	101387	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	5,000	0	0	1	Q 5,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	SUMINISTROS DE OFICINAS	INSUMO	291	Varios	11	Q 3,000.00	Q 3,000.00	3,000	0	0	1	Q 3,000.00	Dirección General de Trabajo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	TORNILLOS DE ALUMINIO PARA EXPEDIENTES	INSUMO	291	5501	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	2,000	0	0	1	Q 2,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	CINTAS DE TRANSFERENCIA TÉRMICA	INSUMO	291	106234	11	Q 55,000.00	Q 55,000.00	55,000	0	0	1	Q 55,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	ORGANIZACIONES SINDICALES CON PERSONALIDAD Y/O PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA	ANTENAS PARA COMPUTADORAS	INSUMO	298	N/A	11	Q 5,000.00	Q 5,000.00	0	5,000	0	1	Q 5,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	REGISTRO DEL VINCULO ECONÓMICO - JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES DE EMPLEADORES Y TRABAJADORES	ARMARIOS PERSIANIZADOS	BIEN	322	100963	11	Q 15,000.00	Q 15,000.00	15,000	0	0	1	Q 15,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	REGISTRO DEL VINCULO ECONÓMICO - JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES DE EMPLEADORES Y TRABAJADORES	ESCRITORIO DE OFICINA	BIEN	322	93076	11	Q 33,000.00	Q 33,000.00	33,000	0	0	1	Q 33,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	REGISTRO DEL VINCULO ECONÓMICO - JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES DE EMPLEADORES Y TRABAJADORES	SILLA DE OFICINA	BIEN	322	92320	11	Q 12,000.00	Q 12,000.00	12,000	0	0	1	Q 12,000.00	Dirección General de Trabajo
3215/10529	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	REGISTRO DEL VINCULO ECONÓMICO - JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES DE EMPLEADORES Y TRABAJADORES	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	BIEN	328	74838	11	Q 150,000.00	Q 150,000.00	0	150,000	0	1	Q 150,000.00	Dirección General de Trabajo
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO														**Q 735,800.00**	
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL															
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	TELEGRAMAS	SOBRE	114	S/I	21	Q 15.00	Q 15.00	200	200	200	600	Q 9,000.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	IMPRESIÓN DE GUIA DEL TRABAJADOR	UNIDAD	122	S/I	21	Q 12.00	Q 12.00	2,500	0	1,500	4,000	Q 48,000.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	IMPRESIÓN DE GUIA DE FORMALIZACIÓN	UNIDAD	122	S/I	21	Q 15.00	Q 15.00	3,200	0	3,000	6,200	Q 93,000.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	TRASPORTE DEL PROCURADOR	SELLO	141	S/I	21	Q 10.00	Q 10.00	80	80	80	240	Q 2,400.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	LICENCIAS	UNIDAD	158	S/I	21	Q 1,640.00	Q 1,640.00	4	0	0	4	Q 6,560.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	AZUCAR	BOLSA	211	2405	21	Q 65.00	Q 65.00	30	0	30	60	Q 3,900.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	CAFÉ	PAQUETE	211	3505	21	Q 45.00	Q 45.00	30	0	30	60	Q 2,700.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	CHALECO	UNIDAD	233	101921	21	Q 95.00	Q 95.00	26	0	0	26	Q 2,470.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	CAMISA TIPO COLUMBIA	UNIDAD	233	153708	21	Q 200.00	Q 200.00	26	0	0	26	Q 5,200.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	CAMISA FORMAL	UNIDAD	233	36869	21	Q 155.00	Q 155.00	26	0	0	26	Q 4,030.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	CAMISA TIPO POLO	UNIDAD	233	36869	21	Q 100.00	Q 100.00	26	0	0	26	Q 2,600.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	RESMA	241	1569	21	Q 46.00	Q 46.00	10	0	5	15	Q 690.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	RESMA	241	1571	21	Q 56.00	Q 56.00	10	0	10	20	Q 1,120.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	FOLDER TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	243	27886	21	Q 110.00	Q 110.00			1	1	Q 110.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	BLOCK ADHESIVO	PAQUETE	244	120290	21	Q 6.00	Q 6.00	60	0	60	120	Q 720.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	MARCADOR	UNIDAD	291	2004	21	Q 7.00	Q 7.00	50	0	50	100	Q 700.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	BOLIGRAFO	CAJA	291	2014	21	Q 4.50	Q 4.50	100	0	100	200	Q 900.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	SUJETA PAPEL	CAJA	291	2058	21	Q 10.00	Q 10.00	50	0	50	100	Q 1,000.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	FASTENER	CAJA	291	2092	21	Q 25.00	Q 25.00	50	0	50	100	Q 2,500.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	BANDERITAS	PAQUETE	291	27888	21	Q 20.00	Q 20.00	50	0	50	100	Q 2,000.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	ARCHIVO RODANTE	UNIDAD	322	83183	21	Q 120,000.00	Q 120,000.00	1	0	0	1	Q 120,000.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	328	144844	21	Q 9,500.00	Q 9,500.00	4	0	0	4	Q 38,000.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
3214/10528	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	UPS	UNIDAD	328	144843	21	Q 600.00	Q 600.00	4	0	0	4	Q 2,400.00	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
TOTAL DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL														Q 350,000.00	
INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO															
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	INSPECCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL QUE BENEFICIAN A LOS TRABAJADORES	PAUTAS PUBLICITARIAS, SOBRE EL TEMA DE PREVENCION DE TRABAJO INFANTIL, LIBERTAD SINDICAL, BONA 14, DIA DEL NIÑO Y AGUINALDO	SERVICIO	121	N A	32	Q 12,400.00	Q 12,400.00	4	12	4	20	Q 248,000.00	Inspección General de Trabajo
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	INSPECCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL QUE BENEFICIAN A LOS TRABAJADORES	IMPRESIÓN DE CARTILLAS, DIPLOMAS, Y RECONICIMIENTOS POR CAPACITACIONES	UNIDAD	122	N A	31	Q 120.00	Q 120.00	205	460	125	790	Q 94,800.00	Inspección General de Trabajo
3233 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	INSPECCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL QUE BENEFICIAN A LOS TRABAJADORES	VIATICOS AL EXTERIOR	SERVICIO	131	N A	31	Q 420.00	Q 420.00	0	650	0	650	Q 273,000.00	Inspección General de Trabajo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	INSPECCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL QUE BENEFICIAN A LOS TRABAJADORES	VIATICOS EN EL INTERIOR	PERSONAS	133	N A	31	Q 3,200.00	Q 3,200.00	28	47	15	90	Q 288,000.00	Inspección General de Trabajo
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	INSPECCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL QUE BENEFICIAN A LOS TRABAJADORES	ADQUISION DE BOLETOS AEREOS POR INTERCAMNBIO DE EXPERIENCIAS.	PERSONAS	141	N A	31	Q 2,400.00	Q 2,400.00	25	35	20	80	Q 192,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	INSPECCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL QUE BENEFICIAN A LOS TRABAJADORES	FOLDER: CLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO;	CAJA	243	2191	31	Q 85.00	Q 85.00	45	55	0	100	Q 8,500.00	Inspección General de Trabajo
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	INSPECCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL QUE BENEFICIAN A LOS TRABAJADORES	PRODUCTOS PLASTICOS NYLON, VINIL Y P.V.C	UNIDAD	268	21200	31	Q 867.00	Q 867.00	12	7	41	60	Q 52,020.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	INSPECCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL QUE BENEFICIAN A LOS TRABAJADORES	PAPEL BOND: COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	RESMA	241	1593	31	Q 52.00	Q 52.00	0	3,000	0	3,000	Q 156,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	INSPECCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL QUE BENEFICIAN A LOS TRABAJADORES	PAPEL BOND: COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	RESMA	241	1592	31	Q 44.00	Q 44.00	0	3,000	0	3,000	Q 132,000.00	Inspección General de Trabajo
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	RECONOCIMIENTOS DEL GASTO	PERSONAS	136	N A	31	Q 3,500.00	Q 3,500.00	29	29	37	95	Q 332,500.00	Inspección General de Trabajo
3233 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	151	N A	12	Q 136,769.68	Q 136,769.68	4	4	4	12	Q 1,641,236.16	Inspección General de Trabajo
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	UNIDAD	165	N A	32	Q 1,200.00	Q 1,200.00	375	375	375	1,125	Q 1,350,000.00	Inspección General de Trabajo
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	OTROS SERVICIOS	UNIDAD	199	N A	31	Q 1,250.00	Q 1,250.00	283	283	283	849	Q 1,061,250.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	PAPEL CARBÓN: ANCHO: 8.26 PULGADAS; LARGO: 13 PULGADAS; TIPO: OFICIO;	RESMA	243	34,578	31	Q 40.00	Q 40.00	0	50	0	50	Q 2,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	FASTENER: MATERIAL: PLÁSTICO;	CAJA	291	2,021	31	Q 12.00	Q 12.00	50	50	50	150	Q 1,800.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	GRAPA: CARACTERÍSTICA: ESTÁNDAR; DIMENSIÓN: 26/6 MM;	CAJA	291	2,127	31	Q 8.00	Q 8.00	250	125	125	500	Q 4,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	MARCADOR: COLOR: CELESTE; USO: RESALTADOR;	UNIDAD	291	2,097	31	Q 10.00	Q 10.00	100	100	100	300	Q 3,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	MARCADOR: COLOR: VERDE; USO: RESALTADOR;	UNIDAD	291	2,005	31	Q 10.00	Q 10.00	100	100	100	300	Q 3,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	MARCADOR: COLOR: AMARILLO; USO: RESALTADOR;	UNIDAD	291	2,004	31	Q 10.00	Q 10.00	100	100	100	300	Q 3,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	MARCADOR: CARACTERÍSTICA: PUNTO GRUESO BISELADO; COLOR: ANARANJADO; USO: RESALTADOR;	UNIDAD	291	2,057	31	Q 10.00	Q 10.00	100	100	100	300	Q 3,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	MARCADOR: COLOR: ROSADO; USO: RESALTADOR;	UNIDAD	291	2,093	31	Q 10.00	Q 10.00	100	100	100	300	Q 3,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	MARCADOR: PUNTA: BISELADA; USO: PIZARRÓN;	UNIDAD	293	51,018	31	Q 10.00	Q 10.00	100	100	100	300	Q 3,000.00	Inspección General de Trabajo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	MARCADOR: CARACTERÍSTICA: LARGO; COLOR: ROJO; TIPO: PERMANENTE;	UNIDAD	291	2,051	31	Q 12.00	Q 12.00	40	40	50	130	Q 1,560.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	MARCADOR: COLOR: NEGRO; TIPO: PERMANENTE;	UNIDAD	291	2,025	31	Q 12.00	Q 12.00	40	40	50	130	Q 1,560.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	MARCADOR: CARACTERÍSTICA: LARGO; COLOR: AZUL; TIPO: PERMANENTE;	UNIDAD	291	2,049	31	Q 12.00	Q 12.00	40	40	50	130	Q 1,560.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	CAJA: ALTO: 30 CENTÍMETRO(S); ANCHO: 40 CENTÍMETRO(S); LARGO: 60 CENTÍMETRO(S); MATERIAL: PLÁSTICO;	UNIDAD	268	32,951	31	Q 170.00	Q 170.00	0	10	0	10	Q 1,700.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	SOBRE: CLASE: MANILA; TAMAÑO: CARTA;	PAQUETE	243	4,811	31	Q 11.00	Q 11.00	90	90	120	300	Q 3,300.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	SOBRE: CLASE: MANILA; TAMAÑO: LEGAL;	PAQUETE	243	114,425	31	Q 15.00	Q 15.00	65	65	120	250	Q 3,750.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	ARCHIVADOR: MATERIAL: CARTÓN; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD	244	2,209	31	Q 22.00	Q 22.00	0	135	115	250	Q 5,500.00	Inspección General de Trabajo
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	PRODUCTOS PLASTICOS NYLON, VINIL Y P.V.C	UNIDAD	268	21,200	31	Q 867.00	Q 867.00	10	6	34	50	Q 43,350.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	TINTA: COLOR: ROJO; TIPO: GOTERO; USO: ALMOHADILLA;	UNIDAD	267	40,585	31	Q 18.00	Q 18.00	110	175	110	395	Q 7,110.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	MEMORIA USB: CAPACIDAD: 64 GIGABYTE	UNIDAD	291	42,147	31	Q 55.00	Q 55.00	55	55	40	150	Q 8,250.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	TAPE: ANCHO: 1/2 PULGADA;	UNIDAD	291	34,068	31	Q 5.00	Q 5.00	80	70	70	220	Q 1,100.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	MASKING TAPE: ANCHO: 3 PULGADAS(S);	UNIDAD	243	29,677	31	Q 28.00	Q 28.00	90	60	0	150	Q 4,200.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	ALMUERZOS: TIPO: ALIMENTO; USO: MENÚ SERVIDO;	UNIDAD	211	154,859	32	Q 45.00	Q 45.00	155	155	140	450	Q 20,250.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	LLANTA: CLASE: ASFALTO; MEDIDA: 225/70 R17; PLIEGOS: 8; TIPO: TUBULAR;	UNIDAD	253	86,210	32	Q 875.00	Q 875.00	0	130	0	130	Q 113,750.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	CHALECO: CINTA REFLECTIVAS: SI; MEDIDA CINTA REFLECTIVA: 2 PULGADAS; TALLA: S; TELA: POLIÉSTER; TIPO: COMANDO (SAFARI);	UNIDAD	233	9,676	32	Q 289.00	Q 289.00	0	225	0	225	Q 65,025.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	CHALECO: CINTA REFLECTIVAS: SI; MEDIDA CINTA REFLECTIVA: 2 PULGADAS; TALLA: L; TELA: POLIÉSTER; TIPO: COMANDO (SAFARI);	UNIDAD	233	9,678	32	Q 289.00	Q 289.00	0	225	0	225	Q 65,025.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	ARMARIO PERSIANIZADO: ALTO: 198 CENTÍMETRO(S); ANCHO: 120 CENTÍMETRO(S); ENTREPAÑOS: 4; FONDO: 45 CENTÍMETRO(S); FORMA: RECTANGULAR; MATERIAL: METAL;	UNIDAD	322	31,353	32	Q 1,800.00	Q 1,800.00	0	75	0	75	Q 135,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	SILLA DE ESPERA: APOYO DE BRAZO: NO; MATERIAL DE ASIENTO: PLÁSTICO; TIPO: 4 PATAS DE METAL;	UNIDAD	322	61,750	32	Q 240.00	Q 240.00	0	200	0	200	Q 48,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	VEHICULO: ASIENTOS: 5; CABINA: DOBLE; CILINDROS: 4; FRENOS: ABS; POTENCIA: 162 CABALLO DE FUERZA; TAMAÑO DE MOTOR: 3000 CENTÍMETRO CÚBICO; TIMÓN: HIDRÁULICO; TIPO DE MOTOR: TURBO DIÉSEL; TRANSMISIÓN: MECÁNICA; VÁLVULAS: 16; VELOCIDADES: 6;	UNIDAD	325	31,804	32	Q 198,000.00	Q 198,000.00	0	14	0	14	Q 2,772,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS LABORALES	CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD (CCTV) ALCANCE: 30 METRO; CÁMARAS: 15 ; DISCOS DUROS: 2 DE 6 TERABYTES; FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 12 VOLTIO; GRABADOR: 1 NVR DE 16 CANALES; LENTE: 2.8 MILÍMETRO; RESOLUCIÓN: 8 MEGAPÍXELES; TIPO DE CÁMARA: DOMO Y BALA;	UNIDAD	329	129,216	32	Q 5,600.00	Q 5,600.00	0	10	0	10	Q 56,000.00	Inspección General de Trabajo
3232 105046	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO	111	NA	12	Q 1,300.00	Q 1,300.00	4	4	4	12	Q 15,600.00	Inspección General de Trabajo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	TELEFONIA	SERVICIO	113	NA	12	Q 17,220.00	Q 17,220.00	4	4	4	12	Q 206,640.00	Inspección General de Trabajo
3234 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	SERVICIO	171	N A	12	Q 3,700.00	Q 3,700.00	40	40	40	120	Q 444,000.00	Inspección General de Trabajo
3235 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	UNIDAD	158	NA	12	Q 4,700.00	Q 4,700.00	8	8	8	24	Q 112,800.00	Inspección General de Trabajo
3233 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	SERVICIOS DE CAPACITACION	SERVICIO	185	3,210	32	Q 16,000.00	Q 16,000.00	2	4	4	10	Q 160,000.00	Inspección General de Trabajo
3235 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	SERVICIO	191	N A	31	Q 427,000.00	Q 427,000.00	0	1	0	1	Q 427,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	CLIP: MATERIAL: METAL (SIN FORRO); TAMAÑO: ESTÁNDAR;	CAJA	291	41,711	31	Q 4.00	Q 4.00	0	90	87	177	Q 708.00	Inspección General de Trabajo
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	VALE	262	38,247	32	Q 50.00	Q 50.00	0	9,500	0	9,500	Q 475,000.00	Inspección General de Trabajo
3233 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	VALE	262	27,881	32	Q 100.00	Q 100.00	0	4,750	0	5,250	Q 525,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	CD-RW: CAPACIDAD: 700 MEGABYTE(S); CARÁTULA IMPRIMIBLE: SI; VELOCIDAD MÁXIMA DE GRABACIÓN: 4X; VELOCIDAD MÍNIMA DE GRABACIÓN: 1X;	PAQUETE	291	21,403	31	Q 180.00	Q 180.00	30	30	30	90	Q 16,200.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	PERFORADOR: AGUJEROS: 2 ; CAPACIDAD DE PERFORACIÓN: 16 HOJAS; MATERIAL: METAL	UNIDAD	291	162,398	31	Q 40.00	Q 40.00	50	50	50	150	Q 6,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	CAFÉ: SABOR: CLÁSICO; TIPO: INSTANTÁNEO;	FRASCO	211	3,602	31	Q 74.50	Q 74.50	50	50	50	150	Q 11,175.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	CAFÉ: CLASE: MOLIDO; SABOR: CLÁSICO;	UNIDAD	211	3,505	31	Q 69.00	Q 69.00	50	50	50	150	Q 10,350.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	AZUCAR: CLASE: BLANCA;	UNIDAD	211	2,405	31	Q 23.75	Q 23.75	50	50	50	150	Q 3,562.50	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	VASO DESECHABLE: CAPACIDAD: 12 ONZA; MATERIAL: BIODEGRADABLE;	PAQUETE	299	113,828	31	Q 21.25	Q 21.25	45	35	30	100	Q 2,125.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	CHALECO: CINTA REFLECTIVAS: SI; MEDIDA CINTA REFLECTIVA: 2 PULGADAS; TALLA: M; TELA: POLIÉSTER; TIPO: COMANDO (SAFARI);	UNIDAD	233	9,677	32	Q 289.00	Q 289.00	0	225	0	225	Q 65,025.00	Inspección General de Trabajo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	CHALECO: CINTA REFLECTIVAS: SI; MEDIDA CINTA REFLECTIVA: 2 PULGADAS; TALLA: XL; TELA: POLIÉSTER; TIPO: COMANDO (SAFARI);	UNIDAD	233	9,679	32	Q 289.00	Q 289.00	0	225	0	225	Q 65,025.00	Inspección General de Trabajo
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	UNIDAD	298	N A	31	Q 1,465.00	Q 1,465.00	135	135	130	400	Q 586,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	CHALECO: CINTA REFLECTIVAS: SI; MEDIDA CINTA REFLECTIVA: 2 PULGADAS; TALLA: XXL; TELA: POLIÉSTER; TIPO: COMANDO (SAFARI);	UNIDAD	233	9,680	32	Q 289.00	Q 289.00	0	13,005	0	45	Q 13,005.00	Inspección General de Trabajo
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	UNIDAD	329	68,410	32	Q 2,500.00	Q 2,500.00	20	10	30	60	Q 150,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	SILLA SECRETARIAL: ALTO DE RESPALDO: 23.2 PULGADAS; ANCHO DE ASIENTO: 20.5 PULGADAS; ANCHO DE RESPALDO: 24 PULGADAS; DISEÑO: ERGONÓMICO CON APOYABRAZOS; ESTRUCTURA: METAL Y POLIURETANO; GRADUACIÓN DE ALTURA: SISTEMA NEUMÁTICO; TAPIZADO DEL ASIENTO: TELA; TIPO DE BASE: 5 RODOS;	UNIDAD	322	79,190	32	Q 420.00	Q 420.00	0	200	0	200	Q 84,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10547	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	VENTILADOR ALTO: 100 CENTÍMETRO; INCLUYE: CONTROL REMOTO; TENSIÓN ELÉCTRICA: 110 VOLTIO; TIPO: TORRE; VELOCIDADES: 8	UNIDAD	322	109,314	32	Q 420.00	Q 420.00	0	50	0	50	Q 21,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10547	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES Y EMPLEADORES BENEFICIADOS CON LA APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS EN MATERIA LABORAL	ACCESORIOS: CONDENSADORA Y EVAPORADORA; ALIMENTACIÓN: 208 A 230 VOLTIO; CAPACIDAD: 60000 BTU; INCLUYE: CONTROL REMOTO; TIPO: MINI SPLIT;	UNIDAD	329	111,536	31	Q 9,600.00	Q 9,600.00	0	17	0	17	Q 163,200.00	Inspección General de Trabajo
3234 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	SERVICIO	189	32,990	32	Q 16,000.00	Q 16,000.00	2	4	4	10	Q 160,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	SACAPUNTAS: MATERIAL: METAL;	UNIDAD	291	2,071	31	Q 7.00	Q 7.00	0	125	100	225	Q 1,575.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	GOMA DE PEGAR: CONSISTENCIA: BARRA;	UNIDAD	291	5,379	31	Q 16.00	Q 16.00	130	60	60	250	Q 4,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	CLIP: MATERIAL: METAL (SIN FORRO); TAMAÑO: JUMBO;	CAJA	291	2,022	31	Q 9.00	Q 9.00	65	70	65	200	Q 1,800.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	TINTA: COLOR: NEGRO; TIPO: GOTERO; USO: ALMOHADILLA SELLO;	UNIDAD	267	27,867	31	Q 18.00	Q 18.00	110	175	110	395	Q 7,110.00	Inspección General de Trabajo
3232 10546	INSPECCION GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	UNIDAD	322	112,935	32	Q 1,600.00	Q 1,600.00	0	0	100	100	Q 160,000.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	SERVILLETAS: COLOR: BLANCA; DISEÑO: LISO; MATERIAL: PAPEL; TAMAÑO: PEQUEÑA;	PAQUETE	243	26,908	31	Q 29.50	Q 29.50	50	50	50	150	Q 4,425.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	CREMORA: ESTADO: POLVO;	FRASCO	211	28,004	31	Q 58.00	Q 58.00	35	35	30	100	Q 5,800.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	PLATO DESECHABLE: MATERIAL: BIODEGRADABLE; NÚMERO: 6 ;	PAQUETE	299	113,339	31	Q 8.25	Q 8.25	0	75	75	150	Q 1,237.50	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	CUCHARA DESECHABLE: MATERIAL: PLÁSTICO;	PAQUETE	268	22,391	31	Q 7.90	Q 7.90	0	100	0	100	Q 790.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	TÉ: SABOR: VARIOS;	CAJA	211	36,754	31	Q 16.75	Q 16.75	0	150	0	150	Q 2,512.50	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	TÉ: SABOR: MANZANILLA; TIPO: SOBRE;	CAJA	211	3,533	31	Q 19.75	Q 19.75	50	100	0	150	Q 2,962.50	Inspección General de Trabajo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	DESAYUNO: TIPO: ALIMENTO; USO: MENÚ SERVIDO;	UNIDAD	211	154,849	32	Q 33.00	Q 33.00	155	155	140	450	Q 14,850.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	CENAS: TIPO: ALIMENTO; USO: MENÚ SERVIDO;	UNIDAD	211	154,851	32	Q 38.00	Q 38.00	155	155	140	450	Q 17,100.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	CAÑAMO: MATERIAL: HILO;	UNIDAD	232	4,522	32	Q 92.00	Q 92.00	0	100	0	100	Q 9,200.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	LLANTA: CLASE: TUBULAR; MEDIDA: 275-18 (2.75-18); USO: MOTOCICLETA;	UNIDAD	253	104,973	32	Q 425.00	Q 425.00	0	6	0	6	Q 2,550.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	LLANTA: CLASE: MOTOCICLETA; MEDIDA: 90/90 R18; TIPO: TUBULAR;	UNIDAD	253	91,106	32	Q 425.00	Q 425.00	0	6	0	6	Q 2,550.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	CHALECO: CINTA REFLECTIVA: SI; MEDIDA CINTA REFLECTIVA: 2 PULGADAS; TALLA: XS; TELA: POLIÉSTER; TIPO: SAFARI;	UNIDAD	233	65,971	32	Q 289.00	Q 289.00	0	20	0	20	Q 5,780.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: CAPACIDAD DE DISCO DURO: 1 TERABYTE; CAPACIDAD DE DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO: 256 GIGABYTE; MEMORIA RAM: 16 GIGABYTE; SISTEMA OPERATIVO: CON LICENCIAMIENTO; TAMAÑO DE PANTALLA: 23.8 PULGADAS; TIPO DE PANTALLA: LED; VELOCIDAD DE PROCESADOR: 4 GIGAHERCIO;	UNIDAD	328	144,844	32	Q 9,870.00	Q 9,870.00	0	150	0	150	Q 1,480,500.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS): ALARMA: AUDIBLE; CAPACIDAD DE CARGA: 500 VOLTIAMPERIO; FRECUENCIA: 60 HERCIO; NÚMERO DE TOMAS: 6; TIEMPO DE RESPALDO DE BATERÍA: 4 MINUTO; VOLTAJE DE ENTRADA: 120 VOLTIO; VOLTAJE DE SALIDA: 120 VOLTIO;	UNIDAD	328	144,843	32	Q 298.00	Q 298.00	0	140	0	140	Q 41,720.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	ARCHIVO: ALTO: 1.32 METRO; ANCHO: 0.47 METRO; FONDO: 0.64 METRO; GAVETAS: 4 ; MATERIAL: METAL;	UNIDAD	322	152,539	32	Q 980.00	Q 980.00	0	70	0	70	Q 68,600.00	Inspección General de Trabajo
3232/10546	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	TRABAJADORES BENEFICIADOS CON RESOLUCIONES EN MATERIA LABORAL	MOTOCICLETA: ARRANQUE: ELÉCTRICO Y PATADA; TIPO: DE TRABAJO; TIPO DE MOTOR: 4 TIEMPOS; TRANSMISIÓN: MECÁNICA;	UNIDAD	325	134,848	32	Q 17,500.00	Q 17,500.00	0	20	0	20	Q 350,000.00	Inspección General de Trabajo
TOTAL DE INSUMOS INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO														**Q 15,121,574.16**	
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	N/A	136	N/A	11	Q 1,800.00	Q 54,000.00	10	10	10	30	Q 54,000.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	PAPELCOLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS(S); TAMAÑO: CARTA; TIPO: BOND;	RESMA500 UNIDAD(ES)	241	1592	11	Q 30.00	Q 9,000.00	0	300	0	300	Q 9,000.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	PAPELCOLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS(S); TAMAÑO: OFICIO; TIPO: BOND;	RESMA500 UNIDAD(ES)	241	1593	11	Q 30.00	Q 9,000.00	0	300	0	300	Q 9,000.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	SOBRECLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	2204	11	Q 2.00	Q 1,200.00	300	0	300	600	Q 1,200.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	SOBREMATERIAL: MANILA; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	4811	11	Q 2.00	Q 1,200.00	300	0	300	600	Q 1,200.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	SOBRECLASE: MANILA; TAMAÑO: MEDIA CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	2188	11	Q 2.00	Q 1,200.00	300	0	300	600	Q 1,200.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	SOBRECLASE: MANILA; TAMAÑO: EXTRA OFICIO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	2187	11	Q 2.00	Q 1,200.00	300	0	300	600	Q 1,200.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	FOLDERCLASE: MANILA; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	2190	11	Q 2.00	Q 1,200.00	300	0	300	600	Q 1,200.00	Programa Beca Mi Primer Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	FOLDERCLASE: MANILA; TAMAÑO: OFICIO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	2191	11	Q 2.00	Q 1,200.00	300	0	300	600	Q 1,200.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	FOLDERCOLOR: VARIOS; MATERIAL: CARTULINA; TAMAÑO: CARTA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	27884	11	Q 2.00	Q 1,200.00	300	0	300	600	Q 1,200.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	FOLDERCOLOR: VARIOS; MATERIAL: CARTULINA; TAMAÑO: OFICIO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	243	27886	11	Q 2.00	Q 1,200.00	300	0	300	600	Q 1,200.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	MASKING TAPEANCHO: 2 PULGADAS(S);	ROLLO25 YARDA	243	2120	11	Q 12.00	Q 600.00	25	0	25	50	Q 600.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	DVD-RWCAPACIDAD: 4.7 GIGABYTE(S); CARÁTULA IMPRIMIBLE: SI; DOBLE CAPA: NO; VELOCIDAD DE GRABACIÓN: 8X;	PAQUETE100 UNIDAD(ES)	291	22194	11	Q 300.00	Q 3,600.00	6	0	6	12	Q 3,600.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	FASTENERMATERIAL: METAL;	CAJA50 UNIDAD(ES)	291	2092	11	Q 8.00	Q 800.00	50	0	50	100	Q 800.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	GOMA DE PEGARCONSISTENCIA: BARRA;	TUBO42 GRAMOS	291	5379	11	Q 20.00	Q 1,200.00	20	20	20	60	Q 1,200.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	MARCADORCOLOR: VARIOS; TIPO: RESALTADOR;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	34579	11	Q 5.00	Q 290.00	24	10	24	58	Q 290.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	MARCADORCOLOR: NEGRO; TIPO: PERMANENTE;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	2025	11	Q 10.00	Q 580.00	24	10	24	58	Q 580.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	SUJETA PAPELCARACTERÍSTICA: MEDIANO TIPO LAGARTO; MATERIAL: METAL;	CAJA12 UNIDAD(ES)	291	2058	11	Q 15.00	Q 6,000.00	200	0	200	400	Q 6,000.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	SUJETA PAPELCARACTERÍSTICA: GRANDE TIPO LAGARTO;	CAJA12 UNIDAD(ES)	291	2062	11	Q 19.00	Q 7,600.00	200	0	200	400	Q 7,600.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	SUJETA PAPELCARACTERÍSTICA: PEQUEÑOS TIPO LAGARTO;	CAJA12 UNIDAD(ES)	291	2061	11	Q 13.00	Q 5,200.00	200	0	200	400	Q 5,200.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	PROTECTORES DE AGUJEROS DE HOJASCOLOR: BLANCO; TIPO: ADHESIVA;	CAJA200 UNIDAD(ES)	291	39509	11	Q 12.00	Q 4,800.00	200	0	200	400	Q 4,800.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	MOUSE PADMATERIAL: SINTÉTICO; TIPO: ERGONÓMICO; USO: COMPUTADORA;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	4525	11	Q 90.00	Q 1,800.00	20	0	0	20	Q 1,800.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	MEMORIA USBCAPACIDAD: 32 GIGABYTE(S);	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	33094	11	Q 90.00	Q 1,800.00	20	0	0	20	Q 1,800.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	MEMORIA SDCAPACIDAD: 64 GB; CLASE: 10;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	38841	11	Q 80.00	Q 480.00	6	0	0	6	Q 480.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	SACAPUNTASCON DEPÓSITO: SI; NÚMERO DE ORIFICIOS: 2; TIPO: PLÁSTICO;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	291	21432	11	Q 2.00	Q 42.00	21	0	0	21	Q 42.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	CAFETERACAPACIDAD(TAZAS): 20; MATERIAL: PLÁSTICO; VOLTAJE: 110;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	296	42131	11	Q 600.00	Q 1,200.00	2	0	0	2	Q 1,200.00	Programa Beca Mi Primer Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	SILLA SECRETARIALAPOYO DE BRAZO: SI; DISEÑO: ERGONÓMICO; ELEVACIÓN: NEUMÁTICA AJUSTABLE PARA EL ASIENTO; TAPIZADO: TELA; TIPO: SOPORTE DE 5 RODOS;	UNIDAD1 UNIDAD(ES)	322	39061	11	Q 1,500.00	Q 15,000.00	10	0	0	10	Q 15,000.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS BENEFICIADAS CON BECA DE EMPLEO EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DIVERSAS	DISCO DUROCAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 2 TERA BYTE (TB); COLOR: NEGRO; CONECTIVIDAD/INTERFAZ: PUERTO USB; DIMENSIÓN: 3.5 PULGADAS(S); TECNOLOGÍA: 3.0; TIPO: EXTERNO, PORTÁTIL; VELOCIDAD: 7200 REVOLUCIONES POR MINUTO (RPM);	UNIDAD 1 UNIDAD(ES)	328	27769	11	Q 1,500.00	Q 4,500.00	3	0	0	3	Q 4,500.00	Programa Beca Mi Primer Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO (VOLANTES, CARTILLAS, AFICHES, BARNER PUBLICITARIO, CARPETAS PERSONALIZADAS, LIBRETAS POST IT)	SERVICIO	122	N/A	31	Q 10,000.00	Q 20,000.00	1	1	0	2	Q 20,000.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EN LA NUBE	UNIDAD	186	N/A	31	Q 300.00	Q 300.00	1	0	0	1	Q 300.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	BOTÓN DE 10,000 CRÉDITOS PARA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA UTILIZAR DURANTE UN AÑO	UNIDAD	186	N/A	31	Q 1,900.00	Q 1,900.00	1	0	0	1	Q 1,900.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	LICENCIA EMPRESARIAL DE TEAMS	UNIDAD	158	N/A	31	Q 1,300.00	Q 1,300.00	1	0	0	1	Q 1,300.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	CONSULTORÍA DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS	SERVICIO	186	N/A	31	Q 120,000.00	Q 120,000.00	1	0	0	1	Q 120,000.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO DEL AÑO 2021 A 2022	SERVICIO	199	N/A	31	Q 92,000.00	Q 92,000.00	1	0	0	1	Q 92,000.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	DESAYUNO PARA CAPACITACIÓN A USUARIOS	RACIÓN	211	N/A	31	Q 7,000.00	Q 21,000.00	1	1	1	3	Q 21,000.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	DESAYUNO PARA CAPACITACIÓN EN TEMAS DE MIGRACIÓN AL PERSONAL	RACIÓN	211	N/A	31	Q 7,000.00	Q 21,000.00	1	1	1	3	Q 21,000.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	TAPE DE 3 PULGADAS	UNIDAD	291	N/A	31	Q 10.00	Q 90.00	3	3	3	9	Q 90.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	TAPE DE 1 PULGADA	UNIDAD	291	N/A	31	Q 8.00	Q 72.00	3	3	3	9	Q 72.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	CAFETERA	UNIDAD	296	N/A	31	Q 700.00	Q 700.00	1	0	0	1	Q 700.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	REFRIGERADORA	UNIDAD	296	N/A	31	Q 5,000.00	Q 5,000.00	1	0	0	1	Q 5,000.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	MICROONDAS	UNIDAD	296	N/A	31	Q 2,000.00	Q 2,000.00	1	0	0	1	Q 2,000.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	GOMA DE PEGAR EN BARRA	UNIDAD	291	N/A	31	Q 8.00	Q 72.00	3	3	3	9	Q 72.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	PERFORADOR DE 2 AGUJEROS	UNIDAD	291	N/A	31	Q 30.00	Q 300.00	4	3	3	10	Q 300.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	MARCADOR RESALTADOR ANARANJADO	UNIDAD	291	N/A	31	Q 6.00	Q 144.00	8	8	8	24	Q 144.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	BLOC ADHESIVO 3 X 3 80 HOJAS	UNIDAD	291	N/A	31	Q 30.00	Q 450.00	6	6	3	15	Q 450.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	BOLIGRAFO COLOR NEGRO PUNTA FINA (CAJA)	UNIDAD	291	N/A	31	Q 20.00	Q 780.00	13	13	13	39	Q 780.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	BOLIGRAFO COLOR AZUL PUNTA FINA	UNIDAD	291	N/A	31	Q 20.00	Q 780.00	13	13	13	39	Q 780.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	LAPIZ GRAFICO CAJA	UNIDAD	291	N/A	31	Q 20.00	Q 780.00	13	13	13	39	Q 780.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	CAJA DE GRAPAS 26/6MM	UNIDAD	291	N/A	31	Q 13.00	Q 117.00	2	3	4	9	Q 117.00	Departamento de Permisos a Extranjeros

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	BOLIGRAFO COLOR ROJO PUNTA MEDIANA	UNIDAD	291	N/A	31	Q 20.00	Q 600.00	10	10	10	30	Q 600.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	MARCADOR PERMANENTE NEGRO (UNIDAD)	UNIDAD	291	N/A	31	Q 5.00	Q 45.00	3	3	3	9	Q 45.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	**MARCADOR DE PIZARA COLOR NEGRO (UNIDAD)**	**UNIDAD**	**291**	N/A	**31**	**15**	**135**	**3**	**3**	**3**	**9**	**Q 135.00**	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	MARCADOR DE PIZARA COLOR AZUL	UNIDAD	291	N/A	31	Q 15.00	Q 135.00	3	3	3	9	Q 135.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	SACAGRAPAS	UNIDAD	291	N/A	31	Q 10.00	Q 60.00	2	2	2	6	Q 60.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	ENGRAPADORA CAPACIDAD DE 25 HOJAS	UNIDAD	291	N/A	31	Q 26.00	Q 260.00	4	4	2	10	Q 260.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS EXTRANJERAS AUTORIZADAS PARA LABORAR EN GUATEMALA	MEMORIA USB 128 GB	UNIDAD	291	N/A	31	Q 250.00	Q 2,000.00	3	3	2	8	Q 2,000.00	Departamento de Permisos a Extranjeros
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA USO DE DIFERENTES ÁREAS DEL SNE.	SERVICIO	113	N/A	11	Q 8,500.00	Q 374,000.00	15	15	15	44	Q 374,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	DISEÑO MULTIMEDIA PARA PROMOCIONAR EL SNE.	SERVICIO	121	N/A	11	Q 6,000.00	Q 18,000.00	1	1	1	3	Q 18,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	ANUNCIOS DE PRENSA Y REDES SOCIALES: PARA CAMPAÑA DEL SNE.	SERVICIO	121	N/A	11	Q 14,000.00	Q 196,000.00	5	5	5	14	Q 196,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	REPRODUCCIÓN DOCUMENTO (TRIFOLIAR INFORMATIVO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL SNE)	SERVICIO	122	N/A	11	Q 3.00	Q 105,000.00	11,667	11,667	11,667	35,000	Q 105,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CUADERNILLOS DE ORIENTACIÓN LABORAL NIVEL L PARA TALLERES Y EVENTOS.	SERVICIO	122	N/A	11	Q 20.00	Q 500,000.00	8,333	8,333	8,333	25,000	Q 500,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	DIPLOMAS DE PARTICIPACIÓN DE TALLERES DE ORIENTACIÓN LABORAL, IMPRESOS EN CARTULINA OPALINA, FULL COLOR, SOLO ANVERSO.	SERVICIO	122	N/A	11	Q 2.00	Q 40,000.00	6,667	6,667	6,667	20,000	Q 40,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	LIBRETAS DEL SNE PARA USUARIOS QUE PARTICIPAN EN LOS EVENTOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.	SERVICIO	122	N/A	11	Q 5.00	Q 50,000.00	3,333	3,333	3,333	10,000	Q 50,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	BANNERS PARA PROMOCIÓN DEL SNE EN EVENTOS.	SERVICIO	122	N/A	11	Q 300.00	Q 6,000.00	7	7	7	20	Q 6,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	INVITACIONES A EVENTOS DEL SNE DIRIGIDAS A ALIADOS ESTRATÉGICOS Y AUTORIDADES.	SERVICIO	122	N/A	11	Q 10.00	Q 1,000.00	33	33	33	100	Q 1,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	SOBRES MEDIA CARTA PARA INVITACIONES DEL SNE.	SERVICIO	122	N/A	11	Q 2.00	Q 600.00	100	100	100	300	Q 600.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	TARJETAS DE PRESENTACIÓN DEL SNE.	SERVICIO	122	N/A	11	Q 3.00	Q 15,000.00	1,667	1,667	1,667	5,000	Q 15,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	IMPRESIÓN: BOLETAS DE REGISTRO,IMPRESOS EN PAPEL BOND 80 GRS., TAMAÑO MEDIA CARTA, SOLO ANVERSO.	SERVICIO	122	N/A	11	Q 0.50	Q 1,500.00	1,000	1,000	1,000	3,000	Q 1,500.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	IMPRESIÓN VOLANTES PARA LA PROMOCIÓN DEL SNE.	SERVICIO	122	N/A	11	Q 0.50	Q 2,509.00	1,673	1,673	1,673	5,018	Q 2,509.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	PULSERAS PARA INGRESO A LOS EVENTOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.	SERVICIO	122	N/A	11	Q 2.00	Q 60,000.00	10,000	10,000	10,000	30,000	Q 60,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	RECONOCIMIENTOS DE GASTOS.	UNIDAD	136	N/A	11	Q 420.00	Q 228,060.00	181	181	181	543	Q 228,060.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	ARRENDAMIENTO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.	SERVICIO	153	N/A	11	Q 3,000.00	Q 36,000.00	4	4	4	12	Q 36,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	ALMACENAMIENTO DEL PORTAL ELECTRONICO EN LA NUBE.	SERVICIO	158	N/A	11	Q 90,000.00	Q 180,000.00	1	1	1	2	Q 180,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	ARRENDAMIENTO DE RADIOS PARA LAS 2 FERIAS (20 RADIOS POR CADA FERIA).	SERVICIO	199	N/A	11	Q 250.00	Q 10,000.00	13	13	13	40	Q 10,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO AUDIOVISUAL DE USO INTERACTIVO PARA USUARIOS EN LAS FERIAS DE EMPLEO. (PANTALLAS, MOBILIARIO, TARIMA)	SERVICIO	199	N/A	11	Q 86,750.00	Q 293,500.00	1	1	1	3	Q 293,500.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	DESAYUNOS EMPRESARIALES EN EL INTERIOR DEL PAÍS (15 EVENTOS, DE LOS CUALES 15 SON EN EL INTERIOR DEL PAIS 1 DESAYUNO SE DESARROLLARAN CON ALCALDES PARA INCREMENTAR LA COBERTURA GEOGRAFICA Y POBLACIONAL, 1 DESAYUNO PARA FORTALECER LA ALIANZA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON AUTORIDADES LOCALES Y 13 DESAYUNOS CON EMPRESAS).	RACIÓN	211	154849	11	Q 80.00	Q 56,800.00	237	237	237	710	Q 56,800.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	DESAYUNOS EMPRESARIALES CIUDAD DE GUATEMALA (4 EVENTOS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE GUATEMALA).	RACIÓN	211	154849	11	Q 150.00	Q 45,000.00	100	100	100	300	Q 45,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	DESAYUNOS PARA PERSONAL DE APOYO EN LAS FERIAS DE EMPLEO (2 FERIAS A REALIZARSE A LO LARGO DEL AÑO).	RACIÓN	211	154849	11	Q 80.00	Q 19,200.00	80	80	80	240	Q 19,200.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	ALMUERZOS PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN (3 EVENTOS).	RACIÓN	211	154850	11	Q 150.00	Q 57,600.00	128	128	128	384	Q 57,600.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CENAS PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN (1 EVENTO QUE SE DESARROLLARÁ A GESTORES Y TÉCNICOS VUMES EN EL SNE).	RACIÓN	211	154851	11	Q 90.00	Q 7,200.00	27	27	27	80	Q 7,200.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	REFACCIONES DEL SNE (10 EVENTOS DE ORIENTACIÓN LABORAL A REALIZARSE A LO LARGO DEL PAIS).	RACIÓN	211	154852	11	Q 75.00	Q 78,750.00	350	350	350	1,050	Q 78,750.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CUPONES DE COMBUSTIBLE DE Q100	CUPÓN	262	33102	11	Q 100.00	Q 75,000.00	250	250	250	750	Q 75,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	BANDERITAS TIPO FLECHA	UNIDAD	291	78615	11	Q 350.00	Q 583.33	1	0	0	2	Q 583.33	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	BOLÍGRAFO	UNIDAD	291	30345	11	Q 23.00	Q 2,254.00	33	33	33	98	Q 2,254.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CAJA DE 12 ROLLOS TAPE MÁGICO	UNIDAD	291	149667	11	Q 120.00	Q 720.00	2	2	2	6	Q 720.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CINTA ADHESIVA GRUESO	UNIDAD	291	2136	11	Q 10.00	Q 700.00	23	23	23	70	Q 700.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CAJAS DE LÁPICES NO. 2 HB	UNIDAD	291	30628	11	Q 15.00	Q 540.00	12	12	12	36	Q 540.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	LAPICEROS PERSONALIZADOS PARA FERIA NACIONAL DE EMPLEO	UNIDAD	291	-	11	Q 10.00	Q 99,702.00	3,323	3,323	3,323	9,970	Q 99,702.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CAJA DE MARCADOR RESALTADORES AMARILLO	CAJA	291	2064	11	Q 50.00	Q 1,600.00	11	11	11	32	Q 1,600.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CAJA DE MARCADOR PERMANENTE	CAJA	291	2049	11	Q 50.00	Q 1,350.00	9	9	9	27	Q 1,350.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	PAQUETE DE 1 CIENTO DE FOLDER TAMAÑO CARTA Y 1 CIENTO DE FOLDER TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	243	2190	11	Q 100.00	Q 400.00	1	1	1	4	Q 400.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	PAQUETE DE MARCADORES DE PIZARRA, CAJAS COLOR NEGRO, CAJAS COLOR AZUL Y 2 CAJAS COLOR ROJO	PAQUETE	293	51105	11	Q 40.00	Q 120.00	1	1	1	3	Q 120.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	PAQUETE DE 100 SOBRES MANILA CARTA	PAQUETE	243	4811	11	Q 70.00	Q 116.67	1	0	0	2	Q 116.67	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	TINTAS EPSON: 673 EN COLOR NEGRO, CYAN, MAGENTA, AMARILLA.	UNIDAD	267	29722	11	Q 70.00	Q 1,120.00	5	5	5	16	Q 1,120.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	TINTAS HP LASSER YET CP1025NW COLOR: CE310A CE311A CE312A CE313A	UNIDAD	267	107240	11	Q 260.00	Q 1,040.00	1	1	1	4	Q 1,040.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	TINTAS EPSON 664: NEGRA, CYAN, MAGENTA Y AMARILLO	UNIDAD	267	29722	11	Q 60.00	Q 120.00	1	1	1	2	Q 120.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CAJA DE 6 RESMAS DE HOJAS BOND TAMAÑO CARTA	CAJA	241	32323	11	Q 400.00	Q 18,000.00	15	15	15	45	Q 18,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CAJA DE 6 RESMAS DE HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO	CAJA	241	32318	11	Q 465.00	Q 20,000.00	14	14	14	43	Q 20,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	FASTENER	UNIDAD	291	2092	11	Q 15.00	Q 75.00	2	2	2	5	Q 75.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CLIPS STANDAR	UNIDAD	291	41711	11	Q 4.00	Q 200.00	17	17	17	50	Q 200.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CLIPS JUMBO	UNIDAD	291	2022	11	Q 8.00	Q 400.00	17	17	17	50	Q 400.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	GRAPAS	UNIDAD	291	57209	11	Q 12.00	Q 420.00	12	12	12	35	Q 420.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	ENGRAPADORA DE METAL	UNIDAD	291	39495	11	Q 75.00	Q 1,750.00	8	8	8	23	Q 1,750.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	TIJERAS 8"	UNIDAD	291	47933	11	Q 20.00	Q 700.00	12	12	12	35	Q 700.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	SACABOCADOS DE METAL	UNIDAD	291	157251	11	Q 53.00	Q 1,855.00	12	12	12	35	Q 1,855.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	BOCINA CON MICRÓFONOS	UNIDAD	324	124858	11	Q 1,200.00	Q 4,800.00	1	1	1	4	Q 4,800.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	PICK UP	UNIDAD	325	61845	11	Q 250,000.00	Q 500,000.00	1	1	1	2	Q 500,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	MOTOCICLETAS PARA USO DEL PERSONAS DEL SNE EN EL INTERIOR DEL PAIS.	UNIDAD	325	108905	11	Q 16,000.00	Q 272,000.00	6	6	6	17	Q 272,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	USB DE 128GB	UNIDAD	291	61108	11	Q 250.00	Q 2,500.00	3	3	3	10	Q 2,500.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	CAÑONERAS	UNIDAD	324	25457	11	Q 5,700.00	Q 22,800.00	1	1	1	4	Q 22,800.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	PUNTEROS	UNIDAD	293	77254	11	Q 180.00	Q 720.00	1	1	1	4	Q 720.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	PANTALLA PORTÁTIL PARA PROYECCIÓN	UNIDAD	324	103814	11	Q 1,400.00	Q 5,600.00	1	1	1	4	Q 5,600.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	UNIDAD	328	109081	11	Q 10,000.00	Q 210,000.00	7	7	7	21	Q 210,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA SEDES DEPARTAMENTALES.	UNIDAD	328	152917	11	Q 2,200.00	Q 48,400.00	7	7	7	22	Q 48,400.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INTERMEDIADAS A TRAVÉS DE LA RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO	TABLETAS LTE	UNIDAD	328	146892	11	Q 9,000.00	Q 216,000.00	8	8	8	24	Q 216,000.00	Departamento de Servicio Nacional de Empleo
3217/10551	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIO	111	N/A	11	Q 5,000.00	Q 60,000.00	4	4	4	12	Q 60,000.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10552	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	LÍNEAS DE TELÉFONO E INTERNET	SERVICIO	113	N/A	11	Q 11,750.00	Q 141,000.00	4	4	4	12	Q 141,000.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10553	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	LÍNEAS DE CELULAR	SERVICIO	113	N/A	11	Q 1,500.00	Q 18,000.00	4	4	4	12	Q 18,000.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10554	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	CARPETAS DE EXPEDIENTES (CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS) Y STICKER DEL PROGRAMA DE TRABAJO TEMPORAL	PRODUCTO	122	N/A	11	Q 2.50	Q 30.00	4	4	4	12	Q 30.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10555	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	ALQUILER DE OFICINAS (2 OFICINAS ENERO - DICIEMBRE)	SERVICIO	151	N/A	11	Q 56,000.00	Q 672,000.00	4	4	4	12	Q 672,000.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10556	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	CAMISAS MANGA LARGA TIPO COLUMBIA PARA EL EQUIPO DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD LABORAL (3 PARA CADA INTEGRANTE)	PRODUCTO	233	N/A	11	Q 150.00	Q 1,800.00	4	4	4	12	Q 1,800.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10557	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	CHALECO CON BOLSAS LATERALES COLOR NEGRO.	PRODUCTO	233	N/A	11	Q 225.00	Q 2,700.00	4	4	4	12	Q 2,700.00	Departamento de Movilidad Laboral

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10558	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	CAJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO.	PRODUCTO	241	N/A	11	Q 550.00	Q 6,600.00	4	4	4	12	Q 6,600.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10559	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	CAJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA.	PRODUCTO	241	N/A	11	Q 465.00	Q 5,580.00	4	4	4	12	Q 5,580.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10560	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	SOBRES MANILA DOBLE OFICIO.	PRODUCTO	243	N/A	11	Q 150.00	Q 1,800.00	4	4	4	12	Q 1,800.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10561	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	SOBRES MANILA OFICIO.	PRODUCTO	243	N/A	11	Q 100.00	Q 1,200.00	4	4	4	12	Q 1,200.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10562	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS QUE SON UTILIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD LABORAL	PRODUCTO	262	N/A	11	Q 2,000.00	Q 24,000.00	4	4	4	12	Q 24,000.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10563	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	TINTA PARA IMPRESORA EPSON (3 JUEGOS DE PACHAS DE TINTA POR IMPRESORA AL AÑO)	PRODUCTO	267	N/A	11	Q 400.00	Q 4,800.00	4	4	4	12	Q 4,800.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10564	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	CIENTOS DE BOLSAS DE PLÁSTICO PEQUEÑAS PARA PASAPORTES	PRODUCTO	268	N/A	11	Q 75.00	Q 900.00	4	4	4	12	Q 900.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10565	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	CAJAS DE CARPETAS PLÁSTICAS AZULES PARA VIAJE	PRODUCTO	268	N/A	11	Q 4.50	Q 54.00	4	4	4	12	Q 54.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10566	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	COMPRA DE (MARCADORES, CLIPS, GANCHOS, FOLDERS, ENTRE OTROS).	PRODUCTO	291	N/A	11	Q 10,000.00	Q 30,000.00	1	1	1	3	Q 30,000.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10567	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	MOTOCICLETA MOTOR 125 C.C PARA ENTREGA DE PASAPORTES EN EMBAJADAS	PRODUCTO	325	N/A	11	Q 20,000.00	Q 20,000.00	0	1	0	1	Q 20,000.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10568	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	VEHICULO TIPO PICK UP 4X4 MECÁNICO DE 4 PUERTAS	PRODUCTO	325	N/A	11	Q 250,000.00	Q 250,000.00	0	1	0	1	Q 250,000.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10569	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS INFORMADAS Y ORIENTADAS PARA TRABAJAR EN EL EXTERIOR	MICROBÚS CON AIRE ACONDICIONADO	PRODUCTO	325	N/A	11	Q 500,000.00	Q 500,000.00	0	1	0	1	Q 500,000.00	Departamento de Movilidad Laboral
3217/10570	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	RECONOCIMIENTO DEL GASTOS	N/A	136	N/A	31	Q 420.00	Q 72,030.00	57	57	58	172	Q 72,030.00	Sección de Formación y Capacitación para el Empleo
3217/10571	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN, (CURSOS TÉCNICOS Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES MICROSOF, CONVENIO INTECAP)	SERVICIO	185	5059	21	Q 2,238,000.00	Q 2,238,000.00	1	0	0	1	Q 2,238,000.00	Sección de Formación y Capacitación para el Empleo
3217/10572	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN, (PROCESOS DE CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIA)	SERVICIO	185	5059	21	Q 495,000.00	Q 495,000.00	1	0	0	1	Q 495,000.00	Sección de Formación y Capacitación para el Empleo
3217/10573	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN, (CURSOS MARINO MERCANTE)	SERVICIO	185	5059	21	Q 390,000.00	Q 390,000.00	1	0	0	1	Q 390,000.00	Sección de Formación y Capacitación para el Empleo
3217/10574	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	UNIDAD	122	N/A	31	Q 1.00	Q 5,000.00	5,000	0	0	5,000	Q 5,000.00	Sección de Formación y Capacitación para el Empleo
3217/10575	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALIMENTOS PARA PERSONAS	EVENTO	211	37920	31	Q 12,000.00	Q 48,000.00	0	0	4	4	Q 48,000.00	Sección de Formación y Capacitación para el Empleo
3217/10576	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PRENDAS PARA VESTIR	UNIDAD	233	-	31	Q 250.00	Q 5,000.00	20	0	0	20	Q 5,000.00	Sección de Formación y Capacitación para el Empleo
3217/10577	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ABRAZADERA	UNIDAD	283	51336	PENDIENTE	Q 4.00	Q 1,000.00	0	150	100	250	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10578	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALAMBRE	METRO	297	21925	PENDIENTE	Q 6.00	Q 600.00	0	100	0	100	Q 600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10579	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALAMBRE	METRO	297	21932	PENDIENTE	Q 8.00	Q 800.00	0	100	0	100	Q 800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10580	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALAMBRE	METRO	297	21954	PENDIENTE	Q 5.00	Q 750.00	0	100	50	150	Q 750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10581	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALAMBRE	METRO	283	48870	PENDIENTE	Q 35.00	Q 525.00	0	10	5	15	Q 525.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10582	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALICATE	UNIDAD(ES)	286	111175	PENDIENTE	Q 220.00	Q 6,600.00	0	25	5	30	Q 6,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10583	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALICATE PELACABLES	UNIDAD	286	98634	PENDIENTE	Q 80.00	Q 2,400.00	0	25	5	30	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10584	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARCO PARA SIERRA	UNIDAD	286	88446	PENDIENTE	Q 105.00	Q 630.00	0	5	1	6	Q 630.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10585	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARMARIO/ESTANTERÍA	UNIDAD	322	114759	PENDIENTE	Q 3,400.00	Q 20,400.00	0	4	2	6	Q 20,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10586	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARNÉS	UNIDAD	299	91548	PENDIENTE	Q 1,610.00	Q 24,150.00	0	10	5	15	Q 24,150.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10587	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BANDOLA PARA LINIERO DE CUERO	UNIDAD(ES)	252	60550	PENDIENTE	Q 605.00	Q 9,075.00	0	10	5	15	Q 9,075.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10588	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BASE	UNIDAD(ES)	297	42649	PENDIENTE	Q 30.00	Q 600.00	0	15	5	20	Q 600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10589	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BATERÍA	UNIDAD(ES)	297	25666	PENDIENTE	Q 29.00	Q 1,160.00	0	30	10	40	Q 1,160.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10590	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BENTONITA	LIBRA (S)	223	63347	PENDIENTE	Q 45.00	Q 11,250.00	0	200	50	250	Q 11,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10591	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOLSA PARA HERRAMIENTA	UNIDAD(ES)	252	93057	PENDIENTE	Q 350.00	Q 5,250.00	0	10	5	15	Q 5,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10592	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOMBA DE AGUA	UNIDAD(ES)	329	55176	PENDIENTE	Q 3,200.00	Q 6,400.00	0	1	1	2	Q 6,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10593	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOMBILLO	UNIDAD(ES)	297	34137	PENDIENTE	Q 25.00	Q 1,500.00	0	50	10	60	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10594	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BROCHA	UNIDAD	299	65112	PENDIENTE	Q 15.00	Q 225.00	0	10	5	15	Q 225.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10595	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	21868	PENDIENTE	Q 5.00	Q 2,000.00	0	300	100	400	Q 2,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10596	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	21869	PENDIENTE	Q 5.00	Q 2,000.00	0	300	100	400	Q 2,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10597	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	21870	PENDIENTE	Q 5.00	Q 1,500.00	0	200	100	300	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10598	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	21874	PENDIENTE	Q 8.00	Q 2,800.00	0	250	100	350	Q 2,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10599	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	21875	PENDIENTE	Q 8.00	Q 2,800.00	0	250	100	350	Q 2,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10600	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	21940	PENDIENTE	Q 25.00	Q 5,000.00	0	150	50	200	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10601	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	21942	PENDIENTE	Q 35.00	Q 7,000.00	0	150	50	200	Q 7,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10602	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	34244	PENDIENTE	Q 8.00	Q 3,200.00	0	250	150	400	Q 3,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10603	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	34257	PENDIENTE	Q 15.00	Q 3,750.00	0	150	100	250	Q 3,750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10604	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	44541	PENDIENTE	Q 20.00	Q 5,000.00	0	150	100	250	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10605	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	46183	PENDIENTE	Q 5.00	Q 375.00	0	50	25	75	Q 375.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10606	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	59816	PENDIENTE	Q 15.00	Q 1,875.00	0	100	25	125	Q 1,875.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10607	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	66587	PENDIENTE	Q 5.00	Q 1,500.00	0	200	100	300	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10608	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	74438	PENDIENTE	Q 5.00	Q 1,500.00	0	200	100	300	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10609	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	74438	PENDIENTE	Q 5.00	Q 1,500.00	0	200	100	300	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10610	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	74438	PENDIENTE	Q 5.00	Q 1,500.00	0	200	100	300	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10611	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE	METRO	297	74438	PENDIENTE	Q 5.00	Q 1,500.00	0	200	100	300	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10612	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE DE RED UTP	METRO	297	60013	PENDIENTE	Q 15.00	Q 3,000.00	0	150	50	200	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10613	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CABLE PARA ACOMETIDA	METRO	297	72531	PENDIENTE	Q 12.00	Q 2,400.00	0	150	50	200	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10614	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CAJA OCTAGONAL	UNIDAD	297	41700	PENDIENTE	Q 7.00	Q 700.00	0	75	25	100	Q 700.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10615	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CAJA RECTANGULAR	UNIDAD(ES)	297	33820	PENDIENTE	Q 5.00	Q 500.00	0	75	25	100	Q 500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10616	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CAJA SOCKET	UNIDAD	297	94168	PENDIENTE	Q 835.00	Q 4,175.00	0	5	0	5	Q 4,175.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10617	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CAJAS PARA GUARDAR HERRAMIENTA	UNIDAD	322	114759	PENDIENTE	Q 3,400.00	Q 34,000.00	0	10	0	10	Q 34,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10618	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CALENTADOR PARA DUCHA	UNIDAD(ES)	297	125992	PENDIENTE	Q 295.00	Q 1,475.00	0	5	0	5	Q 1,475.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10532	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CARTUCHERA	UNIDAD(ES)	252	48354	PENDIENTE	Q 315.00	Q 7,875.00	0	25	0	25	Q 7,875.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10533	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CASCO PROTECTOR	UNIDAD(ES)	268	92503	PENDIENTE	Q 65.00	Q 1,625.00	0	25	0	25	Q 1,625.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10534	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINCHO	UNIDAD(ES)	268	47414	PENDIENTE	Q 3.00	Q 2,100.00	0	500	200	700	Q 2,100.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10535	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINTA DE AISLAR	UNIDAD(ES)	299	92673	PENDIENTE	Q 27.00	Q 3,375.00	0	100	25	125	Q 3,375.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10536	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINTA MÉTRICA DE METAL (FLEXÓMETRO)	UNIDAD	286	60727	PENDIENTE	Q 71.00	Q 1,420.00	0	15	5	20	Q 1,420.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10537	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CONECTOR	UNIDAD (ES)	268	36625	PENDIENTE	Q 5.00	Q 1,750.00	0	300	50	350	Q 1,750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10538	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CONTADOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO	UNIDAD	297	60625	PENDIENTE	Q 380.00	Q 1,900.00	0	5	0	5	Q 1,900.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10539	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCALERA	UNIDAD	329	116634	PENDIENTE	Q 2,070.00	Q 2,070.00	0	1	0	1	Q 2,070.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10540	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESPIGA	UNIDAD(ES)	297	62026	PENDIENTE	Q 15.00	Q 375.00	0	25	0	25	Q 375.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10541	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESPIGA	UNIDAD(ES)	297	81305	PENDIENTE	Q 20.00	Q 500.00	0	25	0	25	Q 500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10542	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESTANTERÍAS	UNIDAD	322	75350	PENDIENTE	Q 1,700.00	Q 3,400.00	0	2	0	2	Q 3,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10543	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESTAÑO	LIBRA (S)	283	85318	PENDIENTE	Q 500.00	Q 4,000.00	0	8	0	8	Q 4,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10544	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FLIPÓN	UNIDAD	297	33827	PENDIENTE	Q 26.00	Q 650.00	0	25	0	25	Q 650.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10545	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FLIPÓN	UNIDAD	297	33829	PENDIENTE	Q 65.00	Q 1,625.00	0	25	0	25	Q 1,625.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10546	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FOTOCELDA	UNIDAD(ES)	297	84218	PENDIENTE	Q 80.00	Q 1,200.00	0	15	0	15	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10547	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNDENTE	UNIDAD	269	136893	PENDIENTE	Q 90.00	Q 270.00	0	3	0	3	Q 270.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10548	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GRASA	ONZA	262	40432	PENDIENTE	Q 55.00	Q 3,080.00	0	56	0	56	Q 3,080.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10549	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GUANTES	UNIDAD(ES)	254	95808	PENDIENTE	Q 130.00	Q 3,250.00	0	25	0	25	Q 3,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10550	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GUANTES	UNIDAD	254	73602	PENDIENTE	Q 130.00	Q 3,250.00	0	25	0	25	Q 3,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GUÍA PARA CABLES	METRO (S)	286	144772	PENDIENTE	Q 65.00	Q 1,300.00	0	20	0	20	Q 1,300.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INTERCOMUNICADOR	UNIDAD(ES)	326	27328	PENDIENTE	Q 900.00	Q 2,700.00	0	3	0	3	Q 2,700.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INTERRUPTOR	UNIDAD(ES)	297	30027	PENDIENTE	Q 70.00	Q 2,450.00	0	35	0	35	Q 2,450.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INTERRUPTOR	UNIDAD(ES)	297	45245	PENDIENTE	Q 50.00	Q 1,750.00	0	35	0	35	Q 1,750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNIDAD	286	95947	PENDIENTE	Q 300.00	Q 7,500.00	0	25	0	25	Q 7,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	JUEGO DE LLAVES	UNIDAD	286	48195	PENDIENTE	Q 800.00	Q 4,000.00	0	5	0	5	Q 4,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	JUEGO DE MANEAS	UNIDAD(ES)	268	108423	PENDIENTE	Q 490.00	Q 2,940.00	0	5	1	6	Q 2,940.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	KIT DE PANEL SOLAR	UNIDAD(ES)	329	111275	PENDIENTE	Q 2,070.00	Q 12,420.00	0	5	1	6	Q 12,420.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÁMPARA	UNIDAD(ES)	297	38894	PENDIENTE	Q 253.00	Q 3,795.00	0	10	5	15	Q 3,795.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÁMPARA PARA CASCO	UNIDAD(ES)	297	120309	PENDIENTE	Q 110.00	Q 3,300.00	0	25	5	30	Q 3,300.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LENTES PROTECTORES	UNIDAD(ES)	268	91619	PENDIENTE	Q 65.00	Q 1,950.00	0	25	5	30	Q 1,950.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIJA	UNIDAD	299	117224	PENDIENTE	Q 20.00	Q 500.00	0	20	5	25	Q 500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÍNEA DE VIDA	UNIDAD	299	90569	PENDIENTE	Q 300.00	Q 4,500.00	0	10	5	15	Q 4,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LUBRICANTE PROTECTOR	ONZA (S)	262	38796	PENDIENTE	Q 5.00	Q 700.00	0	120	20	140	Q 700.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MANGUERA POLIDUCTO	METRO	268	30565	PENDIENTE	Q 6.00	Q 720.00	0	100	20	120	Q 720.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARTILLO	UNIDAD	286	134477	PENDIENTE	Q 100.00	Q 1,500.00	0	10	5	15	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MESA O ESCRITORIO PARA INSTRUCTOR	UNIDAD	322	148010	PENDIENTE	Q 2,530.00	Q 2,530.00	0	1	0	1	Q 2,530.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MORDAZA	UNIDAD(ES)	283	54170	PENDIENTE	Q 15.00	Q 75.00	0	5	0	5	Q 75.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MUFA VERTICAL	UNIDAD(ES)	297	100001	PENDIENTE	Q 1,660.00	Q 8,300.00	0	5	0	5	Q 8,300.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MULTÍMETRO DIGITAL	UNIDAD	329	111559	PENDIENTE	Q 350.00	Q 5,250.00	0	10	5	15	Q 5,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	NAVAJA	UNIDAD(ES)	286	85901	PENDIENTE	Q 95.00	Q 3,325.00	0	25	10	35	Q 3,325.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	OVEROLES	UNIDAD	233	29031	PENDIENTE	Q 345.00	Q 12,075.00	0	25	10	35	Q 12,075.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PIZARRA	UNIDAD	293	62907	PENDIENTE	Q 500.00	Q 500.00	0	1	0	1	Q 500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PIZARRA	UNIDAD	293	131465	PENDIENTE	Q 620.00	Q 620.00	0	1	0	1	Q 620.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PLACA	UNIDAD(ES)	297	131406	PENDIENTE	Q 18.00	Q 360.00	0	15	5	20	Q 360.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PLACA	UNIDAD	297	91366	PENDIENTE	Q 35.00	Q 700.00	0	15	5	20	Q 700.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PLACA	UNIDAD	297	124645	PENDIENTE	Q 40.00	Q 800.00	0	15	5	20	Q 800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PLAFONERA ELÉCTRICA	UNIDAD	297	29486	PENDIENTE	Q 9.00	Q 495.00	0	50	5	55	Q 495.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PLANCHA	UNIDAD(ES)	214	33746	PENDIENTE	Q 765.00	Q 6,885.00	0	9	0	9	Q 6,885.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PLANTA ELÉCTRICA	UNIDAD	329	118034	PENDIENTE	Q 11,270.00	Q 11,270.00	0	1	0	1	Q 11,270.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PÚPITRES	UNIDAD	324	139271	PENDIENTE	Q 260.00	Q 6,500.00	0	25	0	25	Q 6,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SET DE CINCHOS PARA SUJETAR CABLES	UNIDAD	268	91867	PENDIENTE	Q 150.00	Q 150.00	0	1	0	1	Q 150.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SOLDADOR DE ESTAÑO (CAUTÍN)	UNIDAD	297	122650	PENDIENTE	Q 190.00	Q 4,750.00	0	25	0	25	Q 4,750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TABLERO MONOFÁSICO	UNIDAD	297	142435	PENDIENTE	Q 180.00	Q 4,500.00	0	25	0	25	Q 4,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TABLERO MONOFÁSICO	UNIDAD	297	77985	PENDIENTE	Q 410.00	Q 1,230.00	0	3	0	3	Q 1,230.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TIMBRE	UNIDAD(ES)	297	73300	PENDIENTE	Q 140.00	Q 1,400.00	0	10	0	10	Q 1,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TOMACORRIENTE	UNIDAD(ES)	297	34155	PENDIENTE	Q 35.00	Q 1,750.00	0	50	0	50	Q 1,750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TOMACORRIENTE	UNIDAD(ES)	297	103359	PENDIENTE	Q 75.00	Q 1,500.00	0	15	5	20	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TORNILLO	UNIDAD(ES)	283	79012	PENDIENTE	Q 2.00	Q 2,500.00	0	1,000	250	1,250	Q 2,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TUBO	UNIDAD(ES)	268	32628	PENDIENTE	Q 25.00	Q 1,875.00	0	50	25	75	Q 1,875.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TUBO	METRO	281	50435	PENDIENTE	Q 260.00	Q 780.00	0	3	0	3	Q 780.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TUBO FLEXIBLE	METRO	268	59600	PENDIENTE	Q 15.00	Q 1,500.00	0	100	0	100	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	VARILLA	UNIDAD(ES)	297	79865	PENDIENTE	Q 235.00	Q 1,175.00	0	5	0	5	Q 1,175.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	VIDEOPORTERO	UNIDAD(ES)	326	64995	PENDIENTE	Q 2,300.00	Q 4,600.00	0	2	0	2	Q 4,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	VIGA	UNIDAD(ES)	214	52473	PENDIENTE	Q 500.00	Q 1,000.00	0	2	0	2	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	VUELTA	UNIDAD (ES)	268	109756	PENDIENTE	Q 5.00	Q 150.00	0	30	0	30	Q 150.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	WIPE	LIBRA	232	4657	PENDIENTE	Q 30.00	Q 300.00	0	10	0	10	Q 300.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALICATE (CANGREJO)	UNIDADES	286	111788	PENDIENTE	Q 98.00	Q 1,470.00	0	10	5	15	Q 1,470.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALICATE DE PRESIÓN	UNIDADES	286	85605	PENDIENTE	Q 138.00	Q 2,070.00	0	10	5	15	Q 2,070.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALICATES SIMPLES	UNIDADES	286	88395	PENDIENTE	Q 80.00	Q 1,200.00	0	10	5	15	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALMÁDANA	UNIDADES	286	1701	PENDIENTE	Q 144.00	Q 864.00	0	6	0	6	Q 864.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	AMOLADORA ANGULAR	UNIDAD	329	73088	PENDIENTE	Q 1,559.00	Q 6,236.00	0	4	0	4	Q 6,236.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARCO PARA SIERRA	UNIDADES	286	88446	PENDIENTE	Q 102.00	Q 1,530.00	0	10	5	15	Q 1,530.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARMARIO CON LLAVE	UNIDAD	322	114759	PENDIENTE	Q 3,393.00	Q 20,358.00	0	4	2	6	Q 20,358.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARNÉS DE SEGURIDAD	UNIDAD	299	91548	PENDIENTE	Q 1,610.00	Q 32,200.00	0	15	5	20	Q 32,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BARRENO DE PEDESTAL	UNIDAD	329	138246	PENDIENTE	Q 3,508.00	Q 10,524.00	0	3	0	3	Q 10,524.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BARRENO INALÁMBRICO	UNIDAD	329	120796	PENDIENTE	Q 1,432.00	Q 4,296.00	0	3	0	3	Q 4,296.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BARRENOS	UNIDADES	329	121553	PENDIENTE	Q 1,265.00	Q 3,795.00	0	3	0	3	Q 3,795.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CANGREJOS	UNIDADES	286	87833	PENDIENTE	Q 155.00	Q 2,325.00	0	10	5	15	Q 2,325.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CARBÓN	QUINTAL	214	27251	PENDIENTE	Q 1,500.00	Q 22,500.00	0	10	5	15	Q 22,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CASCO PROTECTOR	UNIDAD	268	92503	PENDIENTE	Q 63.00	Q 1,890.00	0	25	5	30	Q 1,890.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINTAS MÉTRICAS	UNIDADES	299	124305	PENDIENTE	Q 190.00	Q 5,700.00	0	25	5	30	Q 5,700.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINTURÓN	UNIDAD	252	110659	PENDIENTE	Q 144.00	Q 4,320.00	0	25	5	30	Q 4,320.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	COMPRESOR 50 PSI	UNIDAD	329	129947	PENDIENTE	Q 1,725.00	Q 1,725.00	0	1	0	1	Q 1,725.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ELECTRODO	QUINTAL	297	63977	PENDIENTE	Q 1,955.00	Q 11,730.00	0	4	2	6	Q 11,730.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ELECTRODO	QUINTAL	297	62806	PENDIENTE	Q 1,840.00	Q 11,040.00	0	4	2	6	Q 11,040.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCALERA	UNIDAD	329	125237	PENDIENTE	Q 2,289.00	Q 2,289.00	0	1	0	1	Q 2,289.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCRITORIO	UNIDAD	322	148010	PENDIENTE	Q 2,530.00	Q 2,530.00	0	1	0	1	Q 2,530.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESTANTERÍAS	UNIDAD	322	75350	PENDIENTE	Q 1,668.00	Q 5,004.00	0	2	1	3	Q 5,004.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GUANTES	PAR	254	73602	PENDIENTE	Q 125.00	Q 4,375.00	0	25	10	35	Q 4,375.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GUANTES	PAR	254	95808	PENDIENTE	Q 125.00	Q 4,375.00	0	25	10	35	Q 4,375.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HIERRO	QUINTAL	281	43981	PENDIENTE	Q 47.00	Q 141.00	0	2	1	3	Q 141.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HIERRO	QUINTAL	281	43618	PENDIENTE	Q 92.00	Q 552.00	0	4	2	6	Q 552.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HIERRO CORRUGADO DE 3/8	QUINTAL	281	1806	PENDIENTE	Q 591.00	Q 3,546.00	0	4	2	6	Q 3,546.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HIERRO LEGÍTIMO	UNIDAD	281	72955	PENDIENTE	Q 82.00	Q 3,690.00	0	25	20	45	Q 3,690.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNIDAD	286	130421	PENDIENTE	Q 298.00	Q 5,960.00	0	10	10	20	Q 5,960.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÁMINA	UNIDADES	284	43743	PENDIENTE	Q 2,475.00	Q 9,900.00	0	4	0	4	Q 9,900.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÁMINA LISA	PLANCHA	281	21075	PENDIENTE	Q 497.00	Q 19,880.00	0	20	20	40	Q 19,880.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LENTES PROTECTORES	UNIDAD	268	91619	PENDIENTE	Q 52.00	Q 2,600.00	0	25	25	50	Q 2,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIMAS PLANAS ORDINARIA DE 12"	UNIDADES	286	66285	PENDIENTE	Q 79.00	Q 1,422.00	0	12	6	18	Q 1,422.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIMAS REDONDAS DE 12"	UNIDADES	286	19972	PENDIENTE	Q 69.00	Q 1,242.00	0	12	6	18	Q 1,242.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÍNEA DE VIDA	UNIDAD	299	90569	PENDIENTE	Q 259.00	Q 11,655.00	0	25	20	45	Q 11,655.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MANGUERA	UNIDAD	268	96761	PENDIENTE	Q 403.00	Q 403.00	0	1	0	1	Q 403.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MÁQUINA DE SOLDAR 225 AMPERIOS	UNIDADES	329	144624	PENDIENTE	Q 1,725.00	Q 5,175.00	0	2	1	3	Q 5,175.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MÁQUINA DE SOLDAR MIG	UNIDADES	329	145507	PENDIENTE	Q 2,875.00	Q 8,625.00	0	2	1	3	Q 8,625.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARTILLOS DE BOLA	UNIDADES	286	31942	PENDIENTE	Q 113.00	Q 1,695.00	0	10	5	15	Q 1,695.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	OREJERAS PROTECTORAS	UNIDAD	299	91725	PENDIENTE	Q 201.00	Q 6,030.00	0	25	5	30	Q 6,030.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	OVEROLES	UNIDAD	233	29031	PENDIENTE	Q 345.00	Q 10,350.00	0	25	5	30	Q 10,350.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PINTURA (COLOR BLANCO)	ENVASE	267	125212	PENDIENTE	Q 166.00	Q 2,490.00	0	10	5	15	Q 2,490.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PINTURA (COLOR NEGRO)	ENVASE	267	125212	PENDIENTE	Q 166.00	Q 2,490.00	0	10	5	15	Q 2,490.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PIZARRA	UNIDAD	293	62907	PENDIENTE	Q 489.00	Q 489.00	0	1	0	1	Q 489.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PIZARRA	UNIDAD	293	131465	PENDIENTE	Q 615.00	Q 615.00	0	1	0	1	Q 615.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PRENSA DE BANCO	UNIDADES	329	83192	PENDIENTE	Q 2,013.00	Q 12,078.00	0	4	2	6	Q 12,078.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PULIDORA DE 9"	UNIDAD	329	144589	PENDIENTE	Q 1,949.00	Q 7,796.00	0	3	1	4	Q 7,796.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PUPITRES	UNIDADES	324	139271	PENDIENTE	Q 86.00	Q 602.00	0	5	2	7	Q 602.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	RESPIRADOR (MÁSCARA)	UNIDAD	295	102553	PENDIENTE	Q 190.00	Q 8,550.00	0	25	20	45	Q 8,550.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SOLDADOR DE ESTAÑO	UNIDADES	297	75669	PENDIENTE	Q 622.00	Q 3,732.00	0	4	2	6	Q 3,732.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	THINNER	GALONES	261	4900	PENDIENTE	Q 103.00	Q 4,635.00	0	25	20	45	Q 4,635.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TRONZADORA DE METALES (CORTADORA ELÉCTRICA)	UNIDAD	329	122523	PENDIENTE	Q 2,542.00	Q 5,084.00	0	2	0	2	Q 5,084.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TUBO	UNIDAD	281	111588	PENDIENTE	Q 65.00	Q 4,875.00	0	50	25	75	Q 4,875.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TUBO	UNIDAD	281	133491	PENDIENTE	Q 103.00	Q 6,180.00	0	40	20	60	Q 6,180.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TUBO	UNIDAD	281	99907	PENDIENTE	Q 156.00	Q 6,240.00	0	30	10	40	Q 6,240.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	WIPE	BOLA	232	4657	PENDIENTE	Q 25.00	Q 1,750.00	0	50	20	70	Q 1,750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	YUNQUE	UNIDAD	329	58317	PENDIENTE	Q 4,428.00	Q 4,428.00	0	1	0	1	Q 4,428.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ACEITE DE LINAZA	FRASCO	261	45122	PENDIENTE	Q 480.00	Q 9,600.00	0	10	10	20	Q 9,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALICATE	UNIDAD	286	65313	PENDIENTE	Q 75.00	Q 1,125.00	0	5	10	15	Q 1,125.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALICATE DE PRESIÓN	UNIDAD	286	45534	PENDIENTE	Q 150.00	Q 1,500.00	0	5	5	10	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARCO PARA SIERRA	UNIDAD	286	78192	PENDIENTE	Q 75.00	Q 1,125.00	0	5	10	15	Q 1,125.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARMARIO CON ARCHIVO LATERAL	UNIDAD	322	93120	PENDIENTE	Q 1,200.00	Q 9,600.00	0	2	6	8	Q 9,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARNÉS DE SEGURIDAD	UNIDAD	299	91548	PENDIENTE	Q 300.00	Q 4,500.00	0	5	10	15	Q 4,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BARRENO	UNIDAD	329	125250	PENDIENTE	Q 2,000.00	Q 6,000.00	0	1	2	3	Q 6,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BARRENO INALÁMBRICO	UNIDAD	329	120866	PENDIENTE	Q 5,000.00	Q 20,000.00	0	2	2	4	Q 20,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BROCHA	UNIDAD	299	61217	PENDIENTE	Q 35.00	Q 875.00	0	10	15	25	Q 875.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CANTEADORA	UNIDAD	329	66090	PENDIENTE	Q 16,000.00	Q 32,000.00	0	1	1	2	Q 32,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CASCO PROTECTOR	UNIDAD	268	92503	PENDIENTE	Q 200.00	Q 6,000.00	0	10	20	30	Q 6,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CEPILLADORA APLANADORA PARA MADERA	UNIDAD	329	77750	PENDIENTE	Q 18,000.00	Q 36,000.00	0	1	1	2	Q 36,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CEPILLO ELÉCTRICO PARA MADERA	UNIDAD	329	131337	PENDIENTE	Q 2,000.00	Q 4,000.00	0	1	1	2	Q 4,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CEPILLO PARA MADERA	UNIDAD	286	34285	PENDIENTE	Q 350.00	Q 2,800.00	0	5	3	8	Q 2,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINTA MÉTRICA DE METAL (FLEXÓMETRO)	UNIDAD	286	60727	PENDIENTE	Q 450.00	Q 4,500.00	0	5	5	10	Q 4,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	COMPÁS	UNIDAD	293	20277	PENDIENTE	Q 100.00	Q 2,500.00	0	10	15	25	Q 2,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	COMPRESOR DE AIRE	UNIDAD	329	64917	PENDIENTE	Q 50.00	Q 400.00	0	2	6	8	Q 400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCALERA	UNIDAD	329	61833	PENDIENTE	Q 50,000.00	Q 150,000.00	0	1	2	3	Q 150,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCOFINA	UNIDAD	286	131253	PENDIENTE	Q 1,500.00	Q 6,000.00	0	1	3	4	Q 6,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCRITORIO EN L	UNIDAD	322	114405	PENDIENTE	Q 175.00	Q 1,400.00	0	5	3	8	Q 1,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCUADRA	UNIDAD	286	41912	PENDIENTE	Q 1,000.00	Q 3,000.00	0	1	2	3	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCUADRA COMBINADA (UNIVERSAL)	UNIDAD	286	54998	PENDIENTE	Q 75.00	Q 1,125.00	0	10	5	15	Q 1,125.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCUADRA FALSA	UNIDAD	286	54997	PENDIENTE	Q 100.00	Q 1,000.00	0	5	5	10	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCUADRILÓN	UNIDAD	286	73259	PENDIENTE	Q 75.00	Q 750.00	0	5	5	10	Q 750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESTANTERÍA	UNIDAD	322	121777	PENDIENTE	Q 150.00	Q 1,500.00	0	5	5	10	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FORMÓN	UNIDAD	286	115694	PENDIENTE	Q 1,000.00	Q 5,000.00	0	2	3	5	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FORMÓN	UNIDAD	286	57627	PENDIENTE	Q 75.00	Q 1,125.00	0	10	5	15	Q 1,125.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FORMÓN	UNIDAD	286	57628	PENDIENTE	Q 100.00	Q 1,500.00	0	10	5	15	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	JUEGO DE DESTORNILLADORES	UNIDAD	286	111662	PENDIENTE	Q 90.00	Q 1,350.00	0	10	5	15	Q 1,350.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	KIT DE PUNTAS PHILLIPS	UNIDAD	286	89350	PENDIENTE	Q 200.00	Q 2,000.00	0	5	5	10	Q 2,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LACA	GALON	261	34228	PENDIENTE	Q 150.00	Q 1,200.00	0	2	6	8	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LENTES PROTECTORES	UNIDAD	268	93085	PENDIENTE	Q 270.00	Q 2,700.00	0	5	5	10	Q 2,700.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIJA	CAJA 5 U	299	47862	PENDIENTE	Q 100.00	Q 2,000.00	0	10	10	20	Q 2,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIJA	UNIDAD	299	47863	PENDIENTE	Q 100.00	Q 1,000.00	0	5	5	10	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIJA	UNIDAD	299	117220	PENDIENTE	Q 30.00	Q 1,050.00	0	25	10	35	Q 1,050.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIJA	UNIDAD	299	117221	PENDIENTE	Q 25.00	Q 875.00	0	25	10	35	Q 875.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIJA	UNIDAD	299	117223	PENDIENTE	Q 25.00	Q 875.00	0	25	10	35	Q 875.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIJA PARA MADERA	PAQUETE	299	33856	PENDIENTE	Q 25.00	Q 875.00	0	25	10	35	Q 875.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIJA PARA MADERA	PLIEGO	299	76366	PENDIENTE	Q 300.00	Q 3,000.00	0	5	5	10	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIJA PARA MADERA	UNIDAD	299	76366	PENDIENTE	Q 100.00	Q 7,000.00	0	50	20	70	Q 7,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIJA PARA MADERA	PAQUETE	299	20534	PENDIENTE	Q 35.00	Q 2,450.00	0	50	20	70	Q 2,450.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIJA PARA MADERA	PLIEGO	299	49691	PENDIENTE	Q 300.00	Q 4,500.00	0	10	5	15	Q 4,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÍNEA DE VIDA	UNIDAD	299	90569	PENDIENTE	Q 30.00	Q 1,200.00	0	25	15	40	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARTILLO	UNIDAD	286	30014	PENDIENTE	Q 250.00	Q 2,500.00	0	5	5	10	Q 2,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARTILLO	UNIDAD	286	111209	PENDIENTE	Q 150.00	Q 1,500.00	0	5	5	10	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	NIVEL	UNIDAD	286	89535	PENDIENTE	Q 75.00	Q 1,500.00	0	10	10	20	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	OREJERAS PROTECTORAS	UNIDAD	299	91725	PENDIENTE	Q 150.00	Q 1,200.00	0	2	6	8	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PEGAMENTO	GALON	269	73523	PENDIENTE	Q 200.00	Q 5,000.00	0	10	15	25	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PIEDRA DE AFILAR (ASENTAR)	UNIDAD	279	99914	PENDIENTE	Q 250.00	Q 2,250.00	0	4	5	9	Q 2,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PRENSA DE BANCO	UNIDAD	329	72946	PENDIENTE	Q 100.00	Q 1,000.00	0	5	5	10	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PUPITRES	UNIDAD	324	56498	PENDIENTE	Q 750.00	Q 7,500.00	0	5	5	10	Q 7,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	REGLA	UNIDAD	214	65967	PENDIENTE	Q 260.00	Q 6,500.00	0	15	10	25	Q 6,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ROUTER PARA MADERA	UNIDAD	329	76154	PENDIENTE	Q 75.00	Q 2,625.00	0	25	10	35	Q 2,625.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SARGENTO	UNIDAD	286	55750	PENDIENTE	Q 6,000.00	Q 12,000.00	0	1	1	2	Q 12,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SELLADOR PARA MADERA	GALON	261	28024	PENDIENTE	Q 150.00	Q 2,250.00	0	10	5	15	Q 2,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SERRUCHO	UNIDAD	286	34290	PENDIENTE	Q 350.00	Q 3,500.00	0	5	5	10	Q 3,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SIERRA	UNIDAD	286	2828	PENDIENTE	Q 150.00	Q 1,200.00	0	5	3	8	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SIERRA CALADORA	UNIDAD	329	118654	PENDIENTE	Q 275.00	Q 2,200.00	0	4	4	8	Q 2,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SIERRA DE CINTA	UNIDAD	329	72432	PENDIENTE	Q 4,000.00	Q 8,000.00	0	1	1	2	Q 8,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SIERRA INGLENTE RADIAL	UNIDAD	329	72418	PENDIENTE	Q 6,500.00	Q 13,000.00	0	1	1	2	Q 13,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TABLA	UNIDAD	214	58007	PENDIENTE	Q 6,500.00	Q 13,000.00	0	1	1	2	Q 13,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TABLÓN	UNIDAD	214	50685	PENDIENTE	Q 500.00	Q 33,000.00	0	36	30	66	Q 33,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	THINNER	GALÓN	261	4900	PENDIENTE	Q 500.00	Q 13,500.00	0	12	15	27	Q 13,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TINTE AL THINNER (AL ALCOHOL)	GALÓN	267	132441	PENDIENTE	Q 120.00	Q 1,800.00	0	5	10	15	Q 1,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TINTE DE AGUA	GALÓN	267	32676	PENDIENTE	Q 250.00	Q 1,000.00	0	1	3	4	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TORNILLO PARA TABLAYESO	BOLSA	283	87665	PENDIENTE	Q 150.00	Q 450.00	0	1	2	3	Q 450.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TORNILLO PARA TABLAYESO	BOLSA	283	82068	PENDIENTE	Q 50.00	Q 1,250.00	0	10	15	25	Q 1,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TORNILLO PARA TABLAYESO	BOLSA	283	83223	PENDIENTE	Q 50.00	Q 1,250.00	0	10	15	25	Q 1,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TORNILLO PARA TABLAYESO	EMPAQUE	283	110656	PENDIENTE	Q 50.00	Q 1,250.00	0	10	15	25	Q 1,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TROMPO PARA MADERA	UNIDAD	329	105084	PENDIENTE	Q 50.00	Q 400.00	0	3	5	8	Q 400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TROZO DE MADERA	UNIDAD	214	121149	PENDIENTE	Q 11,000.00	Q 22,000.00	0	1	1	2	Q 22,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINTA MÉTRICA DE METAL (FLEXÓMETRO)	UNIDAD	286	60727	PENDIENTE	Q 600.00	Q 13,200.00	0	12	10	22	Q 13,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINTA MÉTRICA DE METAL (FLEXÓMETRO)	UNIDAD	286	60728	PENDIENTE	Q 100.00	Q 1,500.00	0	10	5	15	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CUCHILLA	CAJA	286	48300	PENDIENTE	Q 150.00	Q 2,250.00	0	10	5	15	Q 2,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	UÑA	UNIDAD	286	47386	PENDIENTE	Q 300.00	Q 4,500.00	0	10	5	15	Q 4,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GRIFA	UNIDAD	286	41014	PENDIENTE	Q 200.00	Q 1,000.00	0	3	2	5	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TENAZA	UNIDAD	286	48478	PENDIENTE	Q 325.00	Q 1,625.00	0	3	2	5	Q 1,625.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINCEL	UNIDAD	286	42066	PENDIENTE	Q 160.00	Q 1,280.00	0	5	3	8	Q 1,280.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PUNTA DE ACERO	UNIDAD	286	130973	PENDIENTE	Q 100.00	Q 1,000.00	0	6	4	10	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	AMOLADORA(PULIDORA)	UNIDAD	329	65960	PENDIENTE	Q 100.00	Q 800.00	0	5	3	8	Q 800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TALADRO	UNIDAD	321	75210	PENDIENTE	Q 1,600.00	Q 3,200.00	0	1	1	2	Q 3,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SIERRA CIRCULAR	UNIDAD	329	111089	PENDIENTE	Q 2,000.00	Q 4,000.00	0	1	1	2	Q 4,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESPÁTULA	UNIDAD	286	63484	PENDIENTE	Q 3,200.00	Q 6,400.00	0	1	1	2	Q 6,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CUBETA	UNIDAD	268	22329	PENDIENTE	Q 70.00	Q 1,400.00	0	10	10	20	Q 1,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PLANCHA (LLANA)	UNIDAD	299	123211	PENDIENTE	Q 40.00	Q 800.00	0	10	10	20	Q 800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CRAYÓN	CAJA	291	2116	PENDIENTE	Q 80.00	Q 880.00	0	6	5	11	Q 880.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CUCHARA DE ALBAÑIL	UNIDAD	286	81309	PENDIENTE	Q 700.00	Q 2,800.00	0	2	2	4	Q 2,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	NIVEL	UNIDAD	286	55723	PENDIENTE	Q 40.00	Q 800.00	0	10	10	20	Q 800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PALAS	UNIDAD	286	1733	PENDIENTE	Q 60.00	Q 600.00	0	5	5	10	Q 600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PLOMADA	UNIDAD	286	55725	PENDIENTE	Q 150.00	Q 3,000.00	0	10	10	20	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HIERRO LEGÍTIMO	UNIDAD	281	65325	PENDIENTE	Q 80.00	Q 800.00	0	5	5	10	Q 800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HIERRO LEGÍTIMO	UNIDAD	281	65324	PENDIENTE	Q 80.00	Q 3,200.00	0	25	15	40	Q 3,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HIERRO LEGÍTIMO	UNIDAD	281	51649	PENDIENTE	Q 55.00	Q 3,300.00	0	40	20	60	Q 3,300.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALAMBRE DE AMARRE	LIBRAS	281	81040	PENDIENTE	Q 30.00	Q 2,250.00	0	50	25	75	Q 2,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARENA	METROS	223	2764	PENDIENTE	Q 18.00	Q 1,350.00	0	50	25	75	Q 1,350.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PIEDRÍN	METROS	223	12707	PENDIENTE	Q 1,100.00	Q 6,600.00	0	4	2	6	Q 6,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BLOCK	UNIDAD	275	83021	PENDIENTE	Q 300.00	Q 1,500.00	0	2	3	5	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CEMENTO	SACO	274	38859	PENDIENTE	Q 15.00	Q 3,750.00	0	150	100	250	Q 3,750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CAL	SACO	224	2765	PENDIENTE	Q 150.00	Q 4,500.00	0	20	10	30	Q 4,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MEZCLA PARA CERNIDO	EMPAQUE	274	33697	PENDIENTE	Q 90.00	Q 2,700.00	0	15	15	30	Q 2,700.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARNÉS DE SEGURIDAD	UNIDAD	299	91548	PENDIENTE	Q 240.00	Q 4,800.00	0	10	10	20	Q 4,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÍNEA DE VIDA	UNIDAD	299	90569	PENDIENTE	Q 500.00	Q 10,000.00	0	10	10	20	Q 10,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GUANTES	PAR	254	95808	PENDIENTE	Q 300.00	Q 6,000.00	0	10	10	20	Q 6,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LENTES PROTECTORES	UNIDAD	268	91619	PENDIENTE	Q 150.00	Q 3,000.00	0	10	10	20	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	OREJERAS PROTECTORAS	UNIDAD	299	91725	PENDIENTE	Q 80.00	Q 2,000.00	0	15	10	25	Q 2,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CASCO PROTECTOR	UNIDAD	268	92503	PENDIENTE	Q 70.00	Q 2,100.00	0	15	15	30	Q 2,100.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCALERA	UNIDAD	329	87059	PENDIENTE	Q 55.00	Q 825.00	0	10	5	15	Q 825.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCRITORIO EN L	UNIDAD	322	114405	PENDIENTE	Q 1,300.00	Q 2,600.00	0	1	1	2	Q 2,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PUPITRES	UNIDAD	324	56498	PENDIENTE	Q 2,530.00	Q 5,060.00	0	1	1	2	Q 5,060.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESTANTERÍA	UNIDAD	322	121777	PENDIENTE	Q 260.00	Q 6,500.00	0	10	15	25	Q 6,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARMARIO CON ARCHIVO LATERAL	UNIDAD	322	93120	PENDIENTE	Q 1,500.00	Q 7,500.00	0	2	3	5	Q 7,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PIZARRA	UNIDAD	293	54353	PENDIENTE	Q 3,500.00	Q 7,000.00	0	1	1	2	Q 7,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	DESINFECTANTE	GALÓN	292	39560	PENDIENTE	Q 555.00	Q 1,110.00	0	1	1	2	Q 1,110.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HILO DE CONO INDUSTRIAL	ROLLO	231	115948	PENDIENTE	Q 95.00	Q 1,900.00	0	5	15	20	Q 1,900.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HILO DE CONO PEQUEÑO	CONO	231	145614	PENDIENTE	Q 25.00	Q 2,500.00	0	50	50	100	Q 2,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TELA PARA BLUSA (YARDAS)	ROLLO	231	73393	PENDIENTE	Q 7.00	Q 1,225.00	0	100	75	175	Q 1,225.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TELA PARA PLAYERA (YARDAS)	YARDA	231	40663	PENDIENTE	Q 3,000.00	Q 24,000.00	0	4	4	8	Q 24,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TELA PARA UNA MANUALIDAD (YARDAS)	YARDA	231	110581	PENDIENTE	Q 25.00	Q 11,250.00	0	250	200	450	Q 11,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TELA	ROLLO	231	42615	PENDIENTE	Q 20.00	Q 3,500.00	0	100	75	175	Q 3,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINTA	ROLLO	232	134253	PENDIENTE	Q 3,000.00	Q 24,000.00	0	4	4	8	Q 24,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL BOND	CAJA	241	1592	PENDIENTE	Q 7.00	Q 2,450.00	0	200	150	350	Q 2,450.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL MANILA	PLIEGO	242	29434	PENDIENTE	Q 450.00	Q 13,500.00	0	10	20	30	Q 13,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALCOHOL GEL	GALÓN	261	69	PENDIENTE	Q 5.00	Q 2,000.00	0	200	200	400	Q 2,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ACEITE LUBRICANTE	UNIDAD	262	31056	PENDIENTE	Q 210.00	Q 840.00	0	2	2	4	Q 840.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	KIT DE DESARMADORES	KIT	286	5375	PENDIENTE	Q 40.00	Q 1,800.00	0	20	25	45	Q 1,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TIJERAS	CAJA	286	79153	PENDIENTE	Q 80.00	Q 1,200.00	0	5	10	15	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCOBA	UNIDAD	292	64920	PENDIENTE	Q 300.00	Q 2,400.00	0	5	3	8	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAÑOS (TOALLAS) DE LIMPIEZA	PAQUETE	292	57520	PENDIENTE	Q 60.00	Q 1,080.00	0	8	10	18	Q 1,080.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PIZARRA DE FÓRMICA Y CORCHO	UNIDAD	293	64652	PENDIENTE	Q 75.00	Q 1,125.00	0	5	10	15	Q 1,125.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TIZAS	CAJA	293	28842	PENDIENTE	Q 500.00	Q 3,000.00	0	3	3	6	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CAMPO DE TELA TELA PARA GABACHA (YARDAS)	YARDA	295	51637	PENDIENTE	Q 25.00	Q 1,000.00	0	20	20	40	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	EXTENSIÓN	UNIDAD	297	94315	PENDIENTE	Q 22.00	Q 7,700.00	0	200	150	350	Q 7,700.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	AGUJA DE COSER	CAJA	299	54405	PENDIENTE	Q 40.00	Q 400.00	0	5	5	10	Q 400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	AGUJA DE MÁQUINA	SOBRE	299	51996	PENDIENTE	Q 30.00	Q 900.00	0	15	15	30	Q 900.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALFILER CON TOPE	BOLSA	299	51949	PENDIENTE	Q 10.00	Q 1,000.00	0	50	50	100	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	DESCOSEDOR	UNIDAD	299	76692	PENDIENTE	Q 15.00	Q 1,350.00	0	50	40	90	Q 1,350.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	DESPITADOR	UNIDAD	299	38328	PENDIENTE	Q 10.00	Q 300.00	0	15	15	30	Q 300.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	JUEGO DE REGLAS	UNIDAD	299	81411	PENDIENTE	Q 10.00	Q 250.00	0	10	15	25	Q 250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESTANTERÍA	UNIDAD	322	121777	PENDIENTE	Q 150.00	Q 750.00	0	3	2	5	Q 750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MÁQUINA BOTONERA	UNIDAD	329	119161	PENDIENTE	Q 1,000.00	Q 5,000.00	0	2	3	5	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MÁQUINA DE COSER	UNIDAD	329	81404	PENDIENTE	Q 8,050.00	Q 16,100.00	0	1	1	2	Q 16,100.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MÁQUINA DE COSER (COLLARETA)	UNIDAD	329	125837	PENDIENTE	Q 1,500.00	Q 12,000.00	0	5	3	8	Q 12,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MÁQUINA DE COSER OVERLOCK	UNIDAD	329	125835	PENDIENTE	Q 8,300.00	Q 41,500.00	0	2	3	5	Q 41,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MÁQUINA OJALADORA	UNIDAD	329	119152	PENDIENTE	Q 5,500.00	Q 27,500.00	0	2	3	5	Q 27,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PLANCHA A VAPOR ELÉCTRICA INDUSTRIAL DE MANO PARA ROPA	UNIDAD	329	60664	PENDIENTE	Q 17,250.00	Q 51,750.00	0	2	1	3	Q 51,750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINCEL	UNIDAD	286	84032	PENDIENTE	Q 1,200.00	Q 6,000.00	0	2	3	5	Q 6,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINCEL	UNIDAD	286	42066	PENDIENTE	Q 75.00	Q 1,800.00	0	12	12	24	Q 1,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FORMÓN	UNIDAD	286	57627	PENDIENTE	Q 100.00	Q 2,400.00	0	24	0	24	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FORMÓN	UNIDAD	286	57628	PENDIENTE	Q 75.00	Q 1,275.00	0	12	5	17	Q 1,275.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FORMÓN	UNIDAD	286	118937	PENDIENTE	Q 75.00	Q 1,275.00	0	12	5	17	Q 1,275.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALMÁDANA	UNIDAD	286	1701	PENDIENTE	Q 100.00	Q 1,700.00	0	12	5	17	Q 1,700.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HACHUELA		286	14616	PENDIENTE	Q 95.00	Q 1,425.00	0	10	5	15	Q 1,425.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALMÁDANA	UNIDAD	286	1704	PENDIENTE	Q 95.00	Q 285.00	0	2	1	3	Q 285.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARTILLO CINCELADOR NEUMÁTICO	UNIDAD	329	113712	PENDIENTE	Q 360.00	Q 1,080.00	0	2	1	3	Q 1,080.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PULIDORA ANGULAR DE 4 1/2"	UNIDAD	329	73088	PENDIENTE	Q 350.00	Q 2,800.00	0	5	3	8	Q 2,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TALADRO DE PERCUSIÓN	UNIDAD	329	127222	PENDIENTE	Q 900.00	Q 4,500.00	0	5	0	5	Q 4,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	COMPRESOR DE AIRE		329	64917	PENDIENTE	Q 2,233.00	Q 11,165.00	0	5	0	5	Q 11,165.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	YUNQUE	UNIDAD	329	58317	PENDIENTE	Q 22,325.00	Q 44,650.00	0	1	1	2	Q 44,650.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINTA MÉTRICA DE METAL (FLEXÓMETRO)	UNIDAD	286	60727	PENDIENTE	Q 1,500.00	Q 3,000.00	0	1	1	2	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CALIBRADOR DE ALTURA CON VERNIER (GRAMIL)	UNIDAD	286	60667	PENDIENTE	Q 25.00	Q 325.00	0	10	3	13	Q 325.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCUADRA	UNIDAD	286	41912	PENDIENTE	Q 220.00	Q 1,540.00	0	5	2	7	Q 1,540.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	NIVEL	UNIDAD	286	88358	PENDIENTE	Q 45.00	Q 450.00	0	10	0	10	Q 450.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	NIVEL	UNIDAD	286	60176	PENDIENTE	Q 45.00	Q 225.00	0	3	2	5	Q 225.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TENAZA	UNIDAD	286	48478	PENDIENTE	Q 210.00	Q 1,050.00	0	3	2	5	Q 1,050.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALICATE	UNIDAD	286	88395	PENDIENTE	Q 60.00	Q 480.00	0	5	3	8	Q 480.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARCO PARA SIERRA	UNIDAD	286	88446	PENDIENTE	Q 80.00	Q 560.00	0	5	2	7	Q 560.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SERRUCHO	UNIDAD	286	48784	PENDIENTE	Q 110.00	Q 880.00	0	5	3	8	Q 880.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TIJERA DE AVIACIÓN	UNIDAD	286	45832	PENDIENTE	Q 40.00	Q 320.00	0	5	3	8	Q 320.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CUCHILLA	CAJA	286	48300	PENDIENTE	Q 115.00	Q 805.00	0	5	2	7	Q 805.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BROCHA		299	61217	PENDIENTE	Q 140.00	Q 3,360.00	0	12	12	24	Q 3,360.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CEPILLO	UNIDAD	286	76758	PENDIENTE	Q 15.00	Q 720.00	0	24	24	48	Q 720.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CEPILLO	UNIDAD	292	82375	PENDIENTE	Q 30.00	Q 1,440.00	0	24	24	48	Q 1,440.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LAZO	UNIDAD	268	65391	PENDIENTE	Q 30.00	Q 1,440.00	0	24	24	48	Q 1,440.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MANGUERA PARA JARDÍN	UNIDAD	268	83869	PENDIENTE	Q 20.00	Q 1,200.00	0	35	25	60	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ARNÉS DE SEGURIDAD	UNIDAD	299	91548	PENDIENTE	Q 300.00	Q 1,200.00	0	1	3	4	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÍNEA DE VIDA	UNIDAD	299	90569	PENDIENTE	Q 550.00	Q 8,250.00	0	10	5	15	Q 8,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LENTES PROTECTORES	UNIDAD	268	93085	PENDIENTE	Q 350.00	Q 5,250.00	0	10	5	15	Q 5,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LENTES PROTECTORES	UNIDAD	268	91619	PENDIENTE	Q 30.00	Q 1,500.00	0	30	20	50	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GUANTES	PAR	254	73602	PENDIENTE	Q 35.00	Q 1,750.00	0	30	20	50	Q 1,750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GUANTES	PAR	254	95808	PENDIENTE	Q 40.00	Q 600.00	0	10	5	15	Q 600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINTURÓN	UNIDAD	252	110659	PENDIENTE	Q 40.00	Q 600.00	0	10	5	15	Q 600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CASCO PROTECTOR	UNIDAD	268	92503	PENDIENTE	Q 200.00	Q 3,000.00	0	10	5	15	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PIEDRA	UNIDAD	223	67282	PENDIENTE	Q 75.00	Q 3,000.00	0	20	20	40	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PIEDRA	UNIDAD	223	67282	PENDIENTE	Q 400.00	Q 8,000.00	0	10	10	20	Q 8,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CEMENTO	SACO	274	38859	PENDIENTE	Q 400.00	Q 8,000.00	0	10	10	20	Q 8,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CAL	SACO	224	2765	PENDIENTE	Q 75.00	Q 750.00	0	5	5	10	Q 750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ADITIVO PARA CONCRETO	BOTE	261	51751	PENDIENTE	Q 32.00	Q 320.00	0	5	5	10	Q 320.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ADHESIVO EPÓXICO	KIT	269	73650	PENDIENTE	Q 162.00	Q 1,620.00	0	5	5	10	Q 1,620.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALMOHADILLA	UNIDAD	291	28255	PENDIENTE	Q 140.00	Q 2,100.00	0	10	5	15	Q 2,100.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALMOHADILLA PARA PIZARRÓN	UNIDAD	293	63611	PENDIENTE	Q 35.00	Q 175.00	0	2	3	5	Q 175.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BANDERITAS	UNIDAD	291	47357	PENDIENTE	Q 9.00	Q 162.00	0	8	10	18	Q 162.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BANDERITAS TIPO FLECHA	BLÍSTER	291	81733	PENDIENTE	Q 15.00	Q 675.00	0	20	25	45	Q 675.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BASE PARA SELLO	UNIDAD	291	115536	PENDIENTE	Q 23.00	Q 920.00	0	20	20	40	Q 920.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BASUREROS	UNIDAD	268	38261	PENDIENTE	Q 58.00	Q 464.00	0	0	8	8	Q 464.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BASUREROS	UNIDAD	268	4834	PENDIENTE	Q 105.00	Q 840.00	0	0	8	8	Q 840.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOLÍGRAFO	CAJA	291	42974	PENDIENTE	Q 35.00	Q 280.00	0	0	8	8	Q 280.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOLÍGRAFO	CAJA	291	42973	PENDIENTE	Q 25.00	Q 1,100.00	0	20	24	44	Q 1,100.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOLÍGRAFO	CAJA	291	42972	PENDIENTE	Q 25.00	Q 1,100.00	0	20	24	44	Q 1,100.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOLSA PARA BASURA	PAQUETE	268	105188	PENDIENTE	Q 25.00	Q 1,100.00	0	20	24	44	Q 1,100.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CALCULADORA	UNIDAD	291	34403	PENDIENTE	Q 125.00	Q 3,000.00	0	0	24	24	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CARTULINA	UNIDAD	242	62347	PENDIENTE	Q 69.00	Q 552.00	0	1	7	8	Q 552.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CINTA ADHESIVA	ROLLO	291	2136	PENDIENTE	Q 3.50	Q 175.00	0	50	0	50	Q 175.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CLIP	CAJA	291	133241	PENDIENTE	Q 35.00	Q 1,260.00	0	16	20	36	Q 1,260.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CLIP	CAJA	291	132340	PENDIENTE	Q 5.00	Q 195.00	0	3	36	39	Q 195.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CRAYÓN	CAJA	291	2116	PENDIENTE	Q 9.00	Q 387.00	0	7	36	43	Q 387.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CRAYONES	CAJA	293	28203	PENDIENTE	Q 90.00	Q 1,080.00	0	7	5	12	Q 1,080.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CUADERNO	UNIDAD	244	27753	PENDIENTE	Q 115.00	Q 230.00	0	0	2	2	Q 230.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CUADERNO	UNIDAD	244	63019	PENDIENTE	Q 13.00	Q 1,690.00	0	100	30	130	Q 1,690.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA	UNIDAD	291	88575	PENDIENTE	Q 13.00	Q 1,690.00	0	100	30	130	Q 1,690.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ENGRAPADORA	UNIDAD	291	2052	PENDIENTE	Q 67.00	Q 536.00	0	1	7	8	Q 536.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ENGRAPADORA DE PARED	UNIDAD	291	76780	PENDIENTE	Q 75.00	Q 1,800.00	0	0	24	24	Q 1,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ESCALÍMETRO	UNIDAD	293	22429	PENDIENTE	Q 110.00	Q 990.00	0	1	8	9	Q 990.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FASTENER	CAJA	291	2092	PENDIENTE	Q 29.00	Q 290.00	0	10	0	10	Q 290.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FOLDER	PAQUETE	243	47491	PENDIENTE	Q 17.00	Q 595.00	0	15	20	35	Q 595.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FOLDER (AZUL)	PAQUETE	243	47491	PENDIENTE	Q 1.75	Q 43.75	0	10	15	25	Q 43.75	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FOLIADORA (NUMERADORA)	UNIDAD	291	120554	PENDIENTE	Q 2.00	Q 60.00	0	15	15	30	Q 60.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GRAPAS	CAJA	291	139459	PENDIENTE	Q 205.00	Q 1,640.00	0	0	8	8	Q 1,640.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GUILLOTINA	UNIDAD	322	136703	PENDIENTE	Q 13.00	Q 247.00	0	9	10	19	Q 247.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÁPIZ	CAJA	291	124593	PENDIENTE	Q 1,210.00	Q 2,420.00	0	0	2	2	Q 2,420.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÁPIZ	CAJA	291	124573	PENDIENTE	Q 6.00	Q 150.00	0	15	10	25	Q 150.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÁPIZ	CAJA	291	124592	PENDIENTE	Q 6.00	Q 60.00	0	4	6	10	Q 60.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÁPIZ	CAJA	291	45221	PENDIENTE	Q 6.00	Q 60.00	0	4	6	10	Q 60.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LÁPIZ	CAJA	291	30628	PENDIENTE	Q 6.00	Q 60.00	0	4	6	10	Q 60.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIBRETA	CAJA	244	25928	PENDIENTE	Q 6.00	Q 84.00	0	9	5	14	Q 84.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LIBRO DE CONTABILIDAD	UNIDAD	244	57855	PENDIENTE	Q 6.00	Q 180.00	0	20	10	30	Q 180.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARCADOR	CAJA	291	33565	PENDIENTE	Q 40.00	Q 160.00	0	1	3	4	Q 160.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARCADOR	CAJA	291	14959	PENDIENTE	Q 220.80	Q 3,312.00	0	10	5	15	Q 3,312.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARCADOR	CAJA	291	32899	PENDIENTE	Q 220.80	Q 1,987.20	0	7	2	9	Q 1,987.20	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARCADOR (COLOR AZUL)	CAJA	293	51105	PENDIENTE	Q 220.80	Q 2,870.40	0	8	5	13	Q 2,870.40	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARCADOR (COLOR NEGRO)	CAJA	293	51105	PENDIENTE	Q 126.00	Q 1,512.00	0	6	6	12	Q 1,512.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARCADOR (COLOR ROJO)	CAJA	293	51105	PENDIENTE	Q 126.00	Q 1,134.00	0	6	3	9	Q 1,134.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARCADOR (COLOR VERDE)	CAJA	293	51105	PENDIENTE	Q 126.00	Q 1,134.00	0	6	3	9	Q 1,134.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MARCADOR RECARGABLE	UNIDAD	291	49519	PENDIENTE	Q 126.00	Q 1,134.00	0	6	3	9	Q 1,134.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MASKING TAPE	ROLLO	243	75737	PENDIENTE	Q 126.00	Q 1,260.00	0	10	0	10	Q 1,260.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL	PLIEGO	242	4892	PENDIENTE	Q 22.00	Q 550.00	0	10	15	25	Q 550.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL	PLIEGO	242	2199	PENDIENTE	Q 2.60	Q 130.00	0	50	0	50	Q 130.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL BOND	CAJA	241	1592	PENDIENTE	Q 1.85	Q 22.20	0	12	0	12	Q 22.20	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL BOND	CAJA	241	1593	PENDIENTE	Q 525.00	Q 18,375.00	0	20	15	35	Q 18,375.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL BOND	RESMA	241	9275	PENDIENTE	Q 610.00	Q 13,420.00	0	10	12	22	Q 13,420.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL BOND	PLIEGO	241	92287	PENDIENTE	Q 58.00	Q 580.00	0	5	5	10	Q 580.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL CALCO	UNIDAD	241	27795	PENDIENTE	Q 9.75	Q 438.75	0	25	20	45	Q 438.75	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL CONSTRUCCIÓN	PLIEGO	242	51062	PENDIENTE	Q 9.75	Q 975.00	0	100	0	100	Q 975.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL CREPÉ	UNIDAD	242	26681	PENDIENTE	Q 5.00	Q 250.00	0	50	0	50	Q 250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL HIGIÉNICO	PAQUETE	243	135527	PENDIENTE	Q 9.60	Q 480.00	0	50	0	50	Q 480.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL IRIS	PAQUETE	241	115182	PENDIENTE	Q 92.00	Q 5,520.00	0	24	36	60	Q 5,520.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PAPEL MILIMETRADO	PAQUETE	241	89009	PENDIENTE	Q 90.85	Q 635.95	0	2	5	7	Q 635.95	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PEGAMENTO	GALÓN	269	73523	PENDIENTE	Q 95.00	Q 760.00	0	3	5	8	Q 760.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PEGAMENTO	ENVASE	269	73523	PENDIENTE	Q 155.00	Q 1,705.00	0	5	6	11	Q 1,705.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PERFORADORA	UNIDAD	291	81466	PENDIENTE	Q 26.00	Q 1,040.00	0	30	10	40	Q 1,040.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PIZARRA	UNIDAD	293	133863	PENDIENTE	Q 64.00	Q 512.00	0	2	6	8	Q 512.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	REGLA	UNIDAD	293	5408	PENDIENTE	Q 1,490.00	Q 10,430.00	0	1	6	7	Q 10,430.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	REGLA	UNIDAD	291	102166	PENDIENTE	Q 125.00	Q 2,000.00	0	11	5	16	Q 2,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SACAGRAPA	UNIDAD	291	2070	PENDIENTE	Q 7.00	Q 280.00	0	30	10	40	Q 280.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SACAPUNTAS	CAJA	291	21473	PENDIENTE	Q 10.25	Q 246.00	0	12	12	24	Q 246.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SET DE MARCADORES RESALTADORES	EMPAQUE	291	133381	PENDIENTE	Q 14.90	Q 178.80	0	6	6	12	Q 178.80	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SOBRE	PAQUETE	243	4811	PENDIENTE	Q 89.00	Q 2,136.00	0	10	14	24	Q 2,136.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SOBRES	PAQUETE	243	2191	PENDIENTE	Q 17.00	Q 170.00	0	5	5	10	Q 170.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TACHUELA	CAJA	291	40646	PENDIENTE	Q 17.00	Q 170.00	0	5	5	10	Q 170.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TAPE MÁGICO	UNIDAD	291	149667	PENDIENTE	Q 11.50	Q 115.00	0	5	5	10	Q 115.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TIJERA	UNIDAD	291	129594	PENDIENTE	Q 24.00	Q 1,152.00	0	24	24	48	Q 1,152.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CUBETA	UNIDADES	268	118807	PENDIENTE	Q 25.00	Q 1,225.00	0	25	24	49	Q 1,225.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SOMBRERO CON CUBRE CUELLO	UNIDADES	233	113900	PENDIENTE	Q 100.00	Q 1,200.00	0	6	6	12	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	REGADERA PARA JARDÍN	UNIDADES	268	59699	PENDIENTE	Q 120.00	Q 2,880.00	0	10	14	24	Q 2,880.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MELAZA PARA GANADO	GALONES	212	61385	PENDIENTE	Q 80.00	Q 1,600.00	0	8	12	20	Q 1,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CUBETA	UNIDADES	268	56326	PENDIENTE	Q 300.00	Q 2,400.00	0	3	5	8	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SEMILLA	LIBRA	215	3579	PENDIENTE	Q 50.00	Q 1,000.00	0	8	12	20	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	RASTRILLO FORESTAL	UNIDADES	286	94147	PENDIENTE	Q 400.00	Q 8,000.00	0	7	13	20	Q 8,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BIELDO	UNIDADES	286	73256	PENDIENTE	Q 100.00	Q 2,400.00	0	10	14	24	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GUANTES	PARES	295	62272	PENDIENTE	Q 100.00	Q 2,400.00	0	10	14	24	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GUANTES	PARES	254	115118	PENDIENTE	Q 100.00	Q 2,400.00	0	10	14	24	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PROBETA	UNIDADES	295	65536	PENDIENTE	Q 50.00	Q 1,200.00	0	10	14	24	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOTAS	PARES	233	51603	PENDIENTE	Q 50.00	Q 1,000.00	0	8	12	20	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOTAS	PARES	233	51610	PENDIENTE	Q 150.00	Q 7,200.00	0	24	24	48	Q 7,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOTAS	PARES	233	51612	PENDIENTE	Q 150.00	Q 7,200.00	0	24	24	48	Q 7,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOTAS	PARES	233	51632	PENDIENTE	Q 150.00	Q 7,200.00	0	24	24	48	Q 7,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOTAS	PARES	233	51635	PENDIENTE	Q 150.00	Q 7,200.00	0	24	24	48	Q 7,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	GORRA CON CUBRE CUELLO	UNIDADES	233	57468	PENDIENTE	Q 150.00	Q 7,200.00	0	24	24	48	Q 7,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	NYLON	ROLLOS	268	127039	PENDIENTE	Q 100.00	Q 2,400.00	0	10	14	24	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA	GALONAES	264	130740	PENDIENTE	Q 400.00	Q 4,000.00	0	6	4	10	Q 4,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA BACILLUS THURINGIENSIS VAR. ISRAELENSIS	GALONAES	264	56264	PENDIENTE	Q 150.00	Q 3,600.00	0	12	12	24	Q 3,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ENRAIZADOR	GALONAES	263	133338	PENDIENTE	Q 200.00	Q 4,800.00	0	10	14	24	Q 4,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ENRAIZADOR	GALONAES	263	109606	PENDIENTE	Q 150.00	Q 3,750.00	0	15	10	25	Q 3,750.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	GALONAES	264	109839	PENDIENTE	Q 90.00	Q 2,250.00	0	15	10	25	Q 2,250.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA	GALONAES	264	72674	PENDIENTE	Q 1,000.00	Q 24,000.00	0	10	14	24	Q 24,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA Y BACTERICIDA	GALONAES	264	125600	PENDIENTE	Q 250.00	Q 5,000.00	0	7	13	20	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA	GALONAES	264	42019	PENDIENTE	Q 150.00	Q 3,000.00	0	7	13	20	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ADHERENTE, INDICADOR Y CORRECTOR	GALONAES	261	125607	PENDIENTE	Q 250.00	Q 5,000.00	0	7	13	20	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ADHERENTE, PENETRANTE, HUMECTANTE Y DISPERSANTE	GALONAES	261	125606	PENDIENTE	Q 250.00	Q 5,000.00	0	7	13	20	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ADHERENTE	GALONAES	261	42086	PENDIENTE	Q 250.00	Q 5,000.00	0	7	13	20	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FERTILIZANTE	GALONAES	263	25677	PENDIENTE	Q 150.00	Q 3,000.00	0	7	13	20	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FERTILIZANTE	GALONAES	263	25681	PENDIENTE	Q 800.00	Q 16,000.00	0	7	13	20	Q 16,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FERTILIZANTE	GALONAES	263	52892	PENDIENTE	Q 800.00	Q 16,000.00	0	7	13	20	Q 16,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOMBA ASPERSORA	UNIDADES	268	109350	PENDIENTE	Q 800.00	Q 16,000.00	0	7	13	20	Q 16,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOMBA	UNIDADES	268	119700	PENDIENTE	Q 150.00	Q 1,800.00	0	6	6	12	Q 1,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	NYLON	ROLLOS	268	78563	PENDIENTE	Q 800.00	Q 9,600.00	0	6	6	12	Q 9,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LENTES	UNIDADES	295	7645	PENDIENTE	Q 800.00	Q 8,000.00	0	6	4	10	Q 8,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	PITA	ROLLOS	232	60771	PENDIENTE	Q 50.00	Q 1,200.00	0	10	14	24	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MACHETE	UNIDADES	286	44735	PENDIENTE	Q 120.00	Q 1,200.00	0	4	6	10	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TIJERA	UNIDADES	286	64772	PENDIENTE	Q 90.00	Q 2,160.00	0	10	14	24	Q 2,160.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TIJERA	UNIDADES	286	39132	PENDIENTE	Q 90.00	Q 2,160.00	0	10	14	24	Q 2,160.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	LAZO	ROLLOS	268	105408	PENDIENTE	Q 200.00	Q 3,800.00	0	5	14	19	Q 3,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	EMBUDO	UNIDADES	268	126442	PENDIENTE	Q 120.00	Q 1,200.00	0	6	4	10	Q 1,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FERTILIZANTE	LITTROS	263	125926	PENDIENTE	Q 40.00	Q 840.00	0	7	14	21	Q 840.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FERTILIZANTE	SACOS	263	129488	PENDIENTE	Q 120.00	Q 2,520.00	0	7	14	21	Q 2,520.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FERTILIZANTE	SACOS	263	125913	PENDIENTE	Q 300.00	Q 3,000.00	0	4	6	10	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FERTILIZANTE	SACOS	263	124686	PENDIENTE	Q 500.00	Q 5,000.00	0	4	6	10	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ABONO ORGÁNICO	SACOS	263	41848	PENDIENTE	Q 500.00	Q 5,000.00	0	4	6	10	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ABONO ORGÁNICO	SACOS	263	41844	PENDIENTE	Q 80.00	Q 1,120.00	0	10	4	14	Q 1,120.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FERTILIZANTE BIOESTIMULANTE	GALONES	263	132574	PENDIENTE	Q 80.00	Q 1,120.00	0	10	4	14	Q 1,120.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	CAL	SACOS	224	84086	PENDIENTE	Q 500.00	Q 12,000.00	0	15	9	24	Q 12,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BANDEJA PARA GERMINACIÓN		268	98181	PENDIENTE	Q 500.00	Q 7,000.00	0	7	7	14	Q 7,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SEMILLA	KILOS	215	3574	PENDIENTE	Q 30.00	Q 2,400.00	0	40	40	80	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SEMILLA	KILOS	215	30736	PENDIENTE	Q 2,500.00	Q 50,000.00	0	8	12	20	Q 50,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SEMILLA	KILOS	215	39511	PENDIENTE	Q 1,500.00	Q 30,000.00	0	8	12	20	Q 30,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SEMILLA	KILOS	215	40174	PENDIENTE	Q 1,000.00	Q 20,000.00	0	8	12	20	Q 20,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	UREA	SACOS	263	2228	PENDIENTE	Q 1,500.00	Q 30,000.00	0	8	12	20	Q 30,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	KILOS	264	85795	PENDIENTE	Q 200.00	Q 4,000.00	0	8	12	20	Q 4,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	KILOS	264	133509	PENDIENTE	Q 1,000.00	Q 14,000.00	0	7	7	14	Q 14,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	KILOS	264	13245	PENDIENTE	Q 200.00	Q 4,000.00	0	8	12	20	Q 4,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	KILOS	264	42040	PENDIENTE	Q 200.00	Q 4,800.00	0	10	14	24	Q 4,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOLSA PARA ALMÁCIGO	PAQUETES	268	74900	PENDIENTE	Q 100.00	Q 2,400.00	0	10	14	24	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOLSA PARA ALMÁCIGO	PAQUETES	268	72176	PENDIENTE	Q 200.00	Q 4,000.00	0	7	13	20	Q 4,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	TELA	ROLLOS	268	125509	PENDIENTE	Q 250.00	Q 5,000.00	0	7	13	20	Q 5,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SACO (COSTAL)	UNIDADES	232	132450	PENDIENTE	Q 1,500.00	Q 15,000.00	0	6	4	10	Q 15,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ADHERENTE	LITROS	261	42088	PENDIENTE	Q 10.00	Q 1,000.00	0	60	40	100	Q 1,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	AGUA DESTILADA (AGUA ESTÉRIL)	AGUA ESTERIL GARRAFON	261	111840	PENDIENTE	Q 150.00	Q 3,600.00	0	12	12	24	Q 3,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALAMBRE DE AMARRE	ROLLOS 100LB	282	70458	PENDIENTE	Q 35.00	Q 700.00	0	8	12	20	Q 700.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ALCOHOL	BOLSAS	261	115073	PENDIENTE	Q 1,500.00	Q 3,000.00	0	1	1	2	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BALANZA	UNIDADES	329	50894	PENDIENTE	Q 125.00	Q 625.00	0	2	3	5	Q 625.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOLSA ECOLÓGICA	PAQUETE 36 UNIDADES	268	149532	PENDIENTE	Q 800.00	Q 1,600.00	0	1	1	2	Q 1,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOLSA PARA BASURA	PAQUETE 100 UINDA	268	37996	PENDIENTE	Q 75.00	Q 600.00	0	3	5	8	Q 600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA Y BACTERICIDA	ENVASE LITRO	264	125600	PENDIENTE	Q 50.00	Q 500.00	0	3	7	10	Q 500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA E INSECTICIDA	LITRO	264	125602	PENDIENTE	Q 150.00	Q 1,800.00	0	7	5	12	Q 1,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA MICROBIOLÓGICO	LITRO	264	149246	PENDIENTE	Q 200.00	Q 2,400.00	0	8	4	12	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA MICROBIOLÓGICO	LITRO	264	149227	PENDIENTE	Q 200.00	Q 2,400.00	0	8	4	12	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SEMILLA	LIBRA	215	87955	PENDIENTE	Q 200.00	Q 2,400.00	0	7	5	12	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SEMILLA	LIBRA	215	130348	PENDIENTE	Q 600.00	Q 7,200.00	0	6	6	12	Q 7,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SEMILLA	LIBRA	215	62745	PENDIENTE	Q 500.00	Q 6,000.00	0	4	8	12	Q 6,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SEMILLA	SACOS 50 LB	215	63125	PENDIENTE	Q 300.00	Q 3,600.00	0	5	7	12	Q 3,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	SEMILLA	SACOS 50 LB	215	63126	PENDIENTE	Q 250.00	Q 3,000.00	0	6	6	12	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	REGULADOR DE PH PARA AGUA	LITRO	261	73723	PENDIENTE	Q 300.00	Q 3,600.00	0	6	6	12	Q 3,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	NEMATICIDA MICROBIOLÓGICO	LITRO	264	149247	PENDIENTE	Q 250.00	Q 2,500.00	0	5	5	10	Q 2,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA LARVICIDA	250ML	264	129057	PENDIENTE	Q 300.00	Q 3,000.00	0	5	5	10	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA, ACARICIDA Y NEMATICIDA	LITRO	264	147962	PENDIENTE	Q 75.00	Q 900.00	0	8	4	12	Q 900.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA	LITRO	264	41917	PENDIENTE	Q 150.00	Q 1,800.00	0	8	4	12	Q 1,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA	LIRO	264	41935	PENDIENTE	Q 200.00	Q 2,400.00	0	7	5	12	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA	LIRO	264	42008	PENDIENTE	Q 250.00	Q 3,000.00	0	5	7	12	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA	LIRO	264	72674	PENDIENTE	Q 250.00	Q 3,000.00	0	8	4	12	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA	2 KILIGRAMOS	264	145540	PENDIENTE	Q 250.00	Q 3,000.00	0	5	7	12	Q 3,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	INSECTICIDA	LIRO	264	134017	PENDIENTE	Q 400.00	Q 4,800.00	0	3	9	12	Q 4,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HERBICIDA	GALON	264	41887	PENDIENTE	Q 150.00	Q 1,800.00	0	4	8	12	Q 1,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HERBICIDA	KILOGRAMO	264	41884	PENDIENTE	Q 300.00	Q 3,600.00	0	3	9	12	Q 3,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	HERBICIDA	LIRO	264	136239	PENDIENTE	Q 235.00	Q 2,820.00	0	4	8	12	Q 2,820.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	LIRO	264	42036	PENDIENTE	Q 125.00	Q 1,500.00	0	5	7	12	Q 1,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	LIRO	264	42039	PENDIENTE	Q 200.00	Q 2,400.00	0	5	7	12	Q 2,400.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	LIRO	264	69294	PENDIENTE	Q 130.00	Q 1,560.00	0	5	7	12	Q 1,560.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	KILOGRAMO	264	69070	PENDIENTE	Q 180.00	Q 2,160.00	0	5	7	12	Q 2,160.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	KILOGRAMO	264	74320	PENDIENTE	Q 45.00	Q 540.00	0	4	8	12	Q 540.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	KILOGRAMO	264	129264	PENDIENTE	Q 350.00	Q 4,200.00	0	5	7	12	Q 4,200.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	FUNGICIDA	500 GRAMOZ	264	145786	PENDIENTE	Q 300.00	Q 3,600.00	0	5	7	12	Q 3,600.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	ATRAYENTE DE INSECTOS	GALON	264	133439	PENDIENTE	Q 250.00	Q 5,500.00	0	10	12	22	Q 5,500.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	MEDIDOR DE PH, CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA (CE), SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES (TDS) Y TEMPERATURA	UNIDADES	323	53587	PENDIENTE	Q 1,200.00	Q 4,800.00	0	2	2	4	Q 4,800.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOMBA DE AGUA	1/2 HP	329	84055	PENDIENTE	Q 3,000.00	Q 15,000.00	0	2	3	5	Q 15,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
3217/10531	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS TÉCNICO PROFESIONALES PARA EL EMPLEO	BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE	UNIDA	329	124088	PENDIENTE	Q 1,500.00	Q 6,000.00	0	2	2	4	Q 6,000.00	Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO														**Q 11,736,368.05**	
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL															
DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL															
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMITES BIPARTITOS COMITÉS BIPARTITOS REGISTRADOS Y ASESORADOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	N/A	191	N/A	21	Q 2,000.00	Q 2,000.00	4	4	4	12	Q 24,000.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMITES BIPARTITOS COMITÉS BIPARTITOS REGISTRADOS Y ASESORADOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	ATENCIÓN Y PROTOCOLO	N/A	196	N/A	21	Q 10,000.00	Q 10,000.00	1	0	0	1	Q 10,000.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMITES BIPARTITOS COMITÉS BIPARTITOS REGISTRADOS Y ASESORADOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	IMPRESIÓN, ENCUADERNADO Y REPRODUCCIÓN	N/A	122	N/A	21	Q 6,000.00	Q 6,000.00	0	1	0	1	Q 6,000.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMITES BIPARTITOS COMITÉS BIPARTITOS REGISTRADOS Y ASESORADOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	PAPEL BOND T/OFICIO	CAJA	241	1593	21	Q 450.00	Q 450.00	3	3	0	6	Q 2,700.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMITES BIPARTITOS COMITÉS BIPARTITOS REGISTRADOS Y ASESORADOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	PAPEL BOND T/CARTA	CAJA	241	32327	21	Q 450.00	Q 450.00	9	9	0	18	Q 8,100.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMITES BIPARTITOS COMITÉS BIPARTITOS REGISTRADOS Y ASESORADOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	PAPEL AUTOADHESIVO	PAQUETE	243	149813	21	Q 100.00	Q 100.00	20	20	4	44	Q 4,400.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMITES BIPARTITOS COMITÉS BIPARTITOS REGISTRADOS Y ASESORADOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TINTA	UNIDAD	267	106301	21	Q 225.00	Q 225.00	2	0	0	2	Q 450.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMITES BIPARTITOS COMITÉS BIPARTITOS REGISTRADOS Y ASESORADOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TINTA	UNIDAD	267	106332	21	Q 225.00	Q 225.00	2	0	0	2	Q 450.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMITES BIPARTITOS COMITÉS BIPARTITOS REGISTRADOS Y ASESORADOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TINTA	UNIDAD	267	106333	21	Q 225.00	Q 225.00	2	0	0	2	Q 450.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMITES BIPARTITOS COMITÉS BIPARTITOS REGISTRADOS Y ASESORADOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TINTA	UNIDAD	267	106334	21	Q 225.00	Q 225.00	2	0	0	2	Q 450.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMITES BIPARTITOS COMITÉS BIPARTITOS REGISTRADOS Y ASESORADOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	328	140829	21	Q 4,000.00	Q 4,000.00	2	0	0	2	Q 8,000.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TELEFONÍA		113	N/A	21	Q 2,500.00	Q 2,500.00	4	4	4	12	Q 30,000.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	VIÁTICOS AL INTERIOR		133	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	5	5	3	13	Q 5,460.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		136	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	15	15	8	38	Q 15,960.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES		158	N/A	21	Q 1,250.00	Q 1,250.00	30	0	0	30	Q 37,500.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	ATENCIÓN Y PROTOCOLO		196	N/A	21	Q 25,000.00	Q 25,000.00		1		1	Q 25,000.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	REFACCIÓN	RACIÓN	211	Q3,552.00	21	Q 50.00	Q 50.00	13	12	12	37	Q 1,850.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	ALMUERZO	RACIÓN	211	3503	21	Q 115.00	Q 115.00	5	5	1	11	Q 1,265.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	TRABAJADORES Y EMPLEADORES CAPACITADOS EN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	DISCO DURO	UNIDAD	328	135856	21	Q 2,965.00	Q 2,965.00	1	0	0	1	Q 2,965.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	CENTROS DE TRABAJO VERIFICADOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		136	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	15	1	14	30	Q 12,600.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	CENTROS DE TRABAJO VERIFICADOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	ATENCIÓN Y PROTOCOLO		196	N/A	21	Q 50,000.00	Q 50,000.00		1		1	Q 50,000.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	CENTROS DE TRABAJO VERIFICADOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	REFACCIÓN	RACIÓN	211	Q3,552.00	21	Q 50.00	Q 50.00	248	120		368	Q 18,400.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	CENTROS DE TRABAJO VERIFICADOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMBUSTIBLE	UNIDAD	262	38247	21	Q 100.00	Q 100.00	1070	0	0	1070	Q 107,000.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	CENTROS DE TRABAJO VERIFICADOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	COMBUSTIBLE	UNIDAD	262	33102	21	Q 50.00	Q 50.00	1000	0	0	1000	Q 50,000.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	CENTROS DE TRABAJO VERIFICADOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	CHALECO	UNIDAD	233	113306	21	Q 275.00	Q 275.00	40	0	0	40	Q 11,000.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
3216 / 10530	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	CENTROS DE TRABAJO VERIFICADOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	BOTA	PAR	233	73734	21	Q 450.00	Q 450.00	40	0	0	40	Q 18,000.00	Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
TOTAL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL														Q 452,000.00	
SECCIÓN DE TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD															

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS FORMADAS EN DERECHOS LABORALES PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		136	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	5	5	0	10	Q 4,200.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS FORMADAS EN DERECHOS LABORALES PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ARRENDAMIENTO		151	N/A	21	Q 4,900.00	Q 4,900.00	4	4	4	12	Q 58,800.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS FORMADAS EN DERECHOS LABORALES PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	REFACCIÓN	RACIÓN	211	Q3,552.00	21	Q 50.00	Q 50.00	205	161	160	526	Q 26,300.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS FORMADAS EN DERECHOS LABORALES PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	ALMUERZO	RACIÓN	211	3503	21	Q 115.00	Q 115.00	60	60	60	180	Q 20,700.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS SOBRE DERECHOS LABORALES E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VIÁTICOS AL INTERIOR		133	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	10	15	10	35	Q 14,700.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS SOBRE DERECHOS LABORALES E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		136	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	20	25	20	65	Q 27,300.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS SOBRE DERECHOS LABORALES E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		185	N/A	21	Q 5,000.00	Q 5,000.00	0	0	1	1	Q 5,000.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS SOBRE DERECHOS LABORALES E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCIÓN Y PROTOCOLO		196	N/A	21	Q 15,000.00	Q 15,000.00	0	0	1	1	Q 15,000.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS SOBRE DERECHOS LABORALES E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	OTROS SERVICIOS		199	N/A	21	Q 2,500.00	Q 2,500.00	1	1	1	3	Q 7,500.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS SOBRE DERECHOS LABORALES E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	REFACCIÓN	RACIÓN	211	3552	21	Q 50.00	Q 50.00	500	625	400	1525	Q 76,250.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS SOBRE DERECHOS LABORALES E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALMUERZO	RACIÓN	211	3503	21	Q 115.00	Q 115.00	200	200	220	620	Q 71,300.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS SOBRE DERECHOS LABORALES E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TAPONES PARA OÍDOS	UNIDAD	268	34252	21	Q 35.00	Q 35.00	20	0	0	20	Q 700.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS SOBRE DERECHOS LABORALES E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANTIFAZ	UNIDAD	294	57726	21	Q 100.00	Q 100.00	10	0	0	10	Q 1,000.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS SOBRE DERECHOS LABORALES E INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	BASTÓN	UNIDAD	295	5210	21	Q 250.00	Q 250.00	5	0	0	5	Q 1,250.00	Sección de Trabajador con Discapacidad
TOTAL DE SECCIÓN DE TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD														**Q 330,000.00**	
UNIDAD DE PROTECCIÓN A LA ADOLESCENCIA TRABAJADORA															

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	VIÁTICOS AL INTERIOR		133	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	2	4	2	8	Q 3,360.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		136	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	10	15	5	30	Q 12,600.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	ATENCIÓN Y PROTOCOLO		196	N/A	21	Q 20,000.00	Q 20,000.00	0	1	0	1	Q 20,000.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	OTROS SERVICIOS		199	N/A	21	Q 300.00	Q 300.00	2	2	2	6	Q 1,800.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	REFACCIÓN	RACIÓN	211	Q3,552.00	21	Q 50.00	Q 50.00	500	500	250	1250	Q 62,500.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	ALMUERZO	RACIÓN	211	3503	21	Q 115.00	Q 115.00	200	350	199	749	Q 86,135.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	PLAYERA	UNIDAD	233	12774	21	Q 60.00	Q 60.00	100	0	0	100	Q 6,000.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	GORRA	UNIDAD	233	86926	21	Q 50.00	Q 50.00	100	0	0	100	Q 5,000.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	PELOTA	UNIDAD	294	59155	21	Q 5.00	Q 5.00	1021	0	0	1021	Q 5,105.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS SOBRE DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	MOBILIARIO Y EQUIPO	UNIDAD	322		21	Q 6,500.00	Q 6,500.00	5	0	0	5	Q 32,500.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	IMPRESIÓN, ENCUADERNADO Y REPRODUCCIÓN		122	N/A	21	Q 5,000.00	Q 5,000.00	1	1	0	2	Q 10,000.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	VIÁTICOS AL INTERIOR		133	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	5	5	5	15	Q 6,300.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		136	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	20	20	20	60	Q 25,200.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	ATENCIÓN Y PROTOCOLO		196	N/A	21	Q 20,000.00	Q 20,000.00	0	1	0	1	Q 20,000.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	OTROS SERVICIOS		199	N/A	21	Q 2,500.00	Q 2,500.00	3	3	1	7	Q 17,500.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	PACHÓN	UNIDAD	268	20924	21	Q 25.00	Q 25.00	1000	0	0	1000	Q 25,000.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	PELOTA	UNIDAD	294	59155	21	Q 5.00	Q 5.00	120	0	0	120	Q 600.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	RULETA VERTICAL	UNIDAD	294	112545	21	Q 200.00	Q 200.00	2	0	0	2	Q 400.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	JUEGO DE MEMORIA	UNIDAD	294	140420	21	Q 5.00	Q 5.00	1000	0	0	1000	Q 5,000.00	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora
TOTAL DE UNIDAD DE PROTECCIÓN A LA ADOLESCENCIA TRABAJADORA														**Q 345,000.00**	
SECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS															
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	EMPLEADORES Y TRABAJADORES CAPACITADOS SOBRE EL TRABAJO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES (CONVENIO 169 OIT)	VIÁTICOS AL INTERIOR		133	N/A	21	Q 450.00	Q 450.00	1	2	2	5	Q 2,250.00	Sección de Pueblos Indígenas
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	EMPLEADORES Y TRABAJADORES CAPACITADOS SOBRE EL TRABAJO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES (CONVENIO 169 OIT)	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		136	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	8	15	7	30	Q 12,600.00	Sección de Pueblos Indígenas
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	EMPLEADORES Y TRABAJADORES CAPACITADOS SOBRE EL TRABAJO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES (CONVENIO 169 OIT)	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD		181	N/A	21	Q 45,000.00	Q 45,000.00	1	0	0	1	Q 45,000.00	Sección de Pueblos Indígenas
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	EMPLEADORES Y TRABAJADORES CAPACITADOS SOBRE EL TRABAJO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES (CONVENIO 169 OIT)	ATENCIÓN Y PROTOCOLO		196	N/A	21	Q 30,000.00	Q 30,000.00	0	0	1	1	Q 30,000.00	Sección de Pueblos Indígenas
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	EMPLEADORES Y TRABAJADORES CAPACITADOS SOBRE EL TRABAJO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES (CONVENIO 169 OIT)	REFACCIÓN	RACIÓN	211	Q3,552.00	21	Q 50.00	Q 50.00	590	650	353	1593	Q 79,650.00	Sección de Pueblos Indígenas
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	EMPLEADORES Y TRABAJADORES CAPACITADOS SOBRE EL TRABAJO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES (CONVENIO 169 OIT)	ALMUERZO	RACIÓN	211	3503	21	Q 115.00	Q 115.00	240	250	210	700	Q 80,500.00	Sección de Pueblos Indígenas
TOTAL DE SECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS														**Q 250,000.00**	
SECCIÓN DE MUJER TRABAJADORA															
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	VIÁTICOS AL INTERIOR		133	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	3	2	2	7	Q 2,940.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		136	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	5	6	5	16	Q 6,720.00	Sección de Mujer Trabajadora

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	ATENCIÓN Y PROTOCOLO		196	N/A	21	Q 30,000.00	Q 30,000.00	1	0	1	2	Q 60,000.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	OTROS SERVICIOS		181	N/A	21	Q 850.00	Q 850.00	2	2	1	5	Q 4,250.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	REFACCIÓN	RACIÓN	211	3552	21	Q 50.00	Q 50.00	800	500	200	1500	Q 75,000.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	ALMUERZO	RACIÓN	211	3503	21	Q 115.00	Q 115.00	50	150	100	300	Q 34,500.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	PLAYERA	UNIDAD	233	12774	21	Q 60.00	Q 60.00	200	0	0	200	Q 12,000.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	GORRA	UNIDAD	233	86926	21	Q 50.00	Q 50.00	200	0	0	200	Q 10,000.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	ESTUCHE PARA LAPICEROS	UNIDAD	239	61756	21	Q 20.00	Q 20.00	200	0	0	200	Q 4,000.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	PAPEL TAPIZ	UNIDAD	243	145898	21	Q 200.00	Q 200.00	4	0	0	4	Q 800.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	ESTUCHE PARA LAPICEROS	UNIDAD	268	109433	21	Q 25.00	Q 25.00	400	0	0	400	Q 10,000.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	PACHÓN	UNIDAD	289	77567	21	Q 90.00	Q 90.00	159	0	0	159	Q 14,310.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	PERSONAS CAPACITADAS Y ASESORADAS SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	CD-R	UNIDAD	291	21503	21	Q 5.00	Q 5.00	96	0	0	96	Q 480.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	IMPRESIÓN, ENCUADERNADO Y REPRODUCCIÓN		122	N/A	21	Q 10,000.00	Q 10,000.00	1	0	0	1	Q 10,000.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	ATENCIÓN Y PROTOCOLO		196	N/A	21	Q 30,000.00	Q 35,000.00	1	0	0	1	Q 35,000.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	PACHÓN	UNIDAD	268	20924	21	Q 25.00	Q 25.00	1043	0	0	1043	Q 26,075.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	MEDALLA	UNIDAD	294	61920	21	Q 150.00	Q 150.00	24	0	24	48	Q 7,200.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	PLACA CONMEMORATIVA	UNIDAD	294	150702	21	Q 2,075.00	Q 2,075.00	5	5	5	15	Q 31,125.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	RULETA VERTICAL	UNIDAD	294	112545	21	Q 200.00	Q 200.00	2	0	0	2	Q 400.00	Sección de Mujer Trabajadora

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	JUEGO DE MEMORIA	UNIDAD	294	140420	21	Q 5.00	Q 5.00	1500	0	0	1500	Q 7,500.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	BOLSA PARA ALMACENAMIENTO DE LECHE HUMANA	UNIDAD	2995	2619	21	Q 5.00	Q 5.00	1500	0	0	1500	Q 7,500.00	Sección de Mujer Trabajadora
3218 / 10532	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	INFORMES DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS	PRENDEDOR DE TELA	UNIDAD	299	155301	21	Q 38.00	Q 38.00	400	0	0	400	Q 15,200.00	Sección de Mujer Trabajadora
TOTAL DE SECCIÓN DE MUJER TRABAJADORA														**Q 375,000.00**	
TOTAL DE INSUMOS DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL														**Q 1,752,000.00**	
OFICINA NACIONAL DE LA MUJER															
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	CORREOS Y TELÉGRAFOS	Servicio	114	N/A	21	Q 800.00	Q 800.00	4	4	4	12	Q 9,600.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Servicio	121	N/A	21	Q 35,000.00	Q 35,000.00	1	0	0	1	Q 35,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Servicio	122	N/A	21	Q 550.00	Q 550.00	0	1	0	1	Q 550.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	VIÁTICOS EN EL INTERIOR (HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	Comision	133	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	32	32	32	96	Q 40,320.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	RECONOCIMIENTO DE GASTO	Comision	136	N/A	21	Q 420.00	Q 420.00	32	32	32	96	Q 40,320.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Servicio	162	N/A	21	Q 8,500.00	Q 8,500.00	1	1	0	2	Q 17,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	Servicio	168	N/A	21	Q 8,500.00	Q 8,500.00	1	1	0	2	Q 17,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO	Servicio	171	N/A	21	Q 25,000.00	Q 25,000.00	1	1	0	2	Q 50,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Servicio	174	N/A	21	Q 25,000.00	Q 25,000.00	1	1	0	2	Q 50,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Servicio	196	N/A	21	Q 8,000.00	Q 8,000.00	3	3	0	6	Q 48,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	OTROS SERVICIOS	Servicio	199	N/A	21	Q 1,000.00	Q 1,000.00	2	2	2	6	Q 6,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	AGUA PURA BOTELLA	Unidad	211	4877	21	Q 8.00	Q 8.00	96	96	96	288	Q 2,304.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	AZÚCAR	Unidad	211	2405	21	Q 18.00	Q 18.00	28	28	28	84	Q 1,512.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	CAFÉ INSTANTÁNEO	Unidad	211	3540	21	Q 65.00	Q 65.00	28	28	28	84	Q 5,460.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	CAFÉ MOLIDO	Unidad	211	3553	21	Q 95.00	Q 95.00	28	28	28	84	Q 7,980.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	CREMORA	Unidad	211	2312	21	Q 45.00	Q 45.00	28	28	28	84	Q 3,780.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Refacción	Unidad	211	37927	21	Q 65.00	Q 65.00	2000	2000	2000	6000	Q 390,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Almuerzo	Unidad	211	37920	21	Q 110.00	Q 110.00	21	20	21	62	Q 6,820.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	GALLETAS	Unidad	211	3524	21	Q 25.00	Q 25.00	2000	1998	2000	5998	Q 149,950.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	MARCO PARA CUADRO	Unidad	214	48867	21	Q 150.00	Q 150.00	48	50	0	98	Q 14,700.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	RESMA DE HOJAS CARTA 75 GMS	Unidad	241	1592	21	Q 45.00	Q 45.00	70	70	70	210	Q 9,450.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	RESMA DE HOJAS OFICIO 75 GMS	Unidad	241	1570	21	Q 45.00	Q 45.00	70	70	70	210	Q 9,450.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	SOBRE MANILA 1/2 CARTA	Unidad	243	2188	21	Q 8.00	Q 8.00	700	700	700	2100	Q 16,800.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	SOBRE MANILA CARTA	Unidad	243	4811	21	Q 8.00	Q 8.00	700	700	0	1400	Q 11,200.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	Unidad	243	2204	21	Q 12.00	Q 12.00	700	700	0	1400	Q 16,800.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	SOBRE MANILA EXTRA-OFICIO	Unidad	243	2187	21	Q 14.00	Q 14.00	700	700	0	1400	Q 19,600.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	Unidad	243	2191	21	Q 14.00	Q 14.00	700	700	0	1400	Q 19,600.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA	Unidad	243	2190	21	Q 14.00	Q 14.00	700	699	0	1399	Q 19,586.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	o: Notas; Ancho: 2 Pulgadas(s); Largo: 3 Pulgadas(s); Núm	Unidad	244	25941	21	Q 85.00	Q 85.00	70	70	0	140	Q 11,900.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	o: Notas; Ancho: 3 Pulgadas(s); Largo: 3 Pulgadas(s); Núm	Unidad	244	2212	21	Q 85.00	Q 85.00	70	0	0	70	Q 5,950.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	o: Notas; Ancho: 5 Pulgadas(s); Largo: 3Pulgadas(s); Núm	Unidad	244	2214	21	Q 85.00	Q 85.00	70	0	0	70	Q 5,950.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	CUADERNOS CON LÍNEAS ESTILO UNIVERSITARIO	Unidad	244	27753	21	Q 150.00	Q 150.00	13	13	0	26	Q 3,900.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO DE MARCA RECONOCIDA	Unidad	244	2210	21	Q 85.00	Q 85.00	13	13	0	26	Q 2,210.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	CARTAPACIO TAMAÑO CARTA, PULGADA Y MEDIA	Unidad	244	4797	21	Q 15.00	Q 15.00	700	700	0	1400	Q 21,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	CARTAPACIO TAMAÑO OFICIO, UNA PULGADA	Unidad	244	36585	21	Q 15.00	Q 15.00	700	700	0	1400	Q 21,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	SILICON	Unidad	261	33531	21	Q 5.00	Q 5.00	24	24	24	72	Q 360.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	TONER HP LASER JET PRO 400 COLOR NEGRO 80A	Unidad	267	10290	21	Q 950.00	Q 950.00	2	2	0	4	Q 3,800.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	TONER LEXMARK X748DE COLOR NEGRO	Unidad	267	5009	21	Q 950.00	Q 950.00	2	2	0	4	Q 3,800.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	BOLSA MEDIANA PLÁSTICA 30 Lts Rollo 30 und	Unidad	268	4829	21	Q 6.00	Q 6.00	500	500	0	1000	Q 6,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	BOLSA PEQUEÑA PLÁSTICA 06 lts Rollo 50 unds	Unidad	268	4544	21	Q 8.00	Q 8.00	500	500	0	1000	Q 8,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	BOLSA EXTRA GRANDE PLÁSTICA 06 lts rollo 30 unds	Unidad	268	10282	21	Q 12.00	Q 12.00	500	500	0	1000	Q 12,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	BOLSA JUMBO PLÁSTICA 33 Glns Rollo	Unidad	268	27922	21	Q 12.00	Q 12.00	500	500	0	1000	Q 12,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	CUCHARAS PLÁSTICAS PAQUETE 25 unds	Unidad	268	22391	21	Q 4.00	Q 4.00	2000	2000	2000	6000	Q 24,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	TENEDORES DESECHABLES PAQUETE 25 unds	Unidad	268	4716	21	Q 4.00	Q 4.00	2000	2000	2000	6000	Q 24,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Espiral	Unidad	268	4546	21	Q 4.00	Q 4.00	500	0	0	500	Q 2,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Espiral	Unidad	268	4544	21	Q 4.00	Q 4.00	500	0	0	500	Q 2,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Espiral	Unidad	268	4541	21	Q 4.00	Q 4.00	500	501	0	1001	Q 4,004.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Espiral	Unidad	268	4545	21	Q 4.00	Q 4.00	500	500	0	1000	Q 4,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Foamy	Unidad	268	52150	21	Q 5.00	Q 5.00	500	500	0	1000	Q 5,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Pasta	Unidad	268	4649	21	Q 6.00	Q 6.00	700	699	0	1399	Q 8,394.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Pasta	Unidad	268	4638	21	Q 6.00	Q 6.00	700	700	0	1400	Q 8,400.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Vaso Desechable	Unidad	268	3636	21	Q 4.00	Q 4.00	2000	2000	2000	6000	Q 24,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	DISCO VERSATIL DIGITAL DVD MARCA RECONOCIDA	Unidad	291	22201	21	Q 2,500.00	Q 2,500.00	1	1	0	2	Q 5,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	DISCO COMPACTO CD MARCA RECONOCIDA	Unidad	291	21506	21	Q 5,500.00	Q 5,500.00	1	1	0	2	Q 11,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	CINTA ADHESIVA MAGICA DE MARCA RECONOCIDA	Unidad	291	32958	21	Q 38.00	Q 38.00	150	0	0	150	Q 5,700.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	Banderitas Ancho: 12.7 Milímetro(s); Clase: Adhesiva; Colores: 5; Largo: 43 Milímetro(s); Uso: Oficina;	Unidad	291	32766	21	Q 8.00	Q 8.00	600	600	0	1200	Q 9,600.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	BOLÍGRAFO DE COLOR NEGRO MARCA RECONOCIDA	Unidad	291	42973	21	Q 6.00	Q 6.00	700	500	0	1200	Q 7,200.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	BOLIGRAFO COLOR AZUL MARCA RECONOCIDA	Unidad	291	42974	21	Q 6.00	Q 6.00	700	500	0	1200	Q 7,200.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	LÁPICES NÚMERO 2 MARCA RECONOCIDA	Unidad	291	2030	21	Q 6.00	Q 6.00	700	500	0	1200	Q 7,200.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	RESALTADOR DE COLOR VERDE	Unidad	291	2005	21	Q 8.00	Q 8.00	700	500	0	1200	Q 9,600.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	RESALTADOR DE COLOR AMARILLO	Unidad	291	2004	21	Q 8.00	Q 8.00	700	500	0	1200	Q 9,600.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	PAQUETE DE BANDEJAS DE DUROPORT DE 50 UNIDADES	Unidad	299	45918	21	Q 3.00	Q 3.00	2000	2000	2000	6000	Q 18,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	PAQUETE DE VASOS DE DUROPORT DE 10 oz. 25 UNIDADES	Unidad	299	30297	21	Q 3.00	Q 3.00	2000	2000	2000	6000	Q 18,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	SILLA EJECUTIVA	Unidad	322	54213	21	Q 850.00	Q 850.00	13	0	0	13	Q 11,050.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	ARCHIVO NORMAL DE D4 GAVETAS	Unidad	322	53429	21	Q 1,650.00	Q 1,650.00	13	0	0	13	Q 21,450.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	ESCRITORIOS	Unidad	322	52665	21	Q 1,650.00	Q 1,650.00	13	0	0	13	Q 21,450.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	CAÑONERA	Unidad	324	58722	21	Q 9,000.00	Q 9,000.00	12	0	0	12	Q 108,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	TELEVISOR INTELIGENTE	Unidad	324	62037	21	Q 8,500.00	Q 8,500.00	1	0	0	1	Q 8,500.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	COMPUTADORA PORTATIL	Unidad	328	56460	21	Q 10,000.00	Q 10,000.00	6	0	0	6	Q 60,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	COMPUTADORA PERSONAL	Unidad	328	53433	21	Q 10,000.00	Q 10,000.00	5	0	0	5	Q 50,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
3220/10534	ONAM	PERSONAS CAPACITADAS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	328	56481	21	Q 9,500.00	Q 9,500.00	1	1	0	2	Q 19,000.00	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER ONAM
TOTAL DE INSUMOS DE LA OFICINA NACIONAL DE LA MUJER														**Q 1,650,000.00**	
PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR															
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	EN LACE DE DATOS	SERVICIO	113	N/A	12	Q 10,000.00	Q 10,000.00	22	22	22	66	Q 900,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	UNIDAD	122	N/A	12	Q 0.25	Q 0.25	80,752	100,000	200,000	380,752	Q 99,095.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	VIATICOS AL INTERIOR	CUOTA DIARIA	133	N/A	12	Q 420.00	Q 420.00	300	300	300	900	Q 1,134,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	RECONOCIMIENT DE GASTOS	CUOTA DIARIA	136		12	Q 420.00	Q 420.00	4,000	4,500	4,500	13,000	Q 7,980,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	UNIDAD	151		12	Q 94,148.00	Q 94,148.00	4	4	4	12	Q 1,129,776.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	RENTA DE SACANNERS	SERVICIO	153		12	Q 23,438.00	Q 23,438.00	6	6	6	18	Q 703,140.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	FIRMA ELECTRÓNICA	UNIDAD	158	N/A	12	Q 750.00	Q 750.00	10	10	10	30	Q 67,500.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	SERVICIO	165	N/A	12	Q 750.00	Q 750.00	320	325	350	995	Q 881,250.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	RECARGA DE EXTINTORES	SERVICIO	169	55693	12	Q 1,500.00	Q 1,500.00	0	9	0	9	Q 13,500.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	SERVICIO	181	62192	12	Q 180,000.00	Q 180,000.00	4	7	8	19	Q 5,400,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS JURIDICOS	SERVICIO	183	28047	12	Q 114,000.00	Q 114,000.00	6	6	6	18	Q 3,420,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	SERVICIO	186	105729	12	Q 20,000.00	Q 20,000.00	8	8	8	24	Q 600,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE COMIDAS, ALMUERZOS Y REFACCIONES	UNIDAD	211	N/A	12	Q 90.00	Q 90.00	3,000	4,000	3,000	10,000	Q 1,260,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CHALECOS	UNIDAD	233	118964	12	Q 300.00	Q 300.00	0	50	50	100	Q 60,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CAMISAS TIPO POLO	UNIDAD	233		12	Q 110.00	Q 110.00	0	225	225	450	Q 49,500.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CAMISAS TIPO SAFARI	UNIDAD	233	81154	12	Q 180.00	Q 180.00	0	225	225	450	Q 81,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	GORRAS	UNIDAD	233	40276	12	Q 50.00	Q 50.00	0	50	50	100	Q 10,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	RESMAS	241	1592	12	Q 50.00	Q 50.00	1,700	4,000	4,000	9,700	Q 550,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	RESMAS	241	1593	12	Q 60.00	Q 60.00	1,500	1,500	1,500	4,500	Q 540,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	CUPON	262	38247	12	Q 100.00	Q 100.00	7,000	7,000	7,000	21,000	Q 5,000,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ÚTILES DE OFICINA (LAPICEROS, MARCADORES, GRAPAS, ARCHIVADORES, FOLDERS, BLOCK DE NOTAS, LAPICES, BORRADORES, HULES, REGLAS, SELLOS, ALMOHADILLAS, TINTA PARA ALMOHADILLA	PEDIDOS	291	20343,29399,31139	12	Q 50,000.00	Q 50,000.00	4	4	4	12	Q 1,500,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor

CÓDIGO DE CENTRO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			CANTIDAD ANUAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3			
DIRECCIÓN SUPERIOR															
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	REPUESTOS PARA VEHÍCULOS	UNIDAD	298		12	Q 225.00	Q 225.00	250	250	225	725	Q 270,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SILLAS SECRETARIALES	UNIDAD	322	79190	12	Q 700.00	Q 700.00	30	31	40	101	Q 70,700.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ESCRITORIOS SECRETARIALES	UNIDAD	322	138885	12	Q 1,250.00	Q 1,250.00	25	25	25	75	Q 93,750.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ARCHIVOS DE METAL DE 4 GAVETAS	UNIDAD	322	75170	12	Q 1,300.00	Q 1,300.00	50	50	50	150	Q 227,500.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ARCHIVOS DE METAL DE 2 GAVETAS	UNIDAD	322	137518	12	Q 1,000.00	Q 1,000.00	25	25	20	70	Q 145,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ARMARIOS PERSIANIZADOS	UNIDAD	322	31353	12	Q 5,000.00	Q 5,000.00	5	10	10	25	Q 125,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTOR (CAÑONERA)	UNIDAD	324	12365	12	Q 4,500.00	Q 4,500.00	0	3	2	5	Q 117,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CÁMARA PROFESIONAL FOTOGRÁFICA	UNIDAD	324	136527	12	Q 29,944.00	Q 29,944.00	4	0	0	4	Q 119,776.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	CÁMARA PROFESIONAL DE VIDEO	UNIDAD	324	69851	12	Q 75,000.00	Q 75,000.00	2	0	0	2	Q 150,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	COMPUTADORAS PORTÁTILES	UNIDAD	328	164550	12	Q 9,250.00	Q 9,250.00	0	10	5	15	Q 508,750.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	UNIDAD	328	115743	12	Q 12,000.00	Q 12,000.00	10	5	5	20	Q 780,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	TABLETA DIGITAL	UNIDAD	328	62598	12	Q 3,000.00	Q 3,000.00	0	40	10	50	Q 150,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	SERVIDOR	UNIDAD	328	98887	12	Q 12,000.00	Q 12,000.00	0	2	0	2	Q 24,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	IMPRESORA LÁSER	UNIDAD	328	144845	12	Q 25,000.00	Q 25,000.00	0	6	0	6	Q 200,000.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	REGULADORES DE VOLTAJE UPS	UNIDAD	328	144843	12	Q 750.00	Q 750.00	10	30	10	50	Q 52,500.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	HORNOS MICROONDAS	UNIDAD	329	77874	12	Q 1,250.00	Q 1,250.00	0	10	0	10	Q 31,250.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	DISPENSADORES DE AGUA (OASIS)	UNIDAD	329	88726	12	Q 1,750.00	Q 1,750.00	5	10	5	20	Q 52,500.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
10535	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	ESCALERAS	UNIDAD	329	61883	12	Q 1,171.00	Q 1,171.00	0	3	0	3	Q 3,513.00	Programa de Aporte economico del Adulto Mayor
MA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR														**Q 34,500,000.00**	
TOTAL DE INSUMOS MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL														**Q 179,904,387.77**	

ANEXO 23 FICHA DE SEGUIMIENTO POA 2025

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL												SPPD-23
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO VINCULADOS A LOS RESULTADOS												
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO										
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE		Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		TOTAL 2025	
			AÑO	META		META		META		META		META	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	Personas	Proporción de personas orientadas e intermediadas en 2024 con relación a la PEA desocupada (personas orientadas e intermediadas/PEA desocupada*100)	2021	23,275	14.14	32,587	19.80	21,707	13.19	30,814	18.73	85,108	51.72
Personas formadas y certificadas para el empleo.	Personas	Proporción de personas formadas y capacitadas en el año 2024 con relación a la PEA desocupada (personas formadas y capacitadas/PEA desocupada*100)	2021	2,639	1.60	750	0.46	1,950	1.18	1,500	0.91	4,200	2.55
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajaadores y empleadores	Eventos	Incremento porcentual de inspecciones de trabajo para la verificación de la legislación laboral (Inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base (2019)-1)*100	2019	10,773	0	12,254	0.34	12,563	0.35	11,183	0.31	36,000	100.00
Aporte Económico entregado al adulto mayor	Aporte	Incremento porcentual de la cantidad de aportes entregados a la población mayor de 65 años en situación de pobreza extrema (cantidad de aportes anuales ao1-n de aportes/aportes año base(2021)-1*100)	2021	1,287,492	0	800,000	29.88	800,000	29.88	880,000	32.87	2,480,000	92.62

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS VINCULADOS A LOS RESULTADOS													
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO											
		INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE			Cuatrimestre I 2024		Cuatrimestre II 2024		Cuatrimestre III 2024		TOTAL 2024	
			AÑO	META		META		META		META		META	
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo.	Personas	Proporción de personas orientadas en 2024 con relación a la PEA desocupada (personas orientadas e intermediadas/PEA desocupada*100)	2021	20,000	12.15	11,004	6.69	7,327	4.45	10,305	6.26	28,636	17.40
Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios de empleo.	Personas	Proporción de personas intermediadas en 2024 con relación a la PEA desocupada (personas orientadas e intermediadas/PEA desocupada*100)	2023	7,323	4.45	10,862	6.60	7,236	4.40	10,271	6.24	28,369	17.24
Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo.	Personas	Proporción de personas formadas en el año 2024 con relación a la PEA desocupada (personas formadas y capacitadas/PEA desocupada*100)	2023	416	0.25	650	0.39	1,700	1.03	1,150	0.70	3,500	2.13
Personas certificadas en actividades económicas diversas, a través de Escuela Taller	Personas	Proporción de personas certificadas en el año 2024 con relación a la PEA desocupada (personas formadas y capacitadas/PEA desocupada*100)	2021	2,339	1.42	100	0.06	250	0.15	350	0.21	700	0.43
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajaadores y empleadores	Eventos	Incremento porcentual de inspecciones de trabajo para la verificación de la legislación laboral (Inspecciones de trabajo realizadas año 1-n/ Inspecciones de trabajo año base (2019)-1)*100	2019	10,773	0	12,254	0.34	12,563	0.35	11,183	0.31	36,000	100.00
Aporte Económico entregado al adulto mayor	Aporte	Incremento porcentual de la cantidad de aportes entregados a la población mayor de 65 años en situación de pobreza extrema (cantidad de aportes anuales a01-n de aportes/aportes año base(2021)-1*100)	2021	1,287,492	0	800,000	28.80	800,000	28.80	800,000	28.80	2,400,000	86.41

ANEXO 24 PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO
GRUPO 0

No.	Dependencia	Sub producto	CANTIDAD DE TRABAJADORES 2024	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024	TOTAL 2024 Q	CANTIDAD TRABAJADORES 2025	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025	TOTAL 2025 Q	TOTAL 2026 Q	TOTAL 2027 Q	TOTAL 2028 Q	TOTAL 2029 Q
1	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	40	11	Q 2,847,104.00	45	11	Q 2,989,459.20	Q 3,131,814.40	Q 3,274,169.60	Q 3,416,524.80	Q 3,558,880.00
2	DIRECCIÓN SUPERIOR	Dirección y coordinación	77	11	Q 14,308,172.00	82	11	Q 15,023,580.60	Q 15,738,989.20	Q 16,454,397.80	Q 17,169,806.40	Q 17,885,215.00
3	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	23	11	Q 2,089,536.00	28	11	Q 2,194,012.80	Q 2,298,489.60	Q 2,402,966.40	Q 2,507,443.20	Q 2,611,920.00
4	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios administrativos	51	11	Q 4,274,422.00	56	11	Q 4,488,143.10	Q 4,701,864.20	Q 4,915,585.30	Q 5,129,306.40	Q 5,343,027.50
5	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	Planificación y cooperación	19	11	Q 2,508,352.00	24	11	Q 2,633,769.60	Q 2,759,187.20	Q 2,884,604.80	Q 3,010,022.40	Q 3,135,440.00
6	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	26	11	Q 2,034,994.00	31	11	Q 2,136,743.70	Q 2,238,493.40	Q 2,340,243.10	Q 2,441,992.80	Q 2,543,742.50
7	DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	3	21	Q 304,498.00	8	11	Q 319,722.90	Q 334,947.80	Q 350,172.70	Q 365,397.60	Q 380,622.50
8	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	26	21	Q 3,141,910.00	31	11	Q 3,299,005.50	Q 3,456,101.00	Q 3,613,196.50	Q 3,770,292.00	Q 3,927,387.50
9	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Auditoría interna	7	11	Q 1,189,536.00	12	11	Q 1,249,012.80	Q 1,308,489.60	Q 1,367,966.40	Q 1,427,443.20	Q 1,486,920.00
10	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Administración financiera	19	11	Q 2,662,294.00	24	11	Q 2,795,408.70	Q 2,928,523.40	Q 3,061,638.10	Q 3,194,752.80	Q 3,327,867.50
11	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Gestión de recursos humanos	35	11	Q 4,110,193.00	40	11	Q 4,315,702.65	Q 4,521,212.30	Q 4,726,721.95	Q 4,932,231.60	Q 5,137,741.25
12	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Desarrollo de sistemas informáticos	14	11	Q 1,717,672.00	19	11	Q 1,803,555.60	Q 1,889,439.20	Q 1,975,322.80	Q 2,061,206.40	Q 2,147,090.00
13	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Divulgación y comunicación	18	11	Q 2,221,536.00	23	11	Q 2,332,612.80	Q 2,443,689.60	Q 2,554,766.40	Q 2,665,843.20	Q 2,776,920.00
14	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS LABORALES	Estadísticas laborales	12	11	Q 1,232,990.00	17	11	Q 1,294,639.50	Q 1,356,289.00	Q 1,417,938.50	Q 1,479,588.00	Q 1,541,237.50
15	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	Direcciones departamentales	31	11	Q 1,964,630.00	36	11	Q 2,062,861.50	Q 2,161,093.00	Q 2,259,324.50	Q 2,357,556.00	Q 2,455,787.50
16	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	Direcciones departamentales	12	11	Q 843,506.00	17	11	Q 885,681.30	Q 927,856.60	Q 970,031.90	Q 1,012,207.20	Q 1,054,382.50
17	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	Direcciones departamentales	4	11	Q 2,453,064.00	9	11	Q 2,575,717.20	Q 2,698,370.40	Q 2,821,023.60	Q 2,943,676.80	Q 3,066,330.00
18	DELEGACIÓN DE EL QUICHE	Direcciones departamentales	3	11	Q 1,008,602.00	8	11	Q 1,059,032.10	Q 1,109,462.20	Q 1,159,892.30	Q 1,210,322.40	Q 1,260,752.50
19	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	Direcciones departamentales	1	11	Q 1,193,858.00	6	11	Q 1,253,550.90	Q 1,313,243.80	Q 1,372,936.70	Q 1,432,629.60	Q 1,492,322.50
20	DELEGACIÓN DE PETEN	Direcciones departamentales	4	11	Q 633,764.00	9	11	Q 665,452.20	Q 697,140.40	Q 728,828.60	Q 760,516.80	Q 792,205.00
21	DELEGACIÓN DE ZACAPA	Direcciones departamentales	2	11	Q 1,213,972.00	7	11	Q 1,274,670.60	Q 1,335,369.20	Q 1,396,067.80	Q 1,456,766.40	Q 1,517,465.00
22	DELEGACIÓN DE JUTIAPA	Direcciones departamentales	8	11	Q 813,520.00	13	11	Q 854,196.00	Q 894,872.00	Q 935,548.00	Q 976,224.00	Q 1,016,900.00
23	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	16	21	Q 984,640.00	21	11	Q 1,033,872.00	Q 1,083,104.00	Q 1,132,336.00	Q 1,181,568.00	Q 1,230,800.00
24	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	Servicios de administración	29	32	Q 3,278,160.00	34	11	Q 3,442,068.00	Q 3,605,976.00	Q 3,769,884.00	Q 3,933,792.00	Q 4,097,700.00
25	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	71	32	Q 2,967,040.00	76	11	Q 3,115,392.00	Q 3,263,744.00	Q 3,412,096.00	Q 3,560,448.00	Q 3,708,800.00
26	COMPLEJO TELEFÉRICO	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	35	32	Q 4,235,340.00	40	11	Q 4,447,107.00	Q 4,658,874.00	Q 4,870,641.00	Q 5,082,408.00	Q 5,294,175.00
27	CENTRO RECREATIVO IZTAPA	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	3	32	Q 73,356.00	8	11	Q 77,023.80	Q 80,691.60	Q 84,359.40	Q 88,027.20	Q 91,695.00
28	CENTRO VACACIONAL LAS CAMELIAS	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	0	32	Q -	5	11	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
29	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACÁN	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	1	32	Q 784,362.00	6	11	Q 823,580.10	Q 862,798.20	Q 902,016.30	Q 941,234.40	Q 980,452.50
30	CENTRO RECREATIVO LAS NINFAS	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	22	32	Q 1,522,268.00	27	11	Q 1,598,381.40	Q 1,674,494.80	Q 1,750,608.20	Q 1,826,721.60	Q 1,902,835.00
31	CENTRO VACACIONAL EL FILÓN	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	54	32	Q 3,183,401.00	59	11	Q 3,342,571.05	Q 3,501,741.10	Q 3,660,911.15	Q 3,820,081.20	Q 3,979,251.25
32	CENTRO VACACIONAL CASA CONTENTA	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	26	32	Q 4,397,604.00	31	11	Q 4,617,484.20	Q 4,837,364.40	Q 5,057,244.60	Q 5,277,124.80	Q 5,497,005.00
33	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL ATANASIO TZUL	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	28	32	Q 1,683,435.00	33	11	Q 1,767,606.75	Q 1,851,778.50	Q 1,935,950.25	Q 2,020,122.00	Q 2,104,293.75
34	CENTRO RECREATIVO Y VACACIONAL GUAYACÁN	Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	25	32	Q 1,133,848.00	30	11	Q 1,190,540.40	Q 1,247,232.80	Q 1,303,925.20	Q 1,360,617.60	Q 1,417,310.00
35	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	36	11	Q 1,935,828.00	41	11	Q 2,032,619.40	Q 2,129,410.80	Q 2,226,202.20	Q 2,322,993.60	Q 2,419,785.00
36	SERVICIOS DE EMPLEO, ESCUINTLA, CENTRO DE COSTO NOMINA VIRTUAL	Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	0	11	Q -	5	11	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
37	SERVICIOS DE EMPLEO, QUETZALTENANGO, CENTRO DE COSTO NOMINA VIRTUAL	Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	0	11	Q -	5	11	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

38	SERVICIOS DE EMPLEO, TECUN UMÁN SAN MARCOS	Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	0	11	Q -	5	11	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
39	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	Personas en búsqueda de empleo registradas a través del portal Tu Empleo	1	11	Q 122,550.00	6	11	Q 128,677.50	Q 134,805.00	Q 140,932.50	Q 147,060.00	Q 153,187.50
40	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	2	21	Q 456,226.00	7	11	Q 479,037.30	Q 501,848.60	Q 524,659.90	Q 547,471.20	Q 570,282.50
41	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	195	11	Q 18,239,509.00	200	11	Q 19,151,484.45	Q 20,063,459.90	Q 20,975,435.35	Q 21,887,410.80	Q 22,799,386.25
42	DELEGACIÓN DE EL PROGRESO	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	1	11	Q 308,540.00	6	11	Q 323,967.00	Q 339,394.00	Q 354,821.00	Q 370,248.00	Q 385,675.00
43	DELEGACIÓN DE ESCUINTLA	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	5	11	Q 1,041,672.00	10	11	Q 1,093,755.60	Q 1,145,839.20	Q 1,197,922.80	Q 1,250,006.40	Q 1,302,090.00
44	DELEGACIÓN DE SANTA ROSA	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	4	11	Q 683,508.00	9	11	Q 717,683.40	Q 751,858.80	Q 786,034.20	Q 820,209.60	Q 854,385.00
45	DELEGACIÓN DE QUETZALTENANGO	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	16	11	Q 488,428.00	21	11	Q 512,849.40	Q 537,270.80	Q 561,692.20	Q 586,113.60	Q 610,535.00
46	DELEGACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	11	11	Q 1,353,842.00	16	11	Q 1,421,534.10	Q 1,489,226.20	Q 1,556,918.30	Q 1,624,610.40	Q 1,692,302.50
47	DELEGACIÓN DE RETALHULEU	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	5	11	Q 625,022.00	10	11	Q 656,273.10	Q 687,524.20	Q 718,775.30	Q 750,026.40	Q 781,277.50
48	DELEGACIÓN DE SAN MARCOS	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	5	11	Q 601,680.00	10	11	Q 631,764.00	Q 661,848.00	Q 691,932.00	Q 722,016.00	Q 752,100.00
49	DELEGACIÓN DE HUEHUETENANGO	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	6	11	Q 660,736.00	11	11	Q 693,772.80	Q 726,809.60	Q 759,846.40	Q 792,883.20	Q 825,920.00
50	DELEGACIÓN DE EL QUICHE	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	8	11	Q 219,558.00	13	11	Q 230,535.90	Q 241,513.80	Q 252,491.70	Q 263,469.60	Q 274,447.50
51	DELEGACIÓN DE BAJA VERAPAZ	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	2	11	Q 501,152.00	7	11	Q 526,209.60	Q 551,267.20	Q 576,324.80	Q 601,382.40	Q 626,440.00
52	DELEGACIÓN DE ALTA VERAPAZ	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	10	11	Q 147,084.00	15	11	Q 154,438.20	Q 161,792.40	Q 169,146.60	Q 176,500.80	Q 183,855.00
53	DELEGACIÓN DE PETEN	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	5	11	Q 458,958.00	10	11	Q 481,905.90	Q 504,853.80	Q 527,801.70	Q 550,749.60	Q 573,697.50
54	DELEGACIÓN DE IZABAL	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	7	11	Q 911,276.00	12	11	Q 956,839.80	Q 1,002,403.60	Q 1,047,967.40	Q 1,093,531.20	Q 1,139,095.00
55	DELEGACIÓN DE ZACAPA	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	10	11	Q 243,348.00	15	11	Q 255,515.40	Q 267,682.80	Q 279,850.20	Q 292,017.60	Q 304,185.00
56	DELEGACIÓN DE CHIQUIMULA	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	3	11	Q 623,838.00	8	11	Q 655,029.90	Q 686,221.80	Q 717,413.70	Q 748,605.60	Q 779,797.50
57	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	Servicios de administración	180	11	Q 12,942,192.00	185	11	Q 13,589,301.60	Q 14,236,411.20	Q 14,883,520.80	Q 15,530,630.40	Q 16,177,740.00
58	CENTRO RECREATIVO EL LABERINTO	Empleados públicos atendidos en centros recreativos	3	32	Q 255,600.00	8	11	Q 268,380.00	Q 281,160.00	Q 293,940.00	Q 306,720.00	Q 319,500.00
59	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	10	31	Q 624,000.00	15	11	Q 655,200.00	Q 686,400.00	Q 717,600.00	Q 748,800.00	Q 780,000.00
60	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	10	11	Q 864,000.00	15	11	Q 907,200.00	Q 950,400.00	Q 993,600.00	Q 1,036,800.00	Q 1,080,000.00
61	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	8	31	Q 414,000.00	13	11	Q 434,700.00	Q 455,400.00	Q 476,100.00	Q 496,800.00	Q 517,500.00

62	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	7	31	Q 486,000.00	12	11	Q 510,300.00	Q 534,600.00	Q 558,900.00	Q 583,200.00	Q 607,500.00
63	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	Personas informadas y orientadas para trabajar en el exterior	4	31	Q 312,000.00	9	11	Q 327,600.00	Q 343,200.00	Q 358,800.00	Q 374,400.00	Q 390,000.00
64	DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	6	31	Q 1,716,000.00	11	11	Q 1,801,800.00	Q 1,887,600.00	Q 1,973,400.00	Q 2,059,200.00	Q 2,145,000.00
TOTAL			**1305**		**Q 126,248,126.00**			**Q 132,560,532.30**	**Q 138,872,938.60**	**Q 145,185,344.90**	**Q 151,497,751.20**	**Q 157,810,157.50**

GRUPO 4

		Sub producto		FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024	TOTAL 2024 Q		FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025	TOTAL 2025 Q	TOTAL 2026 Q	TOTAL 2027 Q	TOTAL 2028 Q	TOTAL 2029 Q
1	Todas las dependencias	Gestión de recursos humanos		11	Q 3,000,000.00		11	Q 3,000,000.00	Q 3,000,000.00	Q 3,000,000.00	Q 3,000,000.00	Q 3,000,000.00
2	Todas las dependencias	Servicios de administración		32	Q 500,000.00		32	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q 500,000.00
TOTAL								**Q 3,500,000.00**	**Q 3,500,000.00**	**Q 3,500,000.00**	**Q 3,500,000.00**	**Q 3,500,000.00**

GRUPO 9

		Sub producto		FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024	TOTAL 2024 Q		FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025	TOTAL 2025 Q	TOTAL 2026 Q	TOTAL 2027 Q	TOTAL 2028 Q	TOTAL 2029 Q
1	Todas las dependencias	Gestión de recursos humanos		11	Q 10,000,000.00		11	Q 10,000,000.00	Q 10,000,000.00	Q 10,000,000.00	Q 10,000,000.00	Q 10,000,000.00
2	Todas las dependencias	Servicios de administración		12	Q 10,000,000.00		12	Q 10,000,000.00	Q 10,000,000.00	Q 10,000,000.00	Q 10,000,000.00	Q 10,000,000.00
3	Todas las dependencias	Servicios de administración		31	Q 500,000.00		31	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q 500,000.00	Q 500,000.00
TOTAL								**Q 20,500,000.00**	**Q 20,500,000.00**	**Q 20,500,000.00**	**Q 20,500,000.00**	**Q 20,500,000.00**

GRUPO 0

		Sub producto		FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024	TOTAL 2024 Q		FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025	TOTAL 2025 Q	TOTAL 2026 Q	TOTAL 2027 Q	TOTAL 2028 Q	TOTAL 2029 Q
0	Todas las dependencias	Gestión de recursos humanos		11	Q 7,243,036.00		11	Q 2,944,836.00	Q 3,092,077.00	Q 3,246,680.85	Q 3,409,014.89	Q 3,579,465.63
TOTAL								**Q 2,944,836.00**	**Q 3,092,077.00**	**Q 3,246,680.85**	**Q 3,409,014.89**	**Q 3,579,465.63**

RESUMEN POR DEPENDENCIA

No.	DEPENDENCIA	Sub producto	CANTIDAD DE TRABAJADORES 2024	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024	TOTAL 2024 Q	CANTIDAD TRABAJADORES 2025	FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025	TOTAL 2025 Q	TOTAL 2026 Q	TOTAL 2027 Q	TOTAL 2028 Q	TOTAL 2029 Q
	TOTAL RRHH, GRUPO 0		**1302**		**125,992,526.00**	**1617**		**132,292,152.30**	**138,591,778.60**	**144,891,404.90**	**151,191,031.20**	**157,490,657.50**
1	DIRECCIÓN SUPERIOR	Dirección y coordinación	77	11	Q 14,308,172.00	82	11	Q 15,023,580.60	Q 15,738,989.20	Q 16,454,397.80	Q 17,169,806.40	Q 17,885,215.00
2	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	40	11	Q 2,847,104.00	45	11	Q 2,989,459.20	Q 3,131,814.40	Q 3,274,169.60	Q 3,416,524.80	Q 3,558,880.00
3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Servicios administrativos	51	11	Q 4,274,422.00	56	11	Q 4,488,143.10	Q 4,701,864.20	Q 4,915,585.30	Q 5,129,306.40	Q 5,343,027.50
4	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	Planificación y cooperación	19	11	Q 2,508,352.00	24	11	Q 2,633,769.60	Q 2,759,187.20	Q 2,884,604.80	Q 3,010,022.40	Q 3,135,440.00
5	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Auditoría interna	7	11	Q 1,189,536.00	12	11	Q 1,249,012.80	Q 1,308,489.60	Q 1,367,966.40	Q 1,427,443.20	Q 1,486,920.00
6	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Administración financiera	19	11	Q 2,662,294.00	24	11	Q 2,795,408.70	Q 2,928,523.40	Q 3,061,638.10	Q 3,194,752.80	Q 3,327,867.50
7	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	55	21	Q 5,481,402.00	70	11	Q 5,755,472.10	Q 6,029,542.20	Q 6,303,612.30	Q 6,577,682.40	Q 6,851,752.50
8	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Desarrollo de sistemas informáticos	14	11	Q 1,717,672.00	19	11	Q 1,803,555.60	Q 1,889,439.20	Q 1,975,322.80	Q 2,061,206.40	Q 2,147,090.00
9	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Divulgación y comunicación	18	11	Q 2,221,536.00	23	11	Q 2,332,612.80	Q 2,443,689.60	Q 2,554,766.40	Q 2,665,843.20	Q 2,776,920.00
10	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS LABORALES	Estadísticas laborales	12	11	Q 1,232,990.00	17	11	Q 1,294,639.50	Q 1,356,289.00	Q 1,417,938.50	Q 1,479,588.00	Q 1,541,237.50
11	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Gestión de recursos humanos	35	11	Q 4,110,193.00	40	11	Q 4,315,702.65	Q 4,521,212.30	Q 4,726,721.95	Q 4,932,231.60	Q 5,137,741.25
12	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	Direcciones departamentales	65	11	Q 10,124,916.00	105	11	Q 10,631,161.80	Q 11,137,407.60	Q 11,643,653.40	Q 12,149,899.20	Q 12,656,145.00
13	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	23	11	Q 2,089,536.00	28	11	Q 2,194,012.80	Q 2,298,489.60	Q 2,402,966.40	Q 2,507,443.20	Q 2,611,920.00
14	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER	Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	16	21	Q 984,640.00	21	11	Q 1,033,872.00	Q 1,083,104.00	Q 1,132,336.00	Q 1,181,568.00	Q 1,230,800.00
15	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	Servicios de administración	294	32	Q 23,258,814.00	349	11	Q 24,421,754.70	Q 25,584,695.40	Q 26,747,636.10	Q 27,910,576.80	Q 29,073,517.50
16	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	84	11, 21 y31	Q 6,930,604.00	144	11	Q 7,277,134.20	Q 7,623,664.40	Q 7,970,194.60	Q 8,316,724.80	Q 8,663,255.00
17	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	293	11	Q 27,108,151.00	373	11	Q 28,463,558.55	Q 29,818,966.10	Q 31,174,373.65	Q 32,529,781.20	Q 33,885,188.75
18	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	Servicios de administración	180	11	Q 12,942,192.00	185	11	Q 13,589,301.60	Q 14,236,411.20	Q 14,883,520.80	Q 15,530,630.40	Q 16,177,740.00

ANEXO 25. APORTES/SUBSIDIOS INSTITUCIONALES

TOTAL APORTES GRUPO 400

Aportes/Subsidios Institucionales/convenios de pacto colectivo	Dependencia Responsable	Q.
Aportes a sindicatos	UDAF	Q 69,000.00
Aporte a la Organización Internacional de Trabajo	UDAF	Q 1,500,000.00
Aporte al Programa del Adulto Mayor	PAM	Q 1,200,000,000.00
Aporte al Programa Beca Mi Primer Empleo	DGE	Q 7,200,000.00
Recursos Humanos	RRHH	Q 50,000.00
Prestaciones Laborales	RRHH	Q 3,000,000.00
Total de aportes a entregar		**Q 1,211,819,000.00**

TOTAL APORTES

Aportes/Subsidios Institucionales/convenios de pacto colectivo	Dependencia Responsable	Q.
Aportes a sindicatos	UDAF	Q 69,000.00
Aporte a la Organización Internacional de Trabajo	UDAF	Q 1,500,000.00
Prestaciones Laborales	RRHH	Q 3,000,000.00
Total de aportes a entregar		**Q 4,569,000.00**

ANEXO 26. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

No.	DEPENDENCIA	RRHH 2025	ADMINISTRACIÓN 2025	TOTAL POA 2025	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL											
					RRHH 2026	ADMINISTRACIÓN 2026	TOTAL 2026	RRHH 2027	ADMINISTRACIÓN 2027	TOTAL 2027	RRHH 2028	ADMINISTRACIÓN 2028	TOTAL 2028	RRHH 2029	ADMINISTRACIÓN 2029	TOTAL 2029
1	DIRECCIÓN SUPERIOR	Q 14,308,172.00	Q 1,529,139.00	Q 15,837,311.00	Q 15,023,580.60	Q 1,529,139.00	Q 16,552,719.60	Q 15,738,989.00	Q 1,679,139.00	Q 17,418,128.00	Q 16,454,398.00	Q 1,829,139.00	Q 18,283,537.00	Q 17,169,806.00	Q 1,979,139.00	Q 19,148,945.00
2	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	Q 2,508,352.00	Q 300,484.00	Q 2,808,836.00	Q 2,633,769.60	Q 200,000.00	Q 2,833,769.60	Q 2,759,187.00	Q 200,000.00	Q 2,959,187.00	Q 2,884,605.00	Q 200,000.00	Q 3,084,605.00	Q 3,010,022.00	Q 200,000.00	Q 3,210,022.00
3	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Q 1,189,536.00	Q 833,035.00	Q 2,022,571.00	Q 1,249,012.80	Q 833,035.00	Q 2,082,047.80	Q 1,308,490.00	Q 358,639.00	Q 1,667,129.00	Q 1,367,966.00	Q 394,503.00	Q 1,762,469.00	Q 1,427,443.00	Q 433,954.00	Q 1,861,397.00
4	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Q 2,221,536.00	Q 2,532,759.00	Q 4,754,295.00	Q 2,332,612.80	Q 2,532,759.00	Q 4,865,371.80	Q 2,443,690.00	Q 2,760,000.00	Q 5,203,690.00	Q 2,554,766.00	Q 2,760,000.00	Q 5,314,766.00	Q 2,665,843.00	Q 3,000,000.00	Q 5,665,843.00
5	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Q 4,274,422.00	Q 9,409,404.00	Q 13,683,826.00	Q 4,488,143.10	Q 9,409,404.00	Q 13,897,547.10	Q 4,701,864.00	Q 9,829,875.00	Q 14,581,739.00	Q 4,915,585.00	Q 10,373,869.00	Q 15,289,454.00	Q 5,129,306.00	Q 10,892,563.00	Q 16,021,869.00
6	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Q 2,662,294.00	Q 1,015,131.00	Q 3,677,425.00	Q 2,795,408.70	Q 7,445,131.00	Q 10,240,539.70	Q 2,928,523.00	Q 8,000,000.00	Q 10,928,523.00	Q 3,061,638.00	Q 9,150,000.00	Q 12,211,638.00	Q 3,194,753.00	Q 10,200,000.00	Q 13,394,753.00
7	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Q 4,110,193.00	Q 1,178,805.00	Q 5,288,998.00	Q 4,315,702.65	Q 160,684,173.00	Q 164,999,875.65	Q 4,521,212.00	Q 167,202,761.00	Q 171,723,973.00	Q 4,726,722.00	Q 173,731,658.00	Q 178,458,380.00	Q 4,932,232.00	Q 180,271,380.00	Q 185,203,612.00
8	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Q 1,717,672.00	Q 22,450,695.00	Q 24,168,367.00	Q 1,803,555.60	Q 22,450,695.00	Q 24,254,250.60	Q 1,889,439.00	Q 28,063,369.00	Q 29,952,808.00	Q 1,975,323.00	Q 35,079,211.00	Q 37,054,534.00	Q 2,061,206.00	Q 43,849,014.00	Q 45,910,220.00
9	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS LABORALES	Q 1,232,990.00	Q 761,280.00	Q 1,994,270.00	Q 1,294,639.50	Q 761,280.00	Q 2,055,919.50	Q 1,356,289.00	Q 511,280.00	Q 1,867,569.00	Q 1,417,939.00	Q 587,972.00	Q 2,005,911.00	Q 1,479,588.00	Q 676,167.00	Q 2,155,755.00
10	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	Q 10,124,916.00	Q 11,908,693.00	Q 22,033,609.00	Q 10,631,161.80	Q 11,908,693.00	Q 22,539,854.80	Q 11,137,408.00	Q 12,683,693.00	Q 23,821,101.00	Q 11,643,653.00	Q 13,458,693.00	Q 25,102,346.00	Q 12,149,899.00	Q 14,183,693.00	Q 26,333,592.00
11	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO	Q 23,258,814.00	Q 62,080,000.00	Q 85,338,814.00	Q 24,421,754.70	Q 62,080,000.00	Q 86,501,754.70	Q 25,584,695.00	Q 68,288,000.00	Q 93,872,695.00	Q 26,747,636.00	Q 75,116,800.00	Q 101,864,436.00	Q 27,910,577.00	Q 82,628,480.00	Q 110,539,057.00
12	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	Q 2,847,104.00	Q 735,800.00	Q 3,582,904.00	Q 2,989,459.20	Q 789,071.92	Q 3,778,531.12	Q 3,131,814.00	Q 857,721.18	Q 3,989,535.18	Q 3,274,170.00	Q 905,753.56	Q 4,179,923.56	Q 3,416,521.00	Q 958,921.29	Q 4,375,442.29
13	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	Q 2,089,536.00	Q 350,000.00	Q 2,439,536.00	Q 2,194,012.80	Q 350,000.00	Q 2,544,012.80	Q 2,298,490.00	Q 353,535.00	Q 2,652,025.00	Q 2,402,966.00	Q 357,106.00	Q 2,760,072.00	Q 2,507,443.00	Q 360,712.00	Q 2,868,155.00
14	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	Q 27,108,151.00	Q 15,121,574.00	Q 42,229,725.00	Q 28,463,558.55	Q 15,121,574.00	Q 43,585,132.55	Q 29,818,966.00	Q 16,180,084.00	Q 45,999,050.00	Q 31,174,374.00	Q 17,150,889.00	Q 48,325,263.00	Q 32,529,781.00	Q 18,179,943.00	Q 50,709,724.00
15	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	Q 6,930,604.00	Q 35,447,190.00	Q 42,377,794.00	Q 7,277,134.20	Q 35,447,190.00	Q 42,724,324.20	Q 7,623,664.00	Q 38,403,637.00	Q 46,027,301.00	Q 7,970,195.00	Q 41,705,376.00	Q 49,675,571.00	Q 8,316,725.00	Q 45,335,701.00	Q 53,652,426.00
16	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	Q 5,481,402.00	Q 1,757,000.00	Q 7,238,402.00	Q 5,755,472.10	Q 1,757,000.00	Q 7,512,472.10	Q 6,029,542.00	Q 2,058,600.00	Q 8,088,142.00	Q 6,303,612.00	Q 2,293,331.00	Q 8,596,943.00	Q 6,577,682.00	Q 2,849,647.00	Q 9,427,329.00
17	OFICINA NACIONAL DE LA MUJER	Q 984,640.00	Q 1,650,000.00	Q 2,634,640.00	Q 1,033,872.00	Q 1,855,000.00	Q 2,888,872.00	Q 1,083,106.00	Q 2,040,500.00	Q 3,123,606.00	Q 1,132,336.00	Q 2,244,550.00	Q 3,376,886.00	Q 1,181,568.00	Q 2,469,005.00	Q 3,650,573.00
18	PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR	Q 12,942,192.00	Q 1,459,900,000.00	Q 1,472,842,192.00	Q 13,589,301.60	Q 1,159,900,000.00	Q 1,173,489,301.60	Q 14,236,411.00	Q 1,159,900,000.00	Q 1,174,136,411.00	Q 14,883,521.00	Q 1,159,900,000.00	Q 1,174,783,521.00	Q 15,530,636.00	Q 1,159,900,000.00	Q 1,175,430,636.00
	TOTAL	**Q 125,932,526.00**	**Q 1,628,960,989.00**	**Q 1,754,953,515.00**	**Q 132,292,152.30**	**Q 1,495,054,144.92**	**Q 1,627,346,297.22**	**Q 138,591,779.00**	**Q 1,519,420,833.18**	**Q 1,658,012,612.18**	**Q 144,891,405.00**	**Q 1,547,238,850.56**	**Q 1,692,130,255.56**	**Q 151,191,031.00**	**Q 1,578,168,319.29**	**Q 1,729,359,350.29**

ANEXO 27 RUTA DE TRABAJO

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN SUPERIOR

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																					MES 2-12																					DEPENDENCIA	RECURSOS NECESARIOS
					SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4						
					Lun	Mié. r	Mie	Jue	Vie	Lun	Mié. r	Mie	Jue	Vie	Lun	Mié. r	Mie	Jue	Vie	Lun	Mié. r	Mie	Jue	Vie	Lun	Mié. r	Mie	Jue	Vie	Lun	Mié. r	Mie	Jue	Vie	Lun	Mié. r	Mie	Jue	Vie	Lun	Mié. r	Mie	Jue	Vie		
1	Elaboración de Memorias sobre cumplimiento a Convenios Internacionales, solicitadas por la OIT	240	720.00	4.44%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
					3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
2	Celebración de reuniones en las que participan el sector empleador, trabajador y Gobierno del país	72	144.00	0.89%		x	x	x							x	x	x									x	x	x							x	x	x								UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
						2	2	2							2	2	2									2	2	2							2	2	2									
3	Elaboración de Informes sobre el estado actual y progresos obtenidos sobre casos denunciados ante el Comité de Libertad Sindical	240	480.00	2.96%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
4	Redacción y contestación de solicitudes efectuadas por organismos nacionales e internacionales, relacionados a las normas internacionales de trabajo	48	96.00	0.59%											x	x	x	x																	x	x	x	x							UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
															2	2	2	2																	2	2	2	2								
5	Participación de Delegados a Conferencia Internacional de Trabajo en Ginebra, Suiza	90	720.00	4.44%																						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
																										8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8								
6	Participación de Ministro de Trabajo y Delegado al Consejo de Administración, de la OIT, Ginebra, Suiza	120	600.00	3.70%																						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
																										5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			
7	Participación de Ministro de Trabajo a la Conferencia Internacional de Ministros de Trabajo	60	300.00	1.85%																						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x										UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
																										5	5	5	5	5	5	5	5	5	5												
8	Participación de Delegados a otras reuniones internacionales	120	480.00	2.96%																						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
																										4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
9	Digitalización de documentos y sistema de control y registro de expedientes	240	1920.00	11.83%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
10	Pago de cuota a la Organización Internacional de Trabajo	60	480.00	2.96%																															x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
																																		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
11	Estudio y análisis de Recurso de Revocatoria	240	960.00	5.92%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSEJO TÉCNICO Y ASESORÍA JURÍDICA	Recurso Humano / material de oficna
					4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
12	Estudio y análisis de Recurso de Revisión (Dictamen)	240	960.00	5.92%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSEJO TÉCNICO Y ASESORÍA JURÍDICA	Recurso Humano / material de oficna
					4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
13	Estudio y análisis de Recurso de Reposición (Dictamen)	240	720.00	4.44%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSEJO TÉCNICO Y ASESORÍA JURÍDICA	Recurso Humano / material de oficna
					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
14	Esdudio y análisis de solicitud de homologación de Pacto Colectivo de Condiones de Trabajo (Providencia Previos o Dictamen) de conformidad con lo establecido en ela ley.	240	1440.00	8.87%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSEJO TÉCNICO Y ASESORÍA JURÍDICA	Recurso Humano / material de oficna
					6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
15	Estudio y análisis de Evento de Cotización (Dictamen)	240	960.00	5.92%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSEJO TÉCNICO Y ASESORÍA JURÍDICA	Recurso Humano / material de oficna
					4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
16	Evaluación y analisis de Evento de Licitación (Dictamen)	240	960.00	5.92%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSEJO TÉCNICO Y ASESORÍA JURÍDICA	Recurso Humano / material de oficna
					4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
17	Realizar proyectos de Autorización Ministerial, oficiar a distintas dependencias del Ministerio, los medios de prueba requeridos dentro JOL y Reinstalaciones, ordenado por organos	240	480.00	2.96%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSEJO TÉCNICO Y ASESORÍA JURÍDICA	Recurso Humano / material de oficna
					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		

| | | |

| | | |

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																						MES N														DEPENDENCIA	RECURSOS NECESARIOS
					SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4						SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4						
					Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie		Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie		
1	Cobertura de actividades	240.00	1200.00	8.99%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Recurso Humano y equipo de fotográfico, de video, audio, ilumniación y de cómputo. Internet .
					5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5				
2	Producción de materiales gráficos	240.00	1680.00	12.59%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
					7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7			7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7				
3	Producción de materiales audiovisuales	240.00	1680.00	12.59%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
					7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7			7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7				
4	Planificación de contenidos para campañas externas	102.00	240.00	1.80%	x		x			x		x			x		x		x	x		x				x				x	x		x			x		x								
					3		2			3		2			3		2			3		2				3				2	3		2			3		2			3		2				
5	Atención a medios de comunicación	240.00	240.00	1.80%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
6	Adminsitración de canales digitales (redes sociales y página web)	240.00	1680.00	12.59%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
					7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7			7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7				
7	Planificación y ejecución de contenidos para campañas internas	240.00	1200.00	8.99%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
					5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5				
8	Gestión de información pública de oficio	192.00	384.00	2.88%	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x		x	x			x	x		x	x	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x				
					2	2		2	2	2	2		2	2	2	2		2	2	2	2		2	2			2	2		2	2	2	2		2	2	2	2		2	2	2	2				
9	Gestión de solicitudes de información pública	240.00	1680.00	12.59%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
					7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7			7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7				
10	Atención telefónica a usarios en el 1511	240.00	1680.00	12.59%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
					7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7			7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7				
11	Atención protocolaria para autoridades	240.00	960.00	7.19%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
					4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				
9	Logística y montaje de eventos	240.00	720.00	5.40%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
					3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
	TOTAL	2694	13344	100.00%																																											
	TOTAL PARCIAL HORAS				278					278					278					278						278					278					278					278						
	TOTAL PARCIAL (%)				2.08%					2.08%					2.08%					2.08%						2.08%					2.08%					2.08%					2.08%						
	TOTAL ACUMULADO HORAS				278					556					834					1112						1390					1668					1946					2224						
	TOTAL ACUMULADO (%)				2.08%					4.17%					6.25%					8.33%						10.42%					12.50%					14.58%					16.67%						

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																						Mes n														RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						
					Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie		Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie		
1	Coordinación de solicitudes de traslado de personal que realizan comisiones oficiales dentro de la República de Guatemala	240	1920.00	31.75%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Recurso Humano y Utiles de Oficina
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8			8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8				
2	Entrega de insumos sanitarios y de limpieza a las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	240	960.00	15.87%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Recurso Humano y Útiles y enceres
					4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4				
3	Entrega de combusible para comisiones de traslado de personal	240	1440.00	23.81%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Recurso Humano y Combustible
					6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6			6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6				

| | | |

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																Mes n																RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie		
1	Redacción de oficios y documentos oficiales de la dirección	240	1920.00	10.13%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Recurso Humano y Utiles de Oficina
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
2	Realización de procesos de requisiones y manejo del presupuesto de la Dirección	240	1920.00	10.13%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
3	Analisis de creación de sistemas,Desarrollo de nuevos Sistemas, gestión de copias de seguridad de sistemas, bases de datos del	240	1920.00	10.13%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
4	Implementacion de nuevas funcionalidaddes a sistemas existente	240	1920.00	10.13%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
5	Mantenimiento Correctivo y preventivo a los equipos de computo, soporte tecnico a los usuarios del MINTRAB	240	1680.00	8.86%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7		
6	Emision de dictamenes tecnicos, Dictamenes para baja de equipo	240	1920.00	10.13%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
7	Administracion de politicas de usuarios y seguridad, administracion de red	240	1920.00	10.13%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
8	Adminstracion de servidores fisicos y virtuales, creación de usuarios y administración en difrentes plataformas	240	1920.00	10.13%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
9	Gestión de nuevos proyectos de tecnologías de la información, cooridinación de actividades con los diferentes departamentos	240	1920.00	10.13%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
10	Seguimiento a reuniones institucionales e interinstitucionales y seguimiento a proyectos e instrucciones de orden Superior	240	1920.00	10.13%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
	TOTAL	**2400**	**18960.00**	**100.00%**																																								
	TOTAL PARCIAL HORAS				395					395					395					395					395					395					395					395						
	TOTAL PARCIAL (%)				2.08%					2.08%					2.08%					2.08%					2.08%					2.08%					2.08%					2.08%						
	TOTAL ACUMULADO HORAS				395					790					1185					1580					1975					2370					2765					3160						
	TOTAL ACUMULADO (%)				2.08%					4.17%					6.25%					8.33%					10.42%					12.50%					14.58%					16.67%						

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS LABORALES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																Mes n																RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie		
1	Recepción del Informe del Empleador	180	936	32.03%						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						Recurso Humano y Utiles de Oficina
										5	5	5	5	6	5	5	5	5	6	5	5	5	5	6	5	5	5	5	6	5	5	5	5	6	5	5	5	5	6						
2	Convenio con la Inspección General de Trabajo para realizar el proceso de verificación a las empresas; para que los Inspectores de Trabajo puedan dar acompañamiento y así.	60	108	3.70%						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																										
										1	2	2	2	2	1	2	2	2	2																										
3	Esquemas del proyecto del documento informativo destinado a promocionar el Informe del Empleador.	90	90	3.08%																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
																				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
4	Capacitación en temas específicos para los trabajadores del Departamento de Estadísticas Laborales del Ministerio de	240	768	26.28%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4		
5	Administrar toda la información tipo estadístico laboral a nivel interno del Ministerio de trabajo y Previsión Social, se maneja la información de 8 departamentos siendo estos: Mujer	60	120	4.11%						X	X	X	X	X																									X	X	X	X	X					DIRECCIÓN DE ESTADÍSITICAS LABORALES
										2	2	2	2	2																									2	2	2	2	2					
6	Estudios o Caracterizaciones del mercado Laboral	180	900	30.80%						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
										5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5					
	TOTAL	**810**	**2,922**	**100.00%**																																								
	TOTAL PARCIAL HORAS				16					86					76					72					72					72					77					16						
	TOTAL PARCIAL (%)				0.55%					2.94%					2.60%					2.46%					2.46%					2.46%					2.64%					0.55%						
	TOTAL ACUMULADO HORAS				16					102					178					250					322					394					471					487						
	TOTAL ACUMULADO (%)				0.55%					3.49%					6.09%					8.56%					11.02%					13.48%					16.12%					16.67%						

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																						Mes n														RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie		
1	Acompañamiento en la elaboracion de ejecucion presupuestaria de las direcciones departamentales del Ministerio de Trabajo y	240	480.00	27.59%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES	Recursos Humanos, equipo de computo
					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	reuniones de trabajo con las diferentes unidades del ministerio de Trabajo a fin de solventar necesidades de las direcciones	84	336.00	19.31%					x		x			x					x		x			x					x					x					x					x	
						4			4		4			2					4		4			4					4					2					4		4			4	
3	Liquidacion de combustible de las Direcciones Departamentales y Recepcion de vitacoras	12	60.00	3.45%							x										x																								
											5																																			
4	Reuniones Regionales y Nacionales convocadas por autoridades superiores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	12	60.00	3.45%										x																														
														5																																
5	Coordinación de la Comisión Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	12	60.00	3.45%										x																														
														5																																
6	Seguimiento y acompañamiento a las direcciones departamentales en temas de auditoria interna sobre bajas de	60	192.00	11.03%	x				x					x					x					x	x				x					x					x					x	
					4				2					4					1					5	4				2					4					1					5	
7	Representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social ante las diferentes instituciones gubernamentales y no	60	108.00	6.21%	x				x					x					x					x	x				x					x					x					x	
					1				2					2					2					2	1				2					2					2					2	
8	Coordinación de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno	60	60.00	3.45%	x				x					x					x					x	x				x					x					x					x	
					1				1					1					1					1	1				1					1					1					1	
9	Participación como representante de Mintrab en reuniones de las diversas comisiones derivadas de los Conseios de Desarrollo	60	144.00	8.28%	x				x					x					x					x	x				x										x					x	
					3				2					1					1					5	3				2					1					1					5	
9	Participación como representante de Mintrab en reuniones de las diversas comisiones derivadas de los Conseios de Desarrollo	60	144.00	8.28%	x				x					x					x					x	x				x					x					x					x	
					3				2					1					1					5	3				2					1					1					5	
10	Apoyo logístico para las diferentes de actividades a realizar dentro de las Direcciones Departamentales en relacion a	48	96.00	5.52%		x					x					x					x					x					x					x					x			
						2					2					2					2					2					2					2					2						
	TOTAL	708	1740.00	100.00%																																									
	TOTAL PARCIAL HORAS				41					34					30					38					41					34					34					38						
	TOTAL PARCIAL (%)				2.36%					1.95%					1.72%					2.18%					2.36%					1.95%					1.95%					2.18%						
	TOTAL ACUMULADO HORAS				41					75					105					143					184					218					252					290						
	TOTAL ACUMULADO (%)				2.36%					4.31%					6.03%					8.22%					10.57%					12.53%					14.48%					16.67%						

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	MES 1																						MES N														DEPENDENCIA	RECURSOS NECESARIOS
					SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4						SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4						
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie		
1	Actividades Administrativa y Financieras de Centro de Costo	210	1680	14.84%	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DIRECCIÓN DE RECREACIÓN	Recurso Humano y Útiles de Oficina
					8	8				8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
2	Elaboración de Plan Operativo Anual, Elaboración del Plan Operativo Multianual, Elaboración de Plan Anual de Compras.	60	120	1.06%						x	x	x	x	x																					x	x	x	x	x						
										2	2	2	2	2																					2	2	2	2	2						
3	Elaboración de Plan Preventivo y Correctivo del Mantenimiento, Remozamiento y Mejoramiento a los	210	1680	14.84%	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					8	8				8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
4	Actividades Administrativas de las área de Servicios Básicos y Fondo Rotativo de Privativos	210	1680	14.84%	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					8	8				8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
5	Actividades Administrativas de Atención al Usuario en tema de reservas e impresión de Carnet	210	1680	14.84%	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					8	8				8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
6	Mantenimiento preventivo de los Centros Recreativos y Vacacionales.	144	1152	10.18%			x	x	x			x	x	x			x	x	x			x	x	x			x	x	x			x	x	x			x	x	x			x	x	x	
							8	8	8			8	8	8			8	8	8			8	8	8			8	8	8			8	8	8			8	8	8			8	8	8	
7	Atención al usuario en las distintas áreas de los Centros Vacacionales	240	1920	16.96%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
8	Atención al usuario en las distintas áreas de los Centros Recreativos	144	1152	10.18%			x	x	x			x	x	x			x	x	x			x	x	x			x	x	x			x	x	x			x	x	x			x	x	x	
							8	8	8			8	8	8			8	8	8			8	8	8			8	8	8			8	8	8			8	8	8			8	8	8	
9	Elaboración de Plan Operativo Anual, Elaboración del Plan Operativo Multianual, Elaboración de Plan Anual de Compras.	60	120	1.06%						x	x	x	x	x																					x	x	x	x	x						
										2	2	2	2	2																					2	2	2	2	2						
10	Plan de Limpieza profunda en los Centros Recreativos y Vacacionales	96	136	1.20%	x	x				x	x				x	x				x	x				x	x				x	x				x	x				x	x					
					8	8				8	8				8	8				8	8				8	8				8	8				8	8				8	8				8	
	TOTAL	1584	11320.00	100.00%																																									
	TOTAL PARCIAL HORAS				168					284					224					224					264					264					202					192						
	TOTAL PARCIAL (%)				0.00%					2.51%					1.98%					1.98%					2.33%					2.33%					1.78%					1.70%						
	TOTAL ACUMULADO HORAS				168					452					676					900					264					528					730					922						
	TOTAL ACUMULADO (%)				0.00%					2.51%					4.49%					6.47%					2.33%					4.66%					6.45%					8.14%						

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																						Mes n														RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie		
1	Resoluciones de reconocimiento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sindicales	60	330	7.45%								X	X							X	X				X	X				X	X					X	X				DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
												3	8							3	8				3	8				3	8					3	8					
2	Resoluciones de aprobación de Personerías Jurídicas de Organizaciones Sindicales	168	1008	22.76%		X		X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X		X		X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X		X	
						4		8		4	4	8		8	4	4	8		8	4	4	8		8	4	4	8		8	4	4	8		8	4	4	8		8	4	4	8		8	
3	Resoluciones de Aprobación de reformas a Estatutos Sindicales	60	330	7.45%								X	X							X		X				X		X	X														
												3	8							3		8				3		8		3	8					3								
4	Inscripción de Personalidad Jurídica de organizaciones sindicales.	30	30	0.68%												X								X										X					X					
																1								1										1					1					
5	Inscripción de Personerías Jurídicas de Sindicatos.	60	60	1.36%						X			X		X			X		X					X					X			X					X		X			
										1			1		1			1		1					1					1			1					1		1			
6	Inscripción de Reformas de estatutos de sindicatos.	30	30	0.68%											X									X							X										X	
															1									1							1										1	
7	Inscripción de Padrones de Afiliados a Sindicato sujetos a registro legal.	90	720	16.26%								X	X			X	X				X		X					X	X				X	X				X	X			
												8	8			8	8				8		8				8	8				8	8				8	8				
8	Registro electrónico de Contratos Individuales de Trabajo.	240	1920	43.36%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
	TOTAL	**738**	**4428.00**	**100.00%**																																							
	TOTAL PARCIAL HORAS				52					104					84					105					91					106					102					94				
	TOTAL PARCIAL (%)				1.17%					2.35%					1.90%					2.37%					2.06%					2.39%					2.30%					2.12%				
	TOTAL ACUMULADO HORAS				52					156					240					345					436					542					644					738				
	TOTAL ACUMULADO (%)				1.17%					3.52%					5.42%					7.79%					9.85%					12.24%					14.54%					16.67%				

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																						Mes n														RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie		
1	Asistencia a audiencias judiciales y revisión de escritos judiciales	240	1920	23.26%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL	Papel bond, lapiceros, DVD grabable, multifuncional, computadora.
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
2	Asesoria laboral brindada a usuarios	240	1920	23.26%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
3	Capacitaciones brindadas a trabajadores y empleadores, sobre derechos y obligaciones laborales, así como fomentar la	144	576	6.98%	X		X		X	X		X		X	X		X		X	X		X		X	X		X		X	X		X		X	X		X		X	X		X		
					4		4		4	4		4		4	4		4		4	4		4		4	4		4		4	4		4		4	4		4		4	4		4			
4	Elaboración de demandas y memoriales de los procesos a cargo	240	1920	23.26%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
5	Seguimiento de casos a través de procuraciones realizadas ante los juzgados laborales	240	1920	23.26%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
	TOTAL	**1104**	**8256.00**	**100.00%**																																							
	TOTAL PARCIAL HORAS				172					172					172					172					172					172					172					172				
	TOTAL PARCIAL (%)				2.08%					2.08%					2.08%					2.08%					2.08%					2.08%					2.08%					2.08%				
	TOTAL ACUMULADO HORAS				172					344					516					688					860					1032					1204					1376				
	TOTAL ACUMULADO (%)				2.08%					4.17%					6.25%					8.33%					10.42%					12.50%					14.58%					16.67%				

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																					Mes n																	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						
					Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie	Lun	Ma	Mie	Jue	Vie		
1	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	240	1920.00	32.00%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
2	Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	240	1680.00	28.00%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7		
3	Trabajadores y Empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	240	1200.00	20.00%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
4	Trabajadores beneficiados con resoluciones en Materia Laboral	240	1200.00	20.00%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
	TOTAL	**960**	**6000.00**	**100.00%**																																								
	TOTAL PARCIAL HORAS				125					125					125					125					125					125					125								
	TOTAL PARCIAL (%)				2.08%					2.08%					2.08%					2.08%					2.08%					2.08%					2.08%								
	TOTAL ACUMULADO HORAS				125					250					375					500					625					750					875					1000			
	TOTAL ACUMULADO (%)				2.08%					4.17%					6.25%					8.33%					10.42%					12.50%					14.58%					16.67%			

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
INSPECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																					Mes n																	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie		
1	Emisión de Dictamenes y Opiniones Técnicas mensuales	240	480.00	49.69%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	Elaboración de oficios, memos internos, controlesinternos, circulares.	240	240.00	24.84%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	Recurso Humano y Utiles de Oficina
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
3	Rendición de metas físicas	6	6.00	0.62%															X																										
																			1																										
4	Informes de respuesta en temas relacionados a la dirección.	240	240.00	24.84%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	TOTAL	**726**	**966.00**	**100.00%**																																								
	TOTAL PARCIAL HORAS				20					20					20					21					20					20					20								
	TOTAL PARCIAL (%)				2.07%					2.07%					2.07%					2.17%					2.07%					2.07%					2.07%								
	TOTAL ACUMULADO HORAS				20					40					60					81					101					121					141					161			
	TOTAL ACUMULADO (%)				2.07%					4.14%					6.21%					8.39%					10.46%					12.53%					14.60%					16.67%			

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	MES 1																					MES 2																	DEPENDENCIA	RECURSOS NECESARIOS
					SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4						
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie		
1	Reuniones de seguimiento para sobre el cumplimiento de objetivos insitucionales	54	54.00	2.44%				x					x					x						x								x					x					x			
								1					1					1						1								1					1					1			
2	Revisión de informes de fortalecimiento de las dependencias administrativas de la Dirección General de Previsión Social	48	240.00	10.84%	x					x					x					x						x					x					x					x			
					5					5					5					5					5					5					5					5						
4	Revisión y seguimiento de la ejecución fisica y financiera	240	1200.00	54.20%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	Recurso Humano y Utiles de Oficina
					5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
5	Revisión de planes de trabajo para la socialización de derechos laborales en poblaciones vulnerables	48	240.00	10.84%	x			x		x				x	x			x					x																					
					5			5		5				5	5			5				5					5					5														
6	Elaboración de respuesta a solicitudes de información publica y/o amparos	240	240.00	10.84%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
7	Redacción de Oficios, controles internos y otros requerimientos	240	240.00	10.84%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	TOTAL	**870**	**2214.00**	**100.00%**																																								
	TOTAL PARCIAL HORAS				51					51					51					51					41					41					41					42			
	TOTAL PARCIAL (%)				2.30%					2.30%					2.30%					2.30%					4.71%					1.85%					1.85%					1.90%			
	TOTAL ACUMULADO HORAS				51					102					153					204					245					286					327					369			
	TOTAL ACUMULADO (%)				2.30%					4.61%					6.91%					9.21%					13.93%					15.78%					17.63%					19.53%			

RUTA DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
OFICINA NACIONAL DE LA MUJER

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DÍAS	HORAS	%	Mes 1																					Mes n																	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4						
					Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie		
1	Celebracion de 2 reuniónes informativas, formativa mensual cómo mínimo, dirigida a integrantes de Asamblea General y	24	72.00	1.61%							x							x							x								x											personal administrativo de la oficina nacional de la mujer ,
											3							3							3								3											

| | | |

CLASIFICADORES TEMÁTICOS			ANEXO SPPD-028	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL				
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	**PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Metas al 2025**	
			Física	**Financiera**
Clasificador Temático con Enfoque de Género	**Producto: Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables**			
	Subproducto: Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las Mujeres Trabajadoras	**Persona**	3,100.00	235,000.00
	Subproducto: Informes sobre el fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	**Documento**	10.00	135,000.00
	Producto: Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres			
	Subproducto: Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	**Personas**	6,000.00	1,650,000.00
Clasificador Temático Juventud	**Producto: Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables**			
	Subproducto: Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los ttrabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	**Persona**	3,100.00	235,000.00
	Subproducto: Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	**Documento**	10.00	120,000.00
	Producto: Personas formadas y certificadas para el empleo.			
	Subproducto: Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	**Persona**	3,500.00	3,253,050.00
	Personas certificadas en actividades económicas diversas, a través de Escuelas Taller	**Persona**	700.00	6,650,000.00
	Producto: Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral			
	Subproducto: Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios de empleo	**Persona**	28,369.00	3,299,642.00
	Subproducto: Personas orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	**Persona**	28,636.00	3,330,664.00
Clasificador Temático Pueblos indigenas	**Producto: Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables**			
	Subproducto: Personas capacitadas sobre el trabajo de pueblos indígenas y Tribales en Paises Indepenientes (Covenio 169 OIT)	**Persona**	2,200.00	250,000.00
Clasificador Temático Educación	**Producto: Personas formadas y certificadas para el empleo.**			
	Subproducto: Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	**Persona**	3,500.00	3,253,050.00
	Personas certificadas en actividades económicas diversas, a través de Escuelas Taller	**Persona**	700.00	6,650,000.00

Contenido

***Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)**

FICHA DE VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE	ANEXO-29
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE	

PERIODO: AÑO 2025

PLANIFICACIÓN					PRESUPUESTO	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		Nivel del resultado			RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Resultado					**Nombre del programa y/o subprograma**	ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
Producto / Intervención	**Servicios de Dirección y Coordinación**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Dirección y Coordinación
Subproductos	Servicios de Dirección y Coordinación					
Producto / Intervención	**Servicios Administrativos**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios Administrativos
Subproductos	Servicios Administrativos					
Producto / Intervención	**Servicios de Planificación y Cooperación**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Planificación y Cooperación
Subproductos	Servicios de Planificación y Cooperación					
Producto / Intervención	**Servicios de Auditoría Interna**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Auditoría Interna
Subproductos	Servicios de Auditoría Interna					
Producto / Intervención	**Servicios de Administración Financiera**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Administración Financiera
Subproductos	Servicios de Administración Financiera					
Producto / Intervención	**Servicios de Gestión de Recursos Humanos**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Gestión de Recursos Humanos
Subproductos	Servicios de Gestión de Recursos Humanos					
Producto / Intervención	**Servicios de Desarrollo de Sistemas Infórmaticos**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Desarrollo de Sistemas Infórmaticos
Subproductos	Servicios de Desarrollo de Sistemas Infórmaticos					
Producto / Intervención	**Servicios de Divulgación y Comunicación**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Divulgación y Comunicación
Subproductos	Servicios de Divulgación y Comunicación					
Producto / Intervención	**Servicios de Estadísticas Laborales**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Estadísticas Laborales
Subproductos	Servicios de Estadísticas Laborales					
Producto / Intervención	**Servicios de Direcciones Departamentales**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Direcciones Departamentales
Subproductos	Servicios de Direcciones Departamentales					
Resultado					**Nombre del programa y/o subprograma**	GESTIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Producto / Intervención	**Registro y Control de Relaciones Laborales y Organizaciones Sindicales a Empleadores y Trabajadores**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Registro Laboral y Control Sindical
Subproductos	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores					
	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida					
	Registro del vínculo económico - jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores					

PLANIFICACIÓN					PRESUPUESTO	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		Nivel del resultado			RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Producto / Intervención	**Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Capacitación y Asistencia en Legalidad Laboral
Subproductos	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales					
Producto / Intervención	**Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Información, Orientación y Colocación de Trabajadores Guatemaltecos en el Exterior
Subproductos	Personas informadas y orientadas para trabajar en el exterior					
	Personas colocadas en un trabajo temporal en el exterior					
Producto / Intervención	**Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Autorización de Trabajo a Extranjeros
Subproductos	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala					
Producto / Intervención	**Entidades atendidas con servicios en materia de salud y seguridad ocupacional**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Asesoría en Salud y Seguridad Ocupacional
Subproductos	Comités bipartitos de salud y seguridad ocupacional registrados y autorizados					
	Personas capacitadas y asesoradas en Normas de Salud y Seguridad Ocupacional					
	Lugares de trabajo verificados para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional					
	Integrantes de los Comités Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional capacitados y asesorados sobre sus funciones dentro del Comité					
Producto / Intervención	**Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Divulgación Sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables
	Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales e inclusión laboral para las personas con discapacidad					
	Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del Trabajo Infantil					

PLANIFICACIÓN					PRESUPUESTO	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		Nivel del resultado			RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Subproductos	Personas capacitadas sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 369 OIT)					
	Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las Mujeres Trabajadoras					
	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad					
	Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del Trabajo Infantil					
	Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las Mujeres Trabajadoras					
Producto / Intervención	**Personas capacitadas sobre derechos humanos y laborales de las mujeres**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Capacitación Sobre Derechos Humanos de las Mujeres
Subproductos	Personas capacitadas sobre derechos humanos y laborales de las mujeres					
	Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres					
Resultado					**Nombre del programa y/o subprograma**	RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
Producto / Intervención	**Servicios de Administración**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Administración
Subproductos	Servicios de Administración					
Producto / Intervención	**Empleados públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado
Subproductos	Empleados públicos atendidos en Centros Recreativos					
	Empleados Públicos atendidos en Centros Vacacionales					
Resultado				**X**	**Nombre del programa y/o subprograma**	ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
Producto / Intervención	**Servicios de Administración**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Administración
Subproductos	Servicios de Administración					
Producto / Intervención	**Aporte Económico entregado al Adulto Mayor**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Aporte Económico al Adulto Mayor
Subproductos	Aporte Económico entregado al Adulto Mayor					
Resultado					**Nombre del programa y/o subprograma**	PROMOCIÓN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO

PLANIFICACIÓN					PRESUPUESTO	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		Nivel del resultado			RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Producto / Intervención	**Personas formadas y certificadas para el empleo**			X	**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Formación en Competencias Técnicas para el Empleo
Subproductos	Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo					
	Personas certificadas en actividades económicas diversas					
Producto / Intervención	**Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral**			X	**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Colocación e Intermediación Laboral
Subproductos	Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo					
	Personas intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo					
	Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal tu Empleo					
Producto / Intervención	**Estudios del Mercado Laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Investigación de Mercado Laboral
Subproductos	Estudios del Mercado Laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral					
Producto / Intervención	**Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores, empleadores y organizaciones sindicales**		X		**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Inspección Laboral
Subproductos	Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores, empleadores y organizaciones sindicales					
	Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales					
	Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral					
	Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral					
Producto / Intervención	**Personas beneficiadas con Beca de Empleo en actividades económicas diversas**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Servicios de Becas de Empleo en Actividades Económicas Diversas
Subproductos	Personas beneficiadas con Beca de Empleo en actividades económicas diversas					
Resultado					**Nombre del programa y/o subprograma**	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PLANIFICACIÓN					PRESUPUESTO	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		Nivel del resultado			RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
Producto / Intervención	**Aportes y Cuotas a Organismos e Instituciones Nacionales e Internacionales**				**Nombre de la actividad presupuestaria**	Aportes y Cuotas a Organismos e Instituciones Nacionales e Internacionales
Subproductos	Aportes y Cuotas a Organismos e Instituciones Nacionales e Internacionales					

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL **ANEXO 30**

VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS 2025

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).		**01**					**Administración Institucional**				
			00				**Sin Subprograma**				
				000			**Sin Proyecto**				
		01	**00**	**000**	**001**	**000**	**Servicios de Dirección y Coordinación**	050103	No forma capital		
										Dirección y Coordinación	**Documento**
										Dirección y Coordinación	Documento
		01	**00**	**000**	**003**	**000**	**Servicios Administrativos**	050103	No forma capital		
										Servicios Administrativos	**Documento**
										Servicios Administrativos	Documento
		01	**00**	**000**	**004**	**000**	**Servicios de Planificación y Cooperación**	050103	No forma capital		
										Planificación y Cooperación	**Documento**
										Planificación y Cooperación	Documento
		01	**00**	**000**	**005**	**000**	**Servicios de Auditoria Interna**	010203	No forma capital		
										Auditoría Interna	**Documento**
										Auditoría Interna	Documento
		01	**00**	**000**	**006**	**000**	**Servicios de Administración Financiera**	010201	No forma capital		

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
										Administración Financiera	**Documento**
										Administración Financiera	Documento
		01	**00**	**000**	**007**	**000**	**Servicios de Gestión de Recursos Humanos**	050103	No forma capital		
										Gestión de Recursos Humanos	**Documento**
										Gestión de Recursos Humanos	Documento
		01	**00**	**000**	**008**	**000**	**Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos**	010404	No forma capital		
										Desarrollo de Sistemas Informáticos	**Documento**
										Desarrollo de Sistemas Informáticos	Documento
		01	**00**	**000**	**009**	**000**	**Servicios de Divulgación y Comunicación**	050103	No forma capital		
										Divulgación y Comunicación	**Documento**
										Divulgación y Comunicación	Documento
		01	**00**	**000**	**010**	**000**	**Servicios de Estadísticas Laborales**				
										Estadísticas Laborales	**Documento**

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
										Estadísticas Laborales	Documento
		01	**00**	**000**	**011**	**000**	**Servicios de Direcciones Departamentales**	050103	No forma capital		
										Direcciones Departamentales	**Documento**
										Direcciones Departamentales	Documento
		11					**Gestión de Asuntos Laborales**				
			00				**Sin Subprograma**				
				000			**Sin Proyecto**				
		11	**00**	**000**	**001**	**000**	**Servicios de Registro Laboral y Control Sindical**	050103	No forma capital		
										Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	**Documento**
										Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento
										Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
										Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento
		11	**00**	**000**	**002**	**000**	**Servicios de Capacitación y Asistencia en legalidad laboral**	050103	No forma capital		
										Trabajadores y empleadores asesorados y capacitados en derechos y obligaciones laborales	**Persona**
										Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona
		11	**00**	**000**	**003**	**000**	**Servicios de Información, Orientación y Colocación de Trabajadores guatemaltecos en el exterior**	050103	No forma capital		

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
										Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	**Persona**
										Personas informadas y orientadas para trabajar en el exterior	Persona
										Personas colocadas en un trabajo temporal en el exterior	Persona
		11	**00**	**000**	**004**	**000**	**Servicios de Autorización de Trabajo a Extranjeros**	050103	No forma capital		
										Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	**Persona**
										Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
		11	**00**	**000**	**005**	**000**	**Servicios de Asesoría en Salud y Seguridad Ocupacional**	050103	No forma capital		
										Entidades atendidas con servicios en materia de salud y seguridad ocupacional	**Entidad**
										Comités bipartitos de salud y seguridad ocupacional registrados y autorizados	Entidad
										Personas capacitadas y asesoradas en Normas de Salud y Seguridad Ocupacional	Persona
										Lugares de trabajo verificados para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
										Integrantes de los Comités Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional capacitados y asesorados sobre sus funciones dentro del Comité	Persona
		11	**00**	**000**	**006**	**000**	**Servicios de Divulgación sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables**	050103	No forma capital		
										Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	**Persona**
										Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales e inclusión laboral para las personas con discapacidad	Entidad

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
										Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del Trabajo Infantil	Persona
										Personas capacitadas sobre el trabajo de pueblos indígenas y Tribales en Paises Indepenientes (Covenio 169 OIT)	Persona
										Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona
										Personas sensibilizados y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona
										Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
										Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento
		11	**00**	**000**	**007**	**000**	**Servicios de Capacitación sobre Derechos Humanos de las mujeres**	050103	No forma capital		
										Personas capacitadas sobre derechos humanos y laborales de las mujeres	**Persona**
										Personas capacitadas sobre derechos humanos **y laborales** de las mujeres	Persona
										Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento
		14					**Recreación de los trabajadores del Estado**				
			00				**Sin Subprograma**				
				000			**Sin Proyecto**				
		14	**00**	**000**	**001**	**000**	**Servicios de Administración**	050103	No forma capital	**Servicios de Administración**	**Documento**
										Servicios de Administración	Documento

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
		14	**00**	**000**	**002**	**000**	**Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado**	050103	No forma capital		
										Empleados públicos atendidos en Centros Recreativos y Vacacionales	Persona
										Empleados públicos atendidos en Centros Recreativos	Persona
										Empleados públicos atendidos en Centros Vacacionales	Persona
	Para el 2028, se ha incrementado en un 16% el porcentaje de adultos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema beneficiados con aporte económico (de 18.58% en 2021 a 34.63% en 2028).	**16**					**Atención al Adulto Mayor**				
			00				**Sin Subprograma**				
				000			**Sin Proyecto**				
		16	**00**	**000**	**001**	**000**	**Servicios de Administración**	050103	No forma capital		
										Servicios de Administración	Documento
										Servicios de Administración	Documento
		16	**00**	**000**	**002**	**000**	**Aporte Económico al Adulto Mayor**	050103	No forma capital		
										Aporte Económico entregado al Adulto Mayor	Aporte

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
										Aporte Económico entregado al Adulto Mayor	Aporte
		17					**Promoción de la formalidad del Empleo**				
			00				**Sin Subprograma**				
				000			**Sin Proyecto**				
		17	**00**	**000**	**001**	**000**	**Servicios de Formación en Competencias Técnicas para el Empleo**	050103	No forma capital		
										Personas formadas y certificadas para el empleo	**Persona**
										Personas formadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona
										Personas certificadas en actividades económicas diversas	Persona
		17	**00**	**000**	**002**	**000**	**Servicios de Colocación e Intermediación Laboral**	050103	No forma capital		
										Personas orientadas e intermediadas en el mercado laboral	**Persona**

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
										Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	Persona
										Personas intermediadas a través de la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo	Persona
										Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Persona
	Para 2028, se ha incrementado la tasa de intermediación en el mercado laboral de las personas orientadas por la Red Nacional de Servicios Públicos de Empleo (de un 12.0% en 2021 a 20% en 2028).	**17**	**00**	**000**	**003**	**000**	**Servicios de Investigación de Mercado Laboral**	050103	No forma capital		
										Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	**Documento**
Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3%										Estudios de mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
en 2021 a 36.0% en 2029).		**17**	**00**	**000**	**004**	**000**	**Servicios de Inspección Laboral**	050103	No forma capital		
										Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores, empleadores y organizaciones sindicales	**Evento**
										Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento
										Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Persona
										Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento
										Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral	Personas

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA
		17	**00**	**000**	**005**	**000**	**Servicio de Becas de Empleo en Actividades Económicas Diversas**	050103	No forma capital		
										Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	**Persona**
										Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades economicas diversas	Persona
		99					**Partidas no asignables a programas**				
			00				**Sin Subprograma**				
				000			**Sin Proyecto**				
		99	**00**	**000**	**001**	**000**	**Aportes y Cuotas a Organismos e Instituciones Nacionales e Internacionales**	050103	No forma capital		
										Gestión de Aportes y Cuotas	**Documento**
										Gestión de Aportes y Cuotas	Documento

PRG*= Programa; SPR*=Subprograma; PRY*= Proyecto; ACT*= Actividad; Obr*= Obra

FFD**= Finalidad, Función y División

RESULTADO ESTRATÉGICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRÁMATICA	FFD	TP*	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA

TP***= Tipo de Proyecto